Secretaría de Salud

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

NOVIEMBRE 2015

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Misión

La misión de la Secretaría de Salud del Distrito Federal es hacer realidad el derecho a la protección a la salud, otorgando servicios de médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, con el propósito de abatir la desigualdad social y lograr que la población que no cuenta con la protección de la seguridad social, residente en el Distrito Federal, tenga acceso a servicios de salud gratuitos, universales y orientados a la prevención y atención de padecimientos agudos o crónico degenerativos, como: diabetes mellitus, hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, insuficiencia cardiaca, cáncer de mama, cáncer cérvico uterino o cáncer de próstata; a través de servicios fortalecidos con tecnología actualizada y unidades médicas modernizadas. Llevar a cabo la coordinación de las políticas de salud y la coordinación de las diversas instituciones de salud en la entidad, con la planeación, organización y control del Sistema de Salud Local.

Visión

La construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, en el que la Secretaría de Salud del DF se consolide como la instancia rectora y articuladora de los programas y acciones que en materia de salud se implementen a favor de los capitalinos, incrementando la cobertura de servicios hasta alcanzar la cobertura total y que sea reconocida como la instancia que resuelve sus problemas de salud de padecimientos tanto agudos, como crónico degenerativos o de cáncer para disminuir la morbilidad y mortalidad, contribuyendo al bienestar físico, mental y social de los ciudadanos, para que en la Ciudad de México, sea un lugar en el que las personas ejercen plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades; donde se apoya de manera digna y corresponsable a las personas en situación de vulnerabilidad.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Diagnóstico

CONTEXTO GENERAL.

I. Rezagos y Problemáticas identificadas.

Esperanza de vida.
La esperanza de vida de la población del Distrito Federal como promedio general, se estimo en el año 2005, fue de 75.46 años; en el año 2010, fue de 76.30 años y en el año 2014 en 75.98 años, como promedio general, con una tendencia ascendente.

Mortalidad.

La creciente exposición a riesgos derivados de estilos de vida poco saludables de la población de la entidad, ha modificado las principales causas de muerte, haciendo coexistir la patología infecciosa y las enfermedades crónico degenerativas, ocupando los diez primeros lugares durante los años 2000, 2010 y 2012, las siguientes causas de mortalidad general: 1º Enfermedades del Corazón; 2º Diabetes Mellitus; 3º Tumores Malignos; 4º Enfermedades Cerebrovasculares; 5º Enfermedades del Hígado; 6º Influenza y Neumonía; 7º Accidentes; 8º Enfermedades Pulmonares Obstructivas; 9º Agresiones (homicidios) y 10º Insuficiencia Renal.

La tendencia de la tasa de mortalidad general es ascendente, observándose que en el año 2000, hubo 529.23 defunciones por cada 100,000 habitantes, en tanto que en el año 2012, la tasa fue de 628.3 defunciones por cada 100,000 habitantes.

Por grupo de edad, afecta principalmente al grupo en edad post productiva donde la tendencia observada es descendente, seguido de la mortalidad entre personas de la edad productiva, donde la tendencia de la tasa de mortalidad es ligeramente ascendente, las tasas de mortalidad materna e infantil, se observan francamente descendentes.

Morbilidad.

Respecto a la morbilidad, las cifras oficiales mas reciente corresponden a las publicadas por la Secretaría de Salud en el Anuario de Morbilidad, presentado por la Dirección General de Epidemiología para el año 2014, donde las principales causas de Morbilidad General son: 1 Infecciones Respiratorias Agudas, 2 Infección de Vías Urinarias, 3 Infecciones Intestinales por otros organismos y los mal delinidos , 4 Gingivitis y Enfermedades Periodontales, 5 Úlceras, Gastritis y Duodenitis, 6 Conjuntivitis, 7 Otitis Media Aguda, 8 Hipertensión Arterial, 9 Obesidad, 10 Diabetes Mellitus no insulino dependiente tipo II.

En el 2014, en el Distrito Federal, en la Secretaría de Salud, estas diez causas representan el 92.19% de los casos nuevos de enfermedades registrados.

II.Población Objetivo (PO).

La población total del Distrito Federal, se estimó al 30 de julio del 2015, en 8,854,600 de habitantes, para acciones sanitarias relacionadas con la salubridad general, que representan el universo para otorgar servicios de salud pública a la comunidad general. La población no derechohabiente de la seguridad social laboral, se estimó en 3,853,136 de habitantes, que representa la población objetivo de la red de hospitales de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, sin embargo se estima que solo el 69 porciento de esta población utiliza los servicios de atención médica de la Secretaría de Salud del Distrito Federal (población usuaria).

III.Información Estadística.

Infraestructura instalada

Entre las 47 unidades médicas y hospitalarias de la SEDESA, se encuentran: 1 Hospital de Especialidades; 11 Hospitales Generales; 10 Hospitales Pediátricos; 7 Hospitales Materno Infantiles; 8 Unidades Médicas en Reclusorios, 6 unidades médicas en comunidades de adolescentes en conflicto con la ley ; 2 Clínicas Hospitales de Especialidades Toxicológicas, 1 Clínica Hospital y 1 hospital veterinario.

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Objetivos Estratégicos

En el marco del Programa General de Desarrollo 2013-2018 y del Programa Sectorial de Salud, los objetivos estratégicos para Secretaría de Salud son:

Reducir la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas.
Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud.
Reducir la incidencia del cáncer de mama y cérvico-uterino.

Líneas de Acción

Fortalecer las acciones anticipatorias, promocionales, preventivas y restaurativas de los programas de prevención, detección y atención de enfermedades crónico-degenerativas dirigidos a las personas, las familias y las comunidades.

Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema.
Atender el daño específico a la salud con una respuesta integral, completa y funcional de los servicios en los aspectos organizativos, técnicos y de conocimiento.
Diseñar y aplicar un modelo de detección de cáncer de mama, dirigido a las mujeres en situación de vulnerabilidad, basado en las mejores prácticas conocidas y que permita el incremento de la cobertura.
Orientar a todas las mujeres de 25 a 69 años de edad sobre las formas de autodetección oportuna de lesiones mamarias.

Vinculación de estructura PGDDF

La política de salud del Gobierno del Distrito Federal tiene como eje central la Equidad y como estrategia, servicios de salud, organizados en una red de servicios médico ambulatorios y hospitalarios organizados para abatir la desigualdad y lograr que la población que no cuenta con la protección de la seguridad social tenga acceso a servicios de salud que preserven, prevengan y restauren la salud, en un contexto de oportunidad, suficiencia y excelencia.

Esta política está basada en la búsqueda de la equidad, oportunidad y calidad de los servicios; define las líneas programáticas de las unidades de atención médica y el desarrollo de procesos estratégicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal para consolidar y fortalecer un sistema de salud de cobertura universal, equitativo, anticipatorio, resolutivo, participativo y eficiente para los habitantes del Distrito Federal.

En este marco, las actividades de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, están vinculadas con el Programa General de Desarrollo del D. F., específicamente en el Eje 1 "Equidad E Inclusión Social Para El Desarrollo Humano", Área De Oportunidad 1 Discriminación y Derechos Humanos y Área de Oportunidad 2, "Salud", Eje 2 "Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana Area de Oportunidad 6 Protección Civil.

Observaciones

Para la determinación de metas 2016 de las actividades institucionales de la Secretaría de Salud el Distrito Federal se realizó un ejercicio de programación con todas las unidades operativas analizando los factores que influyen (capacidad instalada, demanda, historicidad, recursos básico, indicadores) en su realización ajustando las metas de acuerdo a los resultados obtenidos en dicho ejercicio.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Estructura por Resultados			Estructura Funcional				Demanda Ciudadana					Vinculación con PGDDF
Enfoque de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación	Eje.AdO.Obj. M. LdA
12 GÉNERO	13 SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	16 LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SE REDUCE, PREVIENE Y SUS CONSECUENCIAS SE ATIEN	1 GOBIERNO	2 JUSTICIA	4 DERECHOS HUMANOS	310 PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	PNA	626,300.000	3,900,000.000	7,800,000.00	INEGI, CONAPO, ENVIM 2006, ENDIREH 2011	
09 PROTECCIÓN CIVIL	10 LA CIUDADANÍA ESTÁ PROTEGIDA EN CASOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Y RECIBE AUXILI	03 SE REDUCEN LAS CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA POBLACIÓN	1 GOBIERNO	7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	2 PROTECCIÓN CIVIL	301 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACC	1.000	1.000	4,000,000.00	Programa anual de Actividades de Conservación, de la Secretaría de Salud y Secretaría de Protección Civil	1.1.3.1.2
16 SALUD	18 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁB	02 LA COMUNIDAD SE BENEFICIA CON PROGRAMAS DE SANIDAD Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES	2 DESARROLLO SOCIAL	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	6 SERVICIOS COMUNALES	371 ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA	ATN	4,200.000	4,200.000	17,000,000.00	Manual básico de tenencia responsable de perros y gatos, artículos periodísticos y por internet, foros	2.6.2.1.1
16 SALUD	18 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTAND	02 LA COMUNIDAD SE BENEFICIA CON PROGRAMAS DE SANIDAD Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES	2 DESARROLLO SOCIAL	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	6 SERVICIOS COMUNALES	372 PREVENCIÓN VETERINARIA	ATN	5,184.000	5,184.000	10,000,000.00	Manual básico de tenencia responsable de perros y gatos, foros, artículos periodísticos y por internet	1.2.6.1.2 1.2.6.1.3 1.2.6.1.4

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre
Cargo: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Estructura por Resultados			Estructura Funcional					Demanda Ciudadana				Vinculación con PGDDF
Enfoque de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación	Eje.AdO.Obj. M. LdA
	O MEJORES HÁB											
16 SALUD	18 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁB	03 LA COMUNIDAD ESTÁ PROTEGIDA CONTRA ENFERMEDADES PREVENIBLES	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	328 ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SALUD	EVE	751,876.000	751,876.000	140,976,750.00	Agenda estadística 2014, Informe de Cuenta Pública 2014	1.2.6.1.2 1.2.6.1.3 1.2.6.1.4
16 SALUD	18 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁB	03 LA COMUNIDAD ESTÁ PROTEGIDA CONTRA ENFERMEDADES PREVENIBLES	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	331 VACUNACIÓN UNIVERSAL	DOS	88,575.000	3,717,432.000	412,002,989.00	Proyecciones de la Población de México, 2010-2050, CONAPO, 2013.	1.2.2.1.1
16 SALUD	19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIAN	01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	320 ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	CST	275,623.000	2,971,074.000	2,919,377,312.00	INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Distrito Federal; Población sin derechohabiencia a servicios de salud. DGIS. Cuenta Pública 2014	1.2.2.1.3
16 SALUD	19 EL GOBIERNO	01 LA POBLACIÓN NO	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	321 ATENCIÓN MÉDICA	CST	603,109.000	3,853,136.000	4,293,010,096.00	Agenda Estadística 2014	1.2.2.1.1 1.2.2.1.2

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Estructura por Resultados			Estructura Funcional					Demanda Ciudadana				Vinculación con PGDDF
Enfoque de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación	Eje.Ad0.Obj. M. LdA
	DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIAN	ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS			DE SALUD A LA PERSONA	ESPECIALIZADA					Cuenta Pública 2014. DGIS.	
16 SALUD	19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIAN	01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	322 ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	EGR	143,596.000	304,335.000	8,204,573,352.00	Cifras de INEGI, Costo reflejado para cada estudio en el 2014 de la Cuenta Pública, Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	1.2.2.1.2 1.2.2.1.3
16 SALUD	19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIAN	01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	323 DETECCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO	ESD	24,413.000	1,014,126.000	1,155,322,763.00	Proyecciones de la Población de México, 2010-2050, CONAPO, 2013.	1.2.2.1.2
16 SALUD	19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN	01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	325 DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	ESD	94,202.000	1,060,712.000	783,272,169.00	CONAPO.GOB.MX	1.2.3.1.3 1.2.3.1.4

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Estructura por Resultados			Estructura Funcional					Demanda Ciudadana				Vinculación con PGDDF
Enfoque de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación	Eje.Ad0.Obj. M. LdA
	MEDIAN											
16 SALUD	18 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁB	01 MEJORAN LOS HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA DE LA POBLACIÓN RELACIONADOS CON LA SALUD	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	329 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	ATN	52,610.000	1,353,663.000	405,462,678.00	INEGI, Agenda estadística 2014 y Cuenta Pública 2014	1.2.3.1.1
16 SALUD	19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIAN	01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	377 ATENCIÓN A PACIENTES QUE REQUIEREN ÓRTESIS Y ASISTENCIA EN PRÓTESIS	APO	255.000	3,390.000	32,340,024.00	Dirección General de Información en Salud.	1.2.2.2.2
12 GÉNERO	13 SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	08 LA VIOLENCIA ASOCIADA AL GÉNERO SE REDUCE Y SUS CONSECUENCIAS SE ATIENDEN EFICAZ	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	376 ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	PNA	78,000.000	276,356.000	71,952,068.00	INEGI, CONAPO, ENVIM 2006, ENDIREH 2011	1.2.2.1.1
16 SALUD	19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA	01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	381 ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS	PNA	847,350.000	3,853,136.000	2,398,289,287.00	Secretaría de Salud del D.F. DGIS..Cuenta Pública 2014	1.1.3.1.1

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Estructura por Resultados			Estructura Funcional					Demanda Ciudadana				Vinculación con PGDDF
Enfoque de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación	Eje.AdO.Obj. M. LdA
	POBLACIÓN MEDIAN											
16 SALUD	19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIAN	01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	385 SERVICIOS MÉDICOS LEGALES	ATN	712,108.000	8,851,080.000	1,914,944,305.00	INEGI, Informe de Cuenta Pública y Estadística de la Unidad Departamental de Medicina Legal	1.2.2.1.1
16 SALUD	19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIAN	01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	387 SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA A DISTANCIA	TEL	282,679.000	492,800.000	14,463,680.00	Boletín Estadístico de Medicina a Distancia	1.2.2.1.1
16 SALUD	19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIAN	01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	388 SERVICIOS MÉDICOS A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD	ATN	382,925.000	382,925.000	299,753,710.00	Sistema de Información en Salud, Informe de Cuenta Pública 2014	1.2.2.1.1 1.2.2.1.2 1.2.2.1.3 1.2.2.1.4
16 SALUD	19 EL GOBIERNO	01 LA POBLACIÓN NO	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	390 TRATAMIENTO DE CATARATAS	INT	721.000	1,097.000	25,441,108.00	Cuenta Pública 2014	1.2.2.1.1

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Estructura por Resultados			Estructura Funcional					Demanda Ciudadana				Vinculación con PGDDF
Enfoque de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación	Eje.Ad0.Obj. M. Ld.A
	DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIAN	ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS			DE SALUD A LA PERSONA							
16 SALUD	19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIAN	01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	391 TRATAMIENTO MÉDICO A PACIENTES QUEMADOS	ATN	1,098.000	1,098.000	27,156,206.00	INEGI, Cuenta Pública 2014	1.2.2.1.2
16 SALUD	19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIAN	01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	392 TRATAMIENTO MÉDICO DE CORONARIAS	INT	1,232.000	1,232.000	96,183,041.00	Reportes de la Dirección de Información en Salud	1.2.2.1.2
16 SALUD	19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIAN	01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	393 TRATAMIENTO MÉDICO DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS	SES	23,436.000	23,436.000	35,528,742.00	Cuenta Pública 2014	1.2.2.1.2

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Estructura por Resultados			Estructura Funcional					Demanda Ciudadana				Vinculación con PGDDF
Enfoque de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación	Eje.AdO.Obj. M. LdA
16 SALUD	19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIAN	01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	394 UNIDADES MÉDICAS MÓVILES	ATN	457,503.000	4,014,999.000	234,756,992.00	Agenda Estadística 2014	1.2.2.1.1 1.2.2.1.3 1.2.2.1.4
16 SALUD	19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIAN	08 LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLÍA	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	3 GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD	326 MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	PZA	19,754.000	19,754.000	200,000,000.00	Padrón de Inventarios de los Hospitales y/o Unidades Hospitalarias	
16 SALUD	19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIAN	08 LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLÍA	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	3 GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD	327 MANTENIMIENTO , ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	INM	83.000	85.000	650,000,000.00	Programa anual de actividades de conservación de la Secretaria de Salud	1.2.2.1.2
16 SALUD	19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL	03 EL PERSONAL MÉDICO ES PROFESIONAL Y SE CAPACITA CONTINUAMENTE	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	3 GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD	396 EDUCACIÓN CONTINUA EN RECURSOS HUMANOS DE SALUD	PNA	66,000.000	66,000.000	34,642,580.00	Archivo histórico de la DEI	1.2.2.1.2

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Estructura por Resultados			Estructura Funcional					Demanda Ciudadana				Vinculación con PGDDF
Enfoque de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación	Eje.Ad0.Obj. M. LdA
	DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIAN											1.1.4.1.1
16 SALUD	19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIAN	03 EL PERSONAL MÉDICO ES PROFESIONAL Y SE CAPACITA CONTINUAMENTE	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	3 GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD	397 FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD	PNA	2,401.000	2,401.000	188,524,662.00	Archivo histórico de la DEI	
16 SALUD	19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIAN	08 LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLÍA	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	5 PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	401 ADMINISTRACIÓN REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	TRM	705,000.000	705,000.000	195,390,816.00	INEGI Y CNPSS	1.1.1.1.3
												1.2.2.1.1

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
Subsecretaría de servicios Médicos e Insumos

UM	Meta Física 2016
PERSONA	626,300.000

Localización en la Estructura Institucional

FI	1	GOBIERNO
FI	2	JUSTICIA
SFI	4	DERECHOS HUMANOS
P	13	SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
SP	16	LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SE REDUCE, PREVIENE Y SUS CONSECUENCIAS SE ATIENDEN EFICAZMENTE (DERECHOS HUMANOS)
AI	310	PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención	
X	Otros Grupos de Atención
X	Pueblos Indígenas
X	Población LGBTTTI
X	Personas con Discapacidad
X	Personas Migrantes o Refugiadas
X	Población Callejera
X	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupo de Atención	Infancia (0-11)	Jóvenes (12-29)	Adultos (30-64)	Adultos Mayores (65+)	Población General TOTAL
Mujeres	0	24,235	379,294	69,618	473,147
Hombres	0	12,117	106,441	34,595	153,153
TOTAL	0	36,352	485,735	104,213	626,300

Fin	Contribuir en la construcción de una sociedad libre de violencia de género y con igualdad de oportunidades.
Propósito	Disminuir en forma permanente y gradual las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el Distrito Federal.
Propósito de Género	Prevenir casos de violencia de género y promover una cultura de igualdad entre la población del Distrito Federal a cargo de la Secretaría de Salud del DF (SEDESA).

Diagnóstico

Problemática General

El fenómeno de la violencia de género constituye un problema de salud pública en el Distrito Federal que debe ser abordado desde diferentes perspectivas; afecta principalmente a las mujeres aunque también a los hombres y a otros grupos vulnerables, como son las niñas y niños y las personas adultas mayores. Su atención requiere acciones concertadas e integrales en materia de prevención, encaminadas a promover una cultura libre de asimetrías, desigualdades, inequidades y exclusiones entre la población de la Ciudad de México.

Problemática de Género

Aunque la violencia de género afecta a los diverentes grupos vulnerables de la población del Distrito Federal, las mujeres son las mayormente afectadas.

Recursos

Servicios en Prevención y Atención de la Violencia de Género (SEPAVIGE) ubicados en la Red de Hospitales de la SEDESA y en Centros de Salud de los Servicios de Salud Pública del DF, para la atención de las personas víctimas de violencia de género.

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Diseñar y distribuir materiales de promoción y difusión	Diseño y distribución de materiales de promoción de la equidad de género y	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos, con fundamento en el Artículo 24 Fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Edgar Vinicio Mondragón Arnijo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. ROMAN ROSALES AVLES
Cargo: SUBSECRETARIO DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

	de los conceptos fundamentales de la equidad de género y de la prevención de la violencia de género.	prevención de la violencia de género, incluyendo las instancias de apoyo: pulseras, plumas, gomas, calendarios de escritorio, dípticos, trípticos, carteles, historietas y guías para el personal de salud.	Área de Oportunidad: 1. Discriminación y Derechos Humanos Objetivo: 3. Consolidar la política de igualdad sustantiva en el Gobierno del Distrito Federal. Meta: 1. Establecer las bases institucionales de la política de igualdad sustantiva. Líneas de Acción: 2. Establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional de las unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.
2	Impartir pláticas informativas sobre la equidad de género y en aspectos de prevención sobre el fenómeno de la violencia de género.	Actividades educativas grupales, dirigidas a la población derechohabiente y usuarios de los servicios de atención médica de la Secretaría de Salud del DF, sobre temas relacionados con la equidad y violencia de genero.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de Oportunidad: 1. Discriminación y Derechos Humanos Objetivo: 3. Consolidar la política de igualdad sustantiva en el Gobierno del Distrito Federal. Meta: 1. Establecer las bases institucionales de la política de igualdad sustantiva. Líneas de Acción: 2. Establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional de las unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.
3	Capacitar y mantener actualizado al personal de salud responsable de los Servicios de Prevención y Atención de la Violencia de Género.	Actividades de educación continua sobre promoción de la equidad de género y prevención de la violencia de género, dirigidas al personal médico, de enfermería, de trabajo social y psicología, adscrito a los Servicios de Prevención y Atención de la Violencia de Género de la SEDESA.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de Oportunidad: 1. Discriminación y Derechos Humanos Objetivo: 3. Consolidar la política de igualdad sustantiva en el Gobierno del Distrito Federal. Meta: 1. Establecer las bases institucionales de la política de igualdad sustantiva. Líneas de Acción: 2. Establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional de las unidades de igualdad sustantiva

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos, con fundamento en el Artículo 24 Fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Edgar Vinicio Hondragón Arnijo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. ROMÁN ROSALES AVLES
Cargo: SUBSECRETARIO DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS

Autorizó

Nombre: DR. JOSÉ ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

4	Realizar acciones específicas para la prevención y atención oportuna de casos de violencia laboral y acoso sexual entre el personal de la SEDESA.	Otorgar asesoría y atención integral al personal de la SEDESA, víctima de violencia laboral y/o acoso sexual.	en los entes públicos. Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de Oportunidad: 1. Discriminación y Derechos Humanos Objetivo: 3. Consolidar la política de igualdad sustantiva en el Gobierno del Distrito Federal. Meta: 1. Establecer las bases institucionales de la política de igualdad sustantiva. Líneas de Acción: 2. Establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional de las unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos, con fundamento en el Artículo 24 Fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Edgar Vinicio Monárrago Araujo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. ROMAN MORALES AVLES
Cargo: SUBSECRETARIO DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
Dirección de Mantenimiento y Servicios General

UM	Meta Física 2016
ACCIÓN	1.000

Localización en la Estructura Institucional

FI	1	GOBIERNO
F	7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
SF	2	PROTECCIÓN CIVIL
R	10	LA CIUDADANÍA ESTÁ PROTEGIDA EN CASOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Y RECIBE AUXILIO OPORTUNO Y EFECTIVO CUANDO SE PRESENTAN
SR	03	SE REDUCEN LAS CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA POBLACIÓN
AI	301	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención 2

- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional
- Personas Adultas Mayores
- Niñas, Niños y Adolescentes
- Personas LGBTTTI

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupos de Atención	Infantes (0-11)	Jóvenes (12-29)	Adultos (30-59)	Adultos Mayores (60 y más)	Población General	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Fin	Fortalecer la cultura de Protección Civil en análisis del riesgo desarrollando metodologías para la incorporación de la variable dentro de la Red Hospitalario y sus inmuebles. Capacitando y concientizando a cada uno de sus trabajadores de todas sus áreas, para que tenga la capacidad profesional y desempeñen sus procedimientos en la creación y mantenimiento de una sociedad más seguras.
Propósito	Tener procesos de capacitación permanente en reducción de los riesgos existentes y futuros al interior y exterior de las instalaciones de la Red Hospitalaria,se reflejara con la producido en acciones de cada uno de los Comités Internos de Protección Civil y los Comités de Plan Hospitalario para Desastres.
Propósito del ejercicio	Establecer programas continuos de capacitación y concientización para mejorar las condiciones laborales de seguridad, al interior de los inmuebles de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, implementando programas internos de protección civil, ya que son el instrumento de planeación del sistema en sus diferentes niveles y tienen el objetivo de administrar las fases de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción y evaluación. Implementando Protocolos, Procedimientos, creando las tarjetas de acción del Plan Hospitalario para Desastres de cada uno de los hospitales de la Red, para la atención de las personas o víctimas lesionadas que requieran en caso de Desastre o Incidentes Mayores donde se requiera la intervención para el apoyo de la Población.

Diagnóstico

Problemática General

La actual administración de Gobierno, trabaja y gestiona día a día, la reducción de riesgos ha sido una de las inquietudes para las instituciones y la sociedad. El riesgo latente de fenómenos perturbadores en la Ciudad de México nos da necesidad de la reducción de vulnerabilidades, perfilándose como un elemento para el desarrollo sostenible, creando procedimientos, estrategias y programas con mecanismos institucionales para la reducción de desastres. En este contexto la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal siendo un ente estratégico para el apoyo y atención a la población cotidianamente y en caso de Desastres, requiere mantener y actualizar sus programas de capacitación en materia de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, dentro de la Red Hospitalaria e inmuebles, creando nuevas estrategias y procedimientos. La gestión del riesgo no puede limitarse a intervenciones puntuales cuando ocurre un evento, si no es un proceso

Solicitó	Elaboró	Autorizó
Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN	Nombre: LIC. DANIEL OSCAR VARGAS DE LA TORRE	Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL	Cargo: DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Programático de Gasto	permanente. Que las instalaciones de la Secretaría de Salud cuente con lo establecido por la Ley de Sistema de Protección Civil del Distrito Federal en cuanto a equipamiento, señalización, etc.; considerando la prioridad de las mujeres, por su edad, estado de salud, entre otras; así como la atención de las niñas, niños y adultos mayores.
Unidad	Estadísticas de la Secretaría de Salud y aplicación de la normatividad en materia de protección civil.

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Acciones de prevención en materia de Protección Civil	Realizar las adecuaciones y/o mantenimientos menores de infraestructura en los inmuebles de la Red Hospitalaria bajo las normas y lineamientos de protección, así como la adquisición de: accesorios de señalización, insumos para la integración de brigadas en materia de protección civil, además de la conformación de planes de trabajo en materia de protección civil para la seguridad integral de los servicios generales en las Unidades Hospitalarias y Médicas.	Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad Y Protección Ciudadana. Área de Oportunidad: 6. Protección Civil. Objetivo: 2. Transitar de un modelo predominantemente reactivo a uno basado en la gestión integral de riesgos que contemple la fase preventiva, el auxilio y la recuperación. Meta: 1. Contar con un cuerpo de funcionarias y funcionarios del Gobierno del Distrito Federal profesionalizados en materia de Gestión Integral de Riesgos. Línea de acción: 1. Implementar un programa de formación, capacitación y acreditación de servidores públicos en materia de Gestión Integral de Riesgos.

Solicito

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: LIC. DANIEL OSCAR VARGAS DE LA TORRE
Cargo: DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Denominación

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

Subsecretaría de Servicios Médicos e Insumos

UM	Meta Física 2016
ATENCIÓN	4,200,000

Localizador en la Estructura Institucional

FI	2	DESARROLLO SOCIAL
F	2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SF	6	SERVICIOS COMUNALES
R	18	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVINIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN
SR	02	LA COMUNIDAD SE BENEFICIA CON PROGRAMAS DE SANIDAD Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES
AI	371	ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Trans y Bisexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupo de Atención	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	Población General TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin	Coadyuvar en la promoción de la correcta atención de perros y gatos de los habitantes de la Ciudad de México, con la finalidad de restablecer, mejorar y preservar su salud mediante la atención médico veterinaria especializada.
Propósito	Evitar el dolor y sufrimiento de los perros y gatos de los habitantes de la Ciudad de México que presenten un padecimiento médico o traumatismo, al otorgar un servicio cálido, oportuno y eficiente de atención médico veterinaria, que garantice los más altos estándares de profesionalización y promueva la correcta atención y bienestar de los animales de compañía
Propósito de género	Ofrecer tratamientos médicos necesarios para restablecer el estado de salud del animal de compañía, aunado a un protocolo de atención veterinaria especializada en etología para las mascotas de propietarias identificadas como víctimas de violencia

Diagnóstico

Problemática General	Los habitantes de la Ciudad de México han incrementado la tenencia de animales domésticos, sin embargo, el escaso o nulo conocimiento sobre el cuidado y las necesidades básicas de atención médica de las mascotas como la higiene, nutrición y los padecimientos médicos asociados a los perros y los gatos, aunado a los altos costos de los servicios médico veterinaria privados, son un factor determinante en la disminución de la calidad de vida de los animales de compañía. Además, resulta importante señalar, que algunas de las enfermedades de las mascotas pudieran estar asociadas a enfermedades trasmisibles al humano y el no proporcionar un tratamiento adecuado, daría oportunidad a una zoonosis.
Problemática de Género	Está comprobado que en un hogar en el que se practica la violencia a las mujeres y existen animales de compañía, ambos se convierten en víctimas del agresor. Ante este escenario, es inevitable que las mujeres sientan dolor y frustración al ver que el agresor hiere al perro o gato, debido a que las mujeres tienen un mayor compromiso y sensibilidad con los animales, tornándose angustiante que además de las lesiones físicas o psicológicas de las féminas, se preocupen por que su animal reciba atención médica para curar sus lesiones y su estado emocional.
Insumos	Manual básico de Tenencia Responsable de Perros y gatos, Artículos periodísticos, artículos por internet, foros

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos, con fundamento en el Artículo 24 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo Vinirio Mondragón Arnijo, Director General de Servicios Médicos y Degresias.

Ejecutivo

Solicitó		Autorizó
Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN	Nombre: DR. ROMAN ROSALES AVILES	Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL	Cargo SUBSECRETARIO DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS	Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Hospitalización	Servicio de hospitalización de perros y gatos en áreas de cuidados intensivos, infectocontagiosos y hospitalización general	Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de Oportunidad: 2. Salud Objetivo: 6. Promover la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales. Meta: 1. Establecer programas y promover acciones para la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales. Línea de Acción: 2. Promover el manejo ético y responsable de animales de compañía, en coordinación con dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal y Delegaciones. Línea de Acción: 3. Fomentar la adopción de animales, la realización de campañas de vacunación antirrábica y para esterilización de perros y gatos y Línea de Acción: 4. Proporcionar información sobre las ventajas de la aplicación de un cuadro básico de medicina veterinaria preventiva calendarizada.
2	Consulta médico veterinaria general y de especialidad	Atención médico veterinaria especializada para consultas generales o de especialidad como oftalmología, gastroenterología, dermatología, oncología, ortopedia y trauma y de urgencia	Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de Oportunidad: 2. Salud Objetivo: 6. Promover la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales. Meta: 1. Establecer programas y promover acciones para la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales. Línea de Acción: 2. Promover el manejo ético y responsable de animales de compañía, en coordinación con

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos, con fundamento en el Artículo 24 Fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Edgar Mijnicio Mondragón Arnijo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. ROMAN ROSALES AVLES
Cargo SUBSECRETARIO DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS

Autorizo

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

			dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal y Delegaciones. Línea de Acción: 3. Fomentar la adopción de animales, la realización de campañas de vacunación antirrábica y para esterilización de perros y gatos y Línea de Acción: 4. Proporcionar información sobre las ventajas de la aplicación de un cuadro básico de medicina veterinaria preventiva calendarizada.
3	Cirugía de tejidos blandos y ortopedia que no incluya cirugía de esterilización canina o felina de machos y hembras	Realización de procedimientos quirúrgicos en problemas estructurales o de reconstrucción de tejidos blandos y ortopedia que aquejan a los pacientes perros y gatos	Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de Oportunidad: 2. Salud Objetivo: 6. Promover la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales. Meta: 1. Establecer programas y promover acciones para la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales. Línea de Acción: 2. Promover el manejo ético y responsable de animales de compañía, en coordinación con dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal y Delegaciones. Línea de Acción: 3. Fomentar la adopción de animales, la realización de campañas de vacunación antirrábica y para esterilización de perros y gatos y Línea de Acción: 4. Proporcionar información sobre las ventajas de la aplicación de un cuadro básico de medicina veterinaria preventiva calendarizada.
4	Estudios de diagnóstico	Toma e interpretación de estudios de rayos x, endoscopia, ultrasonido y laboratorio clínico para diagnosticar enfermedades en los perros y gatos, dando énfasis en aquellas en las que se sospeche una zoonosis	Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de Oportunidad: 2. Salud Objetivo: 6. Promover la sanidad, correcta atención y bienestar de los

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos, con fundamento en el Artículo 24 Fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Edgar Tinoco Mondragón Arvijo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. ROMAN ROSALES AVILES
Cargo: SUBSECRETARIO DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

			animales. Meta: 1. Establecer programas y promover acciones para la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales. Línea de Acción: 2. Promover el manejo ético y responsable de animales de compañía, en coordinación con dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal y Delegaciones. Línea de Acción: 3. Fomentar la adopción de animales, la realización de campañas de vacunación antirrábica y para esterilización de perros y gatos y Línea de Acción: 4. Proporcionar información sobre las ventajas de la aplicación de un cuadro básico de medicina veterinaria preventiva calendarizada.

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos, con fundamento en el Artículo 24 Fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Edgar Vinicio Mondragón Araujo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. ROMÁN MORALES AVLES
Cargo: SUBSECRETARIO DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS

Autorizó

Nombre: DR. JOSÉ ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
Subsecretaria de Servicios Médicos e Insumos

UM
ATENCIÓN

Meta Física 2016
5,184,000

Localización en la Estructura Institucional

FI	2	DESARROLLO SOCIAL
F	2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SF	6	SERVICIOS COMUNALES
AI	18	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVINIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN
SR	02	LA COMUNIDAD SE BENEFICIA CON PROGRAMAS DE SANIDAD Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES
AI	372	PREVENCIÓN VETERINARIA

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Lesbiana, Gay, Transexual
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes y Refugiadas
- Población LGBTTTI
- Personas Víctimas de Trata y Explotación Sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupo de Atención	Infancia 0 a 11	Jóvenes 12 a 29	Adultos 30 a 64	Adultos Mayores 65 y +	Población General TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin	Otorgar el derecho a la protección de la salud de los habitantes de la Ciudad de México, al incluir una cultura del cuidado de los animales que promueva la sanidad animal , con el propósito de inhibir la transmisión de enfermedades al ser humano (zoonosis).
Propósito	Coadyuvar en la disminución el número de personas reportadas con enfermedades zoonóticas, al realizar las actividades de prevención veterinaria, acompañadas de la sensibilización y concientización de la población de la Ciudad de México, en las que se destaque la importancia de la vacunación y desparasitación de sus animales de compañía.
Propósito de Género	Prevenir la transmisión de enfermedades zoonóticas que afectan en mayor proporción a las mujeres

Diagnóstico

Problemática del Área

En la actualidad, los habitantes de la Ciudad de México han incrementado la tenencia de animales domésticos y esta práctica no fan perfeccionada, ha sido un factor determinante en el deterioro del medio ambiente al conjuntarse con el aumento en la densidad de población, la creciente solicitud de servicios y la multiplicación de intereses y derechos; siendo estos últimos los que demandan la necesidad de implementar acciones que atienda problemas ocasionados por la tenencia, el traslado y el control de la proliferación de animales callejeros y en los hogares. Aunado a lo anterior, derivado de la falta de información o de recursos económicos, no toda la población de la Ciudad de México proporciona prevención veterinaria consistente en vacunación, desparasitación y esterilización de sus animales de compañía, generándose un problema de salud pública debido a que los perros y gatos son portadores de bacterias, virus, parásitos y hongos que pueden afectar al ser humano a través de diversas

Problemática de Género

Dentro de los hogares, las personas que más se relacionan con los animales de compañía son las mujeres, siendo acertado determinar que estas propietarias no han recibido información adecuada acerca de las enfermedades zoonóticas que pudieran transmitir al humano. Por lo tanto, la posibilidad de contraer una zoonosis está en relación directa a la convivencia, el contacto con el animal y

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos, con fundamento en el Artículo 24 Fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Edgar Alcalcio Mondragón Araujo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.

Solicitó
Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró
Nombre: DR. ROMAN POZOLES AVLES
Cargo: SUBSECRETARIO DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS

Autorizó
Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

al grado de cuidados veterinarios que reciban los perros y los gatos. En el caso de las mujeres, las zoonosis se asocian al vínculo afectivo con los animales de compañía, como lo es procurar la limpieza de las áreas donde defecan u orinan los animales, las prácticas de besar o acariciar a los perros o gatos y el cuidado del lavado de manos al concluir con esas acciones, en la mayoría de los casos.

Insumos: Manual básico de Tenencia Responsable de Perros y gatos, Artículos periodísticos, foros, artículos por internet

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Aplicación de biológicos	plicación de la vacunación antirrábica, de acuerdo a lo descrito en la NOM-011-SSA2-2011.- Para la prevención y control de la Rabia humana y en los perros y gatos. Aplicación de biológicos de enfermedades no rábicas, considerando la NOM-029-SSA1999 y la NOM-042-SSA2-2006.	Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de Oportunidad: 2. Salud Objetivo: 6. Promover la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales. Meta: 1. Establecer programas y promover acciones para la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales. Línea de Acción: 2. Promover el manejo ético y responsable de animales de compañía, en coordinación con dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal y Delegaciones. Línea de Acción: 3. Fomentar la adopción de animales, la realización de campañas de vacunación antirrábica y para esterilización de perros y gatos y Línea de Acción: 4. Proporcionar información sobre las ventajas de la aplicación de un cuadro básico de medicina veterinaria preventiva calendarizada.
2	Desparasitación	Administración por vía oral, tópica o subcutánea del producto desparasitante interno y/o externo para uso exclusivo de perros y gatos	Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de Oportunidad: 2. Salud Objetivo: 6. Promover la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales.

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos, con fundamento en el Artículo 24 Fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Edgar Vinicio Mondragón Araújo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. ROMAN ROSALES AVILES
Cargo: SUBSECRETARIO DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

			Meta: 1. Establecer programas y promover acciones para la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales. Línea de Acción: 2. Promover el manejo ético y responsable de animales de compañía, en coordinación con dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal y Delegaciones. Línea de Acción: 3. Fomentar la adopción de animales, la realización de campañas de vacunación antirrábica y para esterilización de perros y gatos y Línea de Acción: 4. Proporcionar información sobre las ventajas de la aplicación de un cuadro básico de medicina veterinaria preventiva calendarizada.
3	Cirugía para la esterilización de machos y hembras de perro y gato	Realización de procedimientos quirúrgicos para la esterilización (ooforo salpingo histerectomía en hembras y orquiectomía en machos) de perros y gatos	Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de Oportunidad: 2. Salud Objetivo: 6. Promover la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales. Meta: 1. Establecer programas y promover acciones para la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales. Línea de Acción: 2. Promover el manejo ético y responsable de animales de compañía, en coordinación con dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal y Delegaciones. Línea de Acción: 3. Fomentar la adopción de animales, la realización de campañas de vacunación antirrábica y para esterilización de perros y gatos y Línea de Acción: 4. Proporcionar información sobre las ventajas de la aplicación de un cuadro básico de medicina

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos, con fundamento en el Artículo 24 Fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Edgar Vinicio Mondragón Arvijo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.

El Titular

Solicito

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Nombre: DR. ROMAN ROSALES AVLES
Cargo: SUBSECRETARIO DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

			veterinaria preventiva calendarizada.
4	Actividades de sensibilización a propietarios de perros y gatos	Promoción de pláticas para concientizar a los propietarios de mascotas sobre la responabilidad y los cuidados básicos de los animales, destacando la importancia de la esterilización, vacunación y desparasictación de los perros y gatos	Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de Oportunidad: 2. Salud Objetivo: 6. Promover la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales. Meta: 1. Establecer programas y promover acciones para la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales. Línea de Acción: 2. Promover el manejo ético y responsable de animales de compañía, en coordinación con dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal y Delegaciones. Línea de Acción: 3. Fomentar la adopción de animales, la realización de campañas de vacunación antirrábica y para esterilización de perros y gatos y Línea de Acción: 4. Proporcionar información sobre las ventajas de la aplicación de un cuadro básico de medicina veterinaria preventiva calendarizada.

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos, con fundamento en el Artículo 24 Fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Edgar Vinicio Bondragón Armijo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. ROMAN ROSALES AVILES
Cargo: SUBSECRETARIO DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional:
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias

UM: EVENTO

Meta Física 2016: 751,876.000

Localizador en la Estructura Institucional:

FI	2	DESARROLLO SOCIAL
F	3	SALUD
SF	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD
F	18	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVINIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN
SF	03	LA COMUNIDAD ESTÁ PROTEGIDA CONTRA ENFERMEDADES PREVENIBLES
AI	328	ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SALUD

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención Prioritaria
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional
- Personas Adultas Mayores
- Niñas, Niños y Adolescentes
- Mujeres
- Personas Indígenas
- Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersexuales
- Población Callejera

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupo de Atención	Infancia (0-11)	Jóvenes (12-29)	Adultos (30-59)	Adultos Mayores (60 y +)	Población General	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Fin	Contribuir a elevar el nivel de conocimientos de la población en materia de promoción de la salud, para propiciar prácticas y hábitos saludables.
Propósito	La condición sociocultural y biológica de las mujeres carentes de seguridad social, incrementa el riesgo de la salud, principalmente en la etapa de la reproducción.
Propósito de Genero	Garantizar el Derecho y el acceso a la información a la salud de los hombres y de las mujeres sin distinción por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, preferencia sexual, credo, oficio o discapacidad, principalmente en el grupo de la población vulnerable, para eliminar el rezago o brecha de la salud.

Diagnóstico	La cobertura no ha sido suficiente en materia de orientación y capacitación en salud; para así disminuir el índice de enfermedades cardiovasculares, crónico degenerativas, metabólicas, mentales, carenciales. La prevención a través de la orientación es clave en el sistema de salud para ahorrar en el tratamiento de enfermedades y secuelas.
Problemática de Genero	La condición sociocultural y biológica de las mujeres carentes de seguridad social, incrementa el riesgo de la salud, principalmente en la etapa de la reproducción.
Informe	Manuales de: Organización y Procedimientos, Perfil Social del Usuario, Diagnóstico Situacional, Concentrados del Sistema de Información en Salud.

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Consejería	Proceso informativo de intercomunicación entre el personal de salud y el paciente o familiar, para facilitar la toma de decisiones en relación a su tratamiento médico y/o quirúrgico.	Eje 1. Equidad e Inclusión social para el desarrollo humano. Área de Oportunidad 2. Salud.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. EDGAR VINICIO MONDRAGON ARMIJO
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

			Objetivo 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Línea de Acción 1. Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
2	Orientaciones médico sociales	Actividad dirigida a los derechohabientes y/o usuarios para proporcionar contenidos informativos y educativos relacionados con la salud, para atender sus necesidades y lograr un cambio de actitud favorable a la salud.	Eje 1. Equidad e Inclusión social para el desarrollo humano. Área de Oportunidad 2. Salud. Objetivo 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Línea de Acción 1. Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
3	Organización de Grupos Informales de Promoción a la Salud	Transmisión de contenidos educativos a más de dos derechohabientes y/o usuarios que interactúan en diferentes áreas hospitalarias, con la finalidad de informar y promover diversos temas y programas de salud, así como los procesos de atención.	Eje 1. Equidad e Inclusión social para el desarrollo humano. Área de Oportunidad 2. Salud. Objetivo 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Línea de Acción 1. Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
4	Organización de Grupos Informales en urgencias y áreas críticas	Atención a través de la interacción grupal de necesidades sociales y emocionales de los familiares de derechohabientes y/o usuarios, hospitalizados en urgencias y las áreas críticas (Unidad de cuidados intensivos adultos, unidad de cuidados intensivos neonatales, Tococirugia y Trauma choque)	Eje 1. Equidad e Inclusión social para el desarrollo humano. Área de Oportunidad 2. Salud. Objetivo 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. EDGAR VINICIO MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			
S	SB	UR	Secretaría de Salud del Distrito Federal
26	C0	01	

			Línea de Acción 1. Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. EDGAR VINICIO MONDRAGON ARMIJO
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área operativa de la Actividad Institucional
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias

UM	Meta Física 2016
DOSIS	88,575.000

Localización en la Estructura Institucional

FI	2	DESARROLLO SOCIAL
F	3	SALUD
SF	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD
R	18	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVINIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN
SR	03	LA COMUNIDAD ESTÁ PROTEGIDA CONTRA ENFERMEDADES PREVENIBLES
AI	331	VACUNACIÓN UNIVERSAL

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

- Grupos de Atención
- Otro Grupo de Atención
- Pueblos Indígenas
- Personas Transexuales
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes y Repatriados
- Personas VIH
- Personas Víctimas de Trata y Explotación Sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupos de Atención	Infancia 0-14	Jóvenes 15-29	Adultos 30-64	Adultos Mayores 65+	Población General TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin	Proteger principalmente a los grupos vulnerables que no cuentan con protección social, contra las enfermedades infectocontagiosas que son prevenibles por vacunación.
Propósito	Vacunar al 90% de las niñas y niños que nacen en los hospitales de la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias del Distrito Federal, así como al personal de salud, usuarios hospitalizados, mujeres embarazadas y toda persona que requiera ser inmunizada.
Propósito del género	Iniciar el esquema de vacunación en los recién nacidos y reforzar la protección inmunológica de los grupos vulnerables,independientemente de su edad, género, condición económica, preferencia sexual o étnia.

Diagnóstico

Problemática General	Proteger principalmente a los grupos vulnerables que no cuentan con protección social, contra las enfermedades infectocontagiosas que son prevenibles por vacunación.
Problemática de género	Vacunar al 90% de las niñas y niños que nacen en los hospitales de la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias del Distrito Federal, así como al personal de salud, usuarios hospitalizados, mujeres embarazadas y toda persona que requiera ser inmunizada.
Insumos	Sistema Único de Vigilancia Epidemiológica (SUIVE) y Sistema de Información en Salud (SIS)

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Capacitación en vacunación y red de frío, registro de biológico aplicado en el censo nominal y vigilancia de	Capacitación y difusión de los lineamientos y normatividad en vacunación, supervisión y asesoria en servicio. Mantener	Eje 1. Equidad e Inclusión social para el desarrollo humano.

Solicitó	Elaboró	Autorizó
Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN	Nombre: DR. EDGAR VINICIO MANDRAGON ARMIJO	Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL	Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

	eventos adversos asociados a vacunación.	actualizado el registro de aplicación de vacunas en los grupos de alto riesgo en el censo nominal. Dar atención y seguimiento en la evolución de síntomas y signos a las personas que sufran algún evento supuestamente asociado a la aplicación de vacunas.	Área de Oportunidad 2. Salud. Objetivo 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Línea de Acción 3. Atender el daño específico a la salud con una respuesta integral, completa y funcional de los servicios en los aspectos organizativos, técnicos y de conocimiento.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL CORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. EDGAR VINICIO [illegible] DRAGON ARMIJO
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias

UM	Meta Fisica 2016
CONSULTA	275,623.000

Localización en la Estructura Institucional

Fi	2	DESARROLLO SOCIAL
Fo	3	SALUD
SF	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
R	19	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
SR	01	LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
AI	320	ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Grupos Étnicos de Atención
Pueblos Indígenas
Personal Migrante y Refugiados
Personas con Discapacidad
Personal Migrantes o Refugiados
Población Callejera
Personas víctimas de Trata y Explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupo de Atención	Infancia 0 a 11	Jóvenes 12 a 29	Adultos 30 a 59	Adultos Mayores 60 y +	Público General TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin
Contribuir a la protección equitativa del derecho a la salud, otorgando atención médica de carácter general a toda la población residente del Distrito Federal carente de seguridad social, mediante acciones preventivas de promoción de la salud, detección oportuna y protección específica; acciones curativas; y acciones de rehabilitación.

Propósito
Coadyuvar en la disminución de la morbilidad y mortalidad de la población residente del Distrito Federal carente de seguridad social, mediante acciones preventivas de promoción de la salud, detección oportuna y protección específica; acciones curativas; y acciones de rehabilitación.

Propósito de género
Otorgar atención médica de carácter general de manera equitativa, a la población residente del Distrito Federal carente de seguridad social, independiente de su edad, género, preferencia sexual o etnia.

Diagnóstico

Problemática General
En la Ciudad de México, el 48% de la población residente no cuenta con derechohabiencia a los servicios de salud, lo que representa casi 4 millones de personas que carecen de acceso a los servicios de atención medica, cifra que constantemente se incrementa debido al creciente desempleo que se registra en la entidad, así como a la transición epidemiológica que se traduce en un aumento en la incidencia de enfermedades crónico degenerativas, accidentes y discapacidad . Esta Problemática obliga a la Secretaria de Salud del Distrito Federal a incrementar constantemente la oferta de Alención Médica de Carácter General, como responsable de atender a toda la población carente de seguridad social.

Problemática Género
El 52.2 % de la población residente del Distrito Federal esta constituida por mujeres y el 30% de los hogares familiares cuentan con una mujer soltera como jefe de familia, lo que coloca a las mujeres en una situación de alta vulnerabilidad social, cultural, económica. Esta problemática obliga a otorgar acceso a la Atención Médica de Carácter General a todas mujeres y hombres indistintamente, evitando la discriminación por situación económica, su pertenencia a alguna etnia, ocupación o preferencia sexual.

Fuentes
X Censo de población y vivienda 2010

Solicitó	Elaboró	Autorizó
Nombre: MIGUEL ANGEL HIRIOÑEZ SERVIN	Nombre: DR. EDGAR VINICIO MORAGRAGON ARMIJO	Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL	Cargo DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaria de Salud del Distrito Federal

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Consulta general	Es la atención médica de carácter general otorgada a los pacientes en el servicio de consulta externa.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Área de oportunidad: 2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a salud con calidad. Línea de acción: 1. Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
2	Detección oportuna de enfermedades	Es la actividad de detección de enfermedades, realizada en las unidades hospitalarias a través de la Consulta Externa General y dirigidas a la integración de diagnósticos.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Área de oportunidad: 2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a salud con calidad. Línea de acción: 1. Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
3	Tamiz Neonatal Ampliado	Actividad denominada "Tamiz Neonatal Ampliado", él debe realizarse a todos los recién nacidos para detectar oportunamente enfermedades de origen genético metabólico, con la finalidad de prevenir graves daños posteriores (retraso mental). Consiste en el análisis de cinco gotas de sangre extraídas del talón del Recién Nacido de 3 a 7 días de edad, colectadas en un papel filtro especial (Tarjeta de Guthrie), el cual se envía al laboratorio para la búsqueda de Hipotiroidismo congénito, Hiperplasia de Glándulas Suprarrenales, Fenilcetonuria y Galactosemia. Cuando un resultado se reporta como "sospechoso", deberá someterse a confirmación a través de otros estudios. Se realiza cumpliendo con	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Área de oportunidad: 2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a salud con calidad. Línea de acción: 2. Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema. Ampliar la

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. EDGAR VINICIO MONDRAGON ARMIJO
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

		la NOM-034-SSA2-2002 Para la prevención y control de los defectos al nacimiento, incluye el tamizaje de estos padecimientos.	cobertura de la atención a la salud con calidad.
4	Tamiz Auditivo Neonatal	Es la actividad realizada para detectar oportunamente la presencia de hipoacusia o sordera en recién nacidos, colocando un audífono en el oído del bebé durante unos segundos. Se realiza cumpliendo con la NOM-034-SSA2-2002 Para la prevención y control de los defectos al nacimiento incluye el tamizaje de estos padecimientos, así como con la NOM-173-SSA1-198 para la atención integral a personas con discapacidad.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Área de oportunidad: 2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a salud con calidad. Línea de acción: 2. Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad.
5	Consulta Odontológica	Actividad que se encarga del diagnostico, tratamiento y prevención de las enfermedades de la cavidad oral.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Área de oportunidad: 2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a salud con calidad. Línea de acción: 2. Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. EDGAR VINICIO MONDRAGON ARMIJO
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias

UM CONSULTA

Meta Fiscal 2016 603,109.000

Localización en la Estructura Institucional

Eje	2	DESARROLLO SOCIAL
Pp	3	SALUD
SPr	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
Fin	19	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
SFin	01	LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
VAI	321	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos enlonces llenar.

Grupo de Atención

- Niñez
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional
- Personas Adultas Mayores
- Población en General
- Personas LGBTTTI

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupo de Atención

	Infancia (0 a 14 años)	Jóvenes (15 a 29 años)	Adultos (30 a 64 años)	Adultos Mayores (65 y más)	Población General	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Fin	Contribuir a la protección equitativa del derecho a la salud, otorgando atención médica especializada a toda la población residente del Distrito Federal carente de seguridad social, mediante acciones de detección oportuna y protección especifica; acciones curativas, de rehabilitación para limitar daños y promover la inserción social.
Propósito	Coadyuvar a la disminución de la morbimortalidad de la población residente del Distrito Federal carente de seguridad social, mediante acciones de detección oportuna y protección específica; acciones curativas, de rehabilitación para limitar daños y promover la inserción social.
Propósito de género	Proporcionar acceso a los servicios de atención médica especializada de manera equitativa, a la población residente del Distrito Federal carente de seguridad social, independientemente de su edad, género, preferencia sexual o etnia, priorizando la atención en el control del embarazo y puerperio.

Diagnóstico

Problemática General

El 45% de la población del Distrito Federal no cuenta con derechohabiencia a los servicios de salud , lo que representa que mas de 4 millones de personas carecen de los servicios de atención médica, por lo que son cada vez mas personas las que se encuentran en esta situación de desprotección, debido al creciente desempleo que se registra en la entidad, así como a la transición epidemiológica que se traduce en un aumento en la incidencia de enfermedades crónico degeneralivas, accidentes y discapacidad . Esta Problemática obliga a la Secretaria de Salud del Distrito Federal a incrementar constantemente la oferta de Atención Médica Especializada, como responsable de atender a toda la población carente de seguridad social.

Problemática de Género

De la población total del Distrito Federal el 52% son mujeres y el 30% de los hogares familiares cuentan con una mujer soltera como jefe de familia, lo que coloca a las mujeres en una situación de alta vulnerabilidad social, cultural, económica. Esta problemática obliga a otorgar acceso a la Atención Médica Especializada. considerando que de esta el 14.8% de las atenciones fueron de Gineco-obstetricia, con más de 34 000 consultas a mujeres embarazadas durante el 2013, evitando la discriminación por situación económica, su pertenencia a alguna etnia, ocupación o preferencia sexual.

Resumen

Solicitó	Elaboró	Autorizó
Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN	Nombre: DR. EDGAR VINICIO MONDRAGON ARMIJO	Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL	Cargo DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

CONAPO, Proyecciones de la Población de México 210-2050, 2013. SEDESA, Población Estimada en la Dirección de Información en Salud.

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Atención Médica Especializada	Es la atención médica realizada para el diagnostico y tratamiento de un órgano, sistema y/o enfermedad en particular realizada por un médico especializado.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Área de oportunidad: 2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a salud con calidad. Línea de acción: 3. Atender el daño especifico a la salud con una respuesta integral, completa y funcional de los servicios en los aspectos organizativos, técnicos y de conocimiento.
2	Consulta de Control de Embarazo	Es la atención médica que se realiza en el servicio de consulta externa durante el desarrollo del Embarazo.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Área de oportunidad: 2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a salud con calidad. Línea de acción: 2. Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema
3	Consulta de Control de Embarazo de Alto Riesgo	Es la atención médica que se realiza en el servicio de consulta externa durante el desarrollo del Embarazo de Alto Riesgo	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Área de oportunidad: 2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a salud con calidad. Línea de acción: 2. Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. EDGAR VINICIO MONDRAGON ARMIJO
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

			atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema
4	Consulta de Control de Puerperio	Es la atención médica que se realiza en el servicio de consulta externa durante el desarrollo del puerperio.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Área de oportunidad: 2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a salud con calidad. Línea de acción: 2. Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema

Solicitó	Elaboró	Autorizó
Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN	Nombre: DR. EDGAR VINICIO ESPINDRAGON ARMIJO	Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL	Cargo DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias

UM	Meta Física 2016
EGRESO HOSPITALARIO	143,596.000

Localización en la Estructura Institucional

EJ	2	DESARROLLO SOCIAL
F	3	SALUD
SF	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
S	19	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
SS	01	LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
AI	322	ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

- Grupo Prioritario de Atención
- Grupo Vulnerable de Atención
- Pueblos Indígenas
- Personas Migrantes y Transeúntes
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes o Refugiadas
- Población Callejera
- Personas víctimas de trata y/o explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupo de Atención					
	Infantil	Joven	Adulto	Adultos Mayores	Población General
	0-11	12-29	30-59	60+	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin

Propósito

Propósito de género

Contribuir a reducir la mortalidad, morbilidad secundaria, discapacidad y pérdidas económicas, con bienestar y calidad de vida digna de la población que demanda atención médica de urgencia de tipo pre-hospitalaria, hospitalaria y de cuidados paliativos; mediante equipos inter y multidisciplinarios, procurando, con los recursos disponibles, la mejor y más oportuna alternativa de cuidado a los usuarios con problemas médico-quirúrgicos agudos, que pongan en peligro la vida, órganos o funciones y que cursan una enfermedad en situación terminal.

Incrementar la capacidad de la atención médica en cuidados paliativos, urgencias pre-hospitalarias y hospitalarias por accidentes, violencias y agudización de enfermedades, diferenciando entre urgencias reales y las urgencias sentidas para mejorar la oportunidad de la atención médica; dotando de materiales e insumos en los servicios de urgencias, de ambulancias de terapia intensiva, de urgencias médicas avanzadas, de un sistema de radiocomunicación actualizado, de personal médico, paramédico

Orientar a todo tipo de persona, sin importar el género, edad, raza, etnia, credo, orientación política, sexual o condición social, privilegiando el criterio médico.

Diagnóstico

Problemática General

El 45% de la población del Distrito Federal no cuenta con derechohabiencia a los servicios de salud , lo que representa que mas de cuatro millones de personas carecen de los servicios de atención médica, por lo que son cada vez mas personas las que se encuentran en esta situación de desprotección, debido al creciente desempleo que se registra en la entidad, así como a la transición epidemiológica que se traduce en un aumento en la incidencia de enfermedades crónico degenerativas, accidentes y discapacidad . Esta problemática obliga a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a incrementar constantemente la oferta de Atención Médica Hospitalaria, como responsable de atender a toda la población carente de seguridad social.

Problemática de Género

El 52 % de la población residente del Distrito Federal esta constituida por mujeres y el 30% de los hogares familiares cuentan con una mujer soltera como jefe de familia, lo que coloca a las mujeres en una situación de alta vulnerabilidad social, cultural, económica. Aunado a que en la atención a la mujeres el 45% de los egresos provienen del servicio de Gineco-obstetricia. Esta problemática obliga a otorgar acceso a la Atención Médica Hospitalaria a todas las mujeres y hombres indistintamente, evitando la discriminación por situación económica, su pertenencia a

Solicitó	Elaboró	Autorizó
Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN	Nombre: DR. EDGAR VINICIO MONDRAGON ARMIJO	Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL	Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaria de Salud del Distrito Federal

alguna etnia, ocupación o preferencia sexual.

Fuente: CONAPO, Proyecciones de la Población de México 210-2050, 2013. SEDESA, Población Estimada en la Dirección de Información en Salud.

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Egreso Hospitalario	Se refiere al evento que se genera por la salida de un paciente hospitalizado que ocupa una cama censable.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Área de oportunidad: 2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a salud con calidad. Línea de acción: 2. Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. EDGAR VINICIO MONDRAGON ARMIJO
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional:
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias

UM	Meta física 2016
ESTUDIO	24,413.000

Localización en la Estructura Institucional

Fi	2	DESARROLLO SOCIAL
F	3	SALUD
SF	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
R	19	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
SR	01	LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
AI	323	DETECCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

- Grupos de Atención Prioritaria
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Equidad de Género
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes o Refugiadas
- Diversidad Cultural
- Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupo de Atención					
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-11	12-29	30-59	60 y más	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin	Coadyuvar a mejorar la calidad de vida de las mujeres de 25 a 64 años de edad sin seguridad social residentes de la Ciudad de Mexico.
Propósito	Acceso gratuito a los servicios médicos, medicamentos y posibilidad de referencia a hospitales de tercer nivel de atención para tratamiento específico, a las mujeres residentes de la Cd. de México, sin seguridad social
Propósito de género	Altos niveles de acciones preventivas, detección y tratamiento oportuno de cáncer cervicouterino en las mujeres residentes de la Cd. de México.

Diagnóstico	
Problema Central	En las últimas décadas se han registrado cambios sustanciales en la estructura de la población que la ha llevado a una transición demográfica y epidemiológica, con un mayor crecimiento de las mujeres de 45 y más años de edad que es la de mayor riesgo de contraer cáncer cérvico uterino.
Principales Causas	Rezagos en la cobertura y en la prestación de servicios de diagnóstico para cáncer cérvico uterino en las mujeres residentes de la Cd. de México.
Fuentes	Sistema de Información de Cáncer de la Mujer (SICAM).

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Detección y atención oportuna de cáncer cérvicouterino	Se realizarán colposcopias de diagnóstico a las mujeres de 25 a 64 años de edad referidas del primer nivel de atención en	Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano.

Solicitó	Elaboró	Autorizó
Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN	Nombre: DR. EDGAR VINICIO ZAMORA ARMIJO	Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL	Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

		los hospitales de la Red del D.F. que cuenten con el equipo para realizar colposcopias.	Área de Oportunidad 2. Salud. Objetivo 3. Reducir la incidencia del cáncer de mama y cérvico-uterino. Meta 1. Mejorar los servicios médicos para la atención del cáncer de mama y cérvico-uterino y promover su detección oportuna. Línea de Acción 4. Orientar a todas las mujeres de 25 a 69 años de edad sobre las formas de autodetección oportuna de lesiones mamarias.
2	Registro nominal de las pacientes	Mantener actualizado el registro nominal del SICAM en los grupos de alto riesgo, mujeres de 25 a 69 años de edad.	Eje 1. Equidad e Inclusión social para el desarrollo humano. Área de Oportunidad 2. Salud. Objetivo 3. Reducir la incidencia del cáncer de mama y cérvico-uterino. Meta 1. Mejorar los servicios médicos para la atención del cáncer de mama y cérvico-uterino y promover su detección oportuna. Línea de Acción 3. Diseñar y aplicar un modelo de detección de cáncer de mama, dirigido a las mujeres en situación de vulnerabilidad, basado en las mejores prácticas conocidas y que permita el incremento de la cobertura.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. EDGAR VINICIO MONDRAGON ARMIJO
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias

UM	Meta Física 2016
ESTUDIO	94,202.000

Localizador en la Estructura Institucional

FI	2	DESARROLLO SOCIAL
FE	3	SALUD
SFI	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
R	19	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
SR	01	LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
AI	325	DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

- Grupos de Población
- Otros Grupos de Atención
- Personas Indígenas
- Personas Migrantes
- Personas con Discapacidad
- Personas Adultas Mayores
- Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional
- Población Callejera
- Personas LGBTTTI y de la diversidad sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupo de Atención	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población en General	TOTAL
	0 a 11	12 a 29	30 a 59	60 y +		
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Fin	Disminuir la mortalidad por cáncer de mama, a través de la detección oportuna y la atención integral, garantizando el derecho al acceso a la protección de la salud, brindando servicio gratuito de tamizaje a través de la realización de estudios de mastografía a mujeres de 40 a 69 años y hombres con factores de riesgo, que residen en el Distrito Federal, dando prioridad a aquella población que no cuenta con seguridad social; todo ello en la perspectiva de equidad de género.
Propósito	Coadyuvar en la detección oportuna de cáncer de mama en mujeres que se encuentren en el rango de 40 y 69 años y/o menores de 40 años con antecedentes familiares de primer grado (madre-hija o hermana) y hombres con factores de riesgo, que residan en el Distrito Federal.
Propósito de género	Contribuir en la promoción de la garantía de derechos y equidad de género en hombres y mujeres por igual, originando una cultura de salud preventiva a través de la detección oportuna de cáncer de mama mediante la toma de estudios de mastografías y la promoción de la relevancia de la autoexploración mamaria.

Diagnóstico

Problemática General	El cáncer de mama es uno de los principales problemas de salud pública en las mujeres del Distrito Federal, ocupa el primer lugar como causa de muerte en la población femenina por arriba de los 35 años de edad, el perfil epidemiológico muestra un incremento en la incidencia de la enfermedad, ya que es una patología asociada al envejecimiento poblacional, cambios en los patrones reproductivos y a estilos de vida poco saludables como el sobrepeso y el sedentarismo.
Problemática de Género	La situación socio-demográfica, cultural y económica no fomenta la prevención de cáncer de mama en ambos sexos.
Fuentes	Agenda Estadística 2013

ACCIONES GENERALES

Solicitó	Elaboró	Autorizó
Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN	Nombre: DR. EDGAR VINICIO MONDRAGON ARNIJO	Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL	Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaria de Salud del Distrito Federal

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Realización de mastografías a mujeres de 40 años y más (medibuses)	Consiste en la detección y diagnóstico en la unidad móvil denominada medibus, a través de la toma de imágenes que utiliza radiación ionizante, denomina mastografía, que se lleva a cabo en mujeres mayores de 40 años de edad, o en mujeres menores de 40 años con antecedentes de cáncer de mama en familiares de primer grado (madre-hija o hermana).	Eje 1. Equidad e Inclusión social para el desarrollo humano. Área de Oportunidad 2. Salud. Objetivo 3. Reducir la incidencia del cáncer de mama y cérvico-uterino. Meta 1. Mejorar los servicios médicos para la atención del cáncer de mama y cérvico-uterino y promover su detección oportuna. Línea de Acción 1. Promover la gestión adecuada para el fortalecimiento de la infraestructura física, equipo y personal para la provisión de la detección y atención del cáncer de mama.
2	Detección oportuna de cáncer de mama en hombres (medibuses)	Se realiza una detección clínica de mama o si se requiere estudio de mastografía en hombres adultos con factores de riesgo que incluyen antecedentes de exposición a la radiación ionizante, antecedentes familiares de cáncer de seno y altos niveles de estrógeno que pueden presentarse en enfermedades como la cirrosis hepática o el síndrome de Klinefelter o en individuos que presenten masas, cambios en el pezón, la piel del seno o secreción de líquido por el pezón.	Eje 1. Equidad e Inclusión social para el desarrollo humano. Área de Oportunidad 2. Salud. Objetivo 3. Reducir la incidencia del cáncer de mama y cérvico-uterino. Meta 1. Mejorar los servicios médicos para la atención del cáncer de mama y cérvico-uterino y promover su detección oportuna. Línea de Acción 1. Promover la gestión adecuada para el fortalecimiento de la infraestructura física, equipo y personal para la provisión de la detección y atención del cáncer de mama.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. EDGAR VINICIO MONDRAGON ARMIJO
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias

UM	Meta física 2016
ATENCIÓN	52,610.000

Localización en la Estructura Institucional

FI	2	DESARROLLO SOCIAL
F	3	SALUD
SF	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
R	18	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVINIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN
SR	01	MEJORAN LOS HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA DE LA POBLACIÓN RELACIONADOS CON LA SALUD
AI	329	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Migrantes y/o Transeúntes
Personas con Discapacidad
Personas Mayores de 60 años
Población Callejera
Víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupo de Atención	Infancia 0-11	Jóvenes 12-20	Adultos 21-59	Adultos Mayores >60	Población General TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin Propósito	Contribuir a garantizar el respeto a los derechos sexuales y reproductivos de la población del Distrito Federal que carece de cobertura de Seguridad social laboral
Propósito	Informar, educar y otorgar servicios que mejoren la salud sexual y la saluda reproductiva de la población residente del Distrito Federal, incluyendo la atención materno infantil sin riesgos, la interrupción legal del embarazo, la cobertura de APEO, la prevención de infecciones de transmisión sexual y la prevención de infecciones por VIH-SIDA
Propósito de género	Otorgar acceso al programa de Salud Sexual y Salud Reproductiva a todas las mujeres y hombres, así como a grupos específicos como los adolescentes, evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, su situación económica, profesión y preferencia sexual y favorecer la participación del hombre en la anticoncepción

Diagnóstico

Problemática General	Desconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos por parte de la población, la que no exige la atención médica a su salud sexual y reproductiva. Los adolescentes presentan problemas vinculados con la salud sexual y reproductiva, que los convierte en un grupo vulnerable.
Problemática de Género	La atención obstétrica, fundamentalmente de la emergencia obstétrica, se ve comprometida por la insuficiencia de personal de salud hospitalario, las 24 horas de los 365 días del año. Escasa participación del hombre en la planificación familiar.
Fuentes	Agenda estadística. Segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y no discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de méxico. Catálogo de Acciones de Derechos Humanos. NOM-007-SSA2-1993. Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación de servicios.

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. EDGAR VINICIO MONDRAGON ARMIJO
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

1	Anticoncepción post evento obstétrico	Dirigir la consejería y otorgar los métodos anticonceptivos a las mujeres que acuden a la atención de un evento obstétrico (parto o aborto)	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Área de oportunidad: 2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta 2. Mejorar la atención médica a las personas e situación de vulnerabilidad, así como la atención médica en los servicios de salud sexual y salud reproductiva de las personas y poblaciones altamente discriminadas. Línea de acción: 2. Fortalecer las acciones para disminuir embarazos no planeados en adolescentes.
2	Interrupción legal del embarazo (ILE)	Informar y otorgar atención médica para la interrupción legal del embarazo con calidad y calidez	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Área de oportunidad: 2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta 2. Mejorar la atención médica a las personas e situación de vulnerabilidad, así como la atención médica en los servicios de salud sexual y salud reproductiva de las personas y poblaciones altamente discriminadas. Línea de acción: 2. Fortalecer las acciones para disminuir embarazos no planeados en adolescentes.

Solicitó	Elaboró	Autorizó
Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN	Nombre: DR. EDGAR VINICIO MONDRAGÓN ARMIJO	Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL	Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias

UM	Meta Física 2016
APOYO	255,000

Vinculación Estructura Institucional

Fi	2	DESARROLLO SOCIAL
Fi	3	SALUD
SF	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
R	19	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
SR	01	LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
AI	377	ATENCIÓN A PACIENTES QUE REQUIEREN ÓRTESIS Y ASISTENCIA EN PRÓTESIS

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
- Otros Grupos de Atención
- Personas Indígenas
- Personas Migrantes
- Personas con Discapacidad
- Personas Adultas Mayores
- Personas Privadas de la Libertad
- Población Callejera
- Personas Víctimas de Trata de Personas

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupo de Atención	Infancia 0 - 11	Jóvenes 12 - 29	Adultos 30 - 64	Adultos Mayores 65 y +	Población General	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Fin	Contribuir en el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud.
Propósito	Contribuir a la disminución de las secuelas por traumatismo y enfermedades crónicas mediante el otorgamiento oportuno de material de osteosíntesis, órtesis, sillas de ruedas, muletas, insumos médicos y lentes, limitando daños y promoviendo la reinserción social de la población usuaria de los servicios médicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.
Propósito del género	Garantizar que el material de osteosíntesis, órtesis, prótesis, sillas de ruedas, muletas, insumos médicos y lentes se otorguen a la población usuaria de los servicios médicos de la Secretaría de Salud independientemente de su edad, género, preferencia sexual o etnia.

Diagnóstico

Problemática General	La población residente del Distrito Federal que sufre un accidente o padece alguna secuela por enfermedades crónicas, son de escasos recursos, lo que dificulta o retrasa la adquisición de insumos médicos o apoyos para su rehabilitación, por lo tanto con la entrega de material de osteosíntesis, prótesis, órtesis, sillas de ruedas, muletas y lentes se coadyuva al goce pleno del derecho a la salud de los residentes del Distrito Federal.
Problemática de Género	Proporcionar los apoyos solicitados independientemente de su edad, género, preferencia sexual o etnia.
Insumos	Agenda Estadística 2014, Concentrado de Solicitudes, Reportes del Sistema de Información en Salud.

Acciones Generales

No.	Denominación	Descripción	Corresponsabilidad
1	Integración del caso y otorgamiento de la ayuda al	Compilación de los documentos y solicitudes para la adquisición de material	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. EDGAR VINICIO MONTEALEGRE ARMIJO
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

	beneficiario: Material de Osteosíntesis	de osteosíntesis, así como gestionar la compra y entrega al beneficiario.	Área de oportunidad: 2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a salud con calidad. Línea de acción: 1. Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
2	Integración del caso y otorgamiento de la ayuda al beneficiario: Insumos Médicos	Compilación de los documentos y solicitudes para la adquisición de insumos médicos, así como gestionar la compra y entrega al beneficiario.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Área de oportunidad: 2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a salud con calidad. Línea de acción: 1. Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
3	Integración del caso y otorgamiento de la ayuda al beneficiario: Aparatos Auditivos	Compilación de los documentos y solicitudes para la adquisición de aparatos auditivos, así como gestionar la compra y entrega al beneficiario.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Área de oportunidad: 2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a salud con calidad. Línea de acción: 1. Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
4	Integración del caso y otorgamiento de la ayuda al beneficiario: Sillas de ruedas y muletas	Compilación de los documentos y solicitudes para la adquisición de sillas de ruedas y muletas, así como gestionar la compra y entrega al beneficiario.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Área de oportunidad: 2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. EDGAR VINICIO CONDRAGON ARMIJO
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaria de Salud del Distrito Federal

			Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a salud con calidad. Linea de acción: 1. Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. EDGAR VINICIO MONDRAGON ARMIJO
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaria de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional:
Subsecretaria de servicios Médicos e Insumos

UM	Meta física 2016
PERSONA	78,000.000

Localización en la estructura institucional

EJ	2	DESARROLLO SOCIAL
PP	3	SALUD
SPR	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
PR	13	SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
SPR	08	LA VIOLENCIA ASOCIADA AL GÉNERO SE REDUCE Y SUS CONSECUENCIAS SE ATIENDEN EFICAZMENTE
ACI	378	ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

	Grupo de Atención
X	Niñas y Niños
X	Adolescentes
X	Jóvenes
X	Mujeres
X	Personas Adultas Mayores
X	Población con Discapacidad
X	Personas Migrantes y Refugiadas
	Población Privada de la Libertad
X	Personas Víctimas de Trata y Explotación Sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupo de Atención	Infantes 0 a 11	Jóvenes 12 a 20	Adultos 21 a 64	Adultos Mayores 65 y +	Población General	TOTAL
Mujeres	0	17,166	58,979	1,855		78,000
Hombres	0	0	0	0		0
TOTAL	0	17,166	58,979	1,855		78,000

Fin, Propósito, Componente y Actividad Institucional

Contribuir a la construcción de una sociedad libre de violencia de género.

Atenuar oportunamente el daño físico y psicológico a las víctimas de violencia de género.

Realizar acciones especificas para la detección oportuna de víctimas de violencia de género, y proporcionarles la atención médica y psicológica requeridas.

Diagnóstico

Problema General:

La violencia de género es un problema de salud pública en el Distrito Federal, caracterizado por afectación a la integridad física y/o psicológica de las personas, quienes sobre la base de su sexo o género, sufren alguna forma de violencia que impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social; son actos u omisiones que causan sufrimiento o daño, amenazas, coerción u otras privaciones de sus derechos en terminos de igualdad de trato, de oportunidades y de recursos. Su detección oportuna y atención médica inmediata por parte de los servicios de salud del DF representa una preocupación y altos costos reales para la sociedad.

Problema Específico:

Entre la población del Distrito Federal prevalece la violencia de género, dirigida principalmente hacia los grupos más vulnerables de la sociedad como las mujeres, los niños y los adultos mayores; sin embargo, aunque con una frecuencia menor, también la padecen los hombres. Las principales consecuencias son el daño a la integridad física y/o psicológica de las personas quienes requieren una intervención integral pronta y expedita que limite y atienda en lo posible los daños causados, incluyendo la referencia a las áreas de asistencia social y de procuración de justicia respectivos.

Insumos:

Servicios en Prevención y Atención de la Violencia de Género (SEPAVIGE) ubicados en la Red de Hospitales de la SEDESA y en Centros de Salud de los Servicios de Salud Pública del DF, para la atención de las personas víctimas de violencia de género.

ACCIONES GENERALES

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos, con fundamento en el Artículo 24 Fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Edgar Vinicio Rondragón Arnijo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.

Solicitó	Elaboró	Autorizó
Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN	Nombre: DR. ROMAN REYALES AVILES	Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL	Cargo SUBSECRETARIO DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS	Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaria de Salud del Distrito Federal

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Otorgar servicios de atención médica a las personas con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género.	Proporcionar atención médica oportuna y de calidad a las víctimas de violencia de género, fortaleciendo la atención integral en las unidades médicas de la SSDF.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de Oportunidad: 1. Discriminación y Derechos Humanos Objetivo: 3. Consolidar la política de igualdad sustantiva en el Gobierno del Distrito Federal. Meta: 1. Establecer las bases institucionales de la política de igualdad sustantiva. Líneas de Acción: 1. Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear e institucionalizar unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.
2	Proporcionar servicios de atención psicológica individual y/o de grupo, a víctimas de violencia de género.	Otorgar atención psicológica personalizada e integrar grupos terapéuticos para víctimas de violencia de género en las unidades médicas de la SSDF.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de Oportunidad: 1. Discriminación y Derechos Humanos Objetivo: 3. Consolidar la política de igualdad sustantiva en el Gobierno del Distrito Federal. Meta: 1. Establecer las bases institucionales de la política de igualdad sustantiva. Líneas de Acción: 1. Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear e institucionalizar unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.
3	Detectar con oportunidad a las víctimas de violencia de género.	Aplicación de la herramienta de detección (tamizaje) para la búsqueda intencionada de casos de violencia de género en las unidades médicas de la SSDF.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de Oportunidad: 1. Discriminación y Derechos Humanos Objetivo: 3. Consolidar la política de igualdad sustantiva en el Gobierno del Distrito Federal. Meta: 1. Establecer las bases institucionales de la política de igualdad sustantiva.

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos, con fundamento en el Artículo 24 Fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Edgar Vinicio Mondragón Arnijo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. ROMAN ROSALES AVLES
Cargo: SUBSECRETARIO DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

			Líneas de Acción: 1. Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear e institucionalizar unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos, con fundamento en el Artículo 24 Fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Edgar Yericio Mondragón Arnijo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.

Elaboró

Solicitó

Autorizó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Nombre: DR. ROMAN ROBALES AVLES
Cargo: SUBSECRETARIO DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias

UM	Meta Física 2016
PERSONA	847,350.000

Ubicación en la Estructura Institucional

Fin	2	DESARROLLO SOCIAL
F	3	SALUD
SF	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
R	19	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
SR	01	LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
AI	381	ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

	Grupos de Atención
X	Niñas, Niños y Adolescentes
X	Mujeres
X	Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
X	Personas con Discapacidad
	Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional
X	Personas Adultas Mayores
X	Personas LGBTTTI
X	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupo de Atención				
	Infantes	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General	TOTAL
	1-11	12-29	30-59	60+		
Mujeres	152,266	51,569	260,819	25,454	490,108	
Hombres	110,987	37,589	190,113	18,553	357,242	
TOTAL	263,253	89,158	450,932	44,007	847,350	

Fin

Propósito

Contribuir a reducir la mortalidad, morbilidad secundaria, discapacidad y pérdidas económicas, con bienestar y calidad de vida digna de la población que demanda atención médica de urgencia de tipo pre-hospitalaria, hospitalaria y de cuidados paliativos; mediante equipos inter y multidisciplinarios, procurando, con los recursos disponibles, la mejor y más oportuna alternativa de cuidado a los usuarios con problemas médico-quirúrgicos agudos, que pongan en peligro la vida, órganos o funciones y que cursan una enfermedad en situación terminal.

Propósito de Género

Incrementar la capacidad de la atención médica en cuidados paliativos, urgencias pre-hospitalarias y hospitalarias por accidentes, violencias y agudización de enfermedades, diferenciando entre urgencias reales y las urgencias sentidas para mejorar la oportunidad de la atención médica; dotando de materiales e insumos en los servicios de urgencias, de ambulancias de terapia intensiva, de urgencias médicas avanzadas.

Está orientado a todo tipo de persona, sin importar el género, edad, raza, etnia, credo, orientación política, sexual o condición social, privilegiando los criterios médicos.

Diagnóstico

Problemática de Género

En la Ciudad de México la mortalidad, morbilidad, discapacidad por accidentes y problemas médicos y/o quirúrgicos que requieren la atención médica inmediata prehospitalaria y hospitalaria ocasiona pérdidas económicas, afectaciones y sufrimiento de la población que demanda la atención de urgencias; en 2014 se atendieron 809,976 pacientes en los servicios de urgencias de los Hospitales de la Red de la SEDESA ,de los cuales 59.5% fueron mujeres y 40.5% fueron hombres, 25% fueron calificadas como urgencias reales y casi el 10% continuó su atención en hospitalización. Las causas de atención principales fueron traumatismos, envenenamientos y consecuencias de causas externas, las infecciones respiratorias y gastrointestinales, la emergencia obstétrica y la diabetes mellitus; los grupos vulnerables predominan en la atención de urgencia. Los cuidados paliativos al final de la vida para pacientes con enfermedades crónico terminales, cuya afectación al entorno familiar, económico y social.

Problemática de Género

La oferta de la atención de urgencias pre hospitalarias y hospitalarias y de cuidados paliativos no se basa necesariamente en una problemática de género, pues el acceso a la atención de esta

Solicitó	Elaboró	Autorizó
Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN	Nombre: DR. EDGAR VINICIO NONDRAGON ARMIJO	Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL	Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Diagnóstico	demanda es universal, con igualdad y equidad; sin embargo el rechazo recurrente a Urgencias de las mujeres embarazadas evidencia la falta de recursos humanos especializados y obliga a la búsqueda de atención médica por sus propios medios en otras unidades médicas públicas y privadas. En el terreno de los cuidados paliativos, las mujeres se vuelven fundamentales en el proceso de atención puesto que es el género que primordialmente toma el rol de cuidador primario.
Fuentes	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. Agenda Estadística 2014 de la Secretaria de Salud del D.F. Archivos Digitalizados del Centro Regulador de Urgencias Médicas, Secretaria de Salud del D.F. Dirección de Información de Salud.

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Atención médica de urgencias (hospital)	Proporcionar atención médico -quirúrgica, a través de una selección de los pacientes mediante Triage en el Servicio de Urgencias, para determinar si es una urgencia real y/o sentida y así mejorar la oportunidad y calidad de la atención a los pacientes que acuden a las Unidades Hospitalarias al servicio de urgencias.	Eje 1: Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Área de oportunidad: 2: Salud. Objetivo: 2: Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta 1: Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Línea de acción: 1 Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
2	Atención de primer contacto, vehiculos ligeros de primera respuesta motocicletas	Brindar a la población atención de urgencias prehospitalaria de forma inmediata, derivado de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas.	Eje 1: Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Área de oportunidad: 2: Salud. Objetivo: 2: Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta 1: Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Línea de acción: 1 Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
3	Atención médica prehospitalaria de urgencia (primarios)	Brindar a la población atención de urgencias prehospitalaria, derivadas de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas.	Eje 1: Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Área de oportunidad: 2: Salud. Objetivo: 2: Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud.

Solicitó	Elaboró	Autorizó
Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVIN	Nombre: DR. EDGAR IVINICIO MONDRAGÓN ARMIJO	Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL	Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

			Meta 1: Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Línea de acción: 1 Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
4	Regulación médica	Con el propósito de que los pacientes de urgencias prehospitalaria tengan acceso a los servicios hospitalarios, se genera la coordinación con las instituciones de atención prehospitalaria a fin de referir a los pacientes al hospital adecuado para la atención definitiva.	Eje 1: Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Área de oportunidad: 2: Salud. Objetivo: 2: Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta 1: Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Línea de acción: 1 Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
5	Atención de cuidados paliativos	Prevención, detección, control y manejo de síntomas en pacientes con enfermedad avanzada y en fase agónica.	Eje 1: Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Área de oportunidad: 2: Salud. Objetivo: 2: Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta 1: Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Línea de acción: 1 Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. EDGAR VINICIO BRONDRAGON ARNIJO
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
Dirección de Servicios Médico Legales y en Reclusorios

UM ATENCIÓN

Meta Física 2016 712,108.000

Localización en la Estructura Institucional

F	2	DESARROLLO SOCIAL
FI	3	SALUD
SF	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
RI	19	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
SRI	01	LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
AI	385	SERVICIOS MÉDICOS LEGALES

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención Prioritaria

Grupos de Atención Prioritaria
Niñez
Personas Jóvenes
Personas Adultas y Adultas Mayores
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupo de Atención				
Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
0-11	12-29	30-59	>59	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0

Fin
Otorgar atención médica legal de calidad a todos los usuarios sin discriminación alguna, en el que sea requerida por una autoridad solicitante en los consultorios médico legales de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Propósito
Brindar un servicio médico legal con prontitud, honradez, basada en principios éticos y profesionales, apegada a la legislación vigente, respetando estrictamente los derechos humanos de los usuarios y dando cobertura total a los consultorios médico legales dependientes de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en auxilio a las autoridades encargadas de la administración y procuración de justicia.

Propósito del Género
Brindar atención médico legal, a todos los casos de violencia contra las mujeres en el que sea requerida por la autoridad solicitante, dentro de los consultorios médico legales dependientes de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Diagnóstico

Problemática Social
Las autoridades encargadas de la administración y procuración de justicia en el Distrito Federal, requieren de servicio médico legal las 24 horas del día, los 365 días del año, en todos los consultorios de las Coordinaciones Territoriales, Agencias del Ministerio Público y Juzgados Cívicos. Y los médicos legistas dependientes de la Secretaría de Salud del Distrito Federal como auxiliares de dichas autoridades judiciales están obligados a proporcionar atención médico legal a todos los usuarios en el que le sean requeridas a través del oficio correspondiente.

Problemática de Género
Gran número de personas y en especial las mujeres, sufren a diario algún tipo de violencia como puede ser de tipo física, sexual, económica o psicológica, entre otros; motivo por el cual necesitan de atención médico legal, siempre que sea requerida por una autoridad solicitante.

Resumen
Estadística de la Unidad Departamental de Medicina Legal y Manual de procedimientos de del Médico Legista en las Coordinaciones Territoriales, Ministerios Públicos y Juzgados Cívicos.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. LUIS MANUEL JIMÉNEZ MUNGUIA
Cargo: DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICO LEGALES Y EN RECLUSORIOS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Certificado de Estado Psico-fisico	El documento médico-legal elaborado por el Médico Legista a petición de la autoridad, con la finalidad de examinar el estado de salud del usuario; conocer su estado mental para determinar si es capaz de rendir su declaración; la exploración de su cuerpo para detectar alteraciones anatomopatológicas y/o fisiopatatológicas y; establecer la clasificación provisional de lesiones.	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de oportunidad:2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Líneas de acción: 1 Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
2	Certificado de Ebriedad	Procedimiento que realiza el médico legista para determinar el estado de ebriedad del usuario, definiéndose dicho estado, como el estado clínico producido por la ingestión de alcohol etílico.	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de oportunidad:2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Líneas de acción: 1 Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
3	Certificado Toxicológico	Procedimiento que realiza el médico legista para determinar intoxicación aguda o crónica a sustancias ilegales, y, en caso de habérsele asegurado una cantidad de alguna sustancia, determinar si excede o no para su consumo personal e inmediato, conforme a Ley General de Salud vigente.	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de oportunidad:2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Líneas de acción: 1 Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
4	Certificado de Edad Clínica	Procedimiento que realiza el médico legista donde, mediante la observación del desarrollo corporal, caracteres sexuales	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. LUIS MANUEL JIMÉNEZ MUNGUIA
Cargo: DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICO LEGALES Y EN RECLUSORIOS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaria de Salud del Distrito Federal

		secundarios y dentición, establece la edad probable del usuario.	Área de oportunidad:2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Líneas de acción: 1 Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
5	Referencia y Contrarreferencia	Procedimiento en el que por las lesiones y/o enfermedad que presenta el usuario, es necesario su traslado para valoración y atención en segundo o tercer nivel de atención.	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de oportunidad:2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Líneas de acción: 4 Fortalecer el seguimiento de las personas a las que se ha diagnosticado un padecimiento que pone en riesgo su vida, a través de la referencia y contra referencia oportuna, hasta verificar que se haya conseguido la atención adecuada.
6	Certificado de Cadáver, Feto o Segmento Corporal	Documento médico legal en el cual se redacta de forma clara y precisa, cuándo, cómo se encuentra, dónde y qué hay alrededor de un cadáver, el lugar de los hechos y/o del hallazgo, sus ropas y sobre todo las lesiones externas que presenta, además de su media filiación.	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de oportunidad:2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Líneas de acción: 1 Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
7	Violencia de Género	Procedimiento mediante el cual se elabora el Formato SIS-SS-17-P que detecta los probables casos de violencia de género en los usuarios del servicio médico legal.	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de oportunidad:2. Salud.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. LUIS MANUEL JIMÉNEZ MUNGUIA
Cargo: DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICO LEGALES Y EN RECLUSORIOS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SE	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

			Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Líneas de acción: 1 Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
8	Dictamen	Documento médico legal mediante el cual se establece una opinión médica de un hecho pasado, tomando conocimiento de antecedentes de lo sucedido por medio de documentación o información valida y a petición de una autoridad competente.	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de oportunidad:2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Líneas de acción: 1 Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
9	Supervisión	Inspección que se realiza a los consultorios médico legales para garantizar su cobertura, así como verificar la correcta emisión de los certificados y su apego al Manual de Procedimientos del Médico Legista.	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de oportunidad:2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Líneas de acción: 1 Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
10	Capacitación Continua	Proceso mediante el cual se busca propiciar el desarrollo y mejora de las competencias en Medicina Legal y sus ciencias auxiliares, en los Médicos de la Unidad Departamental.	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de oportunidad:2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. LUIS MANUEL JIMÉNEZ MUNGUIA
Cargo: DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICO LEGALES Y EN RECLUSORIOS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

			Líneas de acción: 1 Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. LUIS MANUEL JIMÉNEZ MUNGUIA
Cargo: DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICO LEGALES Y EN RECLUSORIOS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
Subsecretaría de Servicios Médicos e Insumos

UM	Meta Física 2016
ATENCIÓN TELEFÓNICA	282,679.000

Localización en la Estructura Institucional

EJ	2	DESARROLLO SOCIAL
PI	3	SALUD
SP	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
PR	19	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
SR	01	LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
AI	387	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA A DISTANCIA

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Niñez y Adolescencia
Personas Jóvenes
Personas Adultas Mayores
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes y Refugiadas
Población Abierta
Personas Víctimas de Trata y Explotación Sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupo de Atención	Niñez	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General	TOTAL
	0 a 11	12 a 17	18 a 29	30 a 59	60 y más	
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Objetivo
Propósito
Propósito de género

Proporcionar a través de la vía telefónica, orientación sobre los programas que ejecuta la Secretaría de Salud del Distrito Federal, así como consejería profesional en las áreas de medicina, psicología, nutrición y veterinaria, además de seguimiento a pacientes crónicos y mujeres embarazadas.

Aplicar el Modelo de Atención Telefónica para resolver dudas sobre los servicios que ofrece la Secretaría de Salud del Distrito Federal a todas las personas que se comuniquen al Call Center y por otra parte, reducir complicaciones de los padecimientos crónicos o durante el embarazo con el Modelo Adherencia Terapéutica de llamadas de salida.

Garantizar la atención oportuna y veraz a toda la población que se comunique al Call Center independiente de su edad, género, preferencia sexual o etnia.

Diagnóstico
Problemática General
Problemática particular
Insumos

Se estima que en el Distrito Federal más del 44% de la población no cuenta con acceso a servicios de salud, es deber de la Secretaría de Salud local ofrecer atención a este grupo, de estos, un alto porcentaje presenta enfermedades crónico-degenerativas, un mal manejo de estos padecimientos genera complicaciones que se traducen en altos costos de atención, tratamiento y rehabilitación, además limita la vida productiva de las personas; por otra parte, no todas las personas cuentan con seguridad social ni la información suficiente para acceder a los servicios. El Call Center se encuentra funcionando las 24 horas los 365 días del año y ofrece una alternativa para informar sobre requisitos para acercar a los de la institución, por otra parte favorece que las personas cuenten con seguimiento profesional para que adquieran habilidades que les permitan resolver sus conflictos.

Si bien en el Distrito Federal la Secretaría de Salud cuenta con unidades de atención especializada para diversos padecimientos, las personas de las comunidades más alejadas del centro de la ciudad requieren estrategias que sean accesibles a sus condiciones de vida, así como generar líneas de comunicación que garanticen el acceso a servicios de salud. Particular es el caso de las mujeres embarazadas, quienes ya sea que decidan interrumpir o continuar con la evolución del mismo, requieren orientación oportuna y libre de prejuicios durante todo su proceso.

Centro de Atención Telefónica

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos, con fundamento en el Artículo 24 Fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Edgar Ernesto Montrogón Arvizu, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. ROMAN ROSALES AVILES
Cargo: SUBSECRETARIO DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Referencia de pacientes a los Servicios de Salud del D. F.	Diagnóstico oportuno y referencia a los servicios de salud del Distrito Federal y a los Programas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de oportunidad: 2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud Meta: 1. Ampliar la cobertura de la Atención a la Salud con calidad Líneas de acción: 1. Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
2	Asesoría médica vía telefónica.	Proporcionar asesoría médica en general, orientación sobre medidas preventivas y salud sexual y reproductiva.	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de oportunidad: 2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud Meta: 1. Ampliar la cobertura de la Atención a la Salud con calidad Líneas de acción: 2. Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema.
3	Asesoría psicológica vía telefónica.	Proporcionar primeros auxilios psicológicos, atención en crisis y apoyo emocional a los habitantes del Distrito Federal.	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de oportunidad: 2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Líneas de acción: 3. Atender el daño específico a la salud con una respuesta integral, completa y funcional de los servicios en los aspectos organizativos, técnicos y de conocimiento.

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos, con fundamento en el Artículo 24 Fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Edgar Vinicio Mondragón Arnijo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. ROMAN ROBLES AVLES
Cargo: SUBSECRETARIO DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaria de Salud del Distrito Federal

4	Atención y asesoría, vía telefónica, a usuarias de la interrupción Legal del embarazo.	Orientación, canalización, apoyo psicológico y solución de problemas a usuarias del Programa de Interrupción Legal del Embarazo.	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de oportunidad: 2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud Meta: 1. Ampliar la cobertura de la Atención a la Salud con calidad Líneas de acción: 4. Fortalecer el seguimiento de las personas a las que se ha diagnosticado un padecimiento que pone en riesgo su vida, a través de la referencia y contra referencia oportuna, hasta verificar que se haya conseguido la atención adecuada.
5	Atención al Migrante a Distancia	Permite un contacto en idioma español con médicos, psicólogos, nutriólogos y veterinarios que laboran en la Ciudad de México; por este medio se atienden problemáticas que ponen en riesgo la salud física o mental de la población, apoyando los servicios de las oficinas de Iniciativa Ciudad de México.	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de oportunidad: 2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud Meta: 1. Ampliar la cobertura de la Atención a la Salud con calidad Líneas de acción: 1. Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
6	Adherencia Terapéutica	Realizar llamadas de salida a pacientes con diabetes e hipertensión para ayudarlos a adherirse a su tratamiento, cambiar a un estilo de vida saludable y resolver los conflictos emocionales que les impiden un adecuado apego al tratamiento.	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de oportunidad:2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Líneas de acción: 1 Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
7	Asesoría Nutricional vía telefónica	Proporcionar orientación e información nutricional a la población del DF. través de la asesoría y seguimiento	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos, con Fundamento en el Artículo 24 Fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Firma el Dr. Edgar Vallejo Rodragón Armijo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.

Solicito

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboro

Nombre: DR. ROMAN ROSALES AVLES
Cargo: SUBSECRETARIO DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

		personalizado, sobre la importancia de la alimentación saludable y las repercusiones en la salud y en la enfermedad, brindando alternativas claras, sencillas y prácticas tomando en cuenta aspectos de su vida diaria e haciéndolo partícipe del cuidado, planeación y conocimiento de su propia alimentación	Área de oportunidad: 2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud Meta: 1. Ampliar la cobertura de la Atención a la Salud con calidad Lineas de acción: 1. Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
8	Asesoría Veterinaria vía telefónica	Proporcionar orientación, información y asesoría veterinaria vía telefónica, para evitar riesgos a la salud pública ocasionados por mal manejo de las pequeñas especies, en especial de canínos y felinos	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de oportunidad:2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Lineas de acción: 1 Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos, con fundamento en el Artículo 24 Fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Salvador Urbieta Rendragón Armijo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.

Solicitó	Elaboró	Autorizó
Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN	Nombre: DR. ROMAN ROSALES AVLES	Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL	Cargo SUBSECRETARIO DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS	Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área operativa de la Actividad Institucional
Dirección de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios

UM	Meta Física 2016
ATENCIÓN	382,925.000

Localización en la Estructura Institucional

PI	2	DESARROLLO SOCIAL
P	3	SALUD
SP	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
R	19	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
SR	01	LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
AI	388	SERVICIOS MÉDICOS A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

- Grupos de Atención
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Migrantes
- Personas con Discapacidad
- Personas Privadas de la Libertad
- Población Callejera
- Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupos de Atención	Infantes	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General	TOTAL
	0 a 11	12 a 29	30 a 59	60 y más		
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Fin

Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud mediante la prestación de servicios de atención médica oportuna , expedita y de calidad a personas privadas de su libertad en los centros de reclusión del Distrito Federal por parte de las unidades médicas que se encuentran en el interior de los mismos centros.

Propósito

Fortalecer la atención médica a través de las acciones y actividades (consulta médica general, urgencias, consulta especializada, consulta odontológica, hopitalización, certificación médico legal y detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas) que desempeña el personal médico y paramédico adscrito a las unidades médicas de los centros de reclusión, a las personas privadas de su libertad que habitan al interior de los Centros de Reclusión del Distrito Federal.

Propósito del género

Fortalecer la atención médica a través de las acciones y actividades que realiza el personal de salud en las Unidades Médicas, a todas las mujeres privadas de su libertad, así como las niñas menores de cinco años de edad que cohabitan con sus madres al interior de los Centros Penitenciarios del D.F.

Diagnóstico

Problemática central

Las personas privadas de su libertad, cursan con alguna enfermedad, previo o posterior a su internamiento en los centrso de reclusión del Distrito Federal, tienn como primera opción para su atención, tratamiento y rehabilitación, los servicios de salud que se ofrecen dentro de la unidad médica de los mismos centros, sin omitir que esta atención es limitada, en cuanto a que son unidades médicas de primer nivel de atención.

Problemática del género

Las mujeres privadas de su libertad , que se encuentran en estado fisiológico de embarazo o cursan con alguna enfermedad, previa o posterior a su internamiento en los centrso de reclusión del Distrito Federal, tienen como única opción para su atención, tratamiento y rehabilitación los servicios de salud que se ofrecen dentro de la unidad médica de los mismos centros, sin omitir que esta atención es limitada, en cuanto a que son unidades médicas de primer nivel de atención.

Fuentes

Estadística de la Secretaría de Salud.

Solicitó	Elaboró	Autorizó
Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN	Nombre: DR. LUIS MANUEL JIMÉNEZ MUNGUÍA	Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL	Cargo DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICO LEGALES Y EN RECLUSORIOS	Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Consulta General	Revisión clínica, evaluación y tratamiento médico de personas privadas de su libertad en los reclusorios y comunidades para adolescentes en el Distrito Federal, que presentan enfermedades de orden común.	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de oportunidad: 2. Salud Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Línea de acción: 1. Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
2	Consulta Odontológica	Profilaxis y tratamiento odontológico a personas privadas de su libertad en los reclusorios y comunidades para adolescentes en el Distrito Federal.	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de oportunidad: 2. Salud Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Línea de acción: 1. Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
3	Consulta Especializada	Revisión clínica, evaluación y tratamiento médico especializado en psiquiatría, ginecología y pediatría, de personas privadas de su libertad en los reclusorios y comunidades para adolescentes en el Distrito Federal.	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de oportunidad: 2. Salud Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Línea de acción: 1. Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. LUIS MANUEL JIMÉNEZ MUNGUÍA
Cargo: DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICO LEGALES Y EN RECLUSORIOS

Autorizó

Nombre:
Cargo:

DR. JOSÉ ARMANDO AHUED
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

4	Egreso Hospitalario	Hospitalización dentro de la misma unidad médica y egreso del mismo a personas privadas de su libertad en los reclusorios y comunidades para adolescentes en el Distrito Federal, que requieran de observación y vigilancia (solo en camas censables) médica y paramédica estrecha, así como postquirúrgica para la atención de su enfermedad.	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de oportunidad: 2. Salud Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Línea de acción: 1. Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
5	Urgencias	Atención médica de manera prioritaria a pacientes internos con eventualidades que pudieran poner en riesgo la integridad e incluso la vida del paciente.	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de oportunidad: 2. Salud Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Línea de acción: 1. Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
6	Certificado Médico Legal	Revisión física clínica y expedición de documento legal a solicitud de la autoridad competente, a las personas privadas de su libertad en los reclusorios y comunidades para adolescentes en el Distrito Federal, en el cual se plasma la integridad física al momento de la revisión.	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de oportunidad: 2. Salud Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Línea de acción: 1. Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
7	Detección de Diabetes Mellitus	Identificación oportuna de la enfermedad en personas privadas de su libertad en los reclusorios del Distrito Federal, mediante la aplicación del Cuestionario "Tiene Diabetes y no lo sabe" y la toma de glucosa capilar y/o central para así	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de oportunidad: 2. Salud

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. LUIS MANUEL JIMÉNEZ MUNGUÍA
Cargo: DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICO LEGALES Y EN RECLUSORIOS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

		identificar nuevos casos y dar inicio al control y tratamiento de la patología.	Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Línea de acción: 1. Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. LUIS MANUEL JIMÉNEZ MUNGUÍA
Cargo: DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICO LEGALES Y EN RECLUSORIOS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencia

UM INTERVENCIÓN

Meta Física 2016 721,000

Localización en la Estructura Institucional

F	2	DESARROLLO SOCIAL
SF	3	SALUD
SR	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
R	19	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
SR	01	LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
AI	390	TRATAMIENTO DE CATARATAS

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención Prioritaria
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Lesbianas, Gays, Transexuales
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes o Refugiadas
- Población en Calle
- Personas Víctimas de Trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupo de Atención					
	Infancia 0 a 11	Jóvenes 12 a 29	Adultos 30 a 65	Adultos Mayores 66 +	Población Potencial TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin	Contribuir a disminuir la morbilidad y discapacidad del paciente con catarata residente del Distrito Federal carente de seguridad social, mediante intervención quirúrgica en las unidades de la Red Hospitalaria.
Propósito	Brindar la atención quirúrgica a los de pacientes portadores de catarata residente del Distrito Federal carentes de seguridad social, para para limitar la discapacidad y promover la reinserción social y económica.
Propósito de género	Otorgar atención médica a las mujeres residentes del Distrito Federal carentes de seguridad social, portadoras de catarata y que requieren manejo de tipo quirúrgico

Diagnóstico

Problemática General
De los 8.8 millones de población total del Distrito Federal en 2014, 3.8 millones no cuentan con Seguridad Social. Lo anterior significa que el 44% de la población enfrenta limitación económica en su acceso a los servicios de atención medica , porcentaje que frecuentemente se incrementa debido al aumento del desempleo y la consecuente pérdida de seguridad social. Por otra parte, la discapacidad que genera la presencia de catarata significa un grave problema económico y social dado que el paciente y en ocasiones, el familiar que lo cuida, pierde oportunidades de trabajo. Esta Problemática obliga a la Secretaria de Salud del DF a incrementar la oferta de Intervenciones quirúrgicas, por ser la instancia responsable de atender a toda la población carente de seguridad social.

Problemática de Género
De la población total del Distrito Federal, 51% son mujeres y se calcula que el 30% de los hogares familiares cuentan con una mujer soltera como jefe de familia. Aunado a ello, frecuentemente es la responsable de cuidar al paciente con pérdida de visión a causa de catarata. Lo anterior condiciona vulnerabilidad económica y social a las mujeres, ya que por cuestiones culturales se ven forzadas a realizar trabajo remunerado además de cumplir con labores domésticas.

Insumos
Cuenta Pública 2014 X Censo de población y vivienda 2010 INEGI

Solicitó	Elaboró	Autorizó
Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN	Nombre: DR. EDGAR VINICIO ANDRAGON ARMIJO	Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL	Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Cirugía de catarata	Procedimiento para retirar el cristalino del ojo cuando este se vuelve opaco y se coloca un cristalino artificial (lente intraocular). Puede realizarse con técnica extracapsular o por facoemulsificación.	Eje 1. Equidad e Inclusión social para el desarrollo humano. Área de Oportunidad 2. Salud. Objetivo 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Línea de Acción 2. Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema.
2	Cirugía de pterigión	Es el crecimiento de tejido conjuntival fibrovascular anormal que invade la córnea, el cual es retirado quirúrgicamente que puede requerir o no la aplicación de injerto conjuntival o membrana amniótica.	Eje 1. Equidad e Inclusión social para el desarrollo humano. Área de Oportunidad 2. Salud. Objetivo 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Línea de Acción 2. Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema.
3	Cirugía de glaucoma	El glaucoma es la pérdida de la visión por neuropatía óptica progresiva y cuyo principal factor de riesgo es la hipertensión ocular. El tratamiento quirúrgico incluye procedimientos con energía láser (trabeculoplastia e iridectomía periférica) o la cirugía incisional.	Eje 1. Equidad e Inclusión social para el desarrollo humano. Área de Oportunidad 2. Salud. Objetivo 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Línea de Acción 2. Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la

Solicitó	Elaboró	Autorizó
Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN	Nombre: DR. EDGAR IVINICIO MONDRAGON ARMIJO	Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL	Cargo DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema.

Solicitó	Elaboró	Autorizó
Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN	Nombre: DR. EDGAR VINICIO MONDRAGON ARMIJO	Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL	Cargo DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Responsable de la Actividad Institucional	UM	Programación Anual
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	ATENCIÓN	1,098,000

Eje	2	DESARROLLO SOCIAL
Área de Oportunidad	3	SALUD
Objetivo	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
Meta	19	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
Línea de Acción	01	LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
Actividad Institucional	391	TRATAMIENTO MÉDICO A PACIENTES QUEMADOS

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupo de Población	Derecho

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Niñas	Niños	Mujeres	Hombres	Total
Niños	0	0	0	0	0
Jóvenes	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0

Objetivo

Contribuir a disminuir la mortalidad y la discapacidad del paciente quemado adulto o pediátrico residente del Distrito Federal carente de seguridad social, mediante la atención médica hospitalaria con acciones curativas oportunas.

Proporcionar atención integral de pacientes quemados residente del Distrito Federal carentes de seguridad social, mediante el diagnóstico y tratamiento oportunos, para limitar daños y promover la reinserción social

Otorgar atención médica a las mujeres residentes del Distrito Federal carentes de seguridad social, portadoras de quemaduras y que requieren manejo hospitalario, sin distinción de edad, preferencia sexual o etnia.

Problemática a Atender

De los 8.8 millones de población total del Distrito Federal en 2016, 3.8 millones no cuentan con Seguridad Social. Lo anterior significa que el 43% de la población enfrenta limitación económica en su acceso a los servicios de atención medica , porcentaje que frecuentemente se incrementa debido al aumento del desempleo y la consecuente pérdida de seguridad social. Por otra parte, se registra un aumento en la mortalidad y morbilidad a causa de accidentes por quemaduras y la discapacidad que estos generan. Esta Problemática obliga a la Secretaria de Salud del DF a incrementar la oferta de Atención Médica a pacientes quemados en edad adulta y en edad pediátrica , por ser la instancia responsable de atender a toda la población carente de seguridad social.

De los 8.8 millones de población total de Distrito Federal, el 52.2 % son mujeres y se calcula que el 30% de los hogares familiares cuentan con una mujer soltera como jefe de familia. Aunado a ello, la mayor parte de las veces es la responsable de cuidar al paciente quemado dentro del hogar familiar. Lo anterior condiciona vulnerabilidad económica y social a las mujeres, ya que por cuestiones culturales se ven forzadas a realizar trabajo remunerado además de cumplir con labores domésticas.

Solicitó	Elaboró	Autorizó
Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN	Nombre: DR. EDGAR VINICIO MONDRAGON ARMIJO	Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL	Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

Agenda Estadística 2014. X Censo de población y vivienda 2010 INEGI

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Atención quemados adultos	Consiste en la atención médica de pacientes adultos portadores de quemaduras ingresados en una cama censable de la unidad médica, con la finalidad de otorgar el tratamiento adecuado para disminuir la morbilidad, mortalidad y limitar las secuelas.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Área de oportunidad: 2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a salud con calidad. Línea de acción: 2. Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad.
2	Atención quemados niños	Consiste en la atención médica de pacientes en edad pediátrica portadores de quemaduras ingresados en una cama censable de la unidad médica, con la finalidad de otorgar el tratamiento adecuado para disminuir la morbilidad, mortalidad y limitar las secuelas.	Eje: 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Área de oportunidad: 2. Salud. Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a salud con calidad. Línea de acción: 2. Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. EDGAR VINICIO ORDÓN DRAGON ARMIJO
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa del Actividad Institucional
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias

UM	Meta Física 2016
INTERVENCIÓN	1,232.000

Localización en la Estructura Institucional

PP	2	DESARROLLO SOCIAL
F	3	SALUD
SF	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
R	19	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
SR	01	LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
AI	392	TRATAMIENTO MÉDICO DE CORONARIAS

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				
	Infancia 0-11	Jóvenes 12-20	Adultos 21-59	Adultos Mayores 60+	Población General TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Tipo Propósito Proyecto tipo de género

Otorgar procedimientos correctivos de mínima invasión a aquellos pacientes que presenten patología cardiológica vascular que cumplan los criterios técnicos para realizarlos.
Mejorar la calidad de vida de los pacientes que presenten patología cardiológica y vascular.
Brindar tratamiento especializado de salud, consistente en el diagnóstico y tratamiento médico de enfermedades cardiovasculares, independientemente de su etnia, preferencia sexual o género; a las mujeres y los hombres residentes en el Distrito Federal que presenten una enfermedad cardiológica y vascular.

Diagnóstico

Problemática General

La enfermedad coronaria es responsable de más de 7 millones de muertes cada año en el mundo. En México las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de mortalidad y se considera que anualmente se encuentran 300 000 casos de problemas cardiológicos. Es la primera causa de mortalidad en hombres y la segunda causa en mujeres, se ha detectado que existen factores de riesgo para la enfermedad cardiovascular, estas son enfermedades crónico degenerativas como hipertensión diabetes y obesidad. En México el 50% de la población entre 20 y 60 años tiene alguna enfermedad crónica degenerativa.

Problemática de Género

Según el censo de población y vivienda 2010, el 52% de la población del Distrito Federal está constituida por mujeres y el 31%de los hogares tienen como cabeza de familia a una mujer, colocándolas en una situación de vulnerabilidad social y económica, por lo anterior debe ser objeto de programas de salud específicos para su diagnóstico y tratamiento y así conservar su vida productiva.

Insumos

Revista Archivos de cardiología en México 2013; INEGI, Agenda de Salud 2011 de la Secretaria de Salud DF

ACCIONES GENERALES

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. EDGAR VINICIO MONDRAGON ARMIJO
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaria de Salud del Distrito Federal

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Cardiología intervencionista procedimientos diagnósticos	El procedimiento diagnóstico se realiza a través de técnica no invasiva o invasiva, mediante un equipo especializado de Imagenología, con la finalidad de realizar diagnóstico temprano de enfermedades obstructivas o isquémicas del corazón.	Eje 1. Equidad e Inclusión social para el desarrollo humano. Área de Oportunidad 2. Salud. Objetivo 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Línea de Acción 2. Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema
2	Cardiología intervencionista procedimientos terapéuticos	Procedimientos invasivos con fines terapéuticos a través de la colocación de dispositivos especiales, para mejorar la función cardiaca, utilizando un equipo especializado de Imagenología para monitorear el procedimiento.	Eje 1. Equidad e Inclusión social para el desarrollo humano. Área de Oportunidad 2. Salud. Objetivo 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Línea de Acción 2. Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. EDGAR VINICIO CONDRAGON ARMIJO
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional:
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias

UM SESIÓN — **Meta Física 2016** 23,436.000

Ubicación en la Estructura Institucional:

Eje	2	DESARROLLO SOCIAL
Área de Resultado	3	SALUD
Subsector	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
Programa	19	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
Subprograma	01	LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
Actividad Institucional	393	TRATAMIENTO MÉDICO DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupo de Atención
- Otro Grupo de Atención
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes y Refugiadas
- Personas Privadas de la Libertad
- Población Callejera
- Personas Víctimas de Trata y Explotación Sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupo de Atención	Infancia 0 a 11	Jóvenes 12 a 29	Adultos 30 a 59	Adultos Mayores 60 y más	Población en General TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin: Contribuir a disminuir las mortalidad del paciente portador de insuficiencia renal crónica residente del Distrito Federal carente de seguridad social, mediante la atención sustitutiva de la función renal en hospitalaria y en domicilio.

Propósito: Proporcionar atención del paciente con insuficiencia renal crónica residente del Distrito Federal carentes de seguridad social, mediante el diagnóstico y tratamiento oportuno, para limitar daños y promover la reinserción social.

Propósito de genero: Otorgar atención médica a las mujeres residentes del Distrito Federal carentes de seguridad social, portadoras de insuficiencia renal crónica y que requieren manejo hospitalario o bien en su domicilio, sin distinción de edad, preferencia sexual o etnia.

Diagnóstico para la Intervención de Género

Problemática de Género: De los 8.8 millones de población total del Distrito Federal en 2014, 3.8 millones no cuentan con Seguridad Social. Lo anterior significa que el 43% de la población enfrenta limitación económica en su acceso a los servicios de atención medica , porcentaje que frecuentemente se incrementa debido al aumento del desempleo y la consecuente pérdida de seguridad social. Por otra parte, se registra un aumento en la mortalidad y enfermedad a causa de enfermedades crónico degenerativas como lo es la insuficiencia renal crónica. Esta problemática obliga a la Secretaría de Salud del DF a incrementar la oferta de Atención Médica, por ser la instancia responsable de atender a toda la población carente de seguridad social.

El 52.2 % de la población del Distrito Federal son mujeres y se calcula que el 30% de los hogares familiares cuentan con una mujer como jefe de familia. Aunado a ello, la mayor parte de las veces es además la responsable de cuidar al paciente quemado dentro del hogar familiar. Lo anterior condiciona vulnerabilidad económica y social a las mujeres, ya que por cuestiones culturales se ven forzadas a realizar trabajo remunerado además de cumplir con labores domésticas y cuidado de enfermos.

Solicitó	Elaboró	Autorizó
Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN	Nombre: DR. EDGAR VINICIO MONDRAGON ARMIJO	Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL	Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Insumos: Agenda estadistica 2014 X Censo de población y vivienda 2010 INEGI.

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Diálisis peritoneal continua ambulatoria	Procedimiento terapéutico especializado, realizado en forma ambulatoria en el hospital o en el domicilio del paciente para el tratamiento de la insuficiencia renal y que utiliza como principio físico-químico la difusión pasiva del agua y solutos de la sangre a través de la membrana peritoneal.	Eje 1. Equidad e Inclusión social para el desarrollo humano. Área de Oportunidad 2. Salud. Objetivo 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Línea de Acción 2. Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema.
2	Diálisis peritoneal dpa con máquina en domicilio Home choice.	Procedimiento terapéutico de diálisis peritoneal empleado en el tratamiento de la insuficiencia renal, realizado con ayuda de una maquina que efectúa los cambios de líquido peritoneal de forma automática (Home-Choice: máquina cicladora personal para realización de diálisis peritoneal)	Eje 1. Equidad e Inclusión social para el desarrollo humano. Área de Oportunidad 2. Salud. Objetivo 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Línea de Acción 2. Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema
3	Diálisis peritoneal continua hospitalaria	Procedimiento terapéutico de diálisis peritoneal empleado en el tratamiento de la insuficiencia renal, que utiliza como principio físico-químico la difusión pasiva del agua y solutos de la sangre a través de la membrana peritoneal, la cual se realiza en pacientes hospitalizados.	Eje 1. Equidad e Inclusión social para el desarrollo humano. Área de Oportunidad 2. Salud. Objetivo 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. EDGAR VINICIO MONDRAGON ARMIJO
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

			Línea de Acción 2. Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema
4	Hemodiálisis	Procedimiento terapéutico de diálisis peritoneal empleado en el tratamiento de la insuficiencia renal, aplicando técnicas específicas a través de equipos, soluciones, medicamentos e instrumentos adecuados, que utiliza como principio físico-químico la difusión pasiva del agua y solutos de la sangre a través de una membrana semipermeable extracorpórea.	Eje 1. Equidad e Inclusión social para el desarrollo humano. Área de Oportunidad 2. Salud. Objetivo 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Línea de Acción 2. Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. EDGAR VINICIO HONDRAGON ARMIJO
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias

UM	Meta Física 2016
ATENCIÓN	457,503.000

Localización en la Estructura Institucional

FI	2	DESARROLLO SOCIAL
F	3	SALUD
SF	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
AI	19	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
SR	01	LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
AI	394	UNIDADES MÉDICAS MÓVILES

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Niños y Niñas
Personas Indígenas
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes y Sus Familias
Personas en Situación de Calle
Personas Víctimas de Trata y Explotación Sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupo de Atención					
	Infantes	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0 a 11	15 a 29	30 a 59	60 y más	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin	Disminuir la morbilidad por enfermedades crónico no transmisibles, mediante acciones de prevención oportuna para lograr la protección equitativa del derecho a la salud de las personas residentes del Distrito Federal con bajo índice de desarrollo social, dando prioridad aquella población sin seguridad social y que reside en lugares con difícil acceso a los servicios médicos.
Propósito	Coadyuvar a la disminución de la morbilidad por enfermedades crónico degenerativas a la población residente del Distrito Federal, dando prioridad a aquella que no cuenta con seguridad social y que vive en áreas de difícil acceso a los Centros de Salud u hospitales a través de pláticas de educación para la salud, detección oportuna de cáncer de mama, cáncer cérvico uterino, cáncer de próstata, Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial, Dislipidemia y Obesidad.
Propósito de género	Brindar atención médica preventiva a hombres y mujeres por igual, a través de la detección oportuna de cáncer de mama, Diabetes Mellitus, Dislipidemia, Hipertensión Arteria, Síndrome Metabólico, Sobrepeso y Obesidad; Detección oportuna de cáncer cervico uterino en mujeres y cáncer de próstata en varones.

Diagnóstico

Problemática General	En la Ciudad de México se concentra población en situación de pobreza y pobreza extrema, lo cual enfrenta dificultad de acceso a los servicios médicos básicos, por lo que la Secretaría de Salud del Distrito Federal, lleva servicios médicos elementales como son: detección oportuna de cáncer de mama, cáncer cérvico uterino, cáncer de próstata, diabetes mellitus, dislipidemia estos a través de estudios de laboratorio, detección de Hipertensión arterial, síndrome metabólico, sobrepeso y obesidad.
Problemática de Género	El 52.3% de la población residente en el Distrito Federal está constituida por mujeres y el 47.7% por hombres, mayoritariamente pertenecientes a los grupos de edad de 25 a 39 años. Esta población, según el género al que pertenezca, es mas o menos mas vulnerable a presentar enfermedades crónico - degenerativos, cáncer de mama, cervicouterino y cáncer de próstata. Lo anterior obliga a garantizar el acceso a la atención médica a todas las mujeres y hombres, evitando cualquier tipo discriminación.
Fuentes	Agenda Estadística 2014.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL.

Elaboró

Nombre: DR. EDGAR VINICIO MONDRAGON ARMIJO
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Estudios de Laboratorio	Se realizan estudios de laboratorio a las personas asistentes a la unidad móvil y a quienes se les detecten factores de riesgo específicos para enfermedades crónico degenerativas y cáncer de próstata. Estas pruebas se componen de química sanguínea seca de 7 elementos, y a varones mayores de 40 años, detección de cáncer de próstata.	Eje 1. Equidad e Inclusión social para el desarrollo humano. Área de Oportunidad 2. Salud. Objetivo 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Línea de Acción 3. Atender el daño específico a la salud con una respuesta integral, completa y funcional de los servicios en los aspectos organizativos, técnicos y de conocimiento.
2	Asistentes a pláticas de educación para la salud	Se lleva a cabo la impartición de pláticas a todas las personas asistentes a la unidad móvil, con el objetivo de promover la detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas, detección oportuna de cáncer de mama en mujeres y hombres, cáncer cervico-uterino y cáncer de próstata, así como el hábito del auto cuidado generando una cultura de salud en prevención.	Eje 1. Equidad e Inclusión social para el desarrollo humano. Área de Oportunidad 2. Salud. Objetivo 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Línea de Acción 1 Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
3	Consulta Externa General	Se otorga consulta externa de medicina general impartida de manera itinerante en la unidad móvil.	Eje 1. Equidad e Inclusión social para el desarrollo humano. Área de Oportunidad 2. Salud. Objetivo 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Línea de Acción 1 Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.

Solicitó	Elaboró	Autorizó
Nombre: MIGUEL ÁNGEL CORDOÑEZ SERVIN	Nombre: DR. EDGAR VINICIO MONDRAGON ARMIJO	Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL	Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

4	Detección de cáncer de próstata	Consiste en la detección temprana del cáncer de próstata mediante la determinación del nivel de antígeno prostático en sangre de hombres que no presentan síntomas de esa enfermedad, mismos que de resultar anormales, el paciente es enviado al Centro de Salud u hospital para corroborar resultados y determinar el tratamiento mas adecuado en cada caso.	Eje 1. Equidad e Inclusión social para el desarrollo humano. Área de Oportunidad 2. Salud. Objetivo 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Línea de Acción 4 Fortalecer el seguimiento de las personas a las que se ha diagnosticado un padecimiento que pone en riesgo su vida, a través de la referencia y contra referencia oportuna, hasta verificar que se haya conseguido la atención adecuada.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. EDGAR VINICIO MONDRAGON ARMIJO
Cargo DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
Dirección de Mantenimiento y Servicios General

UM	Meta Física 2016
PIEZA	19,754.000

Localización en la Estructura Institucional

PI	2	DESARROLLO SOCIAL
SPI	3	SALUD
AI	3	GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD
PP	19	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
SPP	08	LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLÍA
AU	326	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupo de Atención Prioritaria (Opcional)
Población Indígena
Población Migrante
Población con Discapacidad
Personas Adultas Mayores
Población Preliberada y Liberada
Población Callejera
Personas Víctimas de Trata y Explotación Sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupo de Atención					
	Infantes	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0/6	7/29	30/59	60/+	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin

Propósito

Consolidar todas las solicitudes de reportes para realizar los mantenimientos correctivos solicitados, para contar con el mayor número de equipos médicos funcionando, para que se brinden los servicios de atención médica de forma eficiente, rápida, eficaz a los habitantes de la Ciudad de México. Atender los servicios de mantenimiento a equipo médico de las unidades médicas móviles, a solicitud del área médica responsable.

Supervisar para detectar las fallas del equipo médico, levantar los reportes correspondientes para asignar el proveedor en tiempo y forma para que realice las correcciones y/o reparaciones del equipo médico para de esta forma garantizar el funcionamiento del mismo. Como también verificar las condiciones de higiene y seguridad en la infraestructura del equipo médico (accesorios, medicamentos, etc.) en las Unidades Médicas.

Propósito de Igualdad

Consolidar el proceso de transversalización de la perspectiva de género en la administración pública del Distrito Federal, se realizan acciones para cumplir con la normatividad en materia de igualdad, en especial la ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal, asegurando la participación equilibrada y sin discriminación en los procesos de selección, contratación y ascensos en el servicio civil de carrera.

Población Objetivo Programática y Específica

Esta población en algún momento requiere y/o demanda por lo menos una vez los servicios de salud en las Unidades Médicas en Reclusión, Clínicas y Hospitalarias que conforman la Red Hospitalaria del Distrito Federal; lo que implica acciones que se lleven de manera continua, programada y/o especiales para la ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos médicos que se encuentran en 54 inmuebles Hospitalarios, unidades móviles de servicio médico de operación de programas (Medibus); así como en el próximo Nuevo Hospital de Cuajimalpa. sin dejar de observar que un equipo es un timón en salvar una vida, así como las características de la infraestructura física, instalaciones, mobiliario y equipamiento con que cuentan los hospitales y consultorios para la atención médica especializada y general, se constituyen como elementos básicos para que los prestadores de servicios para la atención médica con calidad,

Solicitó	Elaboró	Autorizó
Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN	Nombre: Lic. DANIEL OSCAR VARGAS DE LA TORRE	Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL	Cargo DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Problemática de Género	seguridad y eficiencia,. Para consolidar el proceso de transversalización de la perspectiva de género en la administración pública del Distrito Federal, se realizan acciones para cumplir con la normatividad en materia de igualdad, en especial la ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal.
Instrumento	Programa Anual de Actividades de Conservación de la Secretaría de Salud

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Mantenimiento a equipo médico	Realizar los mantenimientos integrales preventivo - correcto del equipo médico de todas las unidades médicas y hospitalarias, con el propósito de otorgar los servicios de atención integral en todos los niveles del servicio hospitalario a la población de la Ciudad de México.	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de oportunidad: 2. Salud Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad Línea de acción: 2. Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo que debe ser la puerta de entrada al sistema

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: ING. DANIEL OSCAR VARGAS DE LA TORRE
Cargo: DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
Dirección de Mantenimiento y Servicios General

UM	Meta Física 2016
INMUEBLE	83.000

Localización en la Estructura Institucional

Fin	2	DESARROLLO SOCIAL
F	3	SALUD
SF	3	GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD
P	19	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
SP	08	LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLÍA
AI	327	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
- Otros Compromisos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional
- Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Transexuales e Intersexuales
- Personas Víctimas de Trata y Explotación Sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupo de Atención	Infancia 0 a 11	Jóvenes 12 a 29	Adultos 30 a 59	Adultos Mayores 60 y +	Población en general	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Fin	Coadyuvar en el mejoramiento de la infraestructura (mantenimiento menor) de las Unidades Médicas y Hospitalarias del Distrito Federal (áreas de reclusión, nosocomios y unidades móviles) para garantizar el servicio médico de la población abierta; así como también, de las medidas de protección para el personal que presta sus servicios en la Secretaría de Salud del Distrito Federal.
Propósito	Efectuar los mantenimientos menores de infraestructura en los inmuebles de la Red Hospitalaria, así como de los trabajos en las casas de máquina que sustentan el funcionamiento general e integral de los servicios generales en las Unidades Hospitalarias y Médicas, para el mejoramiento de los inmuebles, lo que se traduce en una cobertura de mayor atención y calidad en el servicios a la salud.
Propósito de género	Contar con la infraestructura adecuada para otorgar los servicios de salud para la población en general de la Ciudad de México, con especial cuidado de los niños, a los adultos mayores, personas con capacidades diferentes y a la mujer.

Diagnóstico y Problemática general	Los antecedentes de la Ciudad de México, que por sus características geológicas, geotécnicas, demográficas e históricas de desastres, se encuentra sujeta en contingencias diversas (sismos, actividad volcánica, lluvias torrenciales, epidemias, alteraciones climáticas, entre otras); lo que se traduce en daños a la infraestructura (inmuebles) de la Red Hospitalaria, así como el considerar la vida útil de los inmuebles; lo que demanda un mantenimiento constante menor y en algunos casos su actualización de acuerdo a la Normatividad Vigente Aplicable para los Hospitales. La cual está constituida actualmente por un total de 53 Inmuebles Hospitalarios, 31 casas de maquinas, también se considerar el Nuevo Hospital de Cuajimalpa y el edificio Sede en Altadena; además de la asignación y designación de cuatro predios # inmuebles.
Problemática de género	Contar con la infraestructura hospitalaria correcta que permita la atención equitativa, preventiva, eficiente, eficaz y oportuna, preferencial de mujeres que requieran la atención médica por embarazo, enfermedades ginecológicas, niñas, adultas mayores y población general.

Solicitó
Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró
Nombre: LIC. DANIEL OSCAR VARGAS DE LA TORRE
Cargo: DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Autorizó
Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaria de Salud del Distrito Federal

Insumos: Estadísticas de la Secretaría de Salud.

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Mantenimiento, conservación y reparación de muebles e inmuebles	Efectuar los mantenimiento menores de infraestructura en los inmuebles de la Red Hospilalaria, así como de los trabajos en las casas de máquina que sustentan el funcionamiento general e integral de los servicios generales en las Unidades Hospitalarias y Médicas.	Eje: 1.- Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de Oportunidad: 2.- Salud. Objetivo: 2.- Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. Meta: 1.- Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. Línea de acción: 2.- Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: LIC. DANIEL OSCAR VARGAS DE LA TORRE
Cargo: DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
Dirección de Educación e Investigación

UM	Meta Física 2016
PERSONA	66,000.000

Localización en la Estructura Institucional

FI	2	DESARROLLO SOCIAL
F	3	SALUD
SF	3	GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD
S	19	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
SR	03	EL PERSONAL MÉDICO ES PROFESIONAL Y SE CAPACITA CONTINUAMENTE
AI	396	EDUCACIÓN CONTINUA EN RECURSOS HUMANOS DE SALUD

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

	Grupo de Atención
X	Grupos Vulnerables
X	Pueblos Indígenas
X	Personas con Discapacidad
X	Personas adultas mayores
X	Personas migrantes, refugiadas y en situación de movilidad humana
X	Personas LGBTTTI
X	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupo de Atención					
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-11	12-29	21-59	>60	TOTAL
Mujeres	0	0	44,385	0	44,385
Hombres	0	0	21,615	0	21,615
TOTAL	0	0	66,000	0	66,000

Fin	Coadyuvar al fortalecimiento y la innovación en materia de capital humano e investigación en salud, para impactar en la calidad de la atención, en todos los niveles del Sistema.
Propósito	Elevar la calidad de la educación de las y los Profesionales de la Salud proporcionando información actualizada en tiempo real.
Propósito de género	Promover la equidad en el acceso a la formación de las y los profesionales de la salud de todos los niveles del Sistema

Diagnóstico y problemática general	El acceso a la formación que se imparte al personal médico y paramédico está marcado por diferencias económicas, educativas y culturales. La formación que se imparte en esta institución debe coadyuvar a eliminar las barreras que permitan garantizar un acceso equitativo para todas las y los sevidores públicos del Sistema de Salud a programas integrales de formación y capacitación. Tanto la SEDESA como LOS SSPDF, coadyuban en la formación de 16,400 estudiantes de pregrado en sus ciclos clínicos y 800 pasanetes en servicio social, tanto de la carrera de medicina como de carreras afines
Problemática de género	El acceso a la formación que se imparte al personal médico y paramédico está marcado por diferencias económicas, educativas y culturales. La formación que se imparte en esta institución debe coadyuvar a eliminar las barreras de género para garantizar un acceso igualitario para mujeres y hombres a los programas integrales de formación y capacitación.
Insumos	Archivo histórico de la Dirección de Educación e Investigación SSDF.

ACCIONES GENERALES		
No.	Denominación	Descripción

Conectividad

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ
Cargo: DIRECTOR DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

1	Cobertura de residencias médicas según unidad hospitalaria.	Coadyubar al diseño y desarrollar un sistema de formación continua y actualización obligatorias del personal de la SSDF en sus distintos niveles de atención; la formación y actualización debe incluir contenidos de enfoque de derechos humanos y de género.	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y Derechos Humanos Objetivo: 4 . Facilitar el goce y disfrute de los programas y servicios del Gobierno del Distrito Federal, evitando la discriminación por el origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, de las personas, en estricto apego a las normas de los programas sociales. Meta: 1. Diseñar e instrumentar un programa de capacitación de carácter obligatorio en materia de derechos humanos y género a todas las personas servidoras públicas que brindan atención directa a la población, a fin de garantizar un trato digno y respetuoso. Línea de acción: 1. Diseñar estrategias de capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas para que conozcan las normas de los programas y mejoren la atención que brindan a la población en situación de vulnerabilidad.
2	Cobertura de internado médico de pregrado según unidad hospitalaria.	Coadyubar al diseño y desarrollar un sistema de formación continua y actualización obligatorias del personal de la SSDF en sus distintos niveles de atención; la formación y actualización debe incluir contenidos de enfoque de derechos humanos y de género.	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y Derechos Humanos Objetivo: 4 . Facilitar el goce y disfrute de los programas y servicios del Gobierno del Distrito Federal, evitando la discriminación por el origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, de las personas, en estricto apego a las normas de los programas sociales. Meta: 1. Diseñar e instrumentar un programa de capacitación de carácter

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ
Cargo: DIRECTOR DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

			obligatorio en materia de derechos humanos y género a todas las personas servidoras públicas que brindan atención directa a la población, a fin de garantizar un trato digno y respetuoso. Línea de acción: 1. Diseñar estrategias de capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas para que conozcan las normas de los programas y mejoren la atención que brindan a la población en situación de vulnerabilidad.
3	Cobertura de paramédicos en formación según unidad Hospitalaria.	Coadyubar al diseño y desarrollar un sistema de formación continua y actualización obligatorias del personal de la SSDF en sus distintos niveles de atención; la formación y actualización debe incluir contenidos de enfoque de derechos humanos y de género.	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y Derechos Humanos Objetivo: 4 . Facilitar el goce y disfrute de los programas y servicios del Gobierno del Distrito Federal, evitando la discriminación por el origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, de las personas, en estricto apego a las normas de los programas sociales. Meta: 1. Diseñar e instrumentar un programa de capacitación de carácter obligatorio en materia de derechos humanos y género a todas las personas servidoras públicas que brindan atención directa a la población, a fin de garantizar un trato digno y respetuoso. Línea de acción: 1. Diseñar estrategias de capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas para que conozcan las normas de los programas y mejoren la atención que brindan a la población en situación de vulnerabilidad.
4	Coordinación.	Establecer coordinación con instituciones de nivel local, federal e internacional	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y Derechos Humanos Objetivo: 4 . Facilitar el goce y disfrute de los programas y servicios del

Solicitó	Elaboró	Autorizó
Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVIN	Nombre: DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ	Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL	Cargo DIRECTOR DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN	Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

		Gobierno del Distrito Federal, evitando la discriminación por el origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, de las personas, en estricto apego a las normas de los programas sociales. Meta: 1. Diseñar e instrumentar un programa de capacitación de carácter obligatorio en materia de derechos humanos y género a todas las personas servidoras públicas que brindan atención directa a la población, a fin de garantizar un trato digno y respetuoso. Linea de acción: 1. Diseñar estrategias de capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas para que conozcan las normas de los programas y mejoren la atención que brindan a la población en situación de vulnerabilidad.

Solicitó	Elaboró	Autorizó
Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVIN	Nombre: DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ	Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL	Cargo DIRECTOR DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN	Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional: Dirección de Educación e Investigación

UM	Meta Física 2016
PERSONA	2,401.000

Localización en la Estructura Institucional

PI	2	DESARROLLO SOCIAL
SI	3	SALUD
SP	3	GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD
R	19	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
SR	03	EL PERSONAL MÉDICO ES PROFESIONAL Y SE CAPACITA CONTINUAMENTE
AI	397	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

	Grupo de Atención
X	Otro Grupo de Atención
X	Personas Indígenas
X	Personas con Discapacidad
X	Personas adultas mayores
X	Personas Migrantes o Refugiadas
X	Población en Calle
X	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupo de Atención	Infantes (0-5)	Jóvenes (6-29)	Adultos (30-64)	Adultos Mayores (65 y más)	Población General	TOTAL
Mujeres	0	0	1,527	0		1,527
Hombres	0	0	874	0		874
TOTAL	0	0	2,401	0		2,401

Fin	Establecer estrategias de educación continua que dan cobertura, con igualdad de acceso a la formación de las y los profesionales de la salud en plantilla, en todos los niveles del Sistema.
Propósito	Elevar la calidad de la educación profesional de las y los profesionales de la salud, proporcionando información actualizada en tiempo real.
Propósito de género	Establecer estrategias de educación continua que dan cobertura, con igualdad de acceso a la formación de las y los profesionales de la salud en plantilla, en todos los niveles del Sistema.

Diagnóstico

Problemática General	El acceso a la formación que se imparte al personal médico y paramédico está marcado por diferencias económicas, educativas y culturales. La formación que se imparte en esta institución debe coadyuvar a eliminar las barreras que permitan garantizar un acceso equitativo para todas las y los servidores públicos del Sistema de Salud a programas integrales de formación y capacitación.
Problemática de Género	El acceso a la formación que se imparte al personal médico y paramédico está marcado por diferencias económicas, educativas y culturales. La formación que se imparte en esta institución debe coadyuvar a eliminar las barreras de género para garantizar un acceso igualitario para mujeres y hombres a los programas integrales de formación y capacitación.
Fuentes	Archivo histórico de la Dirección de Educación e Investigación SSDF.

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Actualización y educación de las y los profesionales de la Salud.	Dirigir acciones educativas en diferentes modalidades para todos los profesionales de la salud de la institución, que incluyan	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

Solicitó	Elaboró	Autorizó
Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN	Nombre: DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ	Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL	Cargo: DIRECTOR DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN	Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

		asignaturas sobre derechos humanos y bioética, con énfasis en el derecho a la salud.	Área de oportunidad: 1. Discriminación y Derechos Humanos Objetivo: 1. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación. Meta: 1. Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato. Línea de acción: 3. Avanzar en la formación continua de personas servidoras públicas para que desarrollen acciones de atención a la ciudadanía, prestación de servicios, orientación y administración bajo un enfoque de no discriminación y equidad.
2	Evaluar los programas de Educación Continua.	Establecer coordinación con instituciones de nivel local, federal e internacional.	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de oportunidad: 1. Discriminación y Derechos Humanos Objetivo: 1. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación. Meta: 1. Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato. Línea de acción: 3. Avanzar en la formación continua de personas servidoras

Solicitó	Elaboró	Autorizó
Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN	Nombre: DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ	Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL	Cargo DIRECTOR DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN	Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

			públicas para que desarrollen acciones de atención a la ciudadanía, prestación de servicios, orientación y administración bajo un enfoque de no discriminación y equidad.

Solicitó	Elaboró	Autorizó
Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN	Nombre: DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ	Nombre: DR. JOSÉ ARMANDO AHUED
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL	Cargo DIRECTOR DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN	Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
Sistema de Protección Social en Salud

UM	Meta Física 2016
TRÁMITE	705,000.000

Localización en la Estructura Institucional

EJ	2	DESARROLLO SOCIAL
F	3	SALUD
SF	5	PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
P	19	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
SP	08	LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLÍA
AI	401	ADMINISTRACIÓN REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Personas Gays, Lesbianas y Transexuales
Personas con discapacidad
Personas Migrantes y Refugiadas
Población callejera
Personas Víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupo de Atención	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General	TOTAL
	0-11	12-29	30-59	60 y +		
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Fin: Coadyuvar en el proceso de administración de los recursos del Sistema de Protección Social en Salud , así como en la afiliación y re afiliación de los titulares de derechos en su gestión de servicios de salud.

Propósito: Lograr el fortalecimiento de los trámites del padrón de afiliación de la población callejera, indígena, discapacitada e infantes dentro del Sistema de Protección Social en Salud en apego estricto de la normatividad correspondiente.

Propósito de género: Contar con una cobertura total en afiliación para todos y todas aquellas personas que carezcan de seguridad social.

Diagnóstico

Problemática General: En la Ciudad de México, existe población que no cuenta con seguridad social y que en algún momento de su vida requiera hacer uso de servicios médicos, derivado de lo anterior es importante contar con una adecuada orientación de los recursos en protección a los afiliados del Sistema de Protección Social en Salud del Distrito Federal.

Problemática de Género: De la población total del Distrito Federal el 52% son mujeres, en cuanto al padrón de afiliación las mujeres representan el mayor número de personas afiliadas, por lo tanto se requiere realizar trámites para su afiliación y su reafiliación. Hay que considerar que actualmente ha aumentado el número de jefas de familias, por lo tanto se requiere implementar estrategias para facilitar el trámite para su afiliación.

Insumos: INEGI e indicadores establecidos en el sistema de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud

ACCIONES GENERALES

Solicitó	Elaboró	Autorizó
Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN	Nombre: C.P. RUBÉN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO	Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL	Cargo RESPONSABLE DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL D.F.	Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Administración del Reforzamiento de Servicios de Salud	A través del gasto operativo se realizan acciones encaminadas a la afiliación, orientación, operación del Sistema y gestión de servicios de salud.	Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; Área de Oportunidad: 2. Salud; Objetivo: 2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud; Meta: 1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad; Línea de Acción: 1. Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.

Solicito

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Elaboró

Nombre: C.P. RUBÉN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO
Cargo: RESPONSABLE DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL D.F.

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional			Fondo					Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
26	C0	01	2	2	6	371		1	1	1	6	0	1211	1	1	00		1,400,000.00
26	C0	01	2	2	6	372		1	1	1	6	0	1211	1	1	00		1,400,000.00
26	C0	01	2	3	1	328	U005	1	1	1	6	0	1131	1	1	00		26,371,180.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	1131	1	1	00		41,586,013.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	1131	1	1	00		293,685,731.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1131	1	1	00		924,779,572.00
26	C0	01	2	3	2	323	U007	1	1	1	6	0	1131	1	1	00		8,545,280.00
26	C0	01	2	3	2	325	U007	1	1	1	6	0	1131	1	1	00		2,739,987.00
26	C0	01	2	3	2	329	U004	1	1	1	6	0	1131	1	1	00		7,201,841.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	1131	1	1	00		156,277,326.00
26	C0	01	2	3	2	385	U006	1	1	1	6	0	1131	1	1	00		96,984,511.00
26	C0	01	2	3	2	388	U006	1	1	1	6	0	1131	1	1	00		106,679,697.00
26	C0	01	2	3	2	391	U003	1	1	1	6	0	1131	1	1	00		2,614,233.00
26	C0	01	2	3	3	396		1	1	1	6	0	1131	1	1	00		6,331,678.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	6	0	1131	1	1	00		38,795,205.00
26	C0	01	2	3	1	328	U005	1	1	1	6	0	1132	1	1	00		326,804.00
26	C0	01	2	3	1	331	U005	1	1	1	6	0	1132	1	1	00		128,339.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	1132	1	1	00		760,468.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	1132	1	1	00		3,328,252.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1132	1	1	00		13,696,663.00
26	C0	01	2	3	2	323	U007	1	1	1	6	0	1132	1	1	00		212,367.00
26	C0	01	2	3	2	325	U007	1	1	1	6	0	1132	1	1	00		33,972.00
26	C0	01	2	3	2	329	U004	1	1	1	6	0	1132	1	1	00		89,293.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	1132	1	1	00		2,504,113.00
26	C0	01	2	3	2	391	U003	1	1	1	6	0	1132	1	1	00		32,415.00
26	C0	01	2	3	3	396		1	1	1	6	0	1132	1	1	00		78,506.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	6	0	1132	1	1	00		491,412.00
26	C0	01	1	2	4	310	U005	1	1	1	6	0	1211	1	1	00		1,052,860.00
26	C0	01	2	3	1	328	U005	1	1	1	6	0	1211	1	1	00		7,053,112.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	1211	1	1	00		1,715,122.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	1211	1	1	00		9,618,469.00
26	C0	01	2	3	2	323	U007	1	1	1	6	0	1211	1	1	00		3,360,315.00
26	C0	01	2	3	2	325	U007	1	1	1	6	0	1211	1	1	00		6,404,784.00
26	C0	01	2	3	2	378	U004	1	1	1	6	0	1211	1	1	00		7,353,018.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	1211	1	1	00		6,773,531.00
26	C0	01	2	3	2	387	U005	1	1	1	6	0	1211	1	1	00		7,344,246.00
26	C0	01	2	3	2	390	U002	1	1	1	6	0	1211	1	1	00		3,320,736.00
26	C0	01	2	3	2	391	U003	1	1	1	6	0	1211	1	1	00		175,177.00
26	C0	01	2	3	2	392	U003	1	1	1	6	0	1211	1	1	00		4,543,284.00
26	C0	01	2	3	2	393	U002	1	1	1	6	0	1211	1	1	00		4,220,533.00
26	C0	01	2	3	2	394	U005	1	1	1	6	0	1211	1	1	00		6,655,121.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	5	F	1	6	0	1221	1	1	08		9,960,611.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	5	F	1	6	0	1221	1	1	08		14,940,916.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	5	F	1	6	0	1221	1	1	08		165,373,675.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1221	1	1	08		285,248,594.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	5	F	1	6	0	1221	1	1	08		24,901,526.00
26	C0	01	2	3	5	401		5	F	1	6	0	1211	1	1	00		15,000,000.00
26	C0	01	2	3	5	401		5	F	1	6	0	1221	1	1	08		35,000,000.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1231	1	1	00		6,684,442.00

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: MTRO. LUIS ANGEL VAZQUEZ MARTINEZ
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión	Subtotal
S	SS	UR	EI	F	SF	AI	FP	EF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	BG	Proyecto	
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1231	1	1	06		714,247.00
26	C0	01	2	3	2	387	U005	1	1	1	6	0	1231	1	1	06		887,711.00
26	C0	01	2	3	1	328	U005	1	1	1	6	0	1311	1	1	00		224,730.00
26	C0	01	2	3	1	331	U005	1	1	1	6	0	1311	1	1	00		87,987.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	1311	1	1	00		521,156.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	1311	1	1	00		2,276,390.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1311	1	1	00		6,163,709.00
26	C0	01	2	3	2	323	U007	1	1	1	6	0	1311	1	1	00		72,194.00
26	C0	01	2	3	2	325	U007	1	1	1	6	0	1311	1	1	00		23,281.00
26	C0	01	2	3	2	329	U004	1	1	1	6	0	1311	1	1	00		60,915.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	1311	1	1	00		1,720,266.00
26	C0	01	2	3	2	385	U006	1	1	1	6	0	1311	1	1	00		842,648.00
26	C0	01	2	3	2	388	U006	1	1	1	6	0	1311	1	1	00		927,252.00
26	C0	01	2	3	2	391	U003	1	1	1	6	0	1311	1	1	00		22,215.00
26	C0	01	2	3	3	396		1	1	1	6	0	1311	1	1	00		54,146.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	6	0	1311	1	1	00		337,285.00
26	C0	01	2	3	1	328	U005	1	1	1	6	0	1321	1	1	00		630,736.00
26	C0	01	2	3	1	331	U005	1	1	1	6	0	1321	1	1	00		246,949.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	1321	1	1	00		1,462,695.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	1321	1	1	00		6,389,001.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1321	1	1	00		25,932,326.00
26	C0	01	2	3	2	323	U007	1	1	1	6	0	1321	1	1	00		202,625.00
26	C0	01	2	3	2	325	U007	1	1	1	6	0	1321	1	1	00		65,342.00
26	C0	01	2	3	2	329	U004	1	1	1	6	0	1321	1	1	00		170,964.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	1321	1	1	00		4,828,159.00
26	C0	01	2	3	2	385	U006	1	1	1	6	0	1321	1	1	00		2,365,006.00
26	C0	01	2	3	2	388	U006	1	1	1	6	0	1321	1	1	00		2,602,458.00
26	C0	01	2	3	2	391	U003	1	1	1	6	0	1321	1	1	00		62,344.00
26	C0	01	2	3	3	396		1	1	1	6	0	1321	1	1	00		151,969.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	6	0	1321	1	1	00		946,636.00
26	C0	01	2	3	1	328	U005	1	1	1	6	0	1322	1	1	00		94,691.00
26	C0	01	2	3	1	331	U005	1	1	1	6	0	1322	1	1	00		37,075.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	1322	1	1	00		219,592.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	1322	1	1	00		959,168.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1322	1	1	00		2,642,602.00
26	C0	01	2	3	2	323	U007	1	1	1	6	0	1322	1	1	00		30,419.00
26	C0	01	2	3	2	325	U007	1	1	1	6	0	1322	1	1	00		9,810.00
26	C0	01	2	3	2	329	U004	1	1	1	6	0	1322	1	1	00		25,667.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	1322	1	1	00		724,841.00
26	C0	01	2	3	2	385	U006	1	1	1	6	0	1322	1	1	00		355,054.00
26	C0	01	2	3	2	388	U006	1	1	1	6	0	1322	1	1	00		390,701.00
26	C0	01	2	3	2	391	U003	1	1	1	6	0	1322	1	1	00		9,360.00
26	C0	01	2	3	3	396		1	1	1	6	0	1322	1	1	00		22,814.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	6	0	1322	1	1	00		142,117.00
26	C0	01	2	3	1	328	U005	1	1	1	6	0	1323	1	1	00		3,770,105.00
26	C0	01	2	3	1	331	U005	1	1	1	6	0	1323	1	1	00		1,476,086.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	1323	1	1	00		8,742,976.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	1323	1	1	00		26,514,446.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1323	1	1	00		71,323,938.00

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL GRDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: MTRO. LUIS ANGEL VAZQUEZ MARTINEZ
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AF	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	LG	DE	DG	Proyecto	
26	C0	01	2	3	2	322	U002	5	F	1	6	0	1323	1	1	08		29,000,000.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1323	1	1	08		20,000,000.00
26	C0	01	2	3	2	323	U007	1	1	1	6	0	1323	1	1	00		1,211,147.00
26	C0	01	2	3	2	325	U007	1	1	1	6	0	1323	1	1	00		390,577.00
26	C0	01	2	3	2	329	U004	1	1	1	6	0	1323	1	1	00		1,021,907.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	1323	1	1	00		23,859,389.00
26	C0	01	2	3	2	385	U006	1	1	1	6	0	1323	1	1	00		14,136,370.00
26	C0	01	2	3	2	388	U006	1	1	1	6	0	1323	1	1	00		15,555,685.00
26	C0	01	2	3	2	391	U003	1	1	1	6	0	1323	1	1	00		372,651.00
26	C0	01	2	3	3	396		1	1	1	6	0	1323	1	1	00		908,361.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	6	0	1323	1	1	00		5,658,332.00
26	C0	01	2	3	5	401		5	F	1	6	0	1323	1	1	08		3,000,000.00
26	C0	01	2	3	1	328	U005	1	1	1	6	0	1331	1	1	00		131,907.00
26	C0	01	2	3	1	331	U005	1	1	1	6	0	1331	1	1	00		77,649.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	1331	1	1	00		3,231,053.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	1331	1	1	00		2,013,683.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1331	1	1	00		7,492,825.00
26	C0	01	2	3	2	323	U007	1	1	1	6	0	1331	1	1	00		128,489.00
26	C0	01	2	3	2	325	U007	1	1	1	6	0	1331	1	1	00		144,342.00
26	C0	01	2	3	2	329	U004	1	1	1	6	0	1331	1	1	00		64,026.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	1331	1	1	00		1,580,872.00
26	C0	01	2	3	2	391	U003	1	1	1	6	0	1331	1	1	00		137,717.00
26	C0	01	2	3	3	396		1	1	1	6	0	1331	1	1	00		47,498.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	6	0	1331	1	1	00		297,319.00
26	C0	01	2	3	1	328	U005	1	1	1	6	0	1332	1	1	00		16,059.00
26	C0	01	2	3	1	331	U005	1	1	1	6	0	1332	1	1	00		6,307.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	1332	1	1	00		37,371.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	1332	1	1	00		163,556.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1332	1	1	00		1,264,325.00
26	C0	01	2	3	2	323	U007	1	1	1	6	0	1332	1	1	00		10,436.00
26	C0	01	2	3	2	325	U007	1	1	1	6	0	1332	1	1	00		1,670.00
26	C0	01	2	3	2	329	U004	1	1	1	6	0	1332	1	1	00		4,388.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	1332	1	1	00		123,057.00
26	C0	01	2	3	2	391	U003	1	1	1	6	0	1332	1	1	00		1,593.00
26	C0	01	2	3	3	396		1	1	1	6	0	1332	1	1	00		3,858.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	6	0	1332	1	1	00		24,149.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1341	1	1	00		26,050,245.00
26	C0	01	2	3	1	328	U005	1	1	1	6	0	1343	1	1	00		4,644,600.00
26	C0	01	2	3	1	331	U005	1	1	1	6	0	1343	1	1	00		1,784,744.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	1343	1	1	00		45,304,251.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1343	1	1	00		163,018,519.00
26	C0	01	2	3	2	323	U007	1	1	1	6	0	1343	1	1	00		2,953,258.00
26	C0	01	2	3	2	329	U004	1	1	1	6	0	1343	1	1	00		1,241,754.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	1343	1	1	00		34,086,057.00
26	C0	01	2	3	3	396		1	1	1	6	0	1343	1	1	00		1,091,718.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	6	0	1343	1	1	00		6,833,739.00
26	C0	01	2	3	1	328	U005	1	1	1	6	0	1411	1	2	01		3,042,891.00
26	C0	01	2	3	1	331	U005	1	1	1	6	0	1411	1	2	03		1,073,874.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	1411	1	2	01		7,080,627.00

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: MTRO. LUIS ANGEL VAZQUEZ MARTINEZ
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión	Subtotal
S	SS	UR	FI	FSF	AI	PP		FF	FG	FE	AD	CR	Partida	TG	DL	DG	Proyecto	
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	1411	1	2	01		30,989,760.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	5	F	1	6	0	1411	1	2	08		12,000,000.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1411	1	2	08		17,125,123.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1411	1	2	01		95,994,817.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1411	1	2	03		704,611.00
26	C0	01	2	3	2	323	U007	1	1	1	6	0	1411	1	2	01		1,977,391.00
26	C0	01	2	3	2	325	U007	1	1	1	6	0	1411	1	2	01		316,325.00
26	C0	01	2	3	2	329	U004	1	1	1	6	0	1411	1	2	01		831,432.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	1411	1	2	01		23,316,108.00
26	C0	01	2	3	2	391	U003	1	1	1	6	0	1411	1	2	01		301,807.00
26	C0	01	2	3	3	396		1	1	1	6	0	1411	1	2	01		730,973.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	6	0	1411	1	2	01		4,575,612.00
26	C0	01	2	3	5	401		5	F	1	6	0	1411	1	2	08		1,500,000.00
26	C0	01	2	3	1	328	U005	1	1	1	6	0	1421	1	2	01		1,416,066.00
26	C0	01	2	3	1	331	U005	1	1	1	6	0	1421	1	2	01		556,113.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	1421	1	2	01		3,295,188.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	1421	1	2	01		14,421,645.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1421	1	2	01		57,620,093.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1421	1	2	03		758,983.00
26	C0	01	2	3	2	323	U007	1	1	1	6	0	1421	1	2	01		920,211.00
26	C0	01	2	3	2	325	U007	1	1	1	6	0	1421	1	2	01		147,207.00
26	C0	01	2	3	2	329	U004	1	1	1	6	0	1421	1	2	03		361,632.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	1421	1	2	01		10,850,571.00
26	C0	01	2	3	2	391	U003	1	1	1	6	0	1421	1	2	01		140,450.00
26	C0	01	2	3	3	396		1	1	1	6	0	1421	1	2	01		340,172.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	6	0	1421	1	2	01		2,129,343.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	1431	1	2	00		3,299,216.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	1431	1	2	00		16,004,004.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1431	1	2	00		55,343,524.00
26	C0	01	2	3	2	325	U007	1	1	1	6	0	1431	1	2	00		147,387.00
26	C0	01	2	3	2	329	U004	1	1	1	6	0	1431	1	2	00		1,973,335.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	1431	1	2	00		12,020,531.00
26	C0	01	2	3	2	385	U006	1	1	1	6	0	1431	1	2	00		3,898,169.00
26	C0	01	2	3	2	388	U006	1	1	1	6	0	1431	1	2	00		771,256.00
26	C0	01	2	3	2	391	U003	1	1	1	6	0	1431	1	2	00		140,622.00
26	C0	01	2	3	3	396		1	1	1	6	0	1431	1	2	00		388,885.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	6	0	1431	1	2	00		2,224,264.00
26	C0	01	2	3	1	328	U005	1	1	1	6	0	1441	1	2	00		599,655.00
26	C0	01	2	3	1	331	U005	1	1	1	6	0	1441	1	2	00		235,522.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	1441	1	2	00		1,395,466.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	1441	1	2	00		6,107,485.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1441	1	2	00		18,737,070.00
26	C0	01	2	3	2	323	U007	1	1	1	6	0	1441	1	2	00		389,741.00
26	C0	01	2	3	2	325	U007	1	1	1	6	0	1441	1	2	00		62,358.00
26	C0	01	2	3	2	329	U004	1	1	1	6	0	1441	1	2	00		163,837.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	1441	1	2	00		4,595,152.00
26	C0	01	2	3	2	391	U003	1	1	1	6	0	1441	1	2	00		59,495.00
26	C0	01	2	3	3	396		1	1	1	6	0	1441	1	2	00		144,042.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	6	0	1441	1	2	00		901,718.00

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: MTRO. LUIS ANGEL VAZQUEZ MARTINEZ
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

LA OGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

Centro Gestor			Area Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión	Subtotal
S	SS	UR	FI	E	SF	AF	PP	FF	EG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
26	C0	01	2	3	1	328	U005	1	1	1	6	0	1443	1	2	00		83,465.00
26	C0	01	2	3	1	331	U005	1	1	1	6	0	1443	1	2	00		32,780.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	1443	1	2	00		194,223.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	1443	1	2	00		850,039.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1443	1	2	00		203,828.00
26	C0	01	2	3	2	323	U007	1	1	1	6	0	1443	1	2	00		54,240.00
26	C0	01	2	3	2	325	U007	1	1	1	6	0	1443	1	2	00		8,677.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	1443	1	2	00		639,554.00
26	C0	01	2	3	2	391	U003	1	1	1	6	0	1443	1	2	00		8,278.00
26	C0	01	2	3	3	396		1	1	1	6	0	1443	1	2	00		20,052.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	6	0	1443	1	2	00		125,508.00
26	C0	01	2	3	1	328	U005	1	1	1	6	0	1511	1	2	00		1,443,051.00
26	C0	01	2	3	1	331	U005	1	1	1	6	0	1511	1	2	00		566,713.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	1511	1	2	00		3,277,071.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	1511	1	2	00		14,696,480.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1511	1	2	00		46,823,750.00
26	C0	01	2	3	2	323	U007	1	1	1	6	0	1511	1	2	00		915,153.00
26	C0	01	2	3	2	325	U007	1	1	1	6	0	1511	1	2	00		146,397.00
26	C0	01	2	3	2	329	U004	1	1	1	6	0	1511	1	2	00		384,791.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	1511	1	2	00		11,057,350.00
26	C0	01	2	3	2	391	U003	1	1	1	6	0	1511	1	2	00		139,679.00
26	C0	01	2	3	3	396		1	1	1	6	0	1511	1	2	00		349,917.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	6	0	1511	1	2	00		2,169,924.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1521	1	1	00		20,000,000.00
26	C0	01	2	3	1	328	U005	1	1	1	6	0	1541	1	2	52		5,363,782.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	1541	1	2	52		7,465,663.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	1541	1	2	52		31,651,789.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1541	1	2	08		16,515,980.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1541	1	2	52		88,620,312.00
26	C0	01	2	3	2	323	U007	1	1	1	6	0	1541	1	2	52		997,011.00
26	C0	01	2	3	2	325	U007	1	1	1	6	0	1541	1	2	52		319,685.00
26	C0	01	2	3	2	329	U004	1	1	1	6	0	1541	1	2	52		840,267.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	1541	1	2	52		18,233,480.00
26	C0	01	2	3	2	385	U006	1	1	1	6	0	1541	1	2	52		11,315,558.00
26	C0	01	2	3	2	388	U006	1	1	1	6	0	1541	1	2	52		12,446,733.00
26	C0	01	2	3	2	391	U003	1	1	1	6	0	1541	1	2	52		305,013.00
26	C0	01	2	3	3	396		1	1	1	6	0	1541	1	2	52		738,741.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	6	0	1541	1	2	52		4,526,387.00
26	C0	01	1	2	4	310	U005	1	1	1	6	0	1542	1	1	00		32,027.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	1542	1	1	00		842,686.00
26	C0	01	2	3	2	391	U003	1	1	1	6	0	1542	1	1	00		30,556.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	1543	1	2	26		131,103.00
26	C0	01	2	3	2	325	U007	1	1	1	6	0	1543	1	2	26		2,428,547.00
26	C0	01	2	3	2	391	U003	1	1	1	6	0	1543	1	2	26		94,748.00
26	C0	01	2	3	1	328	U005	1	1	1	6	0	1544	1	1	00		20,608,828.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	1544	1	1	00		32,499,076.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	1544	1	1	00		229,512,626.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1544	1	1	00		714,585,433.00
26	C0	01	2	3	2	323	U007	1	1	1	6	0	1544	1	1	00		6,678,056.00

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: MTRO. LUIS ANGEL VAZQUEZ MARTINEZ
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AL	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
26	C0	01	2	3	2	325	U007	1	1	1	6	0	1544	1	1	00		2,141,273.00
26	C0	01	2	3	2	329	U004	1	1	1	6	0	1544	1	1	00		5,628,171.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	1544	1	1	00		122,129,255.00
26	C0	01	2	3	2	385	U006	1	1	1	6	0	1544	1	1	00		75,792,480.00
26	C0	01	2	3	2	388	U006	1	1	1	6	0	1544	1	1	00		83,369,175.00
26	C0	01	2	3	2	391	U003	1	1	1	6	0	1544	1	1	00		2,042,999.00
26	C0	01	2	3	3	396		1	1	1	6	0	1544	1	1	00		4,948,146.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	6	0	1544	1	1	00		30,318,086.00
26	C0	01	2	3	1	328	U005	1	1	1	6	0	1545	1	1	09		4,129,617.00
26	C0	01	2	3	1	328	U005	1	1	1	6	0	1545	1	1	10		196,416.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	1545	1	1	09		5,736,414.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	1545	1	1	10		272,839.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	1545	1	1	09		24,327,198.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	1545	1	1	10		1,157,063.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1545	1	1	00		26,000,216.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1545	1	1	09		80,238,749.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1545	1	1	10		4,328,009.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	1545	1	1	09		14,010,664.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	1545	1	1	10		666,383.00
26	C0	01	2	3	2	385	U006	1	1	1	6	0	1545	1	1	09		8,694,720.00
26	C0	01	2	3	2	385	U006	1	1	1	6	0	1545	1	1	10		413,543.00
26	C0	01	2	3	2	388	U006	1	1	1	6	0	1545	1	1	09		9,565,695.00
26	C0	01	2	3	2	388	U006	1	1	1	6	0	1545	1	1	10		454,969.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	6	0	1545	1	1	09		3,483,895.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	6	0	1545	1	1	10		165,702.00
26	C0	01	2	3	1	328	U005	1	1	1	6	0	1546	1	1	00		3,361,361.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	1546	1	1	51		4,678,563.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	1546	1	1	51		19,835,463.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1546	1	1	51		65,424,006.00
26	C0	01	2	3	2	323	U007	1	1	1	6	0	1546	1	1	51		624,805.00
26	C0	01	2	3	2	325	U007	1	1	1	6	0	1546	1	1	51		200,339.00
26	C0	01	2	3	2	329	U004	1	1	1	6	0	1546	1	1	51		526,676.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	1546	1	1	51		11,426,512.00
26	C0	01	2	3	2	385	U006	1	1	1	6	0	1546	1	1	51		7,091,206.00
26	C0	01	2	3	2	388	U006	1	1	1	6	0	1546	1	1	51		7,800,087.00
26	C0	01	2	3	2	391	U003	1	1	1	6	0	1546	1	1	00		191,145.00
26	C0	01	2	3	3	396		1	1	1	6	0	1546	1	1	00		462,953.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	6	0	1546	1	1	00		2,836,585.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1547	1	1	00		7,958,597.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1548	1	1	00		95,286,432.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	1548	1	1	00		56,043,695.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1549	1	1	06		2,060,265.00
26	C0	01	2	3	1	328	U005	1	1	1	6	0	1551	1	1	00		1,662,489.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	1551	1	1	00		2,313,961.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	1551	1	1	00		9,810,382.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1551	1	1	00		32,357,927.00
26	C0	01	2	3	2	323	U007	1	1	1	6	0	1551	1	1	00		309,021.00
26	C0	01	2	3	2	325	U007	1	1	1	6	0	1551	1	1	00		99,086.00
26	C0	01	2	3	2	329	U004	1	1	1	6	0	1551	1	1	00		260,438.00

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL CORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: MTRO. LUIS ANGEL VAZQUEZ MARTINEZ
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO

Clave UR

S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	1551	1	1	00		5,651,415.00
26	C0	01	2	3	2	385	U006	1	1	1	6	0	1551	1	1	00		3,507,225.00
26	C0	01	2	3	2	388	U006	1	1	1	6	0	1551	1	1	00		3,857,829.00
26	C0	01	2	3	2	391	U003	1	1	1	6	0	1551	1	1	00		94,538.00
26	C0	01	2	3	3	396		1	1	1	6	0	1551	1	1	00		228,971.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	6	0	1551	1	1	00		1,402,940.00
26	C0	01	2	3	1	328	U005	1	1	1	6	0	1591	1	1	00		1,512,708.00
26	C0	01	2	3	1	331	U005	1	1	1	6	0	1591	1	1	00		594,069.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	1591	1	1	00		3,520,086.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	1591	1	1	00		6,188,973.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1591	1	1	00		18,064,152.00
26	C0	01	2	3	2	323	U007	1	1	1	6	0	1591	1	1	00		157,884.00
26	C0	01	2	3	2	325	U007	1	1	1	6	0	1591	1	1	00		157,254.00
26	C0	01	2	3	2	329	U004	1	1	1	6	0	1591	1	1	00		413,331.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	1591	1	1	00		6,746,956.00
26	C0	01	2	3	2	391	U003	1	1	1	6	0	1591	1	1	00		150,037.00
26	C0	01	2	3	3	396		1	1	1	6	0	1591	1	1	00		363,390.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	6	0	1591	1	1	00		2,274,673.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1593	1	1	00		8,523,035.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1594	1	1	00		74,318.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1599	1	1	00		1,570,800.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	1711	1	1	00		3,380,080.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	1711	1	1	08		33,883.00
26	C0	01	2	3	2	325	U007	1	1	1	6	0	1711	1	1	00		5,392.00
26	C0	01	2	3	2	391	U003	1	1	1	6	0	1711	1	1	00		5,144.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	1713	1	1	08		1,313,869.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1713	1	1	00		16,016,865.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	1713	1	1	00		807,598.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1714	1	1	00		46,603,231.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	1719	1	1	00		499,507.00
26	C0	01	2	3	1	328	U005	1	1	1	6	0	3981	1	2	00		2,577,809.00
26	C0	01	2	3	1	331	U005	1	1	1	6	0	3981	1	2	00		1,152,460.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	3981	1	2	00		6,828,851.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	3981	1	2	00		29,886,981.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3981	1	2	08		41,869,828.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3981	1	2	00		63,654,595.00
26	C0	01	2	3	2	323	U007	1	1	1	6	0	3981	1	2	00		1,907,026.00
26	C0	01	2	3	2	329	U004	1	1	1	6	0	3981	1	2	00		801,834.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	3981	1	2	00		22,486,400.00
26	C0	01	2	3	3	396		1	1	1	6	0	3981	1	2	00		704,959.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	6	0	3981	1	2	00		4,412,805.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	3982	1	1	08		14,275,321.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3982	1	1	00		43,257,103.00
26	C0	01	1	2	4	310	U005	1	1	1	6	0	2111	1	1	00		1,666.00
26	C0	01	2	3	1	331	U005	1	1	1	6	0	2111	1	1	00		10,306.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	2111	1	1	00		198,164.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	2111	1	2	00		780,471.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	5	F	1	6	0	2111	1	1	00		3,143,689.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	2111	1	2	00		2,116,751.00

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: MTRO. LUIS ANGEL VAZQUEZ MARTINEZ
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

LA DGS SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO

Clave UR			Denominación
S.	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión	Subtotal
S	SS	UR	FF	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	D	DC	Proyecto	
26	C0	01	2	3	2	329	U004	1	1	1	6	0	2111	1	1	00		104,437.00
26	C0	01	2	3	2	378	U004	1	1	1	6	0	2111	1	1	00		65,373.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	2111	1	1	00		67,032.00
26	C0	01	2	3	5	401		5	F	1	6	0	2111	1	1	00		1,571,845.00
26	C0	01	2	2	6	371		1	1	1	6	0	2121	1	1	00		255,816.00
26	C0	01	2	2	6	372		1	1	1	6	0	2121	1	1	00		109,636.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	2121	1	1	00		483,650.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	2131	1	1	00		10,479.00
26	C0	01	1	2	4	310	U005	1	1	1	6	0	2141	1	1	00		9,822.00
26	C0	01	2	3	1	328	U005	1	1	1	6	0	2141	1	1	00		5,587.00
26	C0	01	2	3	1	331	U005	1	1	1	6	0	2141	1	1	00		4,899.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	2141	1	2	00		313,568.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	2141	1	2	00		1,652,881.00
26	C0	01	2	3	2	323	U007	1	1	1	6	0	2141	1	1	00		8,401.00
26	C0	01	2	3	2	329	U004	1	1	1	6	0	2141	1	1	00		9,799.00
26	C0	01	2	3	2	378	U004	1	1	1	6	0	2141	1	1	00		11,093.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	2141	1	2	00		1,185,083.00
26	C0	01	2	3	2	387	U005	1	1	1	6	0	2141	1	1	00		13,994.00
26	C0	01	2	3	3	396		1	1	1	6	0	2141	1	1	00		19,599.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	6	0	2141	1	1	00		22,880.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	2	6	0	2141	1	1	00		1,147,594.00
26	C0	01	2	3	5	401		5	F	1	6	0	2141	1	1	00		661,890.00
26	C0	01	1	2	4	310	U005	1	1	1	6	0	2151	1	1	00		1,122,297.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	6	0	2151	1	1	00		733,528.00
26	C0	01	2	2	6	371		1	1	1	6	0	2161	1	1	00		100,499.00
26	C0	01	2	2	6	372		1	1	1	6	0	2161	1	1	00		43,071.00
26	C0	01	2	3	1	328	U005	1	1	1	6	0	2161	1	1	00		17,749.00
26	C0	01	2	3	1	331	U005	1	1	1	6	0	2161	1	1	00		6,718.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	2161	1	1	00		350,470.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	2161	1	1	00		379,676.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	2161	1	1	00		720,639.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	5	F	1	6	0	2161	1	1	00		2,838,184.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	2161	1	1	00		405,291.00
26	C0	01	2	3	5	401		5	F	1	6	0	2161	1	1	00		61,436.00
26	C0	01	1	7	2	301		1	1	1	6	0	2171	1	1	00		37,687.00
26	C0	01	2	3	3	396		1	1	1	6	0	2171	1	1	00		378,720.00
26	C0	01	2	3	5	401		5	F	1	6	0	2171	1	1	00		26,476.00
26	C0	01	2	2	6	371		1	1	1	6	0	2181	1	1	00		3,615.00
26	C0	01	2	2	6	372		1	1	1	6	0	2181	1	1	00		1,549.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	2211	1	1	00		22,445,630.00
26	C0	01	2	3	5	401		5	F	1	6	0	2211	1	1	00		15,371.00
26	C0	01	2	2	6	371		1	1	1	6	0	2231	1	1	00		111,935.00
26	C0	01	2	2	6	372		1	1	1	6	0	2231	1	1	00		47,972.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	2231	1	1	00		2,026,348.00
26	C0	01	2	3	5	401		5	F	1	6	0	2231	1	1	00		21,710.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	2441	1	1	00		3,144.00
26	C0	01	2	2	6	371		1	1	1	6	0	2461	1	1	00		24,475.00
26	C0	01	2	2	6	372		1	1	1	6	0	2461	1	1	00		10,489.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	2461	1	1	00		461,982.00

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: MTRO. LUIS ÁNGEL VAZQUEZ MARTINEZ
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO

Clave UR			Denominación
S.	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	2461	1	1	00		358,667.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	2461	1	1	00		156,420.00
26	C0	01	2	3	5	401		5	F	1	6	0	2461	1	1	00		15,885.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	2471	1	1	00		19,083.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	2471	1	1	00		19,083.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	2471	1	1	00		271,447.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	2471	1	1	00		22,684.00
26	C0	01	1	7	2	301		1	1	1	6	0	2481	1	1	00		582,431.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	2481	1	1	00		36,189.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	2481	1	1	00		27,475.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	2481	1	1	00		100,399.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	2481	1	1	00		392,191.00
26	C0	01	2	3	5	401		5	F	1	6	0	2481	1	1	00		37,066.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	2491	1	1	00		542,791.00
26	C0	01	2	3	5	401		5	F	1	6	0	2491	1	1	00		10,590.00
26	C0	01	2	2	6	371		1	1	1	6	0	2511	1	1	00		1,529,679.00
26	C0	01	2	2	6	372		1	1	1	6	0	2511	1	1	00		388,216.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	2511	1	1	00		6,789,607.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	2521	1	1	00		343,374.00
26	C0	01	2	2	6	371		1	1	1	6	0	2531	1	1	00		239,413.00
26	C0	01	2	2	6	372		1	1	1	6	0	2531	1	1	00		167,854.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	5	F	1	6	0	2531	1	1	00		6,470,933.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	5	F	1	6	0	2531	1	1	00		9,531,216.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	2531	1	1	00		131,800,900.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	2531	1	1	00		35,000,000.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	5	F	1	6	0	2531	1	1	00		25,760,649.00
26	C0	01	2	3	2	329	U004	1	1	1	6	0	2531	1	1	00		13,600,000.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	2531	1	1	00		69,915,256.00
26	C0	01	2	3	2	388	U006	1	1	1	6	0	2531	1	1	00		22,528,006.00
26	C0	01	2	3	2	391	U003	1	1	1	6	0	2531	1	1	00		6,651,126.00
26	C0	01	2	2	6	371		1	1	1	6	0	2541	1	1	00		490,395.00
26	C0	01	2	2	6	372		1	1	1	6	0	2541	1	1	00		67,312.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	2541	1	1	00		15,000,000.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	2541	1	1	00		62,597,527.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	5	F	1	6	0	2541	1	1	00		27,195,505.00
26	C0	01	2	3	2	388	U006	1	1	1	6	0	2541	1	1	00		10,638,795.00
26	C0	01	2	3	2	391	U003	1	1	1	6	0	2541	1	1	00		2,662,880.00
26	C0	01	2	2	6	371		1	1	1	6	0	2551	1	1	00		687,367.00
26	C0	01	2	2	6	372		1	1	1	6	0	2551	1	1	00		294,586.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	2551	1	1	00		1,169,718.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	2551	1	1	00		3,653,971.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	5	F	1	6	0	2551	1	1	00		804,858.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	2551	1	1	00		3,119,250.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	2591	1	1	00		3,363,888.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	2591	1	1	00		5,606,480.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	5	F	1	6	0	2591	1	1	00		963,122.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	5	F	1	6	0	2611	1	1	00		9,531,216.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	2611	1	2	00		6,385,685.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	2611	1	2	00		1,828,940.00

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: MTRO. LUIS ANGEL VAZQUEZ MARTINEZ
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AF	PP	FF	FG	FE	AD	CR	Partida	TG	DF	DG	Proyecto	
26	C0	01	2	3	2	394	U005	1	1	1	6	0	2611	1	1	00		127,448.00
26	C0	01	2	2	6	371		1	1	1	6	0	2711	1	2	00		36,264.00
26	C0	01	2	2	6	372		1	1	1	6	0	2711	1	2	00		15,542.00
26	C0	01	2	3	1	328	U005	1	1	1	6	0	2711	1	2	00		64,374.00
26	C0	01	2	3	1	331	U005	1	1	1	6	0	2711	1	2	00		21,459.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	2711	1	2	00		143,056.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	2711	1	2	00		178,820.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	2711	1	2	00		2,585,486.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	2711	1	2	07		7,124,466.00
26	C0	01	2	3	2	323	U007	1	1	1	6	0	2711	1	2	00		42,917.00
26	C0	01	2	3	2	329	U004	1	1	1	6	0	2711	1	2	00		52,455.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	2711	1	2	00		381,484.00
26	C0	01	2	3	2	394	U005	1	1	1	6	0	2711	1	2	00		17,882.00
26	C0	01	1	7	2	301		1	1	1	6	0	2721	1	2	00		1,205,919.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	2721	1	2	00		3,661,590.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	2721	1	2	00		978,072.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	2741	1	1	00		10,479.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	2751	1	2	00		339,858.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	5	F	1	6	0	2751	1	1	00		10,000,000.00
26	C0	01	2	2	6	371		1	1	1	6	0	2911	1	1	00		1,823.00
26	C0	01	2	2	6	372		1	1	1	6	0	2911	1	1	00		781.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	2911	1	1	00		119,788.00
26	C0	01	2	3	5	401		5	F	1	6	0	2911	1	1	00		233.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	2921	1	1	00		96,406.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	2931	1	1	00		209,579.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	2941	1	1	00		3,339,333.00
26	C0	01	2	3	5	401		5	F	1	6	0	2941	1	1	00		105,902.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	2951	1	1	00		314,369.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	2961	1	2	00		104,055.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	2961	1	2	00		138,737.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	2961	1	1	00		1,612,401.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	2961	1	2	00		251,953.00
26	C0	01	2	3	5	401		5	F	1	6	0	2961	1	1	00		58,246.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	2991	1	1	00		26,197.00
26	C0	01	2	2	6	371		1	1	1	6	0	3112	1	1	00		60,000.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	3112	1	2	00		5,351,882.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	3112	1	2	00		4,985,774.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3112	1	2	00		12,339,496.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	3112	1	2	00		8,327,097.00
26	C0	01	2	3	3	327		1	1	1	6	0	3112	1	2	00		18,281,169.00
26	C0	01	2	3	5	401		5	F	1	6	0	3112	1	1	00		205,027.00
26	C0	01	2	2	6	371		1	1	1	6	0	3121	1	1	00		46,136.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3121	1	1	00		2,049,657.00
26	C0	01	2	2	6	371		1	1	1	6	0	3131	1	1	00		370,000.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	3131	1	2	00		1,504,654.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	3131	1	2	00		769,288.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	5	F	1	6	0	3131	1	1	00		339,340.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3131	1	2	00		35,406,428.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	3131	1	2	00		4,718,726.00

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL CORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: MTRO. LUIS ANGEL VAZQUEZ MARTINEZ
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

LA OGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
26	C0	01	2	3	3	327		1	1	1	6	0	3131	1	2	00		757,077.00
26	C0	01	2	3	5	401		5	F	1	6	0	3131	1	1	00		342,423.00
26	C0	01	2	2	6	371		1	1	1	6	0	3141	1	1	00		70,000.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3141	1	2	00		5,383,154.00
26	C0	01	2	3	5	401		5	F	1	6	0	3141	1	1	00		39,290.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3151	1	2	00		11,026.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	3161	1	1	00		220,522.00
26	C0	01	2	2	6	371		1	1	1	6	0	3171	1	1	00		6,199.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3171	1	2	00		2,088,707.00
26	C0	01	2	3	5	401		5	F	1	6	0	3171	1	1	00		84,404.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3181	1	1	00		8,383.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3191	1	2	00		209,579.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3221	1	1	00		15,712,915.00
26	C0	01	2	3	5	401		5	F	1	6	0	3221	1	1	00		6,632,477.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	3261	1	1	00		11,088.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3271	1	2	00		1,986,136.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3291	1	1	00		1,074,826.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	5	F	1	6	0	3331	1	1	00		508,230.00
26	C0	01	2	3	2	387	U005	1	1	1	6	0	3331	1	1	00		384,000.00
26	C0	01	1	7	2	301		1	1	1	6	0	3341	1	2	00		179,094.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3341	1	2	00		2,217,877.00
26	C0	01	2	3	2	378	U004	1	1	1	6	0	3341	1	2	00		188,621.00
26	C0	01	2	3	2	385	U006	1	1	1	6	0	3341	1	2	00		300,000.00
26	C0	01	2	3	2	387	U005	1	1	1	6	0	3341	1	2	00		104,790.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	3361	1	2	00		237,087.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	3361	1	2	00		226,189.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3361	1	2	00		2,997,321.00
26	C0	01	2	3	2	323	U007	1	1	1	6	0	3361	1	2	00		10,388.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	3361	1	2	00		405,773.00
26	C0	01	2	3	3	396		1	1	1	6	0	3361	1	2	00		34,611.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	6	0	3361	1	2	00		34,611.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	3362	1	1	00		11,190,982.00
26	C0	01	2	3	5	401		5	F	1	6	0	3362	1	1	00		2,774,787.00
26	C0	01	2	2	6	371		1	1	1	6	0	3381	1	1	00		1,963,197.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	3381	1	2	00		25,186,698.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3381	1	2	00		71,001,440.00
26	C0	01	2	3	5	401		5	F	1	6	0	3381	1	1	00		8,810.00
26	C0	01	2	3	1	328	U005	1	1	1	6	0	3432	1	2	00		71,596.00
26	C0	01	2	3	1	331	U005	1	1	1	6	0	3432	1	2	00		115,777.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	3432	1	2	00		1,501,227.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	3432	1	2	00		876,797.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3432	1	2	00		3,630,554.00
26	C0	01	2	3	2	323	U007	1	1	1	6	0	3432	1	2	00		95,789.00
26	C0	01	2	3	2	329	U004	1	1	1	6	0	3432	1	2	00		40,277.00
26	C0	01	2	3	2	381	U003	1	1	1	6	0	3432	1	2	00		2,093,113.00
26	C0	01	2	3	3	396		1	1	1	6	0	3432	1	2	00		35,411.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	6	0	3432	1	2	00		70,820.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3451	1	2	00		3,217,738.00
26	C0	01	2	3	3	327		1	1	1	6	0	3451	1	2	00		345,117.00

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: MTRO. LUIS ANGEL VAZQUEZ MARTINEZ
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión	Subtotal
S	SS	UR	FF	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DL	FG	Proyecto	
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3471	1	2	00		330,783.00
26	C0	01	1	7	2	301		1	1	1	6	0	3511	1	1	00		1,672,878.00
26	C0	01	2	2	6	371		1	1	1	6	0	3511	1	1	00		1,200,000.00
26	C0	01	2	3	3	327		1	1	1	6	0	3511	1	1	00		44,733,164.00
26	C0	01	2	3	3	327		5	F	1	6	0	3511	1	1	00		7,009,961.00
26	C0	01	2	3	3	326		1	1	1	6	0	3521	1	1	00		1,926,184.00
26	C0	01	2	3	3	326		5	F	1	6	0	3521	1	1	00		1,800,341.00
26	C0	01	2	3	3	326		1	1	1	6	0	3531	1	1	00		5,907,169.00
26	C0	01	2	3	3	326		5	F	1	6	0	3531	1	1	00		529,512.00
26	C0	01	2	3	3	326		1	1	1	6	0	3541	1	1	00		16,804,834.00
26	C0	01	2	3	3	326		5	F	1	6	0	3541	1	1	00		3,177,072.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3552	1	1	00		2,241,757.00
26	C0	01	2	3	3	326		5	F	1	6	0	3552	1	1	00		317,707.00
26	C0	01	2	3	3	326		1	1	1	6	0	3553	1	1	00		2,244,828.00
26	C0	01	2	3	3	326		5	F	1	6	0	3553	1	1	00		25,417.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3571	1	1	00		14,159,692.00
26	C0	01	2	3	3	326		5	F	1	6	0	3571	1	1	00		14,826,336.00
26	C0	01	2	2	6	371		1	1	1	6	0	3581	1	1	00		866,279.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3581	1	1	00		29,349,418.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	5	F	1	6	0	3581	1	1	00		8,472,192.00
26	C0	01	2	3	5	401		5	F	1	6	0	3581	1	1	00		387,518.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3611	1	2	45		18,000,000.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3711	1	1	00		83,832.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3722	1	1	00		774,027.00
26	C0	01	2	3	5	401		5	F	1	6	0	3722	1	1	00		4,024,291.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3751	1	1	00		495,520.00
26	C0	01	2	3	5	401		5	F	1	6	0	3751	1	1	00		52,951.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3761	1	1	00		55,131.00
26	C0	01	2	3	2	387	U005	1	1	1	6	0	3831	1	1	00		28,000.00
26	C0	01	2	3	3	396		1	1	1	6	0	3831	1	1	00		4,486,297.00
26	C0	01	2	3	5	401		5	F	1	6	0	3831	1	1	00		370,658.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3911	1	1	00		1,152,686.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3921	1	1	00		1,683,822.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3941	1	1	00		104,790.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3961	1	1	00		1,047,896.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3969	1	2	25		310,622.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	3993	1	1	00		13,134,294.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	1	1	1	6	0	3993	1	1	00		30,232,800.00
26	C0	01	2	3	2	322	U002	5	F	1	6	0	3993	1	1	00		90,678,367.00
26	C0	01	2	3	2	325	U007	1	1	1	6	0	3993	1	1	29		37,000,000.00
26	C0	01	2	3	2	390	U002	1	1	1	6	0	3993	1	1	00		4,418,383.00
26	C0	01	2	3	2	392	U003	1	1	1	6	0	3993	1	1	00		63,584,838.00
26	C0	01	2	3	2	393	U002	1	1	1	6	0	3993	1	1	00		25,222,498.00
26	C0	01	2	3	2	394	U005	1	1	1	6	0	3993	1	1	00		23,269,667.00
26	C0	01	2	3	2	377		1	1	1	6	0	4412	1	1	00		5,157,237.00
26	C0	01	2	3	3	326		1	1	1	6	0	4419	1	1	00		2,095,793.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	6	0	4421	1	1	00		1,047,896.00
26	C0	01	2	3	2	320	U004	1	1	1	6	0	4451	1	1	00		4,561,793.00
26	C0	01	2	3	2	321	U004	1	1	1	6	0	4811	1	1	00		45,229,000.00
TOTAL																		1,273,462,946.00

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACION Y EVAL

Autorizó

Nombre: MTRO. LUIS ANGEL VAZQUEZ MARTINEZ
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

Fi F SF Al DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

1 2 4 310 PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS

30.00 %

LÍNEAS DE ACCIÓN

No.	Denominación
25	Derechos de las víctimas de trata de personas y explotación sexual comercial

Estrategia

No.	Denominación
25.17	Aplicar medidas destinadas a prever la recuperación física, sicológica y social de las víctimas de la trata de personas, incluso en cooperación con organizaciones no gubernamentales, mediante el suministro de alenciónmédica psicológica y social.

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
25.17.04	Aplicar transversalmente en las instancias del GDF la #NOM-0046-SSDF2-2005 Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la prevención y atención".	En materia de violencia de género, es fundamental establecer criterios para la detección, prevención, atención y orientación a las y los derechohabientes y usuarios de la SEDESA, con especial énfasis a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar, laboral o sexual, así como para la notificación de los casos.

Fi F SF Al DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

1 7 2 301 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS

1.00 %

LÍNEAS DE ACCIÓN

No.	Denominación
14	Derecho a la salud

Estrategia

No.	Denominación
14.01	Construir, mantener y modernizar establecimientos y centros de salud públicos, suficientes para cubrir la demanda.

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
14.01.01	Fortalecer el programa de mantenimiento y remodelación continuo de los establecimientos y centros de salud pública en los tres niveles de atención. Definir indicadores, plazos concretos y metas de dicho programa, transparentar sus recursos y resultados para facilitar su seguimiento y evaluación por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), instrumentando, además la vigilancia ciudadana a través de los contralores ciudadanos.	Con base en una lógica integradora, progresista, moderna y cercana a la ciudadanía, se impulsará una cultura de protección civil en la Ciudad, propiciando el desarrollo de la resiliencia y concientizando a la población sobre las vulnerabilidades y riesgos de la Ciudad. Dada la experiencia de las últimas décadas, la probabilidad de que en el Distrito Federal ocurran emergencias que se conviertan en desastres es alta.

Fi F SF Al DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

2 2 6 371 ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS

1.00 %

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL OBDONPZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Denominación

Secretaría de Salud del Distrito Federal

LÍNEAS DE ACCIÓN

No.	Denominación
14	Derecho a la salud

Estrategia

No.	Denominación
14.15	Mejorar la calidad y la medición de la calidad de los servicios de salud.

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
14.15.06	Elaborar una estrategia para reducir el tiempo de espera en los servicios de atención a la salud.	La organización eficiente de los servicios permite dismunuir los timepo de espera para que se otorge atención a perros y gatos.

FI F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

2 2 6 372 PREVENCIÓN VETERINARIA

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS

1.00 %

LÍNEAS DE ACCIÓN

No.	Denominación
14	Derecho a la salud

Estrategia

No.	Denominación
14.15	Mejorar la calidad y la medición de la calidad de los servicios de salud.

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
14.15.06	Elaborar una estrategia para reducir el tiempo de espera en los servicios de atención a la salud.	La organización eficiente de los servicios permite dismunuir los timepo de espera para que se otorge atención a perros y gatos.

FI F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

2 3 1 328 ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SALUD

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS

0.01 %

LÍNEAS DE ACCIÓN

No.	Denominación
14	Derecho a la salud

Estrategia

No.	Denominación
14.05	Difundir información sobre el derecho a la salud, las principales enfermedades que afectan a la población capitalina y los programas, servicios y acciones de salud existentes para atenderlos.

Líneas de Acción de DDHH

Solicito

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizo

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

No.	Denominación	Justificación
14.05.03	Desarrollar e implementar campañas del autocuidado de la salud, dirigidas a los diferentes grupos de población de acuerdo a sus distintas identidades (raza, etnia, edad, orientación sexual, entre otras), con el objeto de propiciar mayores grados de autonomía, prácticas de autocuidado y empoderamiento.	El acceso a la información, orientación y difusión se ve obstaculizado cuando no se realiza en un lenguaje accesible, de acuerdo a los grupos de edad y características socioculturales y de género que garanticen su comprensión para la toma de decisiones en el cuidado de la salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN

No.	Denominación
15	Derechos sexuales y derechos reproductivos

Estrategia

No.	Denominación
15.01	Difundir información, laica, objetiva, veraz y oportuna y, desarrollar programas de prevención en materia de salud sexual y salud reproductiva.

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
15.01.01	Proveer de manera permanente servicios gratuitos de información, difusión y orientación sobre la salud sexual y la salud reproductiva, incluyendo campañas, con enfoque de derechos humanos, de género y de juventud, en los centros de salud, hospitales, escuelas y en las Delegaciones del D. F..Las acciones deben estar adaptadas a cada sector de la población y tener un énfasis especial hacia las y los jóvenes.	La población usuaria y derechohabiente, tiene el inalienable Derecho a la información, lo que garantiza su libertad de decidir y conocer una segunda opción.
15.01.02	Diseñar y difundir folletos y otros materiales informativos sobre el consentimiento informado en formatos accesibles a toda la población, incluyendo mujeres analfabetas, en donde se explicite el derecho a la información y el derecho a la libertad de elección de las y los pacientes sobre cualquier tratamiento o intervención relacionada con la salud sexual y/o la salud reproductiva.	La población usuaria y derechohabiente, tiene el inalienable Derecho a la información, lo que garantiza su libertad de decidir y conocer una segunda opción.

Estrategia

No.	Denominación
15.07	Garantizar el acceso al servicio de ile para todas las mujeres que lo soliciten en elD. F., proporcionándolo con información, consejería, calidez, calidad, libre de prejuicios y discriminación, con miras a reducir elnúmero de muertes y la morbilidad causadas por abortos realizados en condiciones de riesgo.

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
15.07.07	Implementar un programa de sensibilización y capacitación permanente sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, con énfasis en los derechos de las mujeres que solicitan la ILE, dirigido al personal de salud y que contemple el enfoque de género, de juventud y de derechos humanos.	Las mujeres que solicitan un proceso de atención en salud reproductiva y particularmente en la ILE, atraviezan por situaciones de duelo, incertidumbre, dudas, temores, miedos y mitos, la consejería es el proceso de intercomunicación y acompañamiento que apoya la toma de desiciones.
15.07.11	Brindar consejería integral tanto médica como psicológica, en los tres pasos de la ILE (pre, durante y post) de acuerdo con lo establecido en las reformas de 2007 al Código Penal del Distrito Federal, basada en información científica, objetiva y veraz.	Las mujeres que solicitan un proceso de atención en salud reproductiva y particularmente en la ILE, atraviezan por situaciones de duelo, incertidumbre, dudas, temores, miedos y mitos, la consejería es el proceso de intercomunicación y acompañamiento que apoya la toma de desiciones.

Estrategia

No.	Denominación
15.10	Garantizar la salud de las mujeres y la maternidad sin riesgos a través de servicios de calidad y calidez que contemplen la asistencia durante el embarazo, incluyendo la atención obstétrica de emergencia, el parto y el puerperio, otorgándolos de manera gratuita cuando sea necesario.

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
15.10.04	Informar y sensibilizar a las mujeres y/o las parejas sobre la importancia del cuidado prenatal, a través de campañas en los hospitales, centros de salud y Delegaciones del D. F.	La población usuaria y derechohabiente, tiene el inalienable Derecho a la información, lo que garantiza su libertad de decidir y conocer una segunda opción.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

FI F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS

0.40 %

2 3 1 **331** VACUNACIÓN UNIVERSAL

LÍNEAS DE ACCIÓN

No.	Denominación
14	Derecho a la salud

Estrategia

No.	Denominación
14.06	Reforzar la vigilancia, prevención, tratamiento y erradicación de las principales enfermedades epidémicas y endémicas.

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
14.06.01	Ampliar las actividades de vigilancia epidemiológica para la detección oportuna, seguimiento y control, y de ser posible erradicación de enfermedades epidémicas y endémicas, de acuerdo a la NOM-EM-003-SSA2-2008 y otras relacionadas sobre enfermedades epidemiológicas.	Los ámbitos de mayor vulnerabilidad en nuestra sociedad se ubican en la población infantil. El compromiso con cada una de las etapas de desarrollo del niño, debe fortalecerse, fundamentalmente en población que vive en pobreza. La inversión que se realiza en favor de las niñas y niños, está probado que alcanza altos rendimientos en beneficio de la sociedad en su conjunto.
14.06.02	Identificar los principales factores de riesgo para la población del Distrito Federal, con la finalidad de implementar programas preventivos de salud pública que respondan adecuadamente a las necesidades de los distintos sectores de la población capitalina.	Los ámbitos de mayor vulnerabilidad en nuestra sociedad se ubican en la población infantil. El compromiso con cada una de las etapas de desarrollo del niño, debe fortalecerse, fundamentalmente en población que vive en pobreza. La inversión que se realiza en favor de las niñas y niños, está probado que alcanza altos rendimientos en beneficio de la sociedad en su conjunto.
14.06.03	Reforzar la coordinación con la Secretaría de Salud Federal para agilizar el acceso a vacunas.	Los ámbitos de mayor vulnerabilidad en nuestra sociedad se ubican en la población infantil. El compromiso con cada una de las etapas de desarrollo del niño, debe fortalecerse, fundamentalmente en población que vive en pobreza. La inversión que se realiza en favor de las niñas y niños, está probado que alcanza altos rendimientos en beneficio de la sociedad en su conjunto.

FI F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS

0.01 %

2 3 2 **320** ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL

LÍNEAS DE ACCIÓN

No.	Denominación
14	Derecho a la salud

Estrategia

No.	Denominación
14.18	Mejorar de forma pronta y efectiva los procedimientos y tratamientos, considerando elenfoque de derechos humanos.

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
14.18.12	Diseñar un mecanismo de supervisión de la aplicación del Manual de Procedimientos para la#Referencia y Derivado de	que la Atención médica de carácter general se constituye como principal

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

	Contrarreferencia de Derecho-Habientes o Usuarios vigente y de los demás lineamientos#que determinen el procedimiento de referencia de pacientes a otras instituciones hospitalarias. Este#mecanismo de supervisión deberá contemplar por lo menos:#a) la designación de un área responsable de la supervisión.#b) el monitoreo constante sobre la eficiencia y oportunidad de dicho servicio.#c) las medidas de atención para subsanar dichas incidencias.	puerta de entrada al sistema de salud, donde se valora a los pacientes de manera inicial, se establece el nivel de atención que cada uno requiere y se envía al paciente a la unidad médica mas adecuada al caso, el buen funcionamiento del sistema de referencia y contrarreferencia resulta prioritario y por tanto, el mejoramiento de los mecanismos de coordinación entre la Secretaría de Salud del Distrito Federal (SSDF) y la Secretaría de Salud Federal, los hospitales federales y los Institutos Nacionales de Salud representa una actividad permanente en la institución.

LÍNEAS DE ACCIÓN

No.	Denominación
15	Derechos sexuales y derechos reproductivos

Estrategia

No.	Denominación
15.10	Garantizar la salud de las mujeres y la maternidad sin riesgos a través de servicios de calidad y calidez que contemplen la asistencia durante el embarazo, incluyendo la atención obstétrica de emergencia, el parto y el puerperio, otorgándolos de manera gratuita cuando sea necesario.

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
15.10.04	Informar y sensibilizar a las mujeres y/o las parejas sobre la importancia del cuidado prenatal, a través de campañas en los hospitales, centros de salud y Delegaciones del D. F.	La información en salud, otorgada a través de la figura del médico en la consulta es vital para la toma de desiciones de las mujeres del Distrito Federal por lo que la actividad institucional debe auxiliar al cuidado prenatal adecuado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

No.	Denominación
17	Derechos de la infancia

Estrategia

No.	Denominación
17.14	Aumentar significativamente la disponibilidad, cobertura y acceso de todos los servicios de salud a fin de que sean gratuitos y de calidad, en particular para la infancia en situación de discriminación y/o exclusión, víctima de trata, abuso y violencia, así como la que tiene discapacidad, la infancia indígena, migrante, callejera y trabajadora.

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
17.14.02	Incrementar significativamente la derechohabiencia gratuita y de calidad de todos los niveles de atención a la salud, para la infancia en situación de discriminación y/o exclusión como la indígena, migrante, trabajadora, callejera, con discapacidad, para que logre incorporarse toda la infancia a los sistemas de salud del DistritoFederal. Lo anterior deberá garantizarse de acuerdo a las características propias de cada población.	Derivado de que la Atención médica de carácter general se constituye como principal puerta de entrada al sistema de salud, donde se valora a los pacientes de manera inicial, se establece el nivel de atención que cada uno requiere y se envía al paciente a la unidad médica mas adecuada al caso, el buen funcionamiento del sistema de referencia y contrarreferencia resulta prioritario y por tanto, el mejoramiento de los mecanismos de coordinación entre la Secretaría de Salud del Distrito Federal (SSDF) y la Secretaría de Salud Federal, los hospitales federales y los Institutos Nacionales de Salud representa una actividad permanente en la institución.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
2	3	2	321	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	0.14 %

LÍNEAS DE ACCIÓN

No.	Denominación

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

No.	Derecho a la salud
14	

Estrategia No.	Denominación
14.08	Reducir la incidencia de las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus, los tumores malignos, las enfermedades cerebro-vasculares, las enfermedades del hígado y los accidentes.

Líneas de Acción de DDHH No.	Denominación	Justificación
14.08.03	Habilitar y fortalecer servicios hospitalarios especializados para atender enfermedades crónico-degenerativas.	Avanzar en el ejercicio del Derecho a la Salud para pacientes con enfermedades crónico-degenerativas.

Estrategia No.	Denominación
14.18	Mejorar de forma pronta y efectiva los procedimientos y tratamientos, considerando elenfoque de derechos humanos.

Líneas de Acción de DDHH No.	Denominación	Justificación
14.18.10	Promover el uso de expedientes electrónicos de los pacientes al interior de la Red Hospitalaria del D. F.	La utilización del Expediente Clínicio electrónico en los hospitales de la Red hace mas eficiente la continuidad de la atención a los pacientes , ademas de agilizar losprocesos administrativos inherentes

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
2	3	2	322	ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	0.01 %

No.	Denominación
14	Derecho a la salud

Estrategia No.	Denominación
14.17	Promover la educación en derechos humanos y género para el personal del sector salud.

Líneas de Acción de DDHH No.	Denominación	Justificación
14.17.02	Llevar a cabo capacitación continúa del personal médico y administrativo de los hospitales y centros de salud de la Red en materia de trato no discriminatorio y respeto a los derechos humanos, para mejorar la calidad de la atención e información que se brinda a pacientes y sus familias.	Derivado de una consientización con enfoque en derechos humanos respecto aun trato digno del personal médico y administrativo, contribuye a mejorar la calidad de la atención a los usuarios.

Estrategia No.	Denominación
14.18	Mejorar de forma pronta y efectiva los procedimientos y tratamientos, considerando elenfoque de derechos humanos.

Líneas de Acción de DDHH No.	Denominación	Justificación
14.18.10	Promover el uso de expedientes electrónicos de los pacientes al interior de la Red Hospitalaria del D. F.	La utilización del Expediente Clínico electrónico en los hospitales de la Red hace mas

Solicito

Nombre: MIGUEL ÁNGEL CORDONEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizo

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

eficiente la continuidad de la atención a los pacientes, además de agilizar los procesos administrativos inherentes.

FI F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

2 3 2 323 DETECCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS

0.60 %

LÍNEAS DE ACCIÓN

No.	Denominación
16	Derechos de las mujeres

Estrategia

No.	Denominación
16.12	Incrementar en todos los niveles, la atención, prevención, accesibilidad y la prestación adecuada de servicios especializados en salud sexual y salud reproductiva de las mujeres.

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
16.12.03	Crear y evaluar los mecanismos que garanticen la aplicación de lostratamientos para las enfermedades de cáncer mamario y cervicouterino que se presentan en mujeres, así como brindar los medicamentos necesarios de manera gratuita.	Es importante contar con los recursos necesarios y la tecnología de vanguardia para brindar una atención de calidad a la población residente del Distrito Federal

FI F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

2 3 2 325 DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS

0.60 %

LÍNEAS DE ACCIÓN

No.	Denominación
14	Derecho a la salud

Estrategia

No.	Denominación
14.01	Construir, mantener y modernizar establecimientos y centros de salud públicos, suficientes para cubrir la demanda.

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
14.01.04	Mejorar los mecanismos de coordinación entre la Secretaría de Saluddel Distrito Federal (SSDF) y la Secretaría de Salud Federal, los hospitales federales y los Institutos Nacionales de Salud para mejorar el sistema de referencia y contrarreferencia.	El buen funcionamiento del sistema de referencia y contrarreferencia resulta prioritario dado que la toma de estudios de mastografías de tamizaje con servicios integrales y en la consulta externa general que se brinda en los Centros de Salud, se envía a la paciente en caso positivo a la unidad médica especializada para iniciar el tratamiento mas adecuado y continuar el seguimiento del mismo.

FI F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

2 3 2 329 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS

0.09 %

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

LINEAS DE ACCIÓN

No.	Denominación
15	Derechos sexuales y derechos reproductivos

Estrategia

No.	Denominación
15.01	Difundir información, laica, objetiva, veraz y oportuna y, desarrollar programas de prevención en materia de salud sexual y salud reproductiva.

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
15.01.01	Proveer de manera permanente servicios gratuitos de información, difusión y orientación sobre la salud sexual y la salud reproductiva, incluyendo campañas, con enfoque de derechos humanos, de género y de juventud, en los centros de salud, hospitales, escuelas y en las Delegaciones del D. F..Las acciones deben estar adaptadas a cada sector de la población y tener un énfasis especial hacia las y los jóvenes.	La poblaciónde DF debe contar con información relacionada con sus derechos sexuales y reproductivos.Esto le permitirá exigir el cumplimiento de éstos

Estrategia

No.	Denominación
15.07	Garantizar el acceso al servicio de ile para todas las mujeres que lo soliciten en elD. F., proporcionándolo con información, consejería, calidez, calidad, libre de prejuicios y discriminación, con miras a reducir elnúmero de muertes y la morbilidad causadas por abortos realizados en condiciones de riesgo.

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
15.07.11	Brindar consejería integral tanto médica como psicológica, en los tres pasos de la ILE (pre, durante y post) de acuerdo con lo establecido en las reformas de 2007 al Código Penal del Distrito Federal, basada en información científica, objetiva y veraz.	Es obligatorio de la institución otorgar y derecho de la población usuaria recibir consejería en todas las etapas de la ILE, situación con la que existe compromiso.

Estrategia

No.	Denominación
15.08	Promover el acceso de la población, incluyendo a las y los jóvenes, a métodos anticonceptivos diversos.

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
15.08.07	Diseñar y desarrollar campañas de sensibilización y promoción de la anticoncepción (y prevención de embarazos no deseados), ofreciendo información basada en la evidencia científica y proporcionando métodos anticonceptivos diversos que respondan a las necesidades específicas de las personas.	La elección libre e informada del método anticonceptivo es un derecho de la población y la institución debe garantizar el abasto de una amplia gama de éstos. Se otorgarán posterior a la firma del consentimiento informado.

FI	FF	SF	AI	DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
2	3	2	377	ATENCIÓN A PACIENTES QUE REQUIEREN ÓRTESIS Y ASISTENCIA EN PRÓTESIS	0.50 %

LINEAS DE ACCIÓN

No.	Denominación
14	Derecho a la salud

Estrategia

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S.	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

No.	Denominación
14.03	Abastecer medicamentos y material médico oportunamente así como la cantidad suficiente de éstos.

Líneas de Acción de DDHH		
No.	Denominación	Justificación
14.03.03	Etiquetar y ampliar el presupuesto para la adquisición de materiales médicos y/o medicamentos que no cubre el programa de gratuidad como sillas de ruedas, muletas, material de osteosíntesis, entre otros, y aquellos que quedan fuera del cuadro básico de medicamentos.	Facilitar el goce y disfrute de los servicios del Gobierno del Distrito Federal, evitando la discriminación por el origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, de las personas.

Fi	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
2	3	2	378	ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	30.00 %

LÍNEAS DE ACCIÓN

No.	Denominación
25	Derechos de las víctimas de trata de personas y explotación sexual comercial

Estrategia	
No.	Denominación
25.17	Aplicar medidas destinadas a prever la recuperación física, sicológica y social de las víctimas de la trata de personas, incluso en cooperación con organizaciones no gubernamentales, mediante el suministro de alenciónmédica psicológica y social.

Líneas de Acción de DDHH		
No.	Denominación	Justificación
25.17.04	Aplicar transversalmente en las instancias del GDF la #NOM-0046-SSDF2-2006 Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la prevención y atención".	Es fundamental establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos respectivos.

Fi	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
2	3	2	381	ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS	0.01 %

LÍNEAS DE ACCIÓN

No.	Denominación
14	Derecho a la salud

Estrategia	
No.	Denominación
14.01	Construir, mantener y modernizar establecimientos y centros de salud públicos, suficientes para cubrir la demanda.

Líneas de Acción de DDHH		
No.	Denominación	Justificación

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERWIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

14.01.04	Mejorar los mecanismos de coordinación entre la Secretaría de Saluddel Distrito Federal (SSDF) y la Secretaría de Salud Federal, los hospitales federales y los Institutos Nacionales de Salud para mejorar el sistema de referencia y contrarreferencia.	Es responsabilidad de la Secretaria de Salud, proporcionar a la población servicios médicos de atención prehospitalaria, oportunos con ambulancias de urgencias médicas avanzadas, de terapia intensiva, a través de personal y equipo especializado.
14.01.03	Evaluar los resultados de las unidades móviles de atención médica general y de atención especializada para que a partir de sus resultados se incrementen el número de unidades así como de ambulancias con equipos médicos y con capacidad resolutiva de alta tecnología.	Es responsabilidad de la Secretaria de Salud, proporcionar a la población servicios médicos de atención prehospitalaria, oportunos con ambulancias de urgencias médicas avanzadas, de terapia intensiva, a través de personal y equipo especializado.

Estrategia No.	Denominación
14.15	Mejorar la calidad y la medición de la calidad de los servicios de salud.

Líneas de Acción de DDHH No.	Denominación	Justificación
14.15.01	Desarrollar y/o mejorar los indicadores cuantitativos y cualitativos para medir el tiempo de espera, la calidad y oportunidad de la atención, la organización de los servicios, la satisfacción de las y los usuarios de los servicios de salud y el desempeño del personal de salud. Retomar los indicadores desarrollados a nivel federaly definir nuevos.	El contar con indicadores, nos ayuda a enfocar y mejorar la oportunidad de la atención médica y satisfacción del usuario

Estrategia No.	Denominación
14.17	Promover la educación en derechos humanos y género para el personal del sector salud.

Líneas de Acción de DDHH No.	Denominación	Justificación
14.17.02	Llevar a cabo capacitación continúa del personal médico y administrativo de los hospitales y centros de salud de la Red en materia de trato no discriminatorio y respeto a los derechos humanos, para mejorar la calidad de la atención e información que se brinda a pacientes y sus familias.	Reforzar la capacitación de los prestadores de servicios de salud, para mejorar conocimiento respecto a los derechos de salud de los usuarios de servicios de salud.

Estrategia No.	Denominación
14.18	Mejorar de forma pronta y efectiva los procedimientos y tratamientos, considerando elenfoque de derechos humanos.

Líneas de Acción de DDHH No.	Denominación	Justificación
14.18.12	Diseñar un mecanismo de supervisión de la aplicación del Manual de Procedimientos para la#Referencia y Contrarreferencia de Derecho-Habientes o Usuarios vigente y de los demás lineamientos#que determinen el procedimiento de referencia de pacientes a otras instituciones hospitalarias. Este#mecanismo de supervisión deberá contemplar por lo menos:#a) la designación de un área responsable de la supervisión.#b) el monitoreo constante sobre la eficiencia y oportunidad de dicho servicio.#c) las medidas de atención para subsanar dichas incidencias.	Mejorar la oportunidad y calidad de la atención médica, al conocer la oferta de servicios y los lineamientos para la referencia-contrareferencia de los usuarios.
14.18.09	Capacitar al personal médico y vigilar permanentemente el cabal cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998 sobre la integración del expediente clínico. Aplicar sanciones cuando se detecte su incumplimiento.	Favorecer el apego a los lineamientos técnico - médicos, del personal de las unidades médicas, para brindar una atención de calidad

LINEAS DE ACCION No.	Denominación
22	Derechos de las personas adultas mayores

Estrategia No.	Denominación
22.07	Incrementar el acceso universal, y en condiciones de igualdad, a la atención médica ylos servicios de salud, tanto física como mental de las personas adultas mayores.

Solicito

Nombre: MIGUEL ÁNGEL CARDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

Lineas de Accion de DDHH

No.	Denominación	Justificación
22.07.10	Incrementar el número de unidades móviles de atención médica general y de atención especializada y las ambulancias con equipos médicos de alta tecnología. Incrementar la atención y cuidados a domicilio a los adultos mayores y garantizar el abasto de medicamentos, para lograr la disminución de índices de mortalidad por enfermedades prevenibles y accidentes y evitar la institucionalización.	Es responsabilidad de la Secretaria de Salud, proporcionar a la población servicios médicos de atención prehospitalaria, oportunos con ambulancias de urgencias médicas avanzadas, de terapia intensiva, a través de personal y equipo especializado.

Fi F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

2 3 2 385 SERVICIOS MÉDICOS LEGALES

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS

2.00 %

LINEAS DE ACCIÓN

No.	Denominación
14	Derecho a la salud

Estrategia

No.	Denominación
14.18	Mejorar de forma pronta y efectiva los procedimientos y tratamientos, considerando elenfoque de derechos humanos.

Lineas de Accion de DDHH

No.	Denominación	Justificación
14.18.12	Diseñar un mecanismo de supervisión de la aplicación del Manual de Procedimientos para la#Referencia y Contrarreferencia de Derecho-Habientes o Usuarios vigente y de los demás lineamientos#que determinen el procedimiento de referencia de pacientes a otras instituciones hospitalarias. Este#mecanismo de supervisión deberá contemplar por lo menos:#a) la designación de un área responsable de la supervisión.#b) el monitoreo constante sobre la eficiencia y oportunidad de dicho servicio.#c) las medidas de atención para subsanar dichas incidencias.	Referir y contrarreferir a usuarios que requieren valoración a nivel hospitalario, así como para que reciban atención médica especializada, con el propósito de definir y establecer un diagnóstico y estar en posibilidad de emitir una opinión médico legal que contribuya en la toma de decisión en la administración de justicia. Para el periodo Enero-Diciembre de 2016, se programaron 26,828 Referencias y Contrarreferencias en la Unidad Departamental de Medicina Legal.

Fi F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

2 3 2 387 SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA A DISTANCIA

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS

1.00 %

LINEAS DE ACCIÓN

No.	Denominación
14	Derecho a la salud

Estrategia

No.	Denominación
14.05	Difundir información sobre el derecho a la salud, las principales enfermedades que afectan a la población capitalina y los programas, servicios y acciones de salud existentes para atenderlos.

Lineas de Accion de DDHH

No.	Denominación	Justificación
14.05.02	Difundir los programas y servicios otorgados por la SSDF a través de los medios de comunicación, para facilitar su conocimiento por parte de la población. La información deberá difundirse en las lenguas y lenguajes, incluyendo Lengua de Señas Mexicana, Braille y lenguas indígenas.	Vincular a la población con los programas y servicios de la SSDF a través de la linea telefónica.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
2	3	2	388	SERVICIOS MÉDICOS A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD	2.00 %

LÍNEAS DE ACCIÓN

No.	Denominación
08	Derechos de las personas privadas de la libertad en centros de reclusión

Estrategia

No.	Denominación
08.02	Contar con un número suficiente de establecimientos, bienes y servicios públicos de salud y centros de atención a la salud que tengan condiciones sanitarias adecuadas

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
08.02.02	Finalizar las obras y trabajos que garanticen los servicios de saludy la ampliación de cobertura con personal médico de la plantilla y con médicos/as del sistema de salud, a fin de contar con equipamiento y certificación de las unidades de CERESOVA y el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha.	Las solicitudes de contratación del personal y equipamiento necesario para las unidades médicas de los centros de reclusión ya se han hecho a las instancias competentes de esta Secretaría, lo anterior en base al Diagnostico Situacional.
08.02.04	Realizar acciones de vigilancia del funcionamiento adecuado de los consultorios médicos en los centros de reclusión.	En la Jefatura Departamental de Servicios Médicos en Reclusorios se a implementado un equipo multidiciplinario de supervisión para que se supervise el buen fulncionamiento de las Unidades Médicas en los Centros de Reclusión y así poder brindar una atención de calidad.

Estrategia

No.	Denominación
08.03	Contar con personal médico y profesional suficiente, capacitado y bien remunerado y con los equipos médicos y medicamentos esenciales necesarios

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
08.03.01	Realizar un diagnóstico de tiempos y movimientos en el trabajo de atención médica que permita que los programas de atención se apeguen a la realidad y cubran las necesidades de la población penitenciaria en el Distrito Federal y cumpla con las obligaciones en materia de derechos humanos contenidas en los instrumentos internacionales aplicables.	En base al diagnóstico situacional de cada Unidad Médica en los Centros de Reclusión se realizan modificaciones en los programas existentes y/o se inician propuestas de la elaboración de nuevos programas que cubran las necesidades de la población penitenciaria. Se Supervisa que la atención médica se realice de acuerdo a los programas establecidos.
08.03.03	Elevar los niveles y la calidad de la atención médica programada yde emergencia en los centros de reclusión para cubrir la demanda y atender a las obligaciones en materia de derechos humanos. Con tal finalidad se deberá:#a) Crear una plantilla de personal técnico de urgencias médicas con base en el diagnóstico citado en la acción 368, que determine el tipo y la cantidad del personal técnico necesario.#b) Proporcionar el número de consultas médicas necesarias en todos los centros de reclusión del D. F., extendiendo los servicios de consultas programadas con programas de apoyo adicional por medio de brigadas.	La elavación de los niveles de calidad de la atención médica es prioridad de esta Dirección, por tal motivo, se han elaborado manuales de referencia y contrareferencia, de procedimientos de la Unidad Médica en los Centros de Reclusión y de organización de la misma. Se atienden las urgencias médicas que se presenten en los centros de reclusión. .

Estrategia

No.	Denominación
08.04	Contar con programas terapéuticos adecuados y personal médico psiquiátrico profesional suficiente y capacitado, así como con los tratamientos y medicamentos esenciales necesarios

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

08.04.01	Diseñar e implementar un programa de atención a personas internas con discapacidad intelectual, mental o psicosocial.	En todos las Unidades Médicas de los Centros de Reclusión se cuenta al menos con un Especialista en Psiquiatría, mismo que brinda atención a las personas internas con este tipo de discapacidad. Ademas en el 2013 se inicio la elaboración del programa de Salud Mental que se implementara en todas las Unidades Médicas de los Centros de Reclsión del D.F. Meta: 17,133 consultas psiquiatricas anuales.
08.04.04	Contratar el número de psiquiatras y psicólogos profesionales sulicientes y con la capacitación requerida, para brindar atención de calidad y calidez en los centros de reclusión.	Las solicitudes de contratación del personal y equipamiento necesario para las unidades médicas de los centros de reclusión ya se han hecho a las instancias competentes de esta Secretaria, lo anterior en base al Diagnostico Situacional.

Estrategia No.	Denominación
08.05	Proporcionar la atención médica necesaria con enfoque de derechos humanos y de género en todo momento incluso en zonas de aislamiento y durante los traslados

Líneas de Acción de DDHH No.	Denominación	Justificación
08.05.01	Llevar a cabo cambios administrativos y procedimentales para dar atención médica a todas las personas recluidas que se encuentren en zonas de aislamiento y en traslados, así como crear mecanismos eficaces de supervisión y sanción contra el personal que no cumpla con sus obligaciones.	En la actualidad se brinda antención a toda la población penitenciaria y se realizo solicitud al Sitema Penitenciario para la realización de capacitación a nuestro personal de Salud por parte del INCAPE para atender a la población que se encuentren en zonas de aislamiento y en traslados.
08.05.03	Diseñar y aplicar un programa de atención médica por parte de la SSDF para que el personal que acuda a las zonas de aislamiento tenga la capacitación requerida para el tratamiento en aislamiento y que además cuente con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su integridad personal.	En las unidades médicas de los Centros de Reclusión se lleva a cabo un programa en el cual se brinda atención médico general y especializada que se ofrece dentro de los mismos centros, en las zonas de aislamiento y de alta seguridad acuden médicos en compañía de custodios para seguridad del personal.

Estrategia No.	Denominación
08.06	Prevenir enfermedades en los centros de reclusión

Líneas de Acción de DDHH No.	Denominación	Justificación
08.06.01	Practicar una valoración de salud física y psicológica a toda persona recluida en los centros penitenciarios, previo consentimiento informado, a fin de determinar si requiere algún tipo de atención médica o terapéutica inmediata. En todo momento deberá informarse a la persona sobre el resultado de las valoraciones y deberá prohibirse y sancionarse el trato discriminatorio con base en el diagnóstico médico, así como el uso indebido de la información contenida en el mismo.	En el 2013 se inicio la elaboración del programa de Salud Mental que se implementara en todas las Unidades Médicas de los Centros de Reclusión del D.F. en donde se toman en consideración las valoraciones psicológicas para toda la población Peniteinciaria.
08.06.03	Crear un programa para prevenir y combatir las enfermedades detectadas como más frecuentes, que incluya campañas de difusión dentro de los reclusorios, con base en los resultados del diagnóstico mencionado en la acción anterior.	La Unidad Departamental de Servicios Médicos en Reclusorios dio inicio en el 2013 del "Programa de prevención y Promoción a la Salud al Ingreso de los Centros de Reclusión" para prevenir, detectar y dar seguimiento a las enfermedades más frecuentes al ingreso del interno en los Centros de Reclusión.
08.06.04	Reorganizar la consulta externa y la atención preventiva para dar una atención de calidad y calidez a las personas privadas de la libertad en centros de reclusión.	En todas las Unidades Médicas en los Centros de Reclusión se elimino el sistema de fichas para la consulta externa, actualmente se brinda atención en consulta externa a libre demanda con control de citas subsecuentes en todos los lunes.
08.06.07	Entregar anticonceptivos a todas las personas recluidas, incluyendo aquellas con discapacidades mentales, intelectuales o psicosociales.	En todos los Centros de Reclusión incluyendo al Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial se entregan a los internos que lo requieran preservativos y métos anticonceptivos previo consentimineto informado.
08.06.08	Continuar e intensificar las inspecciones sanitarias para detectar ycontrolar las enfermedades más frecuentes en los centros de reclusión de forma regular, especialmente la Escabiosis o sarna.	Existe un acuerdo con la Clinica Dermatológica Ladilao Pascua de acudir periódicamente a las Unidades Médicas en los Centros de Reclusión a realizar inspecciones y detecciones de enfermedades dermatológicas especificas como la escabiosos y sarna.

Estrategia No.	Denominación
08.07	Atender la salud reproductiva de las personas internas, con especial énfasis en los grupos en situación de discriminación y/o exclusión

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SE	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

Líneas de Acción de DDHH		
No.	Denominación	Justificación
08.07.01	Elaborar programas de salud sexual y salud reproductiva desde la perspectiva de género, en coordinación con la sociedad civil, para garantizar la atención integral a la salud de las mujeres en reclusión, que al menos consideren:#a) La realización de estudios de detección de enfermedades y atención de cáncer de mama y cervicouterino, así como de VIH/Sida para quienes lo soliciten.#b) La realización de campañas de medicina preventiva en materia de salud sexual ysalud reproductiva, involucrando también a sus hijas e hijos.	Los programas de Salud Sexual y reproductiva se llevan a cabo con la participación del especialista en Ginecología, ademas en conjunto con el área de Promoción a la Salud de esta Secretaria se llevan a cabo periódicamente Ferias de la Salud en donde se realizan acciones de prevención y promocion a la Salud Sexual y reproductiva. Ademas el área de Medibuses de esta Secretaria acude periodicamente a dichos Centros para la realización de Mastografias, Colposcopias y estudios de Laboratorio.
08.07.02	Fortalecer los servicios de atención a la salud sexual y salud reproductiva de las mujeres en todos los centros de reclusión del GDF, con calidad y calidez, bajo consentimiento informado. En particular, contar con módulos para facilitar el acceso oportuno a métodos anticonceptivos, anticoncepción de emergencia y a la interrupción legal del embarazo e intervenciones quirúrgicas.	En la Unidad Médica del CFRSSMA se brinda asesoria y se aplican métodos anticonceptivos previo consentimineto informado a traves del especialista en ginecológia, ademas de contar con las Ferias de la Salud que periodicamente brindan en un módulo de Salud Sexual y Reproductiva pláticas y asesoria de métodos anticonceptivos.

LINEAS DE ACCIÓN	
No.	Denominación
20	Derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travestí e intersex (lgbttti)

Estrategia	
No.	Denominación
20.08	Crear las acciones necesarias para brindar una atención de calidad respecto de los derechos sexuales y derechos reproductivos de la población LGBTTTI

Líneas de Acción de DDHH		
No.	Denominación	Justificación
20.08.07	Proveer a las personas privadas de la libertad, entre las que se encuentra población LGBTTTI, las condiciones de higiene y medios de prevención de its, incluido VIH/ SIDA, para evitar contagios posteriores.	En las Unidades Médicas en Reclusorios del D.F se brinda asesoria y se reparten preservativos a todas las personas privadas de su libertad que así lo soliciten; ademas de contar con las Ferias de la Salud que periodicamente brindan en un módulo de Salud Sexual y Reproductiva pláticas y asesoria de condiciones de higiene y medios de prevención de enfermedades de transmisión sexual.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
2	3	2	390	TRATAMIENTO DE CATARATAS	0.03 %

LINEAS DE ACCION	
No.	Denominación
14	Derecho a la salud

Estrategia	
No.	Denominación
14.08	Reducir la incidencia de las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus, los tumores malignos, las enfermedades cerebro-vasculares, las enfermedades del hígado y los accidentes.

Líneas de Acción de DDHH		
No.	Denominación	Justificación
14.08.02	Diseñar, llevar a cabo y evaluar acciones de difusión y prevención de las principales enfermedades que afectan a la población capitalina, insistiendo en la importancia de su detección temprana. Estrechar la vinculación entre dependencias e instancias para potencializar la difusión y promoción.	Es función de la Secretaría de Salud llevar a cabo acciones de difusión y prevención de las principales enfermedades que afectan a la población capitalina y la Insuficiencia Renal Crónica es una de las principales causas de morbi-mortalidad en la Ciudad de México, como complicación de las enfermedades crónico degenerativas, por lo que es importante que a través de la difusión y prevención a los capitalinos se logren estilos de vida

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

saludable con la finalidad de prevenir las complicaciones de estas enfermedades, control adecuado de las mismas y dar un tratamiento oportuno.

Fi F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

2 3 2 391 TRATAMIENTO MÉDICO A PACIENTES QUEMADOS

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS

0.05 %

LÍNEAS DE ACCIÓN

No.	Denominación
14	Derecho a la salud

Estrategia

No.	Denominación
14.08	Reducir la incidencia de las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus, los tumores malignos, las enfermedades cerebro-vasculares, las enfermedades del hígado y los accidentes.

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
14.08.02	Diseñar, llevar a cabo y evaluar acciones de difusión y prevención de las principales enfermedades que afectan a la población capitalina, insistiendo en la importancia de su detección temprana. Estrechar la vinculación entre dependencias e instancias para potencializar la difusión y promoción.	Es función de la Secretaría de Salud llevar a cabo acciones de difusión y prevención de las principales enfermedades que afectan a la población capitalina y la Insuficiencia Renal Crónica es una de las principales causas de morbi-mortalidad en la Ciudad de México, como complicación de las enfermedades crónico degenerativas, por lo que es importante que a través de la difusión y prevención a los capitalinos se logren estilos de vida saludable con la finalidad de prevenir las complicaciones de estas enfermedades, control adecuado de las mismas y dar un tratamiento oportuno

Fi F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

2 3 2 392 TRATAMIENTO MÉDICO DE CORONARIAS

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS

0.01 %

LÍNEAS DE ACCIÓN

No.	Denominación
14	Derecho a la salud

Estrategia

No.	Denominación
14.18	Mejorar de forma pronta y efectiva los procedimientos y tratamientos, considerando elenfoque de derechos humanos.

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
14.18.10	Promover el uso de expedientes electrónicos de los pacientes al interior de la Red Hospitalaria del D. F.	La utilización del Exopediente Clínico electrónico en los hospitales de la Red hace mas eficiente la continuidad de la atención a los pacientes, ademas de agilizar los procesos administrativos inherentes

Fi F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

2 3 2 393 TRATAMIENTO MÉDICO DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS

0.01 %

LÍNEAS DE ACCIÓN

No.	Denominación
14	Derecho a la salud

Estrategia

No.	Denominación
14.08	Reducir la incidencia de las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus, los tumores malignos, las enfermedades cerebro-vasculares, las enfermedades del hígado y los accidentes.

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
14.08.02	Diseñar, llevar a cabo y evaluar acciones de difusión y prevención de las principales enfermedades que afectan a la población capitalina, insistiendo en la importancia de su detección temprana. Estrechar la vinculación entre dependencias e instancias para potencializar la difusión y promoción.	Es función de la Secretaría de Salud llevar a cabo acciones de difusión y prevención de las principales enfermedades que afectan a la población capitalina y la Insuficiencia Renal Crónica es una de las principales causas de morbi-mortalidad en la Ciudad de México, como complicación de las enfermedades crónico degenerativas, por lo que es importante que a través de la difusión y prevención a los capitalinos se logren estilos de vida saludable con la finalidad de prevenir las complicaciones de estas enfermedades, control adecuado de las mismas y dar un tratamiento oportuno.

PI F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS

2 3 2 394 UNIDADES MÉDICAS MÓVILES

0.04 %

LÍNEAS DE ACCIÓN

No.	Denominación
14	Derecho a la salud

Estrategia

No.	Denominación
14.01	Construir, mantener y modernizar establecimientos y centros de salud públicos, suficientes para cubrir la demanda.

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
14.01.04	Mejorar los mecanismos de coordinación entre la Secretaría de Saluddel Distrito Federal (SSDF) y la Secretaría de Salud Federal, los hospitales federales y los Institutos Nacionales de Salud para mejorar el sistema de referencia y contrarreferencia.	El buen funcionamiento del sistema de referencia y contrarreferencia resulta prioritario dado que en la consulta externa general que se brinda en las unidades móviles con el resultado de las pruebas de laboratorio y la detección de cáncer de mama, cáncer cérvico uterino y cáncer de próstata, se valora a los pacientes de manera inicial y se envía al paciente a la unidad médica mas adecuada para establecer el diagnóstico de certeza e iniciar el tratamiento mas adecuado al caso, así como el control y seguimiento de su enfermedad.

PI F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS

2 3 3 326 MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO

0.50 %

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

LÍNEAS DE ACCIÓN

No.	Denominación
14	Derecho a la salud

Estrategia

No.	Denominación
14.16	Vigilar las condiciones de higiene y seguridad de las infraestructuras, el buen estado de los equipos médicos y la calidad de los medicamentos.

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
14.16.01	Evaluar y fortalecer acciones de vigilancia y control de calidad delas medicinas -en particular la caducidad- y de los equipos médicos que se manejen en los centros de salud y hospitales de la Red. Publicar los reportes de estas actividades en la página web de la SSDF.	El equipo médico, como recurso indispensable para la atención médica en las Unidades Médicas y Hospitalarias, demanda y requiere contar con mantenimiento integral correctivo y preventivo, toda vez que, la falta de estos servicios de mantenimiento periódico y/o anual para seguir cumpliendo su función y permita el alcance de los objetivos de la institución, para prever envejecimiento tecnológico y/o presentar una inversión oportuna en la adquisición de estos bienes.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
2	3	3	327	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	1.00 %

LÍNEAS DE ACCIÓN

No.	Denominación
14	Derecho a la salud

Estrategia

No.	Denominación
14.01	Construir, mantener y modernizar establecimientos y centros de salud públicos, suficientes para cubrir la demanda.

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
14.01.01	Fortalecer el programa de mantenimiento y remodelación continuo de los establecimientos y centros de salud pública en los tres niveles de atención. Definir indicadores, plazos concretos y metas de dicho programa, transparentar sus recursos y resultados para facilitar su seguimiento y evaluación por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), instrumentando, además la vigilancia ciudadana a través de los contralores ciudadanos.	En base en una lógica integradora, progresista, moderna y cercana a la ciudadanía, se impulsará una cultura de protección civil en la Ciudad, propiciando el desarrollo de la resiliencia y concientizando a la población sobre las vulnerabilidades y riesgos de la Ciudad. Dada la experiencia de las últimas décadas, la probabilidad de que en el Distrito Federal ocurran emergencias que se conviertan en desastres es alta.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
2	3	3	396	EDUCACIÓN CONTINUA EN RECURSOS HUMANOS DE SALUD	1.00 %

LÍNEAS DE ACCIÓN

No.	Denominación
14	Derecho a la salud

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVÍN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

Estrategia No.	Denominación
14.02	Contar con el personal administrativo y médico suficiente y con la preparación, capacitación y actualización profesionales necesarias.

Líneas de Acción de DDHH No.	Denominación	Justificación
14.02.05	Diseñar y desarrollar un sistema de formación continua y actualización obligatorias del personal de la SSDF en sus distintos niveles de atención; la formación y actualización debe incluir contenidosde enfoque de derechos humanos y de género.	Las líneas de Derechos Humanos incorporadas a esta Actividad Institucional, orientadas a grupos de población específicos, robustecen y afinan los contenidos y los alcances de las actividades de capacitación y formación ya previstas en esta Actividad Institucional y permiten un mejor cumplimiento de su fin.

Fin. Sf. Al. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL — **PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS**

2 3 3 397 FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD — **1.00 %**

LÍNEAS DE ACCIÓN

No.	Denominación
14	Derecho a la salud

Estrategia No.	Denominación
14.02	Contar con el personal administrativo y médico suficiente y con la preparación, capacitación y actualización profesionales necesarias.

Líneas de Acción de DDHH No.	Denominación	Justificación
14.02.04	Diseñar y llevar a cabo un programa de actualización y capacitación médica especializada para el personal que asume la conducción de nuevos programas.	Las líneas de Derechos Humanos incorporadas a esta Actividad Institucional, orientadas a grupos de población específicos, robustecen y afinan los contenidos y los alcances de las actividades de capacitación y formación ya previstas en esta Actividad Institucional y permiten un mejor cumplimiento de su fin.

Fin. F. Sf. Al. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL — **PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS**

2 3 5 401 ADMINISTRACIÓN REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD — **0.16 %**

LÍNEAS DE ACCIÓN

No.	Denominación
17	Derechos de la infancia

Estrategia No.	Denominación
17.14	Aumentar significativamente la disponibilidad, cobertura y acceso de todos los servicios de salud a fin de que sean gratuitos y de calidad, en particular para la infancia en situación de discriminación y/o exclusión, víctima de trata, abuso y violencia, así como la que tiene discapacidad, la infancia indígena, migrante, callejera y trabajadora.

Líneas de Acción de DDHH

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UB	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

No.	Denominación	Justificación
17.14.02	incrementar significativamente la derechohabiencia gratuita y de calidad de todos los niveles de atención a la salud, para la infancia en situación de discriminación y/o exclusión como la indígena, migrante, trabajadora, callejera, con discapacidad, para que logre incorporarse toda la infancia a los sistemas de salud del DistrilloFederal. Lo anterior deberá garantizarse de acuerdo a las características propias de cada población.	Al realizar el trámite de afiliación entre la población más vulnerable, se estará en posibilidad de acercar los servicios de salud y proporcionar servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, de tal forma que se satisfaga de manera integral las necesidades de salud.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA	
1	2	4	310	PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	70.00 %	Mujeres	496,970
						Hombres	331,313

LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje Temático No.	Denominación	Objetivo
02	Acceso a una vida libre de violencia	Impulsar y fortalecer programas y acciones coordinadas entre las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia contra las Mujeres

Estrategia No.	Denominación	Meta
02.01	Instrumentar políticas y programas de prevención de la violencia contra las Mujeres	Incrementar los programas, proyectos y acciones que se realizan en materia de prevención de la violencia contra las Mujeres

Líneas de Acción de AG No.	Denominación	Justificación
02.01.04	Diseñar e implementar un Programa de Prevención de la violencia que considere todos sus tipos y modalidades de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal	Con acciones de prevención y promoción se pretende informar a la población sobre los riesgos y daños a la salud que provoca la violencia de género, así como las instancias que brindan apoyo en el Gobierno del Distrito Federal.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA	
1	7	2	301	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	1.00 %	Mujeres	NC
						Hombres	NC

LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje Temático No.	Denominación	Objetivo
01	Política pública y fortalecimiento institucional	Consolidar el proceso de transversalización de la perspectiva de Género en la Administración Pública del Distrito Federal, mediante acciones afirmativas para cumplir con la normatividad en materia de Igualdad, en especial la ley de Igualdad sustantiva entre Mujeres y hombres en el Distrito Federal.

Estrategia No.	Denominación	Meta
01.02	Promover acciones afirmativas de conciliación del trabajo y la familia en la Administración Pública del Distrito Federal	Impulsar acciones afirmativas que garanticen condiciones laborales con equidad e Igualdad de Género en la Administración Pública del Distrito Federal

Líneas de Acción de AG No.	Denominación	Justificación
01.02.07	Diseñar y aplicar programas de capacitación para servidoras públicas, especialmente en aquellos entes públicos que tienen en su mayoría personal masculino	Al ser un área de servicio, en donde la mayoría de las acciones están sujetas a trabajos de varones, se debe promover y articular programas de prevención en materia de protección civil, con apego a las normas internacionales, muy en especial en el tema y manejo de género para la atención de posibles contingencias y/o emergencias.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	
2	2	6	371 ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA	1.00 %	Mujeres	NC
					Hombres	NC

LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje Temático

No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.	Denominación	Meta
04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG

No.	Denominación	Justificación
04.01.02	Identificar los factores principales de riesgo para la salud de las mujeres del Distrito Federal, abarcando el plano físico, mental y social, utilizando como herramienta de análisis la perspectiva de género, con la finalidad de implementar programas preventivos de salud pública, que respondan adecuadamente a las necesidades de las mujeres que integran los distintos sectores de la población	La prevención de enfermedades de las mascotas, contribuye a la prevención de enfermedades en la población femenina que acostumbra la convivencia con mascotas.

F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	
2	2	6	372 PREVENCIÓN VETERINARIA	1.00 %	Mujeres	NC
					Hombres	NC

LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje Temático

No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.	Denominación	Meta
04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG

No.	Denominación	Justificación
04.01.02	Identificar los factores principales de riesgo para la salud de las mujeres del Distrito Federal, abarcando el plano físico, mental y social, utilizando como herramienta de análisis la perspectiva de género, con la finalidad de implementar	La prevención de enfermedades de las mascotas, contribuye a la prevención de enfermedades en la población femenina que acostumbra la convivencia con mascotas.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

	programas preventivos de salud pública, que respondan adecuadamente a las necesidades de las mujeres que integran los distintos sectores de la población	

F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA	
2	3	1	328 ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SALUD	0.02 %	Mujeres	NC
					Hombres	NC

LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje Temático

No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención especifica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.	Denominación	Meta
04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG

No.	Denominación	Justificación
04.01.01	Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico	Reducir la brecha en oportunidad y acceso a los servicios de salud, respecto al resto de la población; a manera de acción afirmativa, considerando la posición de desventaja que históricamente ha tenido este grupo.
04.01.07	Apoyar los programas de educación para la salud que faciliten la adquisición de conocimientos, generen prácticas de auto cuidado, promuevan la toma de decisiones, la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto del derecho a la salud	Considerando que la prevención se traduce en mayor nivel de salud y menor costo en su atención.
04.01.08	Realizar jornadas de salud que permitan a las mujeres acceder a servicios especializados	La difusión de los Programas de Salud permiten el conocimiento, la detección y atención oportuna.

F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA	
2	3	1	331 VACUNACIÓN UNIVERSAL	0.40 %	Mujeres	NC
					Hombres	NC

LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje Temático

No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención especifica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.	Denominación	Meta
04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Unidad Responsable

Secretaría de Salud del Distrito Federal

el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG :

No.	Denominación	Justificación
04.01.01	Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico	Los ámbitos de mayor vulnerabilidad en nuestra sociedad se ubican en la población infantil. El compromiso con el cuidado en cada una de las etapas de desarrollo del niño deben fortalecerse, fundamentalmente entre la población que vive en pobreza. La inversión que se realiza en favor de las niñas y niños, está probado que alcanza altos rendimientos en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Fi. F. SF. Al.	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA	
2 3 2 320	ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	0.64 %	Mujeres	171,668
			Hombres	103,955

LINEAS DE ACCIÓN

Eje Temático

No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.	Denominación	Meta
04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG

No.	Denominación	Justificación
04.01.01	Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico	El acceso a la atención médica de las mujeres a través de la consulta general, consulta especializada, consulta de urgencias, atención hospitalaria y la atención odontológica constituye una prioridad, con la perspectiva de realizar detección y tratamiento oportuno, buscando limitar los daños a la salud, los cuales pueden ser permanentes, todo en busca disminuir la morbilidad y mortalidad en las mujeres.
04.01.05	Fortalecer la atención médica de calidad a todas las niñas, especialmente de las menores de 5 años	El brindar atención médica a la población infantil constituye una prioridad, y a través de la consulta general, la detección oportuna de enfermedades, la toma de tamiz metabólico neonatal, tamiz auditivo neonatal y la atención odontológica, como actividades preventivas, de tratamiento oportuno y de rehabilitación, se logra limitar daños a la salud que pueden ser permanentes, todo en busca de lograr la reinserción social y disminuir la morbilidad y mortalidad infantil.

Fi. F. SF. Al.	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA	
2 3 2 321	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	0.14 %	Mujeres	45,387
			Hombres	0

LINEAS DE ACCIÓN

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

Eje Temático No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención especifica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia No.	Denominación	Meta
04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG No.	Denominación	Justificación
04.01.08	Realizar jornadas de salud que permitan a las mujeres acceder a servicios especializados	El acceso a la atención médica de las mujeres a través de la consulta general, consulta especializada, consulta de urgencias, atención hospitalaria y la atención odontológica constituye una prioridad, con la perspectiva de realizar detección y tratamiento oportuno, buscando limitar los daños a la salud, los cuales pueden ser permanentes, todo en busca disminuir la morbilidad y mortalidad en las mujeres.

Estrategia No.	Denominación	Meta
04.03	Atender de forma integral la salud sexual y reproductiva de las Mujeres	Mejorar el acceso de las Mujeres a los servicios de salud sexual y reproductiva

Líneas de Acción de AG No.	Denominación	Justificación
04.03.11	Fomentar el acceso a los servicios de salud y la vigilancia médica de todas las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio	El brindar atención médica durante el control del embarazo y puerperio, constituye una prioridad y a través de la consulta de especialidad, como actividad de tratamiento oportuno se logra limitar daños a la salud todo en busca de lograr una maternidad sin riesgos para así disminuir la morbilidad y mortalidad materna.

FI F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA	
2 3 2 322 ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	0.01 %	Mujeres	NC
		Hombres	NC

LINEAS DE ACCION

Eje Temático No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención especifica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia No.	Denominación	Meta
04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

Líneas de Acción de AG

No.	Denominación	Justificación
04.01.01	Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico	Al fomentar el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud por medio de la Atención Médica Hospitalaria, constituye una prioridad con la perspectiva de realizar detección y tratamiento oportuno, todo buscando limitar los daños a la salud, que pueden ser permanentes y disminuir la morbimortalidad en las mujeres.

Ej. F. SF. Al.	Denominación de la Actividad Institucional	Porcentaje de Igualdad Sustantiva	Meta Física	
2 3 2 323	DETECCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO	1.20 %	Mujeres	13,688
			Hombres	0

Líneas de Acción

Eje Temático

No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.	Denominación	Meta
04.02	Prevenir y atender enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres	Incrementar los programas de prevención y atención a enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres

Líneas de Acción de AG

No.	Denominación	Justificación
04.02.03	Crear, impulsar o reforzar programas para la detección y atención integral delcáncer de mama y cérvico-uterino, así como de la diabetes mellitus y las enfermedades cardiovasculares, que incluya la atención psicológica para aquellas mujeres que lo soliciten y/o necesiten	Actualmente la participación de los hogares con jefatura femenina va en aumento por lo que las políticas públicas deberán evolucionar hacia una comunidad que reconozca y se adapte a las necesidades de las mujeres con el respaldo para realizar la doble tarea de guías de familia y eje de las actividades económicas.

Ej. F. SF. Al.	Denominación de la Actividad Institucional	Porcentaje de Igualdad Sustantiva	Meta Física	
2 3 2 325	DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	1.20 %	Mujeres	94,082
			Hombres	120

Líneas de Acción

Eje Temático

No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.	Denominación	Meta

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG

No.	Denominación	Justificación
04.01.01	Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico	El tamizaje con mastografía ha demostrado ser una intervención oportuna y efectiva en la detección y diagnóstico temprano, que tienen el propósito de disminuir la mortalidad por cáncer de mama. Para promover la detección temprana, se hace énfasis en la autoexploración y el examen clínico anual realizado por personal capacitado para todas las mujeres de 25 y más años que visitan un centro de salud. Se recomienda una mamografía anual o bianual para mujeres de 40 a 49 años con factores de riesgo específicos y una vez al año para todas las mujeres de 50 años y mayores. En el Distrito Federal se realiza detección oportuna de cáncer de mama a través de estudios de mastografía en aquellos varones que tengan factores de riesgo.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA	
2	3	2	329	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	0.09 %	Mujeres	NC
						Hombres	NC

LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje Temático

No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención especifica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.	Denominación	Meta
04.03	Atender de forma integral la salud sexual y reproductiva de las Mujeres	Mejorar el acceso de las Mujeres a los servicios de salud sexual y reproductiva

Líneas de Acción de AG

No.	Denominación	Justificación
04.03.02	Asegurar que los métodos anticonceptivos y de prevención de ITS, que se proporcionan en los servicios de salud se distribuyan con base en protocolos que tomen en cuenta las condiciones particulares de cada mujer: edad, orientación sexual, número de hijas e hijos, condiciones de salud u otros factores que coadyuven a la toma de decisiones responsables, libres e informadas	Contar con amplia variedad y protocolos de distribución de métodos anticonceptivos de acuerdo a las condiciones sociales y de salud, así como la selección libre de las usuarias
04.03.11	Fomentar el acceso a los servicios de salud y la vigilancia médica de todas las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio	La maternidad y las enfermedades relacionadas con ésta deben atenderse en base a la normatividad vigente y por personal capacitado.
04.03.14	Informar a las mujeres embarazadas sobre la posibilidad de interrumpir legalmente su embarazo, en caso de que su salud este en riesgo	Ejercicio pleno por parte de las mujeres de su derecho a una ILE

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA	
2	3	2	377	ATENCIÓN A PACIENTES QUE REQUIEREN ÓRTESIS Y ASISTENCIA EN PRÓTESIS	1.00 %	Mujeres	135
						Hombres	120

LÍNEAS DE ACCIÓN

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

Eje Temático

No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.	Denominación	Meta
04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG

No.	Denominación	Justificación
04.01.01	Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico	El logro de una sociedad igualitaria e incluyente entre mujeres y hombres es el motor que impulsa al Gobierno del Distrito Federal, desde la convicción más absoluta de que solo mediante la atención de las desigualdades derivadas del sesgo cultural de género será posible alcanzar con mayor eficacia el objeto primordial de toda gestión pública, que es sin duda la mejora de las condiciones de vida de todas y todos.

Cl. F SF AI	Denominación de la Actividad Institucional	Porcentaje de Igualdad Sustantiva	Meta Física	
2 3 2 378	ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	70.00 %	Mujeres	78,000
			Hombres	0

Líneas de Acción

Eje Temático

No.	Denominación	Objetivo
02	Acceso a una vida libre de violencia	Impulsar y fortalecer programas y acciones coordinadas entre las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia contra las Mujeres

Estrategia

No.	Denominación	Meta
02.02	Asegurar la atención integral y la reparación del daño a Mujeres víctimas de violencia	Establecer un modelo integral para la atención a Mujeres víctimas de violencia, aplicable a las instancias que brindan el servicio

Líneas de Acción de AG

No.	Denominación	Justificación
02.02.11	Elaborar un directorio de organizaciones e instituciones que atiendan la violencia contra las mujeres y difundir la información	Es necesario brindar una atención médica integral a las víctimas de violencia de género, utilizando todos los recursos y servicios con los que cuenta la SSDF.

Cl. F SF AI	Denominación de la Actividad Institucional	Porcentaje de Igualdad Sustantiva	Meta Física	
2 3 2 381	ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS	1.00 %	Mujeres	NC
			Hombres	NC

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje Temático

No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.	Denominación	Meta
04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG

No.	Denominación	Justificación
04.01.01	Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico	Asegurar la atención oportuna y expedita con alto sentido humano y respeto de genero

Estrategia

No.	Denominación	Meta
04.02	Prevenir y atender enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres	Incrementar los programas de prevención y atención a enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres

Líneas de Acción de AG

No.	Denominación	Justificación
04.02.02	Fortalecer los programas existentes en los diferentes servicios de salud e impulsar la realización de guías y protocolos de atención que garanticen la calidad y calidez, en lo referente a las enfermedades e infecciones que más afectan a las mujeres	Asegurar la atención oportuna y expedita con alto sentido humano y respeto de genero.

F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	METAFÍSICA	
2	3	2	385 SERVICIOS MÉDICOS LEGALES	0.01 %	Mujeres	1,210
					Hombres	198

LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje Temático

No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.	Denominación	Meta
04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORBÓNEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

No.	Denominación	Justificación
04.01.01	Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico	Se debe proporcionar atención médico legal sin discriminación alguna, a todos los casos de violencia contra las mujeres que se presenten, en los consultorios médico legales dependientes de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.
04.01.07	Apoyar los programas de educación para la salud que faciliten la adquisición de conocimientos, generen prácticas de auto cuidado, promuevan la toma de decisiones, la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto del derecho a la salud	La Unidad Departamental de Medicina Legal debe dar seguimiento y difusión al Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género en apoyo y fomento a la equidad de género.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA	
2	3	2	387	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA A DISTANCIA	1.00 %	Mujeres	190,820
						Hombres	91,859

LINEAS DE ACCIÓN

Eje Temático

No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención especifica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.	Denominación	Meta
04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Lineas de Acción de AG

No.	Denominación	Justificación
04.01.05	Fortalecer la atención médica de calidad a todas las niñas, especialmente de las menores de 5 años	Referir a los Servicios de Salud del Distrito Federal a todo niño menor de 5 años, en caso de ser necesario.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA	
2	3	2	388	SERVICIOS MÉDICOS A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD	1.00 %	Mujeres	1,692
						Hombres	0

LINEAS DE ACCIÓN

Eje Temático

No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención especifica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.	Denominación	Meta
04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Solicito

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

Líneas de Acción de AG

No.	Denominación	Justificación
04.01.05	Fortalecer la atención médica de calidad a todas las niñas, especialmente de las menores de 5 años	En el Centro de Femenil de Readaptación Social Santa Martha cohabitan con las mujeres privadas de su libertad sus hijos menores de 5 años 11 meses; por lo que es prioridad brindarles atención médica a los menores mediante los programas institucionales dirigidos a los niños; así como la atención del especialista en Pediatría.
04.01.08	Realizar jornadas de salud que permitan a las mujeres acceder a servicios especializados	En la Unidad Média del Centro de Femenil de Readaptación Social Santa Martha se brinda atención especializada mediante consulta psiquiatrica y ginecologica; asi como la toma de mastografias, colposcopias a traves del servicio de medibusus. Asi mismo semestralmente se realizan ferias de las salud dirigidas en este Centro de Reclusión.

Estrategia

No.	Denominación	Meta
04.02	Prevenir y atender enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres	Incrementar los programas de prevención y atención a enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres

Líneas de Acción de AG

No.	Denominación	Justificación
04.02.01	Desarrollar campañas, que integren la perspectiva de género, orientadas al cuidado de la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres, que consideren las distintas identidades (raza, etnia, edad, orientación sexual, estatus serológico, entre otras), así como los distintos ciclos de vida. Con el objeto de propiciar mayores grados de autonomía, empoderamiento y prácticas de auto cuidado	En la Unidad Médica del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha se brinda atención especializada en ginecología y psiquiatria a todas las internas que requieran el servicio médico; no obstatne cuatrimestralmente se realiza atención de salud en donde se brindan servicios especializados (mastografia, colposcopia, papanicolaus); y semestralmente se realizan las ferias de salud en donde se brinda servicio e información fomentando la práctica de autocuidado a toda la población femenil.

Estrategia

No.	Denominación	Meta
04.03	Atender de forma integral la salud sexual y reproductiva de las Mujeres	Mejorar el acceso de las Mujeres a los servicios de salud sexual y reproductiva

Líneas de Acción de AG

No.	Denominación	Justificación
04.03.02	Asegurar que los métodos anticonceptivos y de prevención de ITS, que se proporcionan en los servicios de salud se distribuyan con base en protocolos que tomen en cuenta las condiciones particulares de cada mujer: edad, orientación sexual, número de hijas e hijos, condiciones de salud u otros factores que coadyuven a la toma de decisiones responsables, libres e informadas	En la unidad Médica de Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha se cuenta con un ginecólogo, que brinda atención a toda la población en cuanto a ITS y asesoria en cuanto a uso de metodos anticonceptivos.

FU. F. SF. AI.	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	
2 3 2 390	TRATAMIENTO DE CATARATAS	0.05 %	Mujeres	431
			Hombres	290

LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje Temático

No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención especifica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

Estrategia

No.	Denominación	Meta
04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG

No.	Denominación	Justificación
04.01.01	Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico	Propiciar las condiciones necesarias que permitan a las mujeres del Distrito Federal acceder en condiciones igualitarias al pleno ejercicio de sus derechos humanos y garantizar el acceso universal de las mujeres a los servicios integrales de salud ciclos de su vida o por su estatus serológico, que incorporen la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato y la no discriminación.

Fi F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	METAS FISICAS	
2 3 2 391 TRATAMIENTO MÉDICO A PACIENTES QUEMADOS	0.05 %	Mujeres	485
		Hombres	613

Eje Temático

No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención especifica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.	Denominación	Meta
04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG

No.	Denominación	Justificación
04.01.01	Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico	El acceso a la atención médica integral de las mujeres adultas y edad pediátrica con quemaduras constituye una prioridad, con la perspectiva de realizar detección y tratamiento oportuno, buscando limitar los daños a la salud, los cuales pueden ser permanentes a través de las secuelas, todo en busca disminuir la morbilidad y mortalidad en las mujeres.
04.01.05	Fortalecer la atención médica de calidad a todas las niñas, especialmente de las menores de 5 años	El brindar atención médica hospitalaria al paciente quemado, ya sea en edad pediátrica o adulta, constituye una prioridad dado que tiene la finalidad de realizar diagnósticos oportunos y dar tratamiento adecuado para disminuir la morbilidad y mortalidad.

Fi F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	METAS FISICAS	
2 3 2 392 TRATAMIENTO MÉDICO DE CORONARIAS	0.01 %	Mujeres	578
		Hombres	654

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

Eje Temático No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención especifica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia No.	Denominación	Meta
04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Lineas de Accion de AG No.	Denominación	Justificación
04.01.01	Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico	Garantizar programas integrales de prevención y atención especifica de la salud de las mujeres, asegurando la atención especializada con calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida, a través de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y acciones de formación e investigación que desarrolle el sector salud.

PT F SF AI	DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA	
2 3 2 393	TRATAMIENTO MÉDICO DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS	0.01 %	Mujeres	10,052
			Hombres	13,384

LINEAS DE ACCION

Eje Temático No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención especifica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia No.	Denominación	Meta
04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Lineas de Accion de AG No.	Denominación	Justificación
04.01.01	Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico	El programa de tratamiento sustitutivo de la función renal en cualquiera de sus modalidades que se ofertan en esta Secretaría, tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de hombres y mujeres que son beneficiarios. Promoviendo el accesos a todas las mujeres que requieren de este tipo de tratamiento especializado, para su atención.
04.01.05	Fortalecer la atención médica de calidad a todas las niñas, especialmente de las menores de 5 años	Se debe garantizar la atención médica de niñas con insuficiencia renal mediante tratamiento especializado en las unidades médicas pediátricas de la red de esta Secretaría.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Dependencia

Secretaría de Salud del Distrito Federal

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA	
2	3	2	394	UNIDADES MÉDICAS MÓVILES	0.04 %	Mujeres	309,971
						Hombres	147,532

LINEAS DE ACCION

Eje Temático No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia No.	Denominación	Meta
04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG No.	Denominación	Justificación
04.01.01	Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico	El acceso a la atención médica de las mujeres y hombres a través de la consulta general en unidades móviles constituye una prioridad, con la perspectiva de realizar detección oportuna de enfermedades crónico - degenerativas como diabetes mellitus, hipertensión, dislipidemias, obesidad, trastornos cardiovasculares; infecciones de transmisión sexual, así como la detección oportuna de cáncer de mama en mujeres y hombres, y la de cáncer cervico-uterino y cáncer de próstata, buscando con limitar los daños a la salud.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA	
2	3	3	326	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	0.50 %	Mujeres	NC
						Hombres	NC

LINEAS DE ACCION

Eje Temático No.	Denominación	Objetivo
01	Política pública y fortalecimiento institucional	Consolidar el proceso de transversalización de la perspectiva de Género en la Administración Pública del Distrito Federal, mediante acciones afirmativas para cumplir con la normatividad en materia de Igualdad, en especial la ley de Igualdad sustantiva entre Mujeres y hombres en el Distrito Federal.

Estrategia No.	Denominación	Meta
01.02	Promover acciones afirmativas de conciliación del trabajo y la familia en la Administración Pública del Distrito Federal	Impulsar acciones afirmativas que garanticen condiciones laborales con equidad e Igualdad de Género en la Administración Pública del Distrito Federal

Líneas de Acción de AG No.	Denominación	Justificación
01.02.05	Asegurar la participación equilibrada y sin discriminación de mujeres y hombres en los procesos de selección,	Obtener un equilibrio en la integración de los equipos de trabajo con igual de

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

	contratación y ascensos en el servicio civil de carrera	oportunidades y de género para el logro de los objetivos en la atención de los equipos médicos en su máxima capacidad de respuesta en la atención de los servicios médicos que se otorgan.

EJ. F. SF. AI. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA	
2 3 3 327 MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	1.00 %	Mujeres	NC
		Hombres	NC

LINEAS DE ACCIÓN

Eje Temático No.	Denominación	Objetivo
01	Política pública y fortalecimiento institucional	Consolidar el proceso de transversalización de la perspectiva de Género en la Administración Pública del Distrito Federal, mediante acciones afirmativas para cumplir con la normatividad en materia de Igualdad, en especial la ley de Igualdad sustantiva entre Mujeres y hombres en el Distrito Federal.

Estrategia No.	Denominación	Meta
01.02	Promover acciones afirmativas de conciliación del trabajo y la familia en la Administración Pública del Distrito Federal	Impulsar acciones afirmativas que garanticen condiciones laborales con equidad e igualdad de Género en la Administración Pública del Distrito Federal

Líneas de Acción de AG No.	Denominación	Justificación
01.02.03	Generar los mecanismos de igualdad necesarios que permitan incrementar el número de mujeres en todas las dependencias con empleos en todas las áreas, niveles, puestos y salarios	Derivado de la alta demanda de los servicios de salud que se otorgan en todas la Unidades Médicas y Hospitalarias de la Ciudad de México, se hace imperioso un plan de mantenimiento integral estructural para otorgar atención a niños, niñas, mujeres y adultos mayores con especial atención en el respeto a su condición de grupos de vulnerabilidad, para que su atención sea con equidad y género.

EJ. F. SF. AI. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA	
2 3 3 396 EDUCACIÓN CONTINUA EN RECURSOS HUMANOS DE SALUD	1.00 %	Mujeres	44,385
		Hombres	21,615

LINEAS DE ACCIÓN

Eje Temático No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención especifica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia No.	Denominación	Meta
04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL CORDÓÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

Líneas de Acción de AG

No.	Denominación	Justificación
04.01.03	Implementar políticas y programas que aborden de forma integral la salud física y mental de las mujeres habitantes del Distrito Federal	Las líneas de Derechos Humanos incorporadas a esta Actividad Institucional, orientadas a grupos de población específicos, robustecen y afinan los contenidos y los alcances de las actividades de capacitación y formación ya previstas en esta Actividad Institucional y permiten un mejor cumplimiento de su fin.

FINALIDAD/FUNCIÓN/SUBFUNCIÓN/ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	
2 3 3 397 FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD	1.00 %	Mujeres	1,527
		Hombres	874

LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje Temático

No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.	Denominación	Meta
04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG

No.	Denominación	Justificación
04.01.03	Implementar políticas y programas que aborden de forma integral la salud física y mental de las mujeres habitantes del Distrito Federal	Las líneas de Derechos Humanos incorporadas a esta Actividad Institucional, orientadas a grupos de población específicos, robustecen y afinan los contenidos y los alcances de las actividades de capacitación y formación ya previstas en esta Actividad Institucional y permiten un mejor cumplimiento de su fin.

FINALIDAD/FUNCIÓN/SUBFUNCIÓN/ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	
2 3 5 401 ADMINISTRACIÓN REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	0.01 %	Mujeres	386,902
		Hombres	318,098

LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje Temático

No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.	Denominación	Meta

Solicitó

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

04.02	Prevenir y atender enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres	Incrementar los programas de prevención y atención a enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres

Líneas de Acción de AG		
No.	Denominación	Justificación
04.02.02	Fortalecer los programas existentes en los diferentes servicios de salud e impulsar la realización de guías y protocolos de atención que garanticen la calidad y calidez, en lo referente a las enfermedades e infecciones que más afectan a las mujeres	La salud es un eje prioritario en el proceso de logro a la igualdad entre los géneros. El Sistema de Protección Social en Salud, otorga cobertura de servicios de salud, a través de aseguramiento público y voluntario, el cual se hará efectivo al momento de realizar el trámite de afiliación.

Solicitó

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
Cargo: DIR. DE POL. DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVAL

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

26C001 - SECRETARÍA DE SALUD

Área Funcional	Unidad de Medida	Meta Física	Meta Financiera	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública
			7,417,791,650	**5,837,508,787**	**542,431,865**	**868,180,679**	**79,082,719**	**90,587,600**	**0**	**0**	**0**
1.1.1 - REALIZAR ACCIONES QUE PERMITAN EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN ÉTNICO, CONDICIÓN JURÍDICA, SOCIAL O ECONÓMICA, MIGRATORIA, DE SALUD, DE EDAD, DISCAPACIDAD, SEXO, ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL, ESTADO CIVIL, NACIONALIDAD, APARIENCIA FÍSICA, FORMA DE PENSAR O SITUACIÓN DE CALLE, ENTRE OTRAS, PARA EVITAR BAJO UN ENFOQUE DE CORRESPONSABILIDAD LA EXCLUSIÓN, EL MALTRATO Y LA DISCRIMINACIÓN.											
FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD											
2.3.3.397	PERSONA	2,401.000	121,459,669	113,989,535	1,904,002	4,518,236	1,047,896	0	0	0	0
1.1.3 - CONSOLIDAR LA POLÍTICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.											
PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES											
1.2.4.310	PERSONA	626,300.000	2,218,672	1,084,887	1,133,785	0	0	0	0	0	0
ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA											
2.3.2.378	PERSONA	78,000.000	7,618,105	7,353,018	76,466	188,621	0	0	0	0	0
1.1.4 - FACILITAR EL GOCE Y DISFRUTE DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EVITANDO LA DISCRIMINACIÓN POR EL ORIGEN ÉTNICO, CONDICIÓN JURÍDICA, SOCIAL O ECONÓMICA, MIGRATORIA, DE SALUD, DE EDAD, DISCAPACIDAD, SEXO, ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL, ESTADO CIVIL, NACIONALIDAD, APARIENCIA FÍSICA, FORMA DE PENSAR O SITUACIÓN DE CALLE, ENTRE OTRAS, DE LAS PERSONAS, EN ESTRICTO APEGO A LAS NORMAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES.											
EDUCACIÓN CONTINUA EN RECURSOS HUMANOS DE SALUD											
2.3.3.396	PERSONA	66,000.000	23,066,387	17,406,790	398,319	5,261,278	0	0	0	0	0

26C001 - SECRETARÍA DE SALUD

Área Funcional	Unidad de Medida	Meta Física	Meta Financiera	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública
1.2.2 - LOGRAR EL EJERCICIO PLENO Y UNIVERSAL DEL DERECHO A LA SALUD.											
ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SALUD											
2.3.1.328	EVENTO	751,876.000	89,321,368	86,584,253	87,710	2,649,405	0	0	0	0	0
VACUNACIÓN UNIVERSAL											
2.3.1.331	DOSIS	88,575.000	8,215,826	6,904,207	43,382	1,268,237	0	0	0	0	0
ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL											
2.3.2.320	CONSULTA	275,623.000	221,751,805	154,362,803	7,635,518	34,191,691	25,561,793	0	0	0	0
ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA											
2.3.2.321	CONSULTA	603,109.000	948,398,626	826,107,520	16,051,066	61,020,040	45,220,000	0	0	0	0
ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA											
2.3.2.322	EGRESO HOSPITALARIO	143,596.000	4,165,039,528	3,369,352,632	357,476,545	438,210,351	0	0	0	0	0
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA											
2.3.2.329	ATENCIÓN	52,610.000	35,863,367	21,254,565	13,766,691	842,111	0	0	0	0	0
ATENCIÓN A PACIENTES QUE REQUIEREN ÓRTESIS Y ASISTENCIA EN PRÓTESIS											
2.3.2.377	APOYO	255.000	5,157,237	0	0	0	5,157,237	0	0	0	0
ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS											
2.3.2.381	PERSONA	847,350.000	672,539,648	566,142,969	78,713,656	27,683,023	0	0	0	0	0
SERVICIOS MÉDICOS LEGALES											
2.3.2.385	ATENCIÓN	712,108.000	225,696,490	225,396,490	0	300,000	0	0	0	0	0

26C001 - SECRETARÍA DE SALUD

Área Funcional	Unidad de Medida	Meta Física	Meta Financiera	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA A DISTANCIA											
2.3.2.387	ATENCIÓN TELEFÓNICA	282,679.000	8,762,741	8,231,957	13,994	516,790	0	0	0	0	0
SERVICIOS MÉDICOS A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD											
2.3.2.388	ATENCIÓN	382,925.000	277,588,338	244,421,537	33,166,801	0	0	0	0	0	0
TRATAMIENTO DE CATARATAS											
2.3.2.390	INTERVENCIÓN	721.000	7,739,118	3,320,735	0	4,418,383	0	0	0	0	0
TRATAMIENTO MÉDICO A PACIENTES QUEMADOS											
2.3.2.391	ATENCIÓN	1,098.000	16,446,222	7,132,216	9,314,006	0	0	0	0	0	0
TRATAMIENTO MÉDICO DE CORONARIAS											
2.3.2.392	INTERVENCIÓN	1,232.000	68,128,122	4,543,284	0	63,584,838	0	0	0	0	0
TRATAMIENTO MÉDICO DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS											
2.3.2.393	SESIÓN	23,436.000	29,443,031	4,220,533	0	25,222,498	0	0	0	0	0
UNIDADES MÉDICAS MÓVILES											
2.3.2.394	ATENCIÓN	457,503.000	30,060,118	6,655,121	145,330	23,259,667	0	0	0	0	0
VISITA MÉDICA EN DOMICILIO (PROGRAMA MÉDICO EN TU CASA)											
2.3.2.397	ATENCIÓN	3,853,163.000	170,000,000	60,000,000	13,412,400	6,000,000	0	90,587,600	0	0	0
MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO											
2.3.3.326	PIEZA	19,754.000	49,655,193	0	0	47,559,400	2,095,793	0	0	0	0
MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS											
2.3.3.327	INMUEBLE	83.000	61,126,488	0	0	61,126,488	0	0	0	0	0

26C001 - SECRETARÍA DE SALUD

Área Funcional	Unidad de Medida	Meta Física	Meta Financiera	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública
ADMINISTRACIÓN REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD											
2.3.5.401	TRÁMITE	705,000.000	72,009,286	54,500,000	2,586,650	14,922,636	0	0	0	0	0
1.2.3 - REDUCIR LA INCIDENCIA DEL CÁNCER DE MAMA Y CÉRVICO-UTERINO.											
DETECCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO											
2.3.2.323	ESTUDIO	24,413.000	31,814,564	29,750,043	51,318	2,013,203	0	0	0	0	0
DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA											
2.3.2.325	ESTUDIO	94,202.000	52,993,692	15,993,692	0	37,000,000	0	0	0	0	0
1.2.6 - PROMOVER LA SANIDAD, CORRECTA ATENCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES.											
ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA											
2.2.6.371	ATENCIÓN	4,200.000	9,452,992	1,400,000	3,481,181	4,571,811	0	0	0	0	0
PREVENCIÓN VETERINARIA											
2.2.6.372	ATENCIÓN	5,184.000	2,547,008	1,400,000	1,147,008	0	0	0	0	0	0
2.6.2 - TRANSITAR DE UN MODELO PREDOMINANTEMENTE REACTIVO A UNO BASADO EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS QUE CONTEMPLE LA FASE PREVENTIVA, EL AUXILIO Y LA RECUPERACIÓN.											
GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL											
1.7.2.301	ACCIÓN	1.000	3,678,009	0	1,826,037	1,851,972	0	0	0	0	0

Secretaría de Salud

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2016

NOVIEMBRE 2015

CDMX

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Clave UR			Denominación
26	C0	01	Secretaría de Salud

Datos de Identificación del Programa Presupuestario				
Grupo	Modalidad	Consecutivo	Fecha de Inicio del Programa	Prioridad
2.-Desempeño de las funciones	E	003	1 de Enero de 2015	

Nombre del Programa	Atención Médica de Urgencias
Identificación del Problema	En la Ciudad de México la mortalidad, morbilidad, discapacidad por accidentes y problemas medicos y/o quirúrgicos que requieren la atención médica inmediata prehospitalaria y hospitalaria ocasiona pérdidas económicas, afectaciones y sufrimiento de la población que demanda la atención de urgencias; en 2015 se atendieron 813,802 pacientes en los servicios de urgencias de los Hospitales de la Red de la SEDESA ,de los cuales 59.5% fueron mujeres y 40.5% fueron hombres, 25% fueron calificadas como urgencias reales y casi el 10% continúa la atención en hospitalización. Las causas de atencion principales fueron traumatismos, envenenamientos y consecuencias de causas externas, las infecciones respiratorias y gastrointestinales, la emergencia obstétrica y la diabetes mellitus; ante esto es de recalcar que los grupos vulnerables como la población pediátrica, mujeres, especialmente durante el embarazo, poblaciones violentadas y marginadas y los adultos mayores predominan en la atención de urgencia. Aunado a esto, hay un desconocimiento sobre los cuidados paliativos al final de la vida para pacientes con enfermedades crónico terminales, cuya afectación al entorno familiar, económico y social es muy importante. La distribución adecuada de pacientes, su priorización y la adecuada administración de los recursos disponibles se vuelven así fundamentales.

Resumen Narrativo de los Niveles de Objetivos	
Fin	Se contribuye a disminuir la incidencia de complicaciones secundarias a la urgencia médica
Propósito	Población con urgencia médica resuelta y estado de salud estable
Componente	Consultas médicas de urgencias realizadas, consultas a pacientes quemados e intervenciones a pacientes con cardiopatías
Actividad	Elaboración de estudios auxiliares de diagnostico

Vinculación Estratégica con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal		
Unidad Coordinadora	Secretaría de Salud	
Eje	No.	Descripción
	1	Equidad e inclusión social para el desarrollo
Área de Oportunidad	No.	Descripción
	2	Salud
Objetivo	No.	Descripción
	2	Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud
Meta	No.	Descripción
	1	Ampliar la cobertura de la atención a la salud con claridad

CDMX

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Ejercicio			Denominación
26	CO	01	Secretaría de Salud

Eje del PGDDF	No.	Descripción
	1	Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
	No.	Descripción
	2	Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema

Unidad Asociada		
[illegible]	No.	Descripción
[illegible]	No.	Descripción
[illegible]	No.	Descripción
[illegible]	No.	Descripción
[illegible]	No.	Descripción

Clasificación del Programa

Unidad	CEGE	EJE	EG	R	SR	FI	F	SF	AI	Denominación de la Actividad Institucional
[illegible]	26 CO 01	1	16	19	01	2	3	2	005	Atención Médica de Urgencias
[illegible]										

Vinculación con los Enfoques Transversales

Transversalización del Enfoque de Igualdad de Género

Unidad Coordinadora	Secretaría de Salud	
[illegible]	No.	Denominación
	4	Acceso a servicios integrales de salud para las mujeres
[illegible] Objetivo		Denominación
		Elaborar e implementar Programas Integrales de Prevención y Atención Específica de la salud de las mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos, durante todos los ciclos de su vida.

Ramo	Unidad Responsable	Subsecretaría	Denominación
26	CO	01	Secretaría de Salud

Eje	No.	Denominación
	4.1	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las mujeres.
Meta		Denominación
		Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las mujeres a los servicios integrales de salud.
Línea de Acción	No.	Denominación
	4.1.1	Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico
	No.	Denominación
	4.1.5	Fortalecer la atención médica de calidad a todas las niñas, especialmente de las menores de 5 años.
Especificación		Asegurar la atención oportuna y expedita con alto sentido humano y respeto de genero

Unidad Asociada	
Programa	No. / Denominación
Objetivo	Denominación
Estrategia	No. / Denominación
Meta	Denominación
Línea de Acción	No. / Denominación
Especificación	

Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos	
Unidad Coordinadora	Secretaría de Salud
Derecho	No. / Denominación
	14 / Derecho a la Salud

CDMX

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Ejercicio	Unidad Responsable	Subsecretaría	Dirección General
26	CO	01	Secretaría de Salud

Eje del PGDDF	No.	Denominación
	14.01	Construir, mantener y modernizar establecimientos y centros de salud públicos, suficientes para cubrir la demanda.
Programa Sectorial	**No.**	**Denominación**
	14.01.03	1180 Evaluar los resultados de las unidades móviles de atención médica general y de atención especializada para que a partir de sus resultados se incrementen el número de unidades así como de ambulancias con equipos médicos y con capacidad resolutiva de alta tecnología.
	No.	**Denominación**
	14.01.04	1181 Mejorar los mecanismos de coordinación entre la Secretaría de Salud del Distrito Federal (SSDF) y la Secretaría de Salud Federal, los hospitales federales y los Institutos Nacionales de Salud para mejorar el sistema de referencia y contra referencia.
Justificación		Es responsabilidad de la Secretaría de Salud, proporcionar a la población servicios médicos de atención prehospitalaria, oportunos con ambulancias de urgencias médicas avanzadas, de terapia intensiva, a través de personal y equipo especializado.

Unidad Asociada		
Programa Institucional	No.	Denominación
Programa General	No.	Denominación
Programa Delegacional	No.	Denominación
Justificación		

Demanda Ciudadana

Tipo de Población Objetivo	Grupo de atención					
		Niñez	Juventud	Adultez	Adultez Mayor	Población
		0-14	15-20	21-65	65<	TOTAL
	M					
	F					
	T					

¿La Actividad esta vinculada al Programa de Derechos Humanos, entonces marcar:	Otros Grupos de Atención	
	x	Pueblos Indígenas
	x	Personas con Discapacidad
	x	Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional
	x	Personas Privadas de la Libertad
	x	Población LGBTTTI
	x	Víctimas de Violencia Social
	x	Población en Situación de Calle

Medición de Resultados del Programa					
Unidad de Medida	Meta Física (2016)	Meta Financiera (2016)	Demanda Física	Demanda Financiera	Mecanismo de Identificación
Atención	849,680	$ 757,113,992.00	3,855,466	$ 2,511,628,534.00	Dirección de Información en Salud

CDMX

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
26	CO	01	Secretaría de Salud

[illegible]	2017	2018	2019	2020	2021	Y Más [illegible]
[illegible]						
[illegible]	2017	2018	2019	2020	2021	Y Más

Elaboró

Dr. Jose Pablo Candelario Juárez Gómez
JUD. De Supervisión y Control

Responsable de Operación

Dra. Martha Edgenia Dorantes Gutiérrez
Subdirectora de Operación Hospitalaria

Vo. Bo.

Dra. Maria Cristina Zenón Martínez
Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria

Revisó

C.P. Miguel Angel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó

Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

Formato PP1. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario

Datos de Identificación del Programa			
Nombre del Programa Presupuestario	**Unidad Responsable del Gasto**	**Modalidad del PP**	**Beneficiarios del Programa (Población, Área Social o Área de Enfoque)**
Atención Médica de Urgencias	26 00 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal	E	Población que padece problemas de salud por accidentes y problemas médicos que requieren atención inmediata en el Distrito Federal

Alineación	
	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
Eje	1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano
Área de Oportunidad	2. Salud
Objetivo	2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud
Meta	2. Ampliar la cobertura de la atención más salud con calidad
Línea de Acción	1.- Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y / o laboral 2.- Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de atención, asegurando la subsidiariedad de la atención especializada en el nivel mayor complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema

RESUMEN NARRATIVO			INDICADORES: NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	METAS	FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN	Se contribuye a disminuir la incidencia de complicaciones prevenibles a la urgencia médica		Variación porcentual anual de pacientes en riesgo de perder la vida o la función	((Pacientes que fallecieron la vida en urgencias y variables a tiempo) /(número del año actual/Pacientes que perdieron la vida en urgencias y variables a tiempo))	Estratégico	Eficacia	Anual	No disponible	Agenda Estadística Anual de la SEDESA	SEDESA.GOB.MX		
PROPÓSITO Objetivo del Programa	Población con urgencia médica atendida y salvada de salud estable		Porcentaje de Pacientes con signos vitales estabilizados	((Pacientes con signos vitales estables (en ahorro/total de pacientes atendidos en urgencias médicas) * 100)	Estratégico	Calidad	Anual	Igual o Mayor al 15% para 2015	Agenda Estadística Anual de la SEDESA	SEDESA.GOB.MX	Supuestos Componentes - Propósito	Fin se identifican supuestos de propósito a fin
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Consultas médicas de urgencias realizadas	Porcentaje de consultas otorgadas en urgencias	Consultas otorgadas en urgencias / Total de la demanda Global	Sin dimensión	Calidad	Trimestral	90 Consultas otro periodo Global para 2015	Registro de consultas médicas de urgencias Agenda Estadística de la SEDESA	Agenda Estadística		
	Componente 2	Consultas y Servicios otorgados	Porcentaje de Servicios otorgados	Consultas y servicios otorgados / consultas y servicios otorgados en urgencias * 100	Sin dimensión	Calidad	Trimestral		Información de Subsecretaría de Salud	SEDESA.GOB.MX		
	Componente 3	Atención a pacientes con Urgencias	Porcentaje de atención con pacientes con urgencias	(No. de pacientes atendidos con urgencias / Total de pacientes con requerimiento de atención en urgencias) * 100	Sin dimensión	Calidad	Trimestral		Información de Subsecretaría de Salud	SEDESA.GOB.MX		
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1:											
	Actividad 1.1	Atención a la población con condiciones médicas	Porcentaje de atención de pacientes	(Total de pacientes de consulta de urgencias atendidos / Total de pacientes en consulta de urgencias) * 100	Sin dimensión	Calidad	Trimestral	No disponible	Programa Operativo Anual de la Secretaría de Salud	Informes de labores 2014 del DF de la Secretaría de Salud de la SEDESA	Supuestos Actividades - Componentes	

Elaboró

Dr. Jose Pablo Candelario Juárez Gómez
JUD. De Supervisión y Control

Responsable de Operación

Dra Martha Eugenia Damario Gutiérrez
Subdirectora de Operación Hospitalaria

Vo. Bo.

Dra. María Cristina Zenón Martínez
Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria

Revisó

C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó

Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LAINFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

Formato PP2. Validación de Indicadores de Desempeño

Unidad: 26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal

Programa Presupuestario(PP): Atención Médica de Urgencias

Modalidad del PP: E Prestación de Servicios Públicos

Indicador	Tipo de indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Confiable	Aporte Marginal	¿Valida? SI o NO
Variación porcentual anual de pacientes en riesgo de poner la vida o la función	Estratégico	si	si	si	si	si	si	si
Porcentaje de pacientes con signos vitales estabilizados	Estratégico	si	si	si	si	si	si	si
Promedio de consultas atendidas en urgencias	De Gestión	si	si	si	si	si	si	si
Promedio de Consulta a pacientes quemados	De Gestión	si	si	si	si	si	si	si
Promedio de atenciones apacientes con cardiopatias	De Gestión	si	si	si	si	si	si	si
Porcentaje de elaboración de solicitud para auxiliares de diagnóstico	De Gestión	si	si	si	si	si	si	si

Elaboró

Dr. Jose Pablo Candelario Juárez Gómez

JUD. De Supervisión y Control

Responsable de Operación

Dra Martha Eugenia Damacio Gutiérrez

Subdirectora de Operación Hospitalaria

Vo. Bo.

Dra. Ma. Cristina Zenón Martínez

Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria

Revisó

C.P. Miguel Angel Ordoñez Servín

Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizo

Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo

Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	**26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal**
Programa Presupuestario (PP)	**Atención Médica de Urgencias**
Modalidad del PP:	**E Prestación de Servicios Públicos**

Nombre del Indicador:

Variación porcentual anual de pacientes en riesgo de perder la vida o la función

Programa Presupuestario al que corresponde:

Atención Médica de Urgencias

Objetivo relacionado:

Población con urgencia médica resuelta y estado de salud estable

Definición del Indicador:

Conocer el número de pacientes que ingresan con una urgencia real y se mantienen en el servicio de observación que han sido estabilizados clínicamente

Tipo de Indicador:

Eficiencia

Método de cálculo:

((Pacientes que perdieron la vida en urgencias y enviados a terapia intensiva del año actual /Pacientes que perdieron la vida en urgencias y enviados a Terapia Intensiva del año anterior) - 1)*100.

Unidad de Medida:

Persona

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

No disponible

Metas:

No disponible

Elaboró	Responsable de Operación	Vo. Bo.	Revisó	Autorizo
Dr. Jose Pablo Candelario Juárez Gómez	Dra. Martha Segenia Damacio Gutiérrez	Dra. María Cristina Zenón Martínez	C.P. Miguel Ángel Ordóñez Servín	Dr. Eduar Virgilio Pichardo Arrieta
JUD. De Supervisión y Control	Subdirectora de Operación Hospitalaria	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal
Programa Presupuestario (PP):	Atención Médica de Urgencias
Modalidad del PP:	E Prestación de Servicios Públicos

Nombre del Indicador:

Porcentaje de Pacientes con signos vitales estabilizados

Programa Presupuestario al que corresponde:

Atención Médica de Urgencias

Objetivo relacionado:

Población con Urgencia Médica resuelta y estado de salud estable

Definición del Indicador:

Permite medir el número de pacientes a los que se estabiliza su condición clínica en el servicio de urgencias

Tipo de Indicador:

Estratégico

Método de cálculo:

((Pacientes con signos vitales estables (en observación)/total de pacientes atendidos en urgencias médicas) * 100)

Unidad de Medida:

Persona

Frecuencia de medición:

Anual

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

11.8 % Año 2013

Metas:

Igual o Mayor al 15% para 2016

Elaboró	Responsable de Operación	Vo. Bo.	Revisó	Autorizo
Dr. Juan Pablo Candelario Juárez Gárate Jefe de Supervisión y Control	Dra Martha Eugenia Damacio Gutiérrez Subdirectora de Operación Hospitalaria	Dra. Berta Cristina Zenón Martínez Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	C.P. Noemí Ángel Ordóñez Sarmiento Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Dr. Edgar Vidal Hondragón Arroyo Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	**26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal**
Programa Presupuestario (PP)	**Atención Médica de Urgencias**
Modalidad del PP:	**E Prestación de Servicios Públicos**

Nombre del Indicador:

Promedio de Consulta Atendida en Urgencias

Programa Presupuestario al que corresponde:

Atención Médica de Urgencias

Objetivo relacionado:

Población con Urgencia Médica resuelta y estado de salud estable

Definición del indicador:

Mide el número de consultas que se atienden por cada jornada laboral

Tipo de Indicador:

De Gestión

Método de cálculo:

Consultas atendidas en urgencias / Total de la jornada laboral (8 hrs)

Unidad de Medida:	**Frecuencia de medición:**
Consulta	**Trimestral**

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

24 consultas por jornada (8hrs) 2015

Metas:

30 Consultas por jornada (8hrs) para 2016

Elaboró	Responsable de Operación	V°B°.	Revisó	Autorizó
Dr. José Pablo Candelario Juárez Gómez JUD. De Supervisión y Control	Dra. María Eugenia Damasio Gutiérrez Subdirectora de Operación Hospitalaria	Dra. María Cristina Zenón Martínez Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	C.P. Miguel Ángel Ordóñez Servín Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Dr. Edgar Vinicio Hernández Armijo Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal
Programa Presupuestario (PP)	Atención Médica de Urgencias
Modalidad del PP:	E Prestación de Servicios Públicos

Nombre del Indicador:

Promedio de Consulta a pacientes quemados

Programa Presupuestario al que corresponde:

Atención Médica de Urgencias

Objetivo relacionado:

Población con Urgencia Médica resuelta y estado de salud estable

Definición del Indicador:

Mide el avance de consultas en pacientes quemados

Tipo de Indicador:

Método de cálculo:

(Consultas atendidas a pacientes quemados/ consultas a pacientes quemados programadas)*100

Unidad de Medida:	**Frecuencia de medición:**
Personas	Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

No disponible

Metas:

No disponible

Elaboró	Responsable de Operación	Vo. Bo.	Revisó	Autorizo
Dr. José Pablo Candelario Juárez Gomez	Dra Martha Eugenia Damasio Gutiérrez	Dra. Perla Cristina Zamón Martínez	C.P. Miguel Ángel Cisneros Servín	Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armillon
JUD De Supervisión y Control	Subdirectora de Operación Hospitalaria	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Política de Salud, Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Públicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Formato PP3: Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	**26 CD 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal**
Programa Presupuestario (PP)	**Atención Médica de Urgencias**
Modalidad del PP:	**E Prestación de Servicios Públicos**

Nombre del indicador:

Promedio de atenciones apacientes con cardiopatías

Programa Presupuestario al que corresponde:

Atención Médica de Urgencias

Objetivo relacionado:

Población con Urgencia Médica resuelta y estado de salud estable

Definición del indicador:

Mide el avance de intervenciones programadas en pacientes con cardiopatías

Tipo de indicador:

De Gestión

Método de cálculo:

(Intervenciones a pacientes con cardiopatías/ Intervenciones a pacientes con cardiopatías programadas)*100

Unidad de Medida:	**Frecuencia de medición:**
Intervención	**Trimestral**

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

No disponible

Metas:

No disponible

Elaboró	Responsable de Operación	Vo. Bo.	Revisó	Autorizo
Dr. José Pablo Candelario Suárez Gómez	Dra. Martha Eugenia Damacio Gutiérrez	Dra. María Cristina Zenón Martínez	C.P. Miguel Ángel Ortiz Servín	Dr. Edgar Vinicio Hernández Armijo
JUD. de Supervisión y Control	Subdirectora de Operación Hospitalaria	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Política en Salud, Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal
Programa Presupuestario (PP)	Atención Médica de Urgencias
Modalidad del PP:	E Prestación de Servicios Públicos

Nombre del indicador:

Porcentaje de estudios de auxiliares de diagnóstico entregados

Programa Presupuestario al que corresponde:

Atención Médica de Urgencias

Objetivo relacionado:

Población con Urgencia Médica resuelta y estado de salud estable

Definición del indicador:

Mide el promedio de estudios realizados por paciente en el servicio de Urgencias

Tipo de indicador:

De Gestión

Método de cálculo:

Total de estudios realizados por el servicio de urgencias / Total de estudios realizados) *100

Unidad de Medida:	**Frecuencia de medición:**
Estudios	Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

No disponible

Metas:

No disponible

Elaboró	Responsable de Operación	V°. Bo.	Revisó	Autorizo
Dr. José Pablo Carballano Juárez Gómez JUD De Supervisión y Control	Dra Martha Rubenia Damacio Gutiérrez Subdirectora de Operación Hospitalaria	Dra. María Cristina Zenón Martínez Encargada de la Dirección de Atención Pre-Hospitalaria	C.P. Miguel Angel Ordóñez Serón Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Dr. Edgar Vinicio Monroy Ayón Armijo Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal
Programa Presupuestario (PP)	Desempeño de las funciones: Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud
Modalidad del PP:	E Prestación de Servicios Públicos

Nombre del indicador:	
Promedio de mujeres atendidas en situación de violencia	
Programa Presupuestario al que corresponde:	
Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud	
Objetivo relacionado:	
Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud.	
Definición del indicador:	
Mide el avance de la programación de mujeres en situación de violencia	
Tipo de indicador:	
Método de cálculo:	
(Número total de atenciones otorgadas a mujeres en situación de violencia de genero /Total de atenciones programadas) *100	
Unidad de Medida:	**Frecuencia de medición:**
Porcentaje	Trimestral
Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):	
Línea base:	
No disponible	
Metas:	
No disponible	

Elaboró	Responsable de Operación	V°B°	Revisó	Autorizó
Dra. María Esperanza García Rodríguez	Dra. Martha Edgarda Camacho Rodríguez	Dra. María Cristina Zenón Martínez	C.P Miguel Ángel Ordoñez Servín	Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo
Encargada de la JUD de Vigilancia Epidemiológica	Subdirectora de Operación Hospitalaria	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Formato PP3: Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal
Programa Presupuestario (PP)	Desempeño de las funciones: Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud
Modalidad del PP:	E Prestación de Servicios Públicos

Nombre del indicador:

Porcentaje de la población vacunada por biológico específico

Programa Presupuestario al que corresponde:

Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud

Objetivo relacionado:

2) Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud.

Definición del indicador:

Mide el porcentaje de la población vacunada por el tipo de vacuna específica en un tiempo específico

Tipo de indicador:

Gestión

Método de cálculo:

(Población vacunada por biológico específico / Población programada para aplicación de biológico específico)* 100

Unidad de Medida:	**Frecuencia de medición:**
Porcentaje	Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

75%

Metas:

80%

Elaboró	Responsable de Operación	Vo.Bo.	Revisó	Autorizó
Dra. María Esperanza García Rodríguez	Dra. Martha Edgarda Damacio Rodríguez	Dra. María Cristina Zenón Martínez	C.P Miguel Angel Ordoñez Servín	Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armas
Encargada de la JUE de Vigilancia Epidemiológica	Subdirectora de Operación Hospitalaria	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal
Programa Presupuestario (PP)	Desempeño de las funciones: Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud
Modalidad del PP:	E Prestación de Servicios Públicos

Nombre del indicador:	Porcentaje de atenciones que brindan las Unidades Médicas Móviles.
Programa Presupuestario al que corresponde:	Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud
Objetivo relacionado:	Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud.
Definición del indicador:	Mide la capacidad de respuesta de las Unidade Moviles ante las solicitudes de los peticionarios demandantes en prevención de enfermedades cronico degenerativas.
Tipo de indicador:	Gestión
Método de cálculo:	(Solicitudes atendidas del servicio en las Unidades Médicas Móviles / Solicitudes recibidas del servicio en las Unidades Medicas Moviles)*100
Unidad de Medida:	Variación porcentual
Frecuencia de medición:	Trimestral
Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):	
Línea base:	90%
Metas:	100%

Elaboró	Responsable de Operación	Vo.Bo.	Revisó	Autorizó
Dra. María Esperanza García Rodríguez	Dra. Martha Eugenia Demaclo Rodríguez	Dra. María Cristina Zenón Martínez	C.P Miguel Ángel Ordóñez Servín	Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo
Encargada de la JUD de Vigilancia Epidemiológica	Subdirectora de Operación Hospitalaria	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal
Programa Presupuestario (PP)	Desempeño de las funciones: Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud
Modalidad del PP:	E Prestación de Servicios Públicos

Nombre del indicador:

Índice de personas asesoradas y orientadas vía telefónica

Programa Presupuestario al que corresponde:

Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud

Objetivo relacionado:

2: Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud.

Definición del indicador:

Mide el Porcentaje de población sin seguridad social que recibió atención médica y psicológica a distancia en un tiempo específico

Tipo de indicador:

Gestión

Método de cálculo:

(Total de atenciones médicas y psicológicas a distancia recibidas/total de población sin seguridad social del DF)*100

Unidad de Medida:	**Frecuencia de medición:**
Atención Telefónica	Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

Al concluir el periodo enero-diciembre 2015, se estima que Medicina a Distancia habrá realizado 282,679 asesorías vía telefónica.

Metas:

No disponible

Elaboró	Responsable de Operación	VoBo	Revisó	Autorizó
Dra. María Esperanza García Rodríguez	Dra. Martha Eugenia Ramacio Rodríguez	Dra. María Cristina Zenón Martínez	C.P Miguel Ángel Ordoñez Servín	Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo
Encargada de la JUD de Vigilancia Epidemiológica	Subdirectora de Operación Hospitalaria	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	**26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal**
Programa Presupuestario (PP)	**Desempeño de las funciones: Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud**
Modalidad del PP:	**E Prestación de Servicios Públicos**

Nombre del indicador:

Porcentaje de auxiliar didáctico utilizado en el otorgamiento de orientaciones

Programa Presupuestario al que corresponde:

Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud

Objetivo relacionado:

2: Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud.

Definición del indicador:

Mide el Porcentaje de auxiliar didáctico utilizado en el otorgamiento de orientaciones, en un tiempo específico

Tipo de indicador:

Gestión

Método de cálculo:

(Total de auxiliares didácticos utilizados/ Total de auxiliares didácticos preparados)*100

Unidad de Medida:	**Frecuencia de medición:**
Porcentaje	Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

No disponible

Metas:

90%

Elaboró	Responsable de Operación	Vobo	Revisó	Autorizó
Dra. María Esperanza García Rodríguez	Dra. Martha Edgarina Camacho Rodríguez	Dra. María Cristina Zenón Martínez	C.P. Miguel Ángel Ordóñez Servín	Dr. Edgar Vinicio Mondragón Arano
Encargada de la JUD de Vigilancia Epidemiológica	Subdirectora de Operación Hospitalaria	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	**26 C0 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal**
Programa Presupuestario (PP)	**Desempeño de las funciones: Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud**
Modalidad del PP:	**E Prestación de Servicios Públicos**

Nombre del indicador:

Porcentaje de grupos informales organizados

Programa Presupuestario al que corresponde:

Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud

Objetivo relacionado:

2: Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud

Definición del indicador:

Mide el Porcentaje de grupos informales organizados en un tiempo específico

Tipo de indicador:

Gestión

Método de cálculo:

(Total de grupos informales organizados /Total de grupos informales planeados)* 100

Unidad de Medida:	**Frecuencia de medición:**
Porcentaje	Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

96.80%

Metas:

97%

Elaboró	Responsable de Operación	Vo.Bo.	Revisó	Autorizó
Dra. María Esperanza García Rodríguez	Dra. Martha Graciela Damacio Rodríguez	Dra. María Cristina Zenón Martínez	C.P. Miguel Angel Ordoñez Servin	Dr. Edgar Vinicio Mondragón Arallo
Encargada de la JUD de Vigilancia Epidemiológica	Subdirectora de Operación Hospitalaria	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	**26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal**
Programa Presupuestario (PP)	**Desempeño de las funciones: Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud**
Modalidad del PP:	**E Prestación de Servicios Públicos**

Nombre del indicador:

Porcentaje de personas que recibieron el servicio de orientación educación y planificación para la salud

Programa Presupuestario al que corresponde:

Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud

Objetivo relacionado:

2) Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud

Definición del indicador:

Mide el Porcentaje de personas que recibieron el servicio de orientación educación y planificación para la salud en un tiempo específico

Tipo de indicador:

Gestión

Método de cálculo:

(Total de personas que recibieron el servicio de orientación educación y planificación para la salud/ Total de personas programadas para otorgar el servicio de orientación educación y planificación para la salud)*100

Unidad de Medida:	**Frecuencia de medición:**
Porcentaje	Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

107%

Metas:

90%

Elaboró	Responsable de Operación	Vo.Bo.	Revisó	Autorizó
Dra. María Esperanza García Rodríguez	Dra. Martha Eugenia Ornelas Rodríguez	Dra. María Cristina Zenón Martínez	C.P Miguel Ángel Ordoñez Garvín	Dr. Edgar Vinicio Magdaleno Armilla
Encargada de la JUD de Vigilancia Epidemiológica	Subdirectora de Operación Hospitalaria	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	**26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal**
Programa Presupuestario (PP)	**Desempeño de las funciones: Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud**
Modalidad del PP:	**E Prestación de Servicios Públicos**

Nombre del indicador:	
Porcentaje de acciones de promoción que se realizan en las unidades médicas	
Programa Presupuestario al que corresponde:	
2016	
Objetivo relacionado:	
Mejorar las acciones de prevención y atención de la violencia de género	
Definición del indicador:	
Total de acciones de promoción realizadas	
Tipo de indicador:	
Eficacia	
Método de cálculo:	
(total de acciones de promoción realizadas/ actividades de promoción programadas)*100	
Unidad de Medida:	**Frecuencia de medición:**
Porcentual	**Trimestral**
Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):	
Acciones de promoción realizadas	
Línea base:	
876,300 acciones depromoción programadas en 2016	
Metas:	
876,300 acciones de promoción programadas en 2016	

Elaboró	Responsable de Operación	Vo.Bo.	Revisó	Autorizó
Dra. María Esperanza García Rodríguez	Dra. Martha Eugenia Ignacio Rodríguez	Dra. María Cristina Zenón Martínez	C.P. Miguel Angel Ordoñez Jurvin	Dr. Edgar Vinicio Mondragón Arnijo
Encargada de la JUD de Vigilancia Epidemiológica	Subdirectora de Operación Hospitalaria	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal
Programa Presupuestario (PP)	Desempeño de las funciones: Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud
Modalidad del PP:	E Prestación de Servicios Públicos

Nombre del indicador:

Porcentaje de la red frío funcionando en las unidades hospitalarias del GDF

Programa Presupuestario al que corresponde:

Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud

Objetivo relacionado:

2: Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud.

Definición del indicador:

Mide el Porcentaje de la red frío funcionando en las unidades hospitalarias del GDF en un tiempo definido

Tipo de indicador:

Gestión

Método de cálculo:

Red de frío funcionando en las unidades hospitalarias del GDF/ total de Hospitales del GDF) *100

Unidad de Medida:	**Frecuencia de medición:**
Porcentaje	Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

47%

Metas:

80%

Elaboró	Responsable de Operación	VoBo	Revisó	Autorizó
Dra. María Esperanza García Rodríguez	Dra. Martha Eugenia Damacio Rodríguez	Dra. María Cristina Zenón Martínez	C.P Miguel Angel Ordoñez Servín	Dr. Edgar Vidal Hondragón Alonso
Encargada de la JUD de Vigilancia Epidemiológica	Subdirectora de Operación Hospitalaria	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal
Programa Presupuestario (PP)	Desempeño de las funciones: Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud
Modalidad del PP:	E Prestación de Servicios Públicos

Nombre del indicador:

Porcentaje de avance de detecciones crónicas degenerativas en Unidades Médicas Móviles

Programa Presupuestario al que corresponde:

Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud

Objetivo relacionado:

Lograr el acceso pleno y universal del derecho a la salud.

Definición del indicador:

Mide la capacidad de respuesta de las usuarias demandantes en prevención de enfermedades crónico degenerativas.

Tipo de indicador:

Gestión

Método de cálculo:

Total de detecciones realizadas/Total de detecciones programadas en unidades médicas moviles *100

Unidad de Medida:

Variación porcentual

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

80%

Metas:

100%

Elaboró	Responsable de Operación	VoBo	Revisó	Autorizó
Dra. María Esperanza García Rodríguez	Dra. Martha Evelenia Damacio Rodríguez	Dra. María Cristina Zenón Martínez	CP Miguel Angel Ordoñez Sandin	Dr. Edgar Vinicio Montenegro Armijo
Encargada de la JUD de Vigilancia Epidemiológica	Subdirectora de Operación Hospitalaria	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Sector	SE	UR	Denominación
26	CO	1	SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Grupo	Modalidad	Consecutivo	Fecha de Inicio del Programa	Prioridad
2. Desempeño de las Funciones	E. Prestación de Servicios Públicos	U002	1 de enero 2015	1

Nombre del Programa	Atención Medica Hospitalaria
Identificación del Problema	Población sin Seguridad Social con padecimientos complejos.

Resumen Narrativo de los Niveles de Objetivos

FIN	Se contribuye a disminuir la tasa de mortalidad y morbilidad en el DF
PROPÓSITO	La población sin seguridad social egresa del área hospitalaria con mejora en su salud.
COMPONENTE	Atención médica recibida
	Atención médica hospitalaria recibida
	Cirugías oftalmológicas realizadas
	Realización de ingreso a la atención médica hospitalaria
	Realización del egreso de la atención médica hospitalaria
	Calendarización de sesiones de diálisis
	Calendarización de sesiones de diálisis Calendarización de sesiones de hemodiálisis
	Calendarización de cirugías oftálmicas.

Vinculación Estratégica con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

Unidad Coordinadora	Secretaria de Salud del Distrito Federal	
EJE	No.	Descripción
	1	Equidad e inclusión social para el desarrollo humano
AREA DE OPORTUNIDAD	No.	Descripción
	2	Salud
OBJETIVO	No.	Descripción
	2	Lograr el ejercicio pleno y universal del Derecho a la Salud
META	No.	Descripción
	1	Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad

CDMX

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Clave UR			Denominación
26	CO	1	SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Misión de la UR	No.	Descripción
	1	Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
	2	Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema.

Unidad Asociada		
Fin	No.	Descripción
Propósito	No.	Descripción
Componente	No.	Descripción
Actividad	No.	Descripción
Actividad Transversal	No.	Descripción

Clasificación del Programa

Unidad	CEGE	EJE	EG	R	SR	FI	F	SF	AI	Denominación de la Actividad Institucional
Coordinación	26 CO 01	1	16	19	1	2	3	2	322	Atención medica hospitalaria
Coordinación	26 CO 01	1	16	19	1	2	3	2	390	Tratamiento de Catarata
Coordinación	26 CO 01	1	16	19	1	2	3	2	393	Tratamiento médico dialisis y hemodialisis
Coordinación										

Vinculación con los Enfoques Transversales

Transversalización del Enfoque de Igualdad de Género

Unidad Coordinadora	Secretaria de Salud del Distrito Federal	
Programa Presupuestario	No.	Denominación
	4	Acceso de servicios integrales de salud para mujeres
Objetivo		Denominación
		Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención especifica de la salud de las mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los días de su vida.

Clave			Denominación
26	CO	1	SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Objetivo	No.	Denominación
	4.1	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las mujeres.
Meta		Denominación
		Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las mujeres a los servicios integrales de salud.
Línea de Acción	No.	Denominación
	4.1.1	Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico.
	No.	Denominación
	4.1.5	Fortalecer la atención médica de calidad a todas las niñas, especialmente a las menores de 5 años.
	No.	Denominación
	4.1.6	Crear programas especializados y con una visión de género para la atención y cuidado de las mujeres con enfermedades crónicas con discapacidades y las adultas mayores.
	No.	Denominación
	4.1.10	Propiciar el acceso de mujeres y adultas mayores en condiciones de discriminación y marginación a la seguridad social.
Justificación		El fomentar el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud por medio de la Atención Médica Hospitalaria constituye una prioridad con la perspectiva de realizar detección y tratamiento oportuno. Lo anterior con la finalidad de limitar daños a la salud de las mujeres, los cuales podrían causar discapacidad permanente. Constituye una prioridad el garantizar atención médica especializada a mujeres en edad reproductiva y mujeres adultas mayores en marginación que cursan con padecimientos oftalmológicos suseptibles de ser tratados mediante procedimiento quirúrgico, con lo cual se mejorar su visión, la integración a la sociedad y a sus labores cotidianas. De igual manera, constituye una prioridad institucional el garantizar la atención médica de niñas con insuficiencia renal mediante tratamiento especializado en las unidades médicas pediátricas de la red de esta Secretaría.

Unidad Asociada		
Objetivo	No.	Denominación
Meta		Denominación
Línea de Acción	No.	Denominación
Justificación		

CDMX

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Ramo	UR	SUR	Denominación
26	CO	1	SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos

Unidad Coordinadora		**Secretaria de Salud del Distrito Federal**
Derecho	No.	Denominación
	14	Derecho a la Salud
Subderecho	No.	Denominación
	14.17	Calidad y aceptabilidad de los establecimientos, bienes y servicios de salud.
Estándar	No.	Denominación
	1277	Llevar a cabo capacitación continúa del personal médico y administrativo de los hospitales y centros de salud de la Red en materia de trato no discriminatorio y respeto a los derechos humanos, para mejorar la calidad de la atención e información que se brinda a pacientes y sus familias.
Estándar	No.	Denominación
	1290	Promover el uso de expedientes electrónicos de los pacientes al interior de la Red Hospitalaria del D. F.
	No.	Denominación
	1219	Diseñar, llevar a cabo y evaluar acciones de difusión y prevención de las principales enfermedades que afectan a la población capitalina, insistiendo en la importancia de su detección temprana. Estrechar la vinculación entre dependencias e instancias para potencializar la difusión y promoción.
Justificación		Con las acciones de concientización del personal tratante en relación al enfoque en derechos humanos y trato digno, se contribuye a mejorar la calidad de atención de los pacientes. La utilización del expediente clínico electrónico en los hospitales de la Red hace mas eficiente la continuidad de la atención a los pacientes, además de agilizar los procesos administrativos inherentes. Es función de la Secretaría de Salud llevar a cabo acciones de difusión y prevención de las principales enfermedades que afectan a la población capitalina y la insuficiencia Renal Crónica es una de las principales causas de morbi-mortalidad en la Ciudad de México, como complicación de las enfermedades crónico degenerativas, por lo que es importante que a través de la difusión y prevención a los capitalinos se logren estilos de vida saludable con la finalidad de prevenir las complicaciones de estas enfermedades, control adecuado de las mismas y dar un tratamiento oportuno .

Unidad Asociada		
Derecho	No.	Denominación
Subderecho	No.	Denominación
Estándar	No.	Denominación
Justificación		

CDMX

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Ejercicio	Sector	Unidad Responsable	Denominación
26	CO	1	SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Demanda Ciudadana

Grupo de atención						
		0-14	15-20	21-65	65<	TOTAL
	M					
	F					
	T					

Otros Grupos de Atención	
La Actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos. Indíquelo marcando	

Medición de Resultados del Programa

Unidad de Medida	Meta Física (2016)	Meta Financiera (2016)	Demanda Física	Demanda Financiera	Mecanismo de Identificación
Atención Hospitalarias	167,753	$ 4,192,221,677.00	328,868	$ 8,265,543,202.00	Dirección de Información en Salud

	2017	2018	2019	2020	2021	Y Más
	2017	2018	2019	2020	2021	Y Más

Elaboró

Dra. Mildret Sarmiento Fabela

Encargada del área de Planeación en la DGSMU

Responsable de Operación

Dra. Nora Velázquez Estrada

Encargada de la Coordinación de Servicios Hospitalarios

VoBo

Dra. María Cristina Zenón Martínez

Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria

Revisó

C.P Miguel Ángel Ordoñez Servín

Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación

Autorizó

Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo

Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

Formato PP1. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario

Datos de Identificación del Programa			
Nombre del Programa Presupuestario	Unidad Responsable del Gasto	Modalidad del PP	Beneficiarios del Programa (Población, Área Social o Área de Enfoque)
Atención Médica Hospitalaria	26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal	E. Prestación de Servicios Públicos	Población sin seguridad social con padecimientos complejos.
Alineación			
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018			
Eje	Eje 1. Equidad e inclusión Social para el Desarrollo Humano		
Área de Oportunidad	2. Salud		
Objetivo	2. Lograr el ejercicio pleno y universal del Derecho a la Salud		
Meta	1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad		
Línea de Acción	2. Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención		

RESUMEN NARRATIVO			INDICADORES					METAS	FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
			NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN					
FIN	Se contribuye a disminuir la tasa de mortalidad y morbilidad en el DF		Tasa de variación porcentual anual de la mortalidad general en el DF	((Total de mortalidad general en el DF en el año actual / Total de mortalidad general en el DF en el año anterior)-1)*100	Estratégico	Eficacia	Anual	2.6	Mortalidad general en el DF.	Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS). [México]: Secretaría de Salud. <http://www.sinais.salud.gob.mx>		
PROPÓSITO Objetivo del Programa	La población sin seguridad social egresa del área hospitalaria con mejora en su salud.		Porcentaje de egresos hospitalarios con mejoras en su salud	(Egresos hospitalarios con mejoras en su salud / total de egresos hospitalarios)*100	Estratégico	Eficacia	Semestral	90%	Sistema Automatizado de Egresos Hospitalarios (SAEH) Secretaría de Salud del Distrito Federal	Agenda Estadística http://www.salud.df.gob.mx/ssdf/index.php?option=com_content&task=view&id=85&Itemid=105	Supuestos Propósito - Fin	Que la población sin seguridad social egrese de la Atención Médica hospitalaria sin mejoras en su estado de salud
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Atención médica hospitalaria recibida	Porcentaje de egresos de atención médica hospitalaria	(Egresos hospitalarios realizados / Egresos hospitalarios programados)*100	Gestión	Eficacia	Semestral	90%	Sistema Automatizado de Egresos Hospitalarios (SAEH) - Registro de Egresos Hospitalarios y Registro de Atenciones de Urgencias	Secretaría de Salud del Distrito Federal. Dirección de Información en Salud	Supuestos Componentes - Propósito	Que el área administrativa de la institución otorgue el personal tratante y los insumos necesarios para realizar la atención médica hospitalaria
	Componente 2.	Tratamiento médico de diálisis y hemodiálisis recibidos	Tasa de variación porcentual semestral de Tratamientos de diálisis y hemodiálisis	((Tratamientos de diálisis y hemodiálisis realizados en semestre actual / Tratamientos de diálisis y hemodiálisis realizados en semestre anterior)-1)*100	Estratégico	Eficacia	Semestral	7.8	Registros institucionales de productividad del Programa de diálisis y hemodiálisis	Secretaría de Salud del Distrito Federal. Dirección de Información en Salud		Que el área administrativa de la institución otorgue el personal tratante y los insumos necesarios para realizar las sesiones de diálisis y hemodiálisis
	Componente 3	Cirugías oftálmicas realizadas	Tasa de variación porcentual semestral de cirugías oftalmológicas realizadas	((Total de cirugías oftalmológicas realizadas en semestre actual /Total de cirugías oftalmológicas realizadas en semestre anterior)-1)*100	Estratégico	Eficacia	Semestral	36.6	Registros institucionales de productividad de Cirugía oftalmológica	Secretaría de Salud del Distrito Federal. Dirección de Información en Salud		Que el área administrativa de la institución otorgue el personal tratante y los insumos necesarios para realizar las cirugías oftalmológicas.
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1:											
	Actividad 1.1	Realización del egreso de la atención médica hospitalaria	Tasa de variación porcentual trimestral de egresos de la atención médica hospitalaria	((Egresos de atención médica hospitalaria realizada en trimestre actual / Egresos de Atención médica hospitalaria realizada en el trimestre anterior) - 1)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0.85	Sistema Automatizado de Egresos Hospitalarios (SAEH)	Secretaría de Salud del Distrito Federal. Dirección de Información en Salud	Supuestos Actividades - Componentes	Que el área administrativa de la institución otorgue el personal tratante y los insumos necesarios para realizar la atención médica hospitalaria.
	COMPONENTE 2:											
	Actividad 2.1	Calendarización de sesiones de diálisis	Porcentaje de sesiones de diálisis realizadas	(Sesiones de diálisis realizadas / sesiones de diálisis programadas)*100	Gestión	Calidad	Trimestral	80%	Realizado: Registros institucionales de productividad del Programa de diálisis y hemodiálisis. Programadas: Metas en programa Operativo Anual	Secretaría de Salud del Distrito Federal. Dirección de Información en Salud	Actividades - Componentes	Que el área administrativa de la institución otorgue el personal tratante y los insumos necesarios para realizar las sesiones de diálisis

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

Actividad 2.2	Calendarización de sesiones de hemodiálisis	Porcentaje de sesiones de hemodiálisis realizadas	(Sesiones de hemodiálisis realizadas / sesiones dehemodiálisis programadas)*100	Gestión	Calidad	Trimestral	80%	Realizado: Registros institucionales de productividad del Programa de diálisis y hemodiálisis. Programados: Metas en programa Operativo Anual	Secretaría de Salud del Distrito Federal-Dirección de Información en Salud	Supuestos / Comen	Que el área administrativa de la institución otorgue el personal tratante y los insumos necesarios para realizar las sesiones de hemodiálisis
COMPONENTE 3:												
Actividad 3.1	Calendarización de cirugías oftálmicas	Porcentaje de cirugías oftalmológicas realizadas	(Cirugías oftalmológicas realizadas / Cirugías oftalmológica calendarizadas)*100	Gestión	Calidad	Trimestral	80%	Realizado: Registros institucionales de productividad de cirugía oftalmológica. Calendarizadas: Metas en Programa Operativo Anual	Secretaría de Salud del Distrito Federal-Dirección de Información en Salud	Supuestos Actividades Componentes	Que el área administrativa de la institución otorgue el personal tratante y los insumos necesarios para realizar la cirgía

Elaboró

Dra. Mildret Sarmiento Fabela
Encargada del área de Planeación en la DGSMU

Responsable de Operación

Dra. Nora Velázquez Estrada
Encargada de la Coordinación de Servicios Hospitalarios

Vo.Bo

Dra. María Cristina Zenón Martínez
Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria

Revisó

C.P Miguel Ángel Ordoñez Servin
Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación

Autorizó

Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LAINFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

Formato PP2. Validación de Indicadores de Desempeño

Unidad: 26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal

Programa Presupuestario(PP): Atención Medica Hospitalaria

Modalidad del PP: E. Prestación de Servicios Públicos

Indicador	Tipo de indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Confiable	Aporte Marginal	¿Validar? SI o NO
Tasa de variación porcentual anual de la mortalidad general en el DF	Estratégico	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de egresos hospitalarios con mejoras en su salud	Estratégico	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de egresos de atención médica hospitalaria	Estratégico	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Tasa de variación porcentual semestral de Tratamientos de diálisis y hemodiálisis	Estrategico	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Tasa de variación porcentual semestral de cirugías oftalmológicas realizadas	Estrategico	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Tasa de variación porcentual trimestral de egresos de la atención médica hospitalaria	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de sesiones de diálisis realizadas	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de sesiones de hemodiálisis realizadas	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de cirugías oftalmológicas realizadas	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Elaboró
Dra. Miaret Sarmiento Fabela
Encargada del área de Planeación en la DGSMU

Responsable de Operación
Dra. Nora Velázquez Estrada
Encargada de la Coordinación de Servicios Hospitalarios

VoBo
Dra. María Cristina Zenón Martínez
Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria

Revisó
C.P Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación

Autorizó
Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	26 C0 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal
Programa Presupuestario (PP)	Atención Medica Hospitalaria
Modalidad del PP:	E. Prestación de Servicios Públicos

Nombre del indicador:

Tasa de variación porcentual anual de la mortalidad general en el DF

Programa Presupuestario al que corresponde:

Atención Medica Hospitalaria

Objetivo relacionado:

Se contribuye a disminuir la tasa de mortalidad y morbilidad en el DF

Definición del indicador:

El indicador pretende medir el impacto que la "Atención Medica Hospitalaria" tiene en la tasa de mortalidad general del Distrito Federal

Tipo de indicador:

Estratégico

Método de cálculo:

((Tasa de mortalidad general en el DF en el año actual / Tasa de mortalidad general en el DF en el año anterior)-1)*100

Unidad de Medida:	**Frecuencia de medición:**
Tasa de mortalidad general en el Distrito Federal	Anual

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

2.6 de variación porcentual entre 2014 y 2015

Metas:

Variación porcentual 2.6

Elaboró	Responsable de Operación	VoBo	Revisó	Autorizó
Dra. Mildret Carmiento Fabela	Dra. Nora Velázquez Estrada	Dra. María Cristina Zenón Martínez	C.P Miguel Ángel Ordoñez Servín	Dr. Edgar Vinicio Mandragón Arano
Encargada del área de Planeación en la DGSMU	Encargada de la Coordinación de Servicios Hospitalarios	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	26 C0 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal
Programa Presupuestario (PP)	Atención Medica Hospitalaria
Modalidad del PP:	E. Prestación de Servicios Públicos

Nombre del indicador:

Porcentaje de egresos hospitalarios con mejoras en su salud

Programa Presupuestario al que corresponde:

Atención Medica Hospitalaria

Objetivo relacionado:

La población de seguridad social egresa del área hospitalaria con mejora en su salud.

Definición del indicador:

El indicador mide el porcentaje que los egresos hospitalarios con mejoras en su salud representan del total de egresos hospitalarios.

Tipo de indicador:

Estratégico

Método de cálculo:

(Egresos hospitalarios con mejoras en su salud / total de egresos hospitalarios)*100

Unidad de Medida:	**Frecuencia de medición:**
Egresos hospitalarios con mejoras en su salud	Semestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

90% en primer semestre 2018

Metas:

90%

Elaboró	Responsable de Operación	VoBo	Revisó	Autorizó
Dra. Mildret Sarmiento Fabela	Dra. Nora Velázquez Estrada	Dra. María Cristina Zenón Martínez	C.P Miguel Ángel Ordoñez Servín	Dr. Edgar Vallejo Mondragón Arrollo
Encargada del Área de Planeación en la DGSMU	Encargada de la Coordinación de Servicios Hospitalarios	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal
Programa Presupuestario (PP)	Atención Medica Hospitalaria
Modalidad del PP:	E. Prestación de Servicios Públicos

Nombre del indicador:

Porcentaje de egresos de atención médica hospitalaria

Programa Presupuestario al que corresponde:

Atención Medica Hospitalaria

Objetivo relacionado:

Atención médica hospitalaria recibida

Definición del indicador:

Este indicador mide que porcentaje de ingresos hospitalarios solicitados por el médico de la sala de urgencias es atendido mediante la atención médica hospitalaria.

Tipo de indicador:

Estratégico

Método de cálculo:

(Egresos hospitalarios realizados / Egresos hospitalarios programados)*100

Unidad de Medida:	**Frecuencia de medición:**
Egreso hospitalario	Semestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

90% al 1er semestre 2015

Metas:

90%

Elaboró	Responsable de Operación	Vobo	Revisó	Autorizó
Dra. Mildret Sarmiento Fabela	Dra. Nora Velazquez Estrada	Dra. María Cristina Zenón Martínez	C.P. Miguel Angel Ordoñez Servin	Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo
Encargada del área de Planeación en la DGSMU	Encargada de la Coordinación de Servicios Hospitalarios	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal
Programa Presupuestario (PP)	Atención Medica Hospitalaria
Modalidad del PP:	E. Prestación de Servicios Públicos

Nombre del Indicador:

Tasa de variación porcentual semestral de Tratamientos de diálisis y hemodiálisis

Programa Presupuestario al que corresponde:

Atención Medica Hospitalaria

Objetivo relacionado:

Tratamiento médico de diálisis y hemodiálisis recibidos

Definición del indicador:

El indicador pretende medir la variación semestral de tratamientos de diálisis y hemodiálisis realizados.

Tipo de indicador:

Estratégico

Método de cálculo:

((Tratamientos de diálisis y hemodiálisis realizados en semestre actual / Tratamientos de diálisis y hemodiálisis realizados en semestre anterior)-1)*100

Unidad de Medida:

Tratamiento medico de diálisis y hemodiálisis realizados

Frecuencia de medición:

Semestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

Variación porcentual 7.8 en 2014 y 2015

Metas:

Variación porcentual 7.8

Elaboró	Responsable de Operación	VoBo	Revisó	Autorizó
Dra. Mirian Sarmiento Farrera	Dra. Nora Velázquez Estrada	Dra. María Cristina Zenón Martínez	C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín	Dr. Edgar Vinicio Mondragón Arrillo
Encargada del área de Planeación en la DGSMU	Encargada de la Coordinación de Servicios Hospitalarios	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal
Programa Presupuestario (PP)	Atención Medica Hospitalaria
Modalidad del PP:	E. Prestación de Servicios Públicos

Nombre del indicador:

Tasa de variación porcentual semestral de cirugías oftalmológicas realizadas

Programa Presupuestario al que corresponde:

Atención Medica Hospitalaria

Objetivo relacionado:

Cirugías oftálmicas realizadas

Definición del indicador:

El indicador pretende medir la variación semestral de cirugías oftalmológicas realizadas.

Tipo de indicador:

Estratégico

Método de cálculo:

((Total de cirugías oftalmológicas realizadas en semestre actual /Total de cirugías oftalmológicas realizadas en semestre anterior)-1)*100

Unidad de Medida:	**Frecuencia de medición:**
Cirugías oftalmológicas realizadas	Semestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

variación porcentual 36.6 en 2014 y 2018

Metas:

variación porcentual 29.8

Elaboró	Responsable de Operación	Vo.Bo	Revisó	Autorizó
Dra. Mildret Sarmiento Fabela	Dra. Nora Velázquez Estrada	Dra. María Cristina Zenón Martínez	C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín	Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo
Encargada del Área de Planeación en la DGSMU	Encargada de la Coordinación de Servicios Hospitalarios	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Política en Salud Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Formato PP3 Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal
Programa Presupuestario (PP):	Atención Medica Hospitalaria
Modalidad del PP:	E. Prestación de Servicios Públicos

Nombre del indicador:

Tasa de variación porcentual trimestral de egresos de la atención médica hospitalaria

Programa Presupuestario al que corresponde:

Atención Medica Hospitalaria

Objetivo relacionado:

Realización del egreso de la atención médica hospitalaria

Definición del indicador:

El indicador mide la variación trimestral de egresos hospitalarios

Tipo de indicador:

Gestión

Método de cálculo:

((Egresos de atención médica hospitalaria realizada en trimestre actual / Egresos de Atención médica hospitalaria realizada en el trimestre anterior) - 1)*100

Unidad de Medida:

Egreso hospitalario

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

Variación porcentual 0.85 en trimestres de 2015

Metas:

Variación porcentual 0.85

Elaboró	Responsable de Operación	Vobo	Revisó	Autorizó
Dra. Hildret Sarmiento Fabela Encargada del área de Planeación en la DGSMU	Dra. Nora Velázquez Estrada Encargada de la Coordinación de Servicios Hospitalarios	Dra. María Cristina Zenón Martínez Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	C.P Miguel Angel Ordoñez Servin Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación	Dr. Edgar Vinicio Mendragón Alonso Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal
Programa Presupuestario (PP)	Atención Medica Hospitalaria
Modalidad del PP:	E. Prestación de Servicios Públicos

Nombre del indicador:

Porcentaje de sesiones de diálisis realizadas

Programa Presupuestario al que corresponda:

Atención Medica Hospitalaria

Objetivo relacionado:

Calendarización de sesiones de diálisis

Definición del indicador:

El indicador mide el porcentaje de sesiones de diálisis realizadas en relación a las sesiones de diálisis programadas.

Tipo de indicador:

Gestión

Método de cálculo:

(Sesiones de diálisis realizadas / sesiones de diálisis programadas)*100

Unidad de Medida:

sesión de diálisis

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

80 % bimestres de 2015

Metas:

80%

Elaboró	Responsable de Operación	VoBo	Revisó	Autorizó
Dra. Mildret Sanmiento Fabela	Dra. Nora Velázquez Estrada	Dra. María Cristina Zenón Martínez	C.P Miguel Angel Ordoñez Serrín	Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo
Encargada del área de Planeación en la DGSMU	Encargada de la Coordinación de Servicios Hospitalarios	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal
Programa Presupuestario (PP)	Atención Medica Hospitalaria
Modalidad del PP:	E. Prestación de Servicios Públicos

Nombre del indicador:

Porcentaje de sesiones de hemodiálisis realizadas

Programa Presupuestario al que corresponde:

Atención Medica Hospitalaria

Objetivo relacionado:

Calendarización de sesiones de hemodiálisis

Definición del indicador:

El Indicador mide el porcentaje de sesiones de sesiones de hemodiálisis realizadas en relación a las sesiones de hemodiálisis programadas.

Tipo de Indicador:

Gestión

Método de cálculo:

(Sesiones de hemodiálisis realizadas / sesiones de hemodiálisis programadas)*100

Unidad de Medida:

Sesión de hemodiálisis

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

80 % en trimestres 2015

Metas:

80%

Elaboró	Responsable de Operación	VoBo	Revisó	Autorizó
Dra. Mildred Sarmiento Rabela	Dra. Nora Velázquez Estrada	Dra. María Cristina Zenón Martínez	C.D Miguel Angel Ordoñez Servin	Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo
Encargada del Área de Planeación en la DGSMU	Encargada de la Coordinación de Servicios Hospitalarios	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas en Salud Planeación & Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal
Programa Presupuestario (PP)	Atención Medica Hospitalaria
Modalidad del PP:	E. Prestación de Servicios Públicos

Nombre del Indicador:

Porcentaje de cirugías oftalmológicas realizadas

Programa Presupuestario al que corresponde:

Atención Medica Hospitalaria

Objetivo relacionado:

Calendarización de cirugías oftálmicas

Definición del Indicador:

El indicador mide el porcentaje de cirugías oftalmológicas realizadas en relación a las cirugías oftalmológicas programadas.

Tipo de Indicador:

Gestión

Método de cálculo:

(Cirugías oftalmológicas realizadas / Cirugías oftalmológica calendarizadas)*100

Unidad de Medida:	**Frecuencia de medición:**
Cirugía oftalmológica	Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

80 % en trimestres 2015

Metas:

80%

Elaboró	Responsable de Operación	VoBo	Revisó	Autorizó
Dra. Mildret Sarmiento Zabeta	Dra. Nora Velázquez Estrada	Dra. María Cristina Zenón Martínez	C.P. Miguel Angel Ordoñez Servín	Dr. Edgar Vinicio Mancragón Armijo
Encargada del área de Planeación en la DGSMU	Encargada de la Coordinación de Servicios Hospitalarios	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Clasificación			Denominación
SF	SSE	UR	
26	CO	1	Secretaría de Salud del DF

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Grupo	Modalidad	Consecutivo	Fecha de Inicio del Programa	Prioridad
2.- Desempeño de las funciones	E Prestación de Servicios Públicos	U007	1 de enero 2015	7

Nombre del Programa	Programa de Detección de Cáncer Cervico Uterino y de Mama
Identificación del Problema	En las últimas décadas se han registrado cambios sustanciales en la estructura de la población que la ha llevado a una transición demográfica y epidemiológica, con un mayor crecimiento del grupo de mujeres de 45 y más años de edad que es la de mayor riesgo de contraer cáncer cérvico uterino. Persisten factores de riesgo para la incidencia de la patología como la transmisión de infecciones por papiloma virus humano, inicio temprano de relaciones sexuales , numero diverso de parejas sexuales . El cáncer de mama es uno de los principales problemas de salud pública en las mujeres del Distrito Federal, ocupa el primer lugar como causa de muerte en la población femenina por arriba de los 35 años de edad, el perfil epidemiológico muestra un incremento en la incidencia de la enfermedad, ya que es una patología asociada al envejecimiento poblacional, cambios en los patrones reproductivos y a estilos de vida poco saludables como el sobrepeso y el sedentarismo.

Resumen Narrativo de los Niveles de Objetivos

Fin	Disminuir la mortalidad por cáncer cérvico uterino y cáncer de mama, a través de la detección oportuna y la atención integral, garantizando el derecho al acceso a la protección de la salud, brindando servicio gratuito de tamizaje a través de la realización de estudios de papanicolaou, prueba de híbrido en mujeres de más de 25 años, así como estudios de mastografía a mujeres de 40 a 69 años y hombres con factores de riesgo, que residen en el Distrito Federal, dando prioridad a aquella población que no cuenta con seguridad social; todo ello en la perspectiva de equidad de género.
Propósito	Coadyuvar en la detección oportuna de cáncer cérvico uterino en mujeres con edad de más de 25 años y cáncer de mama en mujeres que se encuentran en el rango de 40 y 69 años y/o menores de 40 años con antecedentes familiares de primer grado (madre-hija o hermana) y hombres con factores de riesgo, que residan en el Distrito Federal.
Componentes	1.- Pláticas sobre enfermedades crónico-degenerativas, adicciones y nutrición recibidas; 2.- Pláticas sobre la autoexploración mamaria y concientización de la mastografía de tamizaje recibidas; 3.- Exploración Clínica de Mama realizada; 4.- Mastografías fijas realizadas ; 5.- Mastografías móviles y servicios integrales otorgados; 6.- Papanicolaou y servicio de Colposcopía y biopsia realizado; 7.- Pruebas de Virus de Papiloma Humano realizadas.
Actividades	1.- Validación de la información contenida en videos, rotafolios, dipticos, tripticos, de las pláticas; 2.- Calendarización de las pláticas; 3.- Validación de la información contenida en videos, rotafolios, dipticos, tripticos, de las pláticas; 4.- Calendarización de las pláticas; 5.- Difusión del servicio de autoexploración clínica de mama; 6.- Calendarización de mastografías; 7.- Calendarización del mantenimiento del equipo fijo; 8.- Calendarización de mastografías; 9.-Contratación de servicio subrogado (Licitación, convenio y pago de servicio); 10.- Calendarización de estudios de papanicolaou, colposcopía y biopsia;11.- Calendarización del servicio de mantenimiento de equipo de colposcopía; 12.-Calendarización para prueba de Virus de Papiloma Humano

Vinculación Estratégica con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

Unidad Coordinadora	Secretaría de Salud del DF	
Eje	No.	Descripción
	1	Equidad e inclusión social para el desarrollo humano
Área de Oportunidad	No.	Descripción
	2	Salud

CDMX

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Ejercicio	UR	UR	Denominación
26	CO	1	Secretaría de Salud del DF

	No.	Descripción
Objetivo	3	Reducir la incidencia de cancer de mama y cervicouterino
Meta	No.	Descripción
	1	Mejorar los servicios médicos para la atención del cancer de mama y cervicouterino y promover su detección oportua
Línea de Acción	No.	Descripción
	1, 3 y 4	1.-Promover la gestión adecuada para el fortalecimiento de la infraestructura física, equipo y personal para la provisión de la detección y atención del cáncer de mama. Orientar a todas las mujeres de 25 a 69 años de edad sobre las formas de autodetección oportuna de lesiones mamarias. 2.-fortalecer el desarrollo de campañas educativas para disminuir el factor de riesgo para ca de mama y cacu incluyendo las necesidades específicas de la población lésbica y mujeres con VIH 2.- fortalecer el desarrollo de camañas educativas para disminuir los factores de riesgo de cáncer cervicouterino y de mama tomando en cuenta las necesidades específicas de la población lésbica y las mujeres con vih

Unidad Asociada		
Fin	No.	Descripción
Propósito	No.	Descripción
Objetivo	No.	Descripción
Meta	No.	Descripción
Línea de Acción	No.	Descripción

Clasificación del Programa

Unidad	CEGE	EJE	EG	R	SR	FI	F	SF	AI	Denominación de la Actividad Institucional
Coordinación	26 CO 01	1	16	19	01	2	3	2	323	Detección de cáncer de Cérvico Uterino
Apoyo	26 CO 01	1	16	19	01	2	3	2	325	Detección de cáncer de mama

Vinculación con los Enfoques Transversles

Transversalización del Enfoque de Igualdad de Género

CDMX

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Ejercicio	Unidad Responsable	Subsecretaría
26	CO	1

Unidad Coordinadora: Secretaría de Salud del DF

Unidad Responsable: Secretaría de Salud del Distrito Federal

Programa	No.	Denominación
	4	Acceso a Servicios Integrales de Salud para las Mujeres

Objetivo	Denominación
	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida.

Meta	No.	Denominación
	4.1	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las mujeres

Nota	Denominación
	Contar con un Sistema de Monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las mujeres a los Servicios integrales de salud.

Línea(s) de Acción	No.	Denominación
	3	4.1.1.Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico 4.1.2.Identificar los factores principales de riesgo para la salud de las mujeres del Distrito Federal,abarcando el plano físico, mental y social utilizando como herramienta de analisis la perspectiva de género, con la finalidad de implementar programas preventivos de salud pública que respondan adecuadamente a las necesidades de las mujeres que integran los distintos sectores de la población. 4.1.3. Implementar políticas y programas que aborden de manera integral la salud física y mental de las mujeres habitantes del Distrito Federal 4.1.8.Realizar jornadas de salud que permitan a las mujeres acceder a servicios especializados

Justificación	
	Ofertar el servicio para incrementar la detección oportuna del Cáncer Cervicouterino a fin de referir a un tratamiento adecuado y reducción de la mortalidad por el mismo El tamizaje con mastografía ha demostrado ser una intervención oportuna y efectiva en la detección y diagnóstico temprano, que tienen el propósito de disminuir la mortalidad por cáncer de mama. Para promover la detección temprana, se hace énfasis en la autoexploración y el examen clínico anual realizado por personal capacitado para todas las mujeres de 25 y más años que visitan un centro de salud. Se recomienda una mamografía anual o bianual para mujeres de 40 a 49 años con factores de riesgo específicos y una vez al año para todas las mujeres de 50 años y mayores. En el Distrito Federal se realiza detección oportuna de cáncer de mama a través de estudios de mastografía en aquellos varones que tengan factores de riesgo.

Unidad Asociada

Programa	No.	Denominación

Objetivo	Denominación

SECTOR	SE	SUB	Denominación
26	CO	1	Secretaría de Salud del DF

	No.	Denominación
[illegible]		
[illegible]		Denominación
[illegible]	No.	Denominación
Justificación		

Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos

Unidad Coordinadora	Secretaría de Salud del Distrito Federal	
[illegible]	No.	Denominación
	14	Derecho a la Salud
[illegible]	No.	Denominación
	14.01	Construir, mantener y modernizar establecimientos y centros de salud públicos, suficientes para cubrir la demanda.
	14.2	Mejorar la equidad en la distribución y disponibilidad territorial de los servicios de salud, en particular en las zonas marginadas.
[illegible]	No.	Denominación
	14.01.03	1180. Evaluar los resultados de las unidades médicas móviles de atención médica general y de atención especializada para que a partir de sus resultados se incrementen el número de unidades así como de las ambulancias con equipos médicos y con capacidad resolutiva de alta tecnología.
	14.01.04	1181. Mejorar los mecanismos de coordinación entre la Secretaría de Salud del Distrito Federal (SEDESA), servicios de salud pública y la Secretaría de Salud Federal, los Hospitales Federales y los Institutos Nacionales de Salud para mejorar el sitema de referencia y contrareferencia.
	14.20.02	1301. Ampliar la red de unidades médicas móviles de atención médica general y de atención médica especializada para facilitar la atención médica en las zonas que no cuentan con Centros de Salud u Hospitales.
Justificación		Es importante contar con los recursos necesarios y la tecnología de vanguardia para brindar una atención de calidad para las residentes de la Cd de México.La permanente evaluación de resultados obtenidos por las unidades móviles resulta prioritario dado que solo ante la medición oportuna de los logros y las estrategias correctivas que resulten pertinentes es que se

Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos

CDMX

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Clave UR SF	SD	UR	Denominación
26	CO	1	Secretaría de Salud del DF
Unidad Coordinadora			Secretaría de Salud del Distrito Federal

	No.	Denominación
Objetivo	16	Derecho a la Salud
Meta	16.2	Incrementar en todos los niveles, la atención, prevención, accesibilidad y la prestación especializados en salud sexual y reproductiva de las mujeres
Acción Institucional	16.3	1202. Crear y evaluar los mecanismos que garanticen la aplicación de los tratamientos para las enfermedades de cancer cervicouterino que se presentan en mujeres, asi como brindar los medicamentos necesarios de manera gratuita

Justificación

La permanente evaluación de resultados obtenidos por las unidades móviles resulta prioritario dado que solo ante la medición oportuna de los logros y las estrategias correctivas que resulten pertinentes es que se puede mejorar la atención y argumentar objetivamente la necesidad o modernización del equipo, el incremento de unidades móviles y también el incremento del personal de salud, lo que puede resultar en incremento de la capacidad resolutiva de las unidades. el buen funcionamiento del sistema de referencia y contrarreferencia resulta prioritario dado que la toma de mastografías de tamizaje con servicios integrales y en la consulta que se brinda en los centros de salud se envía al paciente en caso positivo a la unidad médica especializada para iniciar el tratamiento médico adecuado y continuar el seguimiennto del mismo. la atención y el mejoramiento de la atencion en las unidades móviles permite incremnmentar la cobertuta de servicios de salud que se brinda a la población residente de zonas marginadas del d.f.

Demanda Ciudadana

Grupo de atención					
	Infantes	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población
	0-14	15-20	21-65	65<	TOTAL
M					
F					
T					

Otros Grupos de Atención	
x	Personas Adultas
x	Personas con Discapacidad
x	Personas Indígenas
x	Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional
x	Personas en situación de calle
x	Víctimas de violencia de género
x	Población en general

Si la Actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos, entonces marcar

Medición de Resultados del Programa					
Unidad de Medida	Meta Física (2016)	Meta Financiera (2016)	Demanda Física	Demanda Financiera	Mecanismo de Identificación
Estudio	118,615	$ 84,808,256	2,074,838	$ 1,938,574,932.00	conapo.gob.mx

Proyectos Plurianuales con Meta Física	2017	2018	2019	2020	2021	Y Más
Proyectos Plurianuales sin Meta Física	2017	2018	2019	2020	2021	Y Más

CDMX

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Ramo	Unidad Responsable	Subsecretaría
26	CO	1

Secretaría de Salud del DF

Elaboró	Responsable de Operación	Vo. Bo.	Revisó	Autorizó
Dra. Carmen Conchola Sotelo Responsable del Programa Cancér de la Mujer	Dra Nora Velazquez Estrada Encargada de la Coordinación de Servicios Hospitalarios	Dra. María Cristina Zenón Martínez Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	C.P. Miguel Angel Ordoñez Servin Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Dr. Edgar Vinicio Benitez Armijo Director General de Servicios Médicos y Urgencias

Datos de Identificación del Programa			
Nombre del Programa Presupuestario	**Unidad Responsable del Gasto**	**Modalidad del PP**	**Beneficiarios del Programa (Población, Área Social o Área de Enfoque)**
Detección de cancer cervico uterino y de mama	**26 CO 01 Secretaria de Salud del distrito Federal**	**E Prestación de Servicios Públicos**	**Hombres con factores de riesgo y mujeres mayores de 40 años para detección de cancer de mama. Mujeres con vida sexual activa para prevención oportuna de de cáncer cervico uterino**

Alineación	
	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
Eje	**1 Equidad e inclusión social para el desarrollo humano**
Área de Oportunidad	**2 Salud**
Objetivo	**3 Reducir la incidencia del cáncer de mama y cervicouterino**
Meta	**1 Mejorar los servicios médicos para la atención del cáncer de mama y cérvico-uterino y promover su detección oportuna.**
Línea de Acción	**1, 3 y 4: Promover la gestión adecuada para el fortalecimiento de la infraestructura física, equipo y personal para la provisión de la detección y atención del cáncer de mama; Fortalecer el desarrollo de campañas educativas para disminuir los factores de riesgo del cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino, incluyendo las necesidades específicas de la población lésbica y las mujeres con VIH; Diseñar y aplicar un modelo de detección de cáncer de mama, dirigido a las mujeres en situación de vulnerabilidad, basado en las mejores prácticas conocidas y que permita el incremento de la cobertura; Orientar a todas las mujeres de 25 a 69 años de edad sobre las formas de autodetección oportuna de lesiones mamarias.**

RESUMEN NARRATIVO			INDICADORES					METAS	FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
			NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN					
FIN	Se contribuye a disminuir el índice de mortalidad por Cáncer Cervico-Uterino y Cáncer de Mama		Variación porcentual anual del índice de mortalidad por Cáncer Cervico-Uterino	((Total de muertes en el DF por Cáncer Cérvico-Uterino en el año actual/Total de muertes en el DF por Cáncer Cérvico-Uterino en el año anterior)-1)*100	Estratégico	Eficacia	Anual	14.4 por cada 100,000 mujeres	Indice de mortalidad por Cáncer Cérvico uterino en el DF	http://www.salud.df.gob.mx/ssdf/media/publicacion_mortalidad_1990-2012/INDEX.HTML	Supuestos Propósito - Fin	
			Variación porcentual anual del índice de mortalidad por Cáncer de mama	((Total de muertes en el DF por Cáncer de mama en el año actual/Total de muertes en el DF por Cáncer de mama en el año anterior)-1)*100	Estratégico	Eficacia	Anual	6.9 por cada 100,000 mujeres	Indice de mortalidad por Cáncer de mama en el DF	http://www.salud.df.gob.mx/ssdf/media/publicacion_mortalidad_1990-2012/INDEX.HTML		
PROPÓSITO Objetivo del Programa	La población atendida detecta con oportunidad la presencia de Cáncer Cervico-Uterino y/o Cáncer de Mama		Porcentaje de pacientes atendidos con resultado positivo detectados con oportunidad	(Total de pacientes atendidos con resultado positivo en estudio de tamizaje / Total de pacientes atendidos que se les realizó estudio de mastografia)*100	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	100%	Población tamizada para detección de cáncer de mama y cérvico uterino	Sistema de Información de la Secretaría de Salud del DF (SICAM-mama-salud.gob.mx:81)	Supuestos Propósito - Fin	Mujeres saludables inmersas en el ámbito psicosocial
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficio	Componente 1	Mastografías fijas realizadas	Promedio de Mastografías realizadas por Mastógrafo Fijo	Total de Mastografías realizadas en Unidades de Atención Medica / Total de Mastógrafos Fijos	Gestión	Eficiencia	Trimestral	15 mastografías	Hoja diaria médica de consulta	Secretaría de Salud del DF (Dirección de Información en Salud, base de datos) http://sicam-mama.salud.gob.mx:81		
	Componente 2	Mastografías móviles y servicios integrales otorgados	Promedio de Mastografías realizadas por Unidad Móvil	Total de Mastografías realizadas por Unidades Móviles / Total de Unidades Móviles en Servicio	Gestión	Eficiencia	Trimestral	400	Control interno en DGSMU	Secretaría de Salud del DF (Coordinación de Unidades Médicas Móviles)		

	Componente 3	Estudios de Colposcopia realizados	Porcentaje de estudios de colposcopia realizados	(Total de Estudios de colposcopia realizados/Total de Estudios de colposcopias calendarizadas) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral		Hoja diaria médica de la Clínica de Displasias	Secretaría de Salud del DF (Dirección de Información en Salud, base de datos) http://sicam.salud.gob.mx/		
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCION DE COMPONENTES	COMPONENTE 1: Mastografías fijas realizadas												
	Actividad 1.1	Calendarización de mastografías	Porcentaje de estudios de mastografía realizados en unidades fijas	(Total de Estudios de Mastografías realizadas/Total de Estudios de Mastografía programadas en unidades fijas) * 100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	0.9	Calendarización de mastografías fijas por Centros de Salud	Secretaría de Salud del DF (Hospitales de la red) Servicios de Salud Pública (Centros de Salud)	Supuestos Actividades - Componentes		
	COMPONENTE 2. Mastografías Móviles y servicios integrales otorgados												
	Actividad S.1	Calendarización de mastografías	Porcentaje de estudios de mastografía realizados en unidades móviles	(Total de Estudios de Mastografías realizadas en unidades móviles/Total de Estudios de Mastografía programadas en unidades móviles) *100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	90%	Reporte de mastografías en unidades médicas móviles	Secretaría de Salud del DF (Coordinación de Unidades Médicas Móviles)	Supuestos Actividades - Componentes		

Elaboró

Dra. Carmen Canchola Sotelo
Responsable del Programa Cancér de la Mujer

Responsable de Operación

Dra Nora Velazquez Estrada
Encargada de la Coordinación de Servicios Hospitalarios

Vo. Bo.

Dra. María Cristina Zenón Martínez
Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria

Revisó

C.P. Miguel Angel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó

Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LAINFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

Formato PP2. Validación de Indicadores de Desempeño

Unidad: 26 CO 01 Secretaria de Salud del distrito Federal

Programa Presupuestario(PP): Programa de Detección de Cancer Cervicouterino y de Mama

Modalidad del PP: E prestación de servicios publicos

Indicador	ipo de indicad	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Confiable	Aporte Marginal	¿Valida? Si o NO
Variación porcentual anual del índice de mortalidad por Cáncer Cervico-Uterino	Estratégico	si	si	si	si	si	si	si
Variación porcentual anual del índice de mortalidad por Cáncer de mama	Estratégico	si	si	si	si	si	si	si
Porcentaje de pacientes atendidos con resultado positivo detectados con oportunidad	Estratégico	si	si	si	si	si	si	si
Promedio de Mastografías realizadas por Mastógrafo Fijo	Gestión	si	si	si	si	si	si	si
Promedio de Mastografías realizadas por Unidad Móvil	Gestión	si	si	si	si	si	si	si
Porcentaje de estudios de colposcopía realizados	Gestión	si	si	si	si	si	si	si
Porcentaje de estudios de mastografía realizados en unidades fijas	Gestión	si	si	si	si	si	si	si

Porcentaje de estudios de mastografía realizados en unidades moviles	Gestión	si	si	si	si	si	si	si

Elaboró

Dra. Carmen Canchola Sotelo

Responsable del Programa Cancér de la Mujer

Responsable de Operación

Dra Nora Velazquez Estrada

Encargada de la Coordinación de Servicios Hospitalarios

Vo. Bo.

Dra. Ma. Cristina Zenón Martínez

Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria

Revisó

C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín

Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizo

Dr. Edgar Viniegra Mondragón Armijo

Director General de Servicios Médicos y Urgencias

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2014

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad: 26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal

Programa Presupuestario (PP) Programa de detección de Cáncer cervico uterino y de Mama

Modalidad del PP: E Prestación de Pervicios Públicos

Nombre del indicador:

Variación porcentual anual del índice de mortalidad por Cáncer Cervico-Uterino

Programa Presupuestario al que corresponde:

Programa de detección oportuna de Cáncer cervicuo uterino y de mama

Objetivo relacionado:

Programa Presupuestario al que corresponde:

Definición del indicador:

Conocer el incremento o decremento anual por mortalidad de Cáncer Cervico uterino en mujeres con vida sexual activa.

Tipo de indicador:

Estratégico

Método de cálculo:

((Indice de mortalidad en el DF por Cáncer Cérvico-Uterino en el año actual/ Indice de mortalidad en el DF por Cáncer Cérvico-Uterino en el año anterior)-1)*100

Unidad de Medida:

Variación Porcentual

Frecuencia de medición:

Anual

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

No disponible

Metas:

14.4 por cada 100,000 mujeres

Elaboró	Responsable de Operación	Vo. Bo.	Revisó	Autorizo
Dra. Carmen Concepción Sotelo Responsable del Programa Cancer de la Mujer	Dra Nora Velazquez Estrada Encargada de la Coordinación de Servicios Hospitalarios	Dra. Ma. Cristina Zetón Martínez Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	C.P. Miguel Ángel Dróndez Servín Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Dr. Edgar Vinicio Monterrosa Armijo Director General de Servicios Médicos y Urgencias

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INTERPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad: 26 GO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal

Programa Presupuestario (PP): Programa de detección de Cáncer cervico uterino y de Mama

Modalidad del PP: E Prestación de Pervicios Públicos

Nombre del indicador:
Variación porcentual anual del índice de mortalidad por Cáncer de mama
Programa Presupuestario al que corresponde:
Programa de Detección de Cáncer Cervico Uterino y de Mama
Objetivo relacionado:
Fin
Definición del indicador:
Conocer el incremento o decremento anual por mortalidad de Cáncer de mama
Tipo de indicador:
Estratégico
Método de cálculo:
((índice de mortalidad en el DF por Cáncer de mama en el año actual/ índice de mortalidad en el DF por Cáncer de mama en el año anterior)-1)*100
Unidad de Medida: / Variación Porcentual — **Frecuencia de medición:** / Anual
Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):
Línea base:
No Disponible
Metas:
6,9 por cada 100,000 mujeres

Elaboró	Responsable de Operación	Vo. Bo.	Revisó	Autorizo
Dra. Carmen Cancino Soteio	Dra Nora Velazquez Estrada	Dra. Ma. Cristina Zenón Martinez	C.P. Miguel Angel Ordoñez Servin	Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo
Responsable del Programa Cancer de la Mujer	Encargada de la Coordinación de Servicios Hospitalarios	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
APARTADO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad: 26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal

Programa Presupuestario (PP) Programa de detección de Cáncer cervico uterino y de Mama

Modalidad del PP: E Prestación de Pervicios Públicos

Nombre del Indicador:
Porcentaje de pacientes atendidos con resultado positivo detectados con oportunidad
Programa Presupuestario al que corresponde:
Programa de Detección de Cáncer Cervico Uterino y de Mama
Objetivo relacionado:
Propósito
Definición del indicador:
Conocer el porcentaje de positividad que exista en la población por Cáncer Cervico uterino a pacientes que se les realizó Detección Oportuna.
Tipo de Indicador:
Estratégico
Método de cálculo:
(Total de pacientes atendidos con resultado positivo en estudio / Total de pacientes atendidos que se les realizó estudio)*100
Unidad de Medida: / **Frecuencia de medición:**
Porcentaje / **Trimestral**
Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):
Línea base:
No Disponible
Metas:
100%

Nota: Esta actividad es realizada por la Secretaría de Salud del D.F. y Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, motivo por el cual solo se reportará lo pertinente a la Secretaría de Salud del D.F.

Elaboró	Responsable de Operación	Vo. Bo.	Revisó	Autorizo
Dra. Carmen Corchola Sotelo Responsable del Programa Cáncer de la Mujer	Dra Nora Velazquez Estrada Encargada de la Coordinación de Servicios Hospitalarios	Dra. Ma. Cristina Zenón Martínez Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servin Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo Director General de Servicios Médicos y Urgencias

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad: 26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal

Programa Presupuestario (PP): Programa de detección de Cáncer cervico uterino y de Mama

Modalidad del PP: E Prestación de Pervicios Públicos

Nombre del indicador:

Promedio de Mastografías realizadas por Unidad Móvil

Programa Presupuestario al que corresponde:

Programa de Detección de Cáncer Cervico Uterino y de Mama

Objetivo relacionado:

Componente

Definición del indicador:

Conocer el promedio de estudios de mastografía que realiza cada Unidad Móvil, con la finalidad de acercar este servicio a la población.

Tipo de indicador:

Gestión

Método de cálculo:

Total de Mastografías realizadas por Unidades Móviles / Total de Unidades Móviles en Servicio

Unidad de Medida:

Promedio

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

No Disponible

Metas:

400 mastografías

Elaboró	Responsable de Operación	Vo. Bo.	Revisó	Autorizo
Dra. Carmen Carmona Sotelo Responsable del Programa Cancér de la Mujer	Dra Nora Velazquez Estrada Encargada de la Coordinación de Servicios Hospitalarios	Dra Ma. Cristina Zarán Martínez Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	C.P. Miguel Angel Ordoñez Servín Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Dr. Edgar Vinicio Hernández Armijo Director General de Servicios Médicos y Urgencias

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ATENTO AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad: 26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal

Programa Presupuestario (PP) Programa de detección de Cáncer cervico uterino y de Mama

Modalidad del PP: E Prestación de Pervicios Públicos

Nombre del Indicador:

Porcentaje de estudios de mastografía realizados en unidades móviles

Programa Presupuestario al que corresponde:

Programa de Detección de Cáncer Cervico Uterino y de Mama

Objetivo relacionado:

Actividad

Definición del indicador:

Conocer el porcentaje de avance de la meta programada, sobre estudios de mastografías realizadas con equipo móvil.

Tipo de Indicador:

Gestión

Método de cálculo:

(Total de Estudios de Mastografías realizadas en unidades móviles/Total de Estudios de Mastografía calendarizadas en unidades móviles) *100

Unidad de Medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

No Disponible

Metas:

90%

Elaboró	Responsable de Operación	Vo. Bo.	Revisó	Autorizo
Dra. Carmen Cancela Sotelo	Dra Nora Velazquez Estrada	Dra. Ma. Cristina Zenón Martínez	C.P. Miguel Angel Ordoñez Sepúlveda	Dr. Edgar Vinicio Castañón Armijo
Responsable del Programa Cancer de la Mujer	Encargada de la Coordinación de Servicios Hospitalarios	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUMENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad: 26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal

Programa Presupuestario (PP): Programa de detección de Cáncer cervico uterino y de Mama

Modalidad del PP: E Prestación de Servicios Públicos

Nombre del Indicador:
Promedio de Mastografías realizadas por Mastógrafo Fijo
Programa Presupuestario al que corresponde:
Programa de Detección de Cáncer Cervico Uterino y de Mama
Objetivo relacionado:
Componente
Definición del Indicador:
Conocer el promedio de estudios de mastografía que realiza un mastógrafo en Centros de Salud y Unidades Médicas Hospitalarias
Tipo de Indicador:
Gestión
Método de cálculo:
Total de Mastografías realizadas en Unidades de Atención Medica / Total de Mastógrafos Fijos
Unidad de Medida: — **Frecuencia de medición:**
Promedio — **Trimestral**
Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):
Linea base:
No Disponible
Metas:
15 mastografías

Notas: Esta actividad es realizada por la Secretaría de Salud del D.F. y Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, motivo por el cual solo se reportará lo pertinente a la Secretaría de Salud del D.F

Elaboró	Responsable de Operación	Vo. Bo.	Revisó	Autorizo
Dra. Carmen Conchola Sotelo	Dra Nora Velazquez Estrada	Dra. Ma. Cristina Zenón Martínez	C. Miguel Ángel Ordoñez Sendo	Dr. Edgar Vinicio Hernández Armijo
Responsable del Programa Cancér de la Mujer	Encargada de la Coordinación de Servicios Hospitalarios	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad: 26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal

Programa Presupuestario (PP) Programa de detección de Cáncer cervico uterino y de Mama

Modalidad del PP: E Prestación de Servicios Públicos

Nombre del Indicador:
Porcentaje de estudios de mastografía realizados en unidades fijas
Programa Presupuestario al que corresponde:
Programa de Detección de Cáncer Cervico Uterino y de Mama
Objetivo relacionado:
Actividad
Definición del Indicador:
Conocer el porcentaje de avance de la meta programada, sobre estudios de mastografías realizadas con equipo fijo tanto en el primer y segundo nivel de atención.
Tipo de Indicador:
Gestión
Método de cálculo:
(Total de Estudios de Mastografías realizadas/Total de Estudios de Mastografía calendarizadas) * 100
Unidad de Medida: / **Frecuencia de medición:**
Porcentaje / **Trimestral**
Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):
Línea base:
No Disponible
Notas:
90%

Nota: Esta actividad es realizada por la Secretaría de Salud del D.F. y Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, motivo por el cual solo se reportará lo pertinente a la Secretaría de Salud del D.F.

Elaboró	Responsable de Operación	Vo. Bo.	Revisó	Autorizo
Dra. Carmen Caamola Sotelo	Dra Nora Velazquez Estrada	Dra. Ma. Cristina Zetión Martínez	C.P. Miguel Angel Ordoñez Servin	Dr. Edgar Vinicio Hernández Armijo
Responsable del Programa Cancér de la Mujer	Encargada de la Coordinación de Servicios Hospitalarios	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Clave UR			Denominación
SO	SSE	SUP	
26	CO	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Grupo	Modalidad	Consecutivo	Fecha de Inicio del Programa	Prioridad
2. Desempeño de las funciones	E Prestación de Servicios Públicos	U004	01-Enero-2015	2

Nombre del Programa	Programa de Atención Médica Ambulatoria
Identificación del Problema	Contribuir a la reducción de la morbilidad de la población del Distrito Federal

Resumen Narrativo de los Niveles de Objetivos

Fin	Contribuir a la reducción de la morbilidad de la población del Distrito Federa
Propósito	La población sin seguridad social disminuye la incidencia de enfermedades
Componentes	Atenciones médicas de carácter general recibidas, Atenciones médicas especializadas recibidas, Atenciones médicas y psicológicas a mujeres victimas de violencia recibidas, Atención a problemas de salud sexual y reproductiva recibidas.
Actividades	Calendarización de tipo de servicios a ofrecer, Referencia de pacientes a consulta especializada, Referencia de pacientes para la atención médica y psicológica a mujeres víctimas de violencia, Promoción del uso de métodos anticonceptivos, prevención de embarazos no deseados, pevención y control de enfermedades de transmisión sexual

Vinculación Estratégica con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

Unidad Coordinadora	Secretaría de Salud del Distrito Federal	
Eje	No.	Descripción
	1	Equidad e inclusión social para el desarrollo humano
Área de Oportunidad	No.	Descripción
	1	Discriminación y Derechos Humanos
Objetivo	No.	Descripción
	3	Consolidar la política de igualdad sustantiva en el Gobierno del Distrito Federal.
Meta	No.	Descripción
	1	Consolidar la política de igualdad sustantiva en el Gobierno del Distrito Federal.
Política Pública	No.	Descripción
	1	Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear e institucionalizar unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.

CDMX

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

GAP	UR	SUR	Descripción
26	CO	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área de oportunidad	No.	Descripción
	2	Salud

Objetivo	No.	Descripción
	2	Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud.

Meta	No.	Descripción
	1	Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad.

Línea de Acción	No.	Descripción
	2	Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema.

Línea de Acción	No.	Descripción
	3	atender el daño específico a la salud con una respuesta integral, completa y funcional de los servicios en los aspectos organizativos, técnicos y de conocimiento.

Línea de Acción	No.	Descripción
	2	Mejorar la atención médica a las personas en situación de vulnerabilidad, así como la atención médica en los servicios de salud sexual y salud reproductiva de las personas y poblaciones altamente discriminadas.

Línea de Acción	No.	Descripción
	2	Fortalecer las acciones para disminuir embarazos no planeados en adolescentes.

Línea de Acción	No.	Descripción
	5	Diseñar y realizar acciones de prevención, diagnóstico y atención integral del VIH, especialmente en jóvenes de 10 a 24 años y en mujeres, en un marco de integración con la salud sexual y reproductiva.

Línea de Acción	No.	Descripción
	6	Realizar campañas de difusión de los servicios de Interrupción Legal del Embarazo en el Distrito Federal.

Unidad Asociada	

EJE	No.	Descripción

Área de oportunidad	No.	Descripción

Objetivo	No.	Descripción

CDMX

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Ramo	Unidad Responsable	Subsecretaría	Denominación
26	CO	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

	No.	Descripción
Meta		
Indicador de Acción	No.	Descripción

Clasificación del Programa

Unidad	CEGE	EJE	EG	R	SR	FI	F	SF	AI	Denominación de la Actividad Institucional
Coordinación	26C001	1	16	19	01	2	3	2	320	Atención Médica de carácter general
	26C001	1	16	19	01	2	3	2	321	Atención médica especializada
	26C001	1	16	18	01	2	3	2	329	Salud sexual reproductiva
	26C001	1	12	13	08	2	3	2	378	Atención integral a mujeres victimas de violencia
Apoyo										

Vinculación con los Enfoques Transversales

Transversalización del Enfoque de Igualdad de Género

Unidad Coordinadora		
Meta Institucional	No.	Denominación
	4	Acceso a Servicios Integrales de Salud para las Mujeres.
Objetivo		Denominación
		Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención especifica de la salud de las mujeres, asegurando la calidad, calidezy acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida.
Estrategia	No.	Denominación
	4.1	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las mujeres.
Meta		Denominación
		Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las mujeres a los servicios integrales de salud.
Línea de Acción	No.	Denominación
	4.1.1	Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico
Descripción y Justificación de la Línea de Acción		El acceso a la atención médica de las mujeres a través de la consulta general, consulta especializada, consulta de urgencias, atención hospitalaria y la atención odontológica constituye una prioridad, con la perspectiva de realizar detección y tratamiento oportuno, buscando limitar los daños a la salud, los cuales pueden ser permanentes, todo en busca disminuir la morbilidad y mortalidad en las mujeres.

Clave UR			Denominación
SE	SS	UR	
26	CO	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

Objetivo de Acción	No.	Denominación
	4.1.5	Fortalecer la atención médica de calidad a todas las niñas, especialmente de las menores de 5 años.
Justificación		Denominación
		El brindar atención médica a la población infantil constituye una prioridad, y a través de la consulta general, la detección oportuna de enfermedades, la toma de tamiz metabólico neonatal, tamiz auditivo neonatal y la atención odontológica, como actividades preventivas, de tratamiento oportuno y de rehabilitación, se logra limitar daños a la salud que pueden ser permanentes, todo en busca de lograr la reinserción social y disminuir la morbilidad y mortalidad infantil.
Objetivo	No.	Denominación
	4.3	Atender de forma integral la Salud sexual y reproductiva de las mujeres.
Meta		Denominación
		Mejorar el acceso de las mujeres a los servicios de Salud Sexual y Reproductiva.
Objetivo de Acción	No.	Denominación
	4.3.2	Asegurar que los métodos anticonceptivos y de prevención de ITS, que se proporcionan en los servicios de salud se distribuyan con base en protocolos que tomen en cuenta las condiciones particulares de cada mujer: edad, orientación sexual, número de hijas e hijos, condiciones de salud u otros factores que coadyuven a la toma de decisiones responsables, libres e informadas.
Justificación		Contar con amplia variedad y protocolos de distribución de métodos anticonceptivo de acuerdo a las condiciones sociales y de salud, así como la selección libre de las usuarias.
Objetivo de Acción	No.	Denominación
	4.3.3	Crear, promover y/o reforzar campañas que promuevan la prevención, detección y atención integral de embarazos no deseados y enfermedades como el VIH/SIDA, el Virus del Papiloma Humano (VPH), o de problemáticas en adolescentes, jóvenes y adultas, así como su derecho a optar por un aborto legal en los servicios médicos del Gobierno del Distrito Federal.
Justificación		Denominación
		Desarrollar iniciativas en las que se tome en cuenta el género para hacer frente a las infecciones de transmisión sexual, el VIH-SIDA y otros aspectos relacionados con la Salud sexual y reproductiva.
Objetivo de Acción	No.	Denominación
	4.3.11	Fomentar el acceso a los servicios de salud y la vigilancia médica de todas las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.
Justificación		Denominación
		La maternidad y las enfermedades que se relacionan con ésta deben atenderse en base a la normatividad vigente.
Objetivo de Acción	No.	Denominación
	4.3.12	Monitorear y evaluar las acciones que tienen como objetivo reducir la mortalidad materna.
Justificación		Denominación
		Para el cumplimiento de uno de los objetivos de desarrollo del milenio
Objetivo de Acción	No.	Denominación
	4.3.13	Mejorar la calidad y calidez de la atención durante el embarazo y el parto.

Ramo	Unidad Responsable	Subsidio	Denominación
26	CO	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

Justificación	Denominación	Reducción de la morbi mortalidad materna
Estrategia	No.	Denominación
	4.3.14	Informar a las mujeres embarazadas sobre la posibilidad de interrumpir legalmente su embarazo, en caso de que su salud este en riesgo.
Justificación	Denominación	Ejercicio pleno por parte de las mujeres de su derecho a una ILE.
Eje Rector	No.	Denominación
	2	Acceso a una vida libre de violencia
Objetivo	Denominación	Impulsar y fortalecer programas y acciones coordinadas entre las dependencias del gobierno del Distrito Federal para prevenir atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.
Estrategia	No.	Denominación
	2.2	Asegurar la atención integral y la reparación del daño a mujeres víctimas de violencia.
Meta	Denominación	Establecer un modelo integral para la atención a mujeres víctimas de violencia, aplicable a las instancias que brindan el servicio.
Proyecto	No.	Denominación
	2.2.11	Elaborar un directorio de organizaciones e instituciones que atiendan la violencia contra las mujeres y difundir la información
Justificación		Es necesario brindar una atención médica integral a las víctimas de violencia de género, utilizando todos los recursos y servicios con los que cuenta la SSDF.

Unidad Asociada		
Eje Rector	No.	Denominación
Objetivo	Denominación	
Estrategia	No.	Denominación
Meta	Denominación	

CDMX

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UR	SU	UO	Denominación
26	CO	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

	No.	Denominación
Eje		
Justificación		

Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos

Unidad Coordinadora		
Derecho	No.	Denominación
	14	Derecho a la Salud
Estándar	No.	Denominación
	14.08	Reducir la incidencia de las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus, los tumores malignos, las enfermedades cerebro-vasculares, las enfermedades del hígado y los accidentes.
Indicador de Derecho	No.	Denominación
	14.08.03	Habilitar y fortalecer servicios hospitalarios especializados para atender enfermedades crónico-degenerativas.
Justificación		Para atender las principales causas de morbilidad y mortalidad y reducir la mortalidad, se requiere fortalecer los servicios hospitalarios con personal especializado, servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento y el equipo e instrumental médico.
Derecho	No.	Denominación
	14.18	Mejorar de forma pronta y efectiva los procedimientos y tratamientos, considerando el enfoque de derechos humanos.
Indicador de Derecho	No.	Denominación
	14.18.10	Promover el uso de expedientes electrónicos de los pacientes al interior de la Red Hospitalaria del D. F.
Justificación		Con el propósito de agilizar la atención, dar seguridad a la información clínica de los pacientes, mejorar los procesos de prestación de servicios y contar con información oportuna, todas las unidades hospitalarias de la red de servicios del GDF requieren contar con el expediente clínico electrónico.
Indicador de Derecho	No.	Denominación
	14.18.12	1292. Diseñar un mecanismo de supervisión de la aplicación del Manual de Procedimientos para la Referencia y Contrarreferencia de Derecho-Habientes o Usuarios vigente y de los demás lineamientos que determinen el procedimiento de referencia de pacientes a otras instituciones hospitalarias.
Justificación		Derivado de que la Atención médica de carácter general se constituye como principal puerta de entrada al sistema de salud, donde se valora a los pacientes de manera inicial, se establece el nivel de atención que cada uni requiere y se envía al paciente a la unidad médica mas adecuada al caso, el buen funcionamiento del sistema de referencia y contrarreferencia resulta prioritario y por tanto, el mejoramiento de los mecanismos de coordinación entre la Secretaría de Salud del Distrito Federal (SSDF) y la Secretaría de Salud Federal, los hospitales federales y los Institutos Nacionales de Salud representa una actividad permanente en la institución.
Derecho	No.	Denominación
	15	Derechos sexuales y derechos reproductivos

Clave UR			Denominación
26	CO	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

	No.	Denominación
Estrategia	15.07	Garantizar el acceso al servicio de ile para todas las mujeres que lo soliciten en el D. F., proporcionándolo con información, consejería, calidez, calidad, libre de prejuicios y discriminación, con miras a reducir el número de muertes y la morbilidad causadas por abortos realizados en condiciones de riesgo.
Línea de acción	No.	Denominación
	15.07.11	1360. Brindar consejería integral tanto médica como psicológica, en los tres pasos de la ILE (pre, durante y post) de acuerdo con lo establecido en las reformas de 2007 al Código Penal del D. F., basada en información científica, objetiva y veraz.
Justificación		Es obligación de la institución y derecho de la población usuaria, recibir consejería en todas las etapas del procedimiento, situación con la que existe compromiso.
Estrategia	No.	Denominación
	15.08	Promover el acceso de la población, incluyendo a las y los jóvenes, a métodos anticonceptivos diversos.
Línea de acción	No.	Denominación
	15.08.05	1368. Diseñar y desarrollar campañas de sensibilización y promoción de la anticoncepción (y prevención de embarazos no deseados), ofreciendo información basada en la evidencia científica y proporcionando métodos anticonceptivos diversos que respondan a las necesidades específicas de las personas.
Justificación		Se requiere que toda la población del Distrito Federal esté informada y educada sobre sus derechos sexuales y reproductivos. Esto permitirá la exigencia por parte de ésta, del cumplimiento de los derechos.
Línea de acción	No.	Denominación
	15.08.06	1369. Diseñar e implementar una estrategia para asegurar el acceso inmediato y gratuito a la anticoncepción de emergencia para las mujeres que han sido víctimas de violación sexual.
Justificación		Garantizar el abasto constante de anticoncepción de emergencia en todos los centros de salud y hospitales.
Estrategia	No.	Denominación
	15.10	Maternidad sin riesgos y reducción de la morbimortalidad materna
Línea de acción	No.	Denominación
	15.10.04	1379. Informar y sensibilizar a las mujeres y/o las parejas sobre la importancia del cuidado prenatal, a través de campañas en los hospitales, centros de salud y Delegaciones del D. F.
Justificación		La información en salud, otorgada a través de la figura del médico en la consulta es vital para la toma de decisiones de las mujeres del Distrito Federal, por lo que la actividad institucional debe auxiliar al cuidado prenatal adecuado.
Línea de acción	No.	Denominación
	15.10.11	1386. Implementar un mecanismo para vigilar periódicamente el cabal cumplimiento que el personal de los diversos hospitales Materno Infantiles del D. F. dé a las disposiciones de la NOM-007-SSA2-1993 y NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico.
Justificación		La información en salud, otorgada a través de la figura del médico en la consulta es vital para la toma de decisiones de las mujeres del Distrito Federal, por lo que la actividad institucional debe auxiliar al cuidado prenatal adecuado.

UR	SUR	UO	Denominación
26	CO	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

	No.	Denominación
Derecho	17	Derechos de la infancia
	No.	Denominación
Enfoque	17.14	Aumentar significativamente la disponibilidad, cobertura y acceso de todos los servicios de salud a fin de que sean gratuitos y de calidad, en particular para la infancia en situación de discriminación y/o exclusión, víctima de trata, abuso y violencia, así como la que tiene discapacidad, la infancia indígena, migrante, callejera y trabajadora.
	No.	Denominación
Objetivo Específico	17.14.02	1563. Incrementar significativamente la derechohabiencia gratuita y de calidad de todos los niveles de atención a la salud, para la infancia en situación de discriminación y/o exclusión como la indígena, migrante, trabajadora, callejera, con discapacidad, para que logre incorporarse toda la infancia a los sistemas de salud del Distrito Federal. Lo anterior deberá garantizarse de acuerdo a las características propias de cada población.
Justificación		La atención general incluye por sí misma la atención a la población pediátrica y los subgrupos vulnerables de la misma, constituyendo así una medida para garantizar su acceso a la salud y a la prevención de la discapacidad que impactará en su productividad y goce de vida futura.
	No.	Denominación
Derecho	25	Derechos de las víctimas de trata de personas y explotación sexual comercial
	No.	Denominación
Enfoque	25.17	Aplicar medidas destinadas a prever la recuperación física, sicológica y social de las víctimas de la trata de personas, incluso en cooperación con organizaciones no gubernamentales, mediante el suministro de atención médica psicológica y social.
	No.	Denominación
Objetivo Específico	25.17.04	2394. Aplicar transversalmente en las instancias del GDF la "NOM-046-SSA2-2005 Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la prevención y atención".
Justificación		Es fundamental establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos respectivos.

Unidad Asociada		
Derecho	No.	Denominación
Enfoque	No.	Denominación
Objetivo Específico	No.	Denominación
Justificación		

CDMX

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Ejercicio			Dependencia
26	CO	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

Demanda Ciudadana

Grupo de atención					
	0-14	15-20	21-65	65<	TOTAL
H					
M					
TOTAL					

Otros Grupos de Atención	
	Personas con discapacidad
	Migrantes y sus familias
	Personas en situación de calle
	Personas privadas de la libertad
	Víctimas del delito
	Población en general

Medición de Resultados del Programa

Unidad de Medida	Meta Física (2016)	Meta Financiera (2016)	Demanda Física	Demanda Financiera	Mecanismo de Identificación
	956,784,610	$ 1,242,631,903.00	12,077,873	$ 7,625,589,996.00	Dirección de Información en Salud

	2017	2018	2019	2020	2021	Y Más
	2017	2018	2019	2020	2021	Y Más

Elaboró

Dr. José Pablo Candelario Juárez Gómez

JUD de Supervisión y Control

Responsable de Operación

Dra. Martha Eugenia Damacio Rodríguez

Subdirectora de Operación Hospitalaria

VoBo

Dra. María Cristina Zenón Martínez

Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria

Revisó

C.P. Miguel Ángel Ordóñez Servín

Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación

Autorizó

Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo

Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Formato PP1. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa			
Nombre del Programa Presupuestario	Unidad Responsable del Gasto	Modalidad del PP	Beneficiarios del Programa (Población, Área Social o Área de Enfoque)
Programa de Atención Médica Ambulatoria	26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal	E Prestación de Servicios Públicos	Población que carece de seguridad social residente en el Distrito Federal

Alineación	
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	
Eje	1 Equidad e inclusión social para el desarrollo humano
Área de Oportunidad	2 Salud
Objetivo	2 Reducir la incidencia de enfermedades crónico degenerativas
Meta	1 Mejorar la calidad de los servicios de salud para la atención de las enfermedades crónico-degenerativas.
Línea de Acción	3 Fortalecer las acciones anticipatorias, promocionales, preventivas y restaurativas de los programas de prevención, detección y atención de enfermedades crónico-degenerativas dirigidos a las personas, las familias y las comunidades.

RESUMEN NARRATIVO			INDICADORES					METAS	FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
			NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN					
FIN	Contribuir a la reducción de la morbilidad de la población del Distrito Federal		Variación porcentual anual de la tasa de morbilidad de población en el Distrito Federal	((tasa de morbilidad año actual / tasa de morbilidad año anterior) -1)*100	Estratégico	Eficacia	Anual	Disminución de 0.1 de la tasa anual de fallecimientos por 1,000 habitantes	Tasa de mortalidad	INEGI: www.inegi.org.mx/default.aspx Secretaría de Salud del Distrito Federal; http://www.salud.df.gob.mx/portal/index.php/informacion-en-salud.		
PROPÓSITO Objetivo del Programa	La población sin seguridad social disminuye la incidencia de enfermedades		Variación porcentual de la tasa de morbilidad de población sin seguridad social en el Distrito Federal	((tasa de morbilidad de población sin seguridad social en el Distrito Federal en el año actual / tasa de morbilidad de población sin seguridad social en el Distrito Federal en el año anterior) -1)*100	Estratégico	Eficacia	Anual	Disminución de 0.05 punto de la tasa anual por 1,000 habitantes del DF sin seguridad social	Tasa de morbilidad de población sin seguridad social en el Distrito Federal	http://www.salud.df.gob.mx/portal/index.php/informacion-en-salud.	Supuestos Propósito - Fin	Garantizar los servicios de salud a la población sin seguridad social en el Distrito Federal con calidad y calidez.
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Atenciones médicas de carácter general recibidas	Porcentaje de consultas de carácter general recibidas	(Total de consultas de carácter general recibidas/total de consultas otorgadas)*100	Estratégico	Eficacia	Trimestral	70%	Reporte de consultas de carácter general realizadas, Agendas estadísticas publicadas en el portal de la Secretaría de Salud del Distrito Federal	http://www.salud.df.gob.mx/portal/index.php/informacion-en-salud.	Supuestos Componentes - Propósito	-
	Componente 2	Atenciones médicas especializadas recibidas	Porcentaje de consultas especializadas recibidas	(Total de consultas especializadas recibidas/total de consultas otorgadas)*100	Estratégico	Eficacia	Trimestral	19%	Reporte de consultas de especializadas realizadas, Agendas estadísticas publicadas en el portal de la Secretaría de Salud del Distrito Federal	http://www.salud.df.gob.mx/portal/index.php/informacion-en-salud.		
	Componente 3 Atenciones de medicina integrativa recibidas	Atenciones médicas y psicológicas a mujeres víctimas de violencia recibidas	Porcentaje de atenciones a mujeres víctimas de violencia recibidas	(Total de atenciones a mujeres víctimas de violencia recibidas/total de atenciones otorgadas)*100	Estratégico	Eficacia	Trimestral	1%	Reporte de atenciones a mujeres víctimas de violencia realizadas, Agendas estadísticas publicadas en el portal de la Secretaría de Salud del Distrito Federal	http://www.salud.df.gob.mx/portal/index.php/informacion-en-salud.		
	Componente 4 Atenciones médicas y psicológicas a mujeres víctimas de violencia recibidas	Atención a problemas de salud sexual y reproductiva recibidas	Porcentaje de atenciones en salud sexual y reproductiva recibidas	(Total de atenciones en salud sexual y reproductiva recibidas/total de atenciones otorgadas)*100	Estratégico	Eficacia	Trimestral	0.01	Reporte de atenciones en salud sexual y reproductiva realizadas, Agendas estadísticas publicadas en el portal de la Secretaría de Salud del Distrito Federal	http://www.salud.df.gob.mx/portal/index.php/informacion-en-salud.		
	COMPONENTE 1:											

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	Actividad 1.1	Calendarización de tipo de servicios a ofrecer	Variación porcentual trimestral de consulta externa general calendarizada	((total de consulta calendarizada trimestral actual / total de consulta calendarizada trimestre anterior) - 1))*100	De gestión	Eficacia	Trimestral	Variación de 0.5% trimestralmente	SICE (informe mensual de consultas médicas externas)	Dirección de Información en Salud, Altadena No. 23 8vo. Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810 Del. Benito Juárez	Supuestos Actividades - Componentes	
	COMPONENTE 2:												
	Actividad 2.1	Referencia de pacientes a consulta especializada	Porcentaje de pacientes referidos a la consulta especializada	(Total de pacientes referidos a consulta especializada/total de pacientes atendidos)*100	De gestión	Eficacia	Trimestral	10%	SICE (Reporte de pacientes referidos a consulta especializada)	Dirección de Información en Salud, Altadena No. 23 8vo. Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810 Del. Benito Juárez	Supuestos Actividades - Componentes	
	COMPONENTE 3:												
	Actividad 3.1	Referencia de pacientes para la atención médica y psicológica a mujeres víctimas de violencia	Porcentaje de mujeres víctimas de violencia referidas	(Total de mujeres víctimas de violencia referidas/total de mujeres atendidas)*100	De gestión	Eficacia	Trimestral	0.01	Reporte mensual de víctimas de violencia de género	Subsecretaría de Servicios Médicos e Insumos	Supuestos Actividades - Componentes		
	COMPONENTE 4:												
	Actividad 4.1	Promoción del uso de métodos anticonceptivos, prevención de embarazos no deseados, prevención y control de enfermedades de transmisión sexual	Porcentaje de trípticos entregados a la población	(Total de trípticos entregados/total de trípticos surtidos)*100	De gestión	Eficacia	Trimestral	1	Reporte de material impreso otorgado	Dirección de Promoción a la Salud	Supuestos Actividades - Componentes		

Elaboró

Dr. José Pablo Candelario Juárez Gómez
JUD de Supervisión y Control

Responsable de Operación

Dra. Martha Eugenia Ornelio Rodríguez
Subdirectora de Operación Hospitalaria

VoBo

Dra. María Cristina Zenón Martínez
Encargada de la Dirección de Atención

Revisó

C.P Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas en Salud Planeación

Autorizó

Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo
Director General de Servicios

CDMX

INTEGRACIÓN DE LAINFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

Formato PP2. Validación de Indicadores de Desempeño

Unidad: 26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal

Programa Presupuestario(PP): Programa de Atención Médica Ambulatoria

Modalidad del PP: E Prestación de Servicios Públicos

Indicador	Tipo de Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Confiable	Aporte Marginal	¿Valida? SI o NO
Variación porcentual anual de la tasa de morbilidad de población en el Distrito Federal	Estratégico	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Variación porcentual de la tasa de morbilidad de población sin seguridad social en el Distrito Federal	Estratégico	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de consultas de carácter general recibidas	Estratégico	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de consultas especializadas recibidas	Estratégico	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de atenciones a mujeres víctimas de violencia recibidas	Estratégico	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de atenciones en salud sexual y reproductiva recibidas	Estratégico	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Variación porcentual trimestral de consulta externa general calendarizada	De gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de pacientes referidos a la consulta especializada	De gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Porcentaje de mujeres víctimas de violencia referidas	De gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de trípticos entregados a la población	De gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Elaboró

Dr. José Pablo Candelario Juárez Gómez

JUD de Supervisión y Control

Responsable de Operación

Dra. Martha Eugenia Damacio Rodríguez

Subdirectora de Operación Hospitalaria

VoBo

Dra. María Cristina Zenón Martínez

Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria

Revisó

C.P Miguel Ángel Ordoñez Servín

Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación

Autorizó

Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo

Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal
Programa Presupuestario (PP)	Programa de Atención Médica Ambulatoria
Modalidad del PP:	E Prestación de Servicios Públicos

Nombre del Indicador:	
Variación porcentual anual de la tasa de morbilidad de población en el Distrito Federal	
Programa Presupuestario al que corresponde:	
Programa de Atención Médica Ambulatoria	
Objetivo relacionado:	
Contribuir a la reducción de la morbilidad de la población del Distrito Federal	
Definición del Indicador:	
Cambio que se detecta en la tasa de mortalidad de la población total del D.F. de un período a otro, siendo la tasa de mortalidad un valor estandarizado comparable.	
Tipo de Indicador:	
Estratégico	
Método de cálculo:	
((tasa de morbilidad año actual / tasa de morbilidad año anterior) -1)*100	
Unidad de Medida:	**Frecuencia de medición:**
fallecimientos por 1,000 habitantes	anual
Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):	
no aplica	
Línea base:	
2011 = 6.2 fallecimientos por 1,000 habitantes	
Metas:	
Disminución de 0.1 de la tasa anual de fallecimientos por 1,000 habitantes	

Elaboró	Responsable de Operación	VoBo	Revisó	Autorizó
Dr. José Pablo Candelario Juárez Gómez	Dra. Martha Edeltrud Ponacio Rodríguez	Dra. María Cristina Zenón Martínez	C.P Miguel Angel Ordoñez Servín	Dr. Edgar Vinicio Condración Arrillo
JUD de Supervisión y Control	Subdirectora de Operación Hospitalaria	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	26 C0 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal
Programa Presupuestario (PP)	Programa de Atención Médica Ambulatoria
Modalidad del PP:	E Prestación de Servicios Públicos

Nombre del indicador:

Variación porcentual de la tasa de morbilidad de población sin seguridad social en el Distrito Federal

Programa Presupuestario al que corresponde:

Programa de Atención Médica Ambulatoria

Objetivo relacionado:

La población sin seguridad social disminuye la incidencia de enfermedades

Definición del indicador:

Cambio porcentual de la tasa de morbilidad en la población objetivo, es decir, cambio en la incidencia de enfermedades

Tipo de indicador:

Estratégico

Método de cálculo:

((tasa de morbilidad de población sin seguridad social en el Distrito Federal en el año actual / tasa de morbilidad de población sin seguridad social en el Distrito Federal en el año anterior) -1)*100

Unidad de Medida:

Enfermos por 1,000 habitantes sin seguridad social en el DF

Frecuencia de medición:

Anual

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

No disponible

Metas:

Disminución de 0.05 punto de la tasa anual por 1,000 habitantes del DF sin seguridad social

Elaboró	Responsable de Operación	VoBo	Revisó	Autorizó
Dr. José Pablo Candelario Juárez Gómez JUD de Supervisión y Control	Dra. Martha Rubenia Damacio Rodríguez Subdirectora de Operación Hospitalaria	Dra. María Cristina Zenón Martínez Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	C.P. Miguel Angel Ordoñez Servín Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación	Dr. Edgar Vinicio Hoadragón Armijo Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

Formato PP3: Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal
Programa Presupuestario (PP)	Programa de Atención Médica Ambulatoria
Modalidad del PP:	E Prestación de Servicios Públicos

Nombre del indicador:

Porcentaje de consultas de carácter general recibidas

Programa Presupuestario al que corresponde:

Programa de Atención Médica Ambulatoria

Objetivo relacionado:

Atenciones médicas de carácter general recibidas

Definición del indicador:

Cantidad de consultas de tipo general que se reciben en las unidades médicas de atención en salud

Tipo de indicador:

Estratégico

Método de cálculo:

(Total de consultas de carácter general recibidas/total de consultas otorgadas)*100

Unidad de Medida:

Consultas

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

70% - 2012

Metas:

70%

Elaboró	Responsable de Operación	VoBo	Revisó	Autorizó
Dr. José Pablo Candelario Juárez Gómez	Dra. Martha Eugenia Damacio Rodríguez	Dra. María Cristina Zenón Martínez	C.P Miguel Ángel Ordoñez Servín	Dr. Edgar Vinicio Monteagudo Armijo
JUD de Supervisión y Control	Subdirectora de Operación Hospitalaria	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal
Programa Presupuestario (PP)	Programa de Atención Médica Ambulatoria
Modalidad del PP:	E Prestación de Servicios Públicos

Nombre del indicador:	
Porcentaje de consultas especializadas recibidas	
Programa Presupuestario al que corresponde:	
Programa de Atención Médica Ambulatoria	
Objetivo relacionado:	
Atenciones médicas especializadas recibidas	
Definición del indicador:	
Cantidad de consultas de especialidades médicas que se reciben en las unidades médicas de atención en salud.	
Tipo de indicador:	
Estratégico	
Método de cálculo:	
(Total de consultas especializadas recibidas/Total de consultas otorgadas)*100	
Unidad de Medida:	**Frecuencia de medición:**
Consultas	Trimestral
Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):	
Línea base:	
2012 - 19%	
Metas:	
19%	

Elaboró	Responsable de Operación	VoBo	Revisó	Autorizó
Dr. José Pablo Candelario Juárez Gómez	Dra. Martha Eugenia Damacio Rodríguez	Dra. María Cristina Zonón Martínez	C.P. Miguel Angel Ordoñez Servin	Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo
UD de Supervisión y Control	Subdirectora de Operación Hospitalaria	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal
Programa Presupuestario (PP)	Programa de Atención Médica Ambulatoria
Modalidad del PP:	E Prestación de Servicios Públicos

Nombre del Indicador:	
Porcentaje de atenciones a mujeres víctimas de violencia recibidas	
Programa Presupuestario al que corresponde:	
Programa de Atención Médica Ambulatoria	
Objetivo relacionado:	
Atenciones médicas y psicológicas a mujeres víctimas de violencia recibidas	
Definición del Indicador:	
Cantidad de consultas psicológicas y médicas que se reciben en las unidades médicas de atención en salud para mujeres víctimas de violencia	
Tipo de Indicador:	
Estratégico	
Método de cálculo:	
(Total de atenciones a mujeres víctimas de violencia recibidas/total de atenciones otorgadas)*100	
Unidad de Medida:	**Frecuencia de medición:**
Consultas	Trimestral
Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):	
Línea base:	
2012 = 1%	
Metas:	
1%	

Elaboró	Responsable de Operación	VoBo	Revisó	Autorizó
Dr. José Pablo Candelario Juárez Gómez	Dra. Martha Eugenia Damacio Rodríguez	Dra. María Cristina Zenón Martínez	C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín	Dr. Edgar Vinicio Menáragón Arnijo
JUD de Supervisión y Control	Subdirectora de Operación Hospitalaria	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal
Programa Presupuestario (PP)	Programa de Atención Médica Ambulatoria
Modalidad del PP:	E Prestación de Servicios Públicos

Nombre del Indicador:

Porcentaje de atenciones en salud sexual y reproductiva recibidas

Programa Presupuestario al que corresponde:

Programa de Atención Médica Ambulatoria

Objetivo relacionado:

Atención a problemas de salud sexual y reproductiva recibidas

Definición del Indicador:

Cantidad de consultas y asesorías médicas que se reciben en las unidades médicas de atención en salud sexual y reproductiva

Tipo de Indicador:

Estratégico

Método de cálculo:

(Total de atenciones en salud sexual y reproductiva recibidas/total de atenciones otorgadas)*100

Unidad de Medida:

Atenciones

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

Metas:

95

Elaboró	Responsable de Operación	VoBo	Revisó	Autorizó
Dr. José Pablo Candelario Juárez Gómez	Dra. Martha Edgenia Mancio Rodríguez	Dra. María Cristina Zenón Martínez	C.P Miguel Angel Ordoñez Sandia	Dr. Edgar Vinicio Mendragón Armijo
JUD de Supervisión y Control	Subdirectora de Operación Hospitalaria	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal
Programa Presupuestario (PP)	Programa de Atención Médica Ambulatoria
Modalidad del PP:	E Prestación de Servicios Públicos

Nombre del Indicador:

Variación porcentual trimestral de consulta externa general calendarizada

Programa Presupuestario al que corresponde:

Programa de Atención Médica Ambulatoria

Objetivo relacionado:

Calendarización de tipo de servicios a ofrecer

Definición del indicador:

Cambio en el tiempo en la proporción de consulta de tipo general que se agenda en las unidades médicas

Tipo de Indicador:

De gestión

Método de cálculo:

((total de consulta calendarizada trimestral actual / total de consulta calendarizada trimestre anterior) -1)*100

Unidad de Medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

No disponible

Meta:

Variación del 0.5% trimestral

Elaboró	Responsable de Operación	VoBo	Revisó	Autorizó
Dr. José Pablo Candelario Juárez Gómez	Dra. Martha Eugenia Damacio Rodríguez	Dra. María Cristina Zenón Martínez	C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín	Dr. Edgar Vinicio Mondragón Arrillo
JUD de Supervisión y Control	Subdirectora de Operación Hospitalaria	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal
Programa Presupuestario (PP)	Programa de Atención Médica Ambulatoria
Modalidad del PP:	E Prestación de Servicios Públicos

Nombre del Indicador:	
Porcentaje de pacientes referidos a la consulta especializada	
Programa Presupuestario al que corresponde:	
Programa de Atención Médica Ambulatoria	
Objetivo relacionado:	
Referencia de pacientes a consulta especializada	
Definición del indicador:	
Proporción que guarda los pacientes referidos a consulta de especialidad y la cantidad total de pacientes atendidos	
Tipo de Indicador:	
De gestión	
Método de cálculo:	
(Total de pacientes referidos a consulta especializada/total de pacientes atendidos)*100	
Unidad de Medida:	**Frecuencia de medición:**
Porcentaje	Trimestral
Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):	
Línea base:	
18% - 2012	
Metas:	
18%	

Elaboró	Responsable de Operación	VoBo	Revisó	Autorizó
Dr. José Pablo Candelario Juárez Gómez	Dra. Marina Rodelia Damacio Rodríguez	Dra. María Cristina Zenón Martínez	L.C.P Miguel Angel Ordoñez Servín	Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo
JUD de Supervisión y Control	Subdirectora de Operación Hospitalaria	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal
Programa Presupuestario (PP)	Programa de Atención Médica Ambulatoria
Modalidad del PP:	E Prestación de Servicios Públicos

Nombre del indicador:	Porcentaje de pacientes referidos a la consulta especializada
Programa Presupuestario al que corresponde:	Programa de Atención Médica Ambulatoria
Objetivo relacionado:	Referencia de pacientes a consulta especializada
Definición del indicador:	Proporción que guarda los pacientes referidos a consulta de especialidad y la cantidad total de pacientes atendidos
Tipo de indicador:	De gestión
Método de cálculo:	(Total de pacientes referidos a consulta especializada/total de pacientes atendidos)*100
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Trimestral
Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):	
Línea base:	19% - 2012
Metas:	19%

Elaboró	Responsable de Operación	VoBo	Revisó	Autorizó
Dr. José Pablo Candelario Juárez Gómez	César Martha Rubio Damacio Rodríguez	Dra. María Cristina Zenón Martínez	C.P. Miguel Ángel Ordóñez Servín	Dr. Edgar Vinicio Mondragón Alanís
JUD de Supervisión y Control	Subdirectora de Operación Hospitalaria	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal
Programa Presupuestario (PP)	Programa de Atención Médica Ambulatoria
Modalidad del PP:	E Prestación de Servicios Públicos

Nombre del Indicador:

Porcentaje de mujeres víctimas de violencia referidas

Programa Presupuestario al que corresponde:

Programa de Atención Médica Ambulatoria

Objetivo relacionado:

Atenciones médicas y psicológicas a mujeres víctimas de violencia recibidas

Definición del indicador:

Cantidad de referencias atendidas en las unidades médicas para recibir atención médica y psicológica a mujeres víctimas de violencia

Tipo de Indicador:

Gestión

Método de cálculo:

Total de referencias que se reciben en las unidades médicas para atención psicológicas y médica a mujeres víctimas de violencia

Unidad de Medida:

Referencias

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

2012 - 1%

Metas:

1%

Elaboró	Responsable de Operación	VoBo	Revisó	Autorizó
Dr. José Pablo Candelario Juárez Gómez	Dra. Martha Eugenia Damacio Rodríguez	Dra. María Cristina Zenón Martínez	C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín	Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo
JUD de Supervisión y Control	Subdirectora de Operación Hospitalaria	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad:	**26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal**
Programa Presupuestario (PP)	**Programa de Atención Médica Ambulatoria**
Modalidad del PP:	**E Prestación de Servicios Públicos**

Nombre del Indicador:
Porcentaje de trípticos entregados a la población
Programa Presupuestario al que corresponde:
Programa de Atención Médica Ambulatoria
Objetivo relacionado:
Promoción del uso de métodos anticonceptivos, prevención de embarazos no deseados, prevención y control de enfermedades de transmisión sexual
Definición del indicador:
Cantidad de trípticos relacionados con el tema de salud sexual y reproductiva entregados a la población, en relación con los recibidos por las unidades médicas
Tipo de Indicador:
De gestión
Método de cálculo:
(Total de trípticos entregados/total de trípticos surtidos)*100
Unidad de Medida:
Porcentaje
Frecuencia de medición:
Trimestral
Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):
Línea base:
No disponible
Metas:
100%

Elaboró	Responsable de Operación	VoBo	Revisó	Autorizó
Dr. José Pablo Candelario Juárez Gómez	Dra. Martha Eugenia Camacho Rodríguez	Dra. María Cristina Zenón Martínez	C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín	Dr. Edgar Vidal Hernández Alcalá
JUD de Supervisión y Control	Subdirectora de Operación Hospitalaria	Encargada de la Dirección de Atención Hospitalaria	Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación	Director General de Servicios Médicos y Urgencias

CDMX

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

26	co	01	Secretaría de Salud del Distrito Federal

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Grupo	Modalidad	Consecutivo	Fecha de Inicio del Programa	Prioridad
2. Desempeño de las funciones	E. Prestación de Servicios Públicos	U 00 6	1° de enero de 2015	4

Nombre del Programa	Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal
Identificación del Problema	Alteración física y/o psicológica de las personas que se encuentran bajo un procedimiento legal

Resumen Narrativo de los Niveles de Objetivos

	Se contribuye a reducir la tasa de morbilidad de la población del Distrito Federal
	Las personas que se encuentran bajo un procedimiento legal tiene acceso a los servicios de salud
	Ferias de Salud Realizadas, Atención Médica Recibida, Atención de Certificado Médico Legal Realizados, Atención Médica Especializada recibida
	Calendarización de ferias de salud, Calendarización del servicio de atención médica, odontológica y especializada,Elaboración de Certificado de Estado Psicofísico, Elaboración de Certificado de Ebriedad, Elaboración del Certificado Toxicológico,Elaboración del Certificado de Edad Clínica,Elaboración del Certificado de Cadaver,Elaboracion de la referencia y Recepción de seguimiento de la contrareferencia.

Vinculación Estratégica con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

Unidad Coordinadora	Secretaría de Salud del Distrito Federal

No.	Descripción
1	Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

No.	Descripción
2	Salud

No.	Descripción
2	Lograr el Ejercicio Pleno y Universal del Derecho a la Salud

No.	Descripción
1	Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad

No.	Descripción
1	Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, indepedientem ente de su situación económica y/o laboral

Unidad	CEGE	EJE	EG	R	SR	FI	F	SF	AI	Denominación de la Actividad Institucional
		1	16	19	1	2	3	2	388	Servicios Médicos a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal

Unidad	CEGE	EJE	EG	R	SR	FI	F	SF	AI	Denominación de la Actividad Institucional
		1	16	19	1	2	3	2	385	Servicios Médicos Legales

Vinculación con los Enfoques Transversales

Unidad Coordinadora	Secretaría de Salud del Distrito Federal	
	No.	Denominación
	4	Acceso a Servicios Integrales de Salud para las Mujeres
		Denominación
		Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los Servicios Públicos durante todos los ciclos de su vida.
	No.	Denominación
	4.1	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las mujeres.
		Denominación
		Contar con un sistema de monitoreo y evalución de las Políticas Públicas que garanticen el acceso universal de las mujeres a los servicios integrales de salud.
	No.	Denominación
	4.1.1	Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico.
		Se debe proporcionar atención médico legal sin discriminación alguna, a todos los casos de violencia contra las mujeres que se presenten, en los consultorios médico legales dependientes de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.
	No.	Denominación
	4.1.5	Fortalecer la atención médica de calidad a todas las niñas, especialmente de las menores de 5 años.
		En el Centro de Femenil de Readaptación Social Santa Martha cohabitan con las mujeres privadas de su libertad sus hijos menores de 5 años 11 meses; por lo que es prioridad brindarles atención médica a los menores mediante los programas institucionales dirigidos a los niños; así como la atención del especialista en Pediatría.
	No.	Denominación
	4.1.7	Apoyar los programas de educación para la salud que faciliten la adquisición de conocimientos, generen prácticas de auto cuidado, promuevan la toma de decisiones, la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto del derecho a la salud.
		La Unidad Departamental de Medicina Legal debe dar seguimiento y difusión al Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género en apoyo y fomento a la equidad de género.
	No.	Denominación
	4.1.8	Realizar jornadas de salud que permitan a las mujeres acceder a servicios especializados.
		En la Unidad Média del Centro de Femenil de Readaptación Social Santa Martha se brinda atención especializada mediante consulta psiquiatrica y ginecologica; asi como la toma de mastografias, colooscopias a traves del servicio de medibusus. Asi mismo semestralmente se realizan ferias de las salud dirigidas en este Centro de

[redacted]	Reclusión.

No.	Denominación
4	Acceso a Servicios Integrales de Salud para las Mujeres

Denominación
Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención especifica de la salud de las mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los Servicios Públicos durante todos los ciclos de su vida.

No.	Denominación
4.2	Prevenir y atender enfermedades de alta prevalencia en las mujeres

Denominación
Incrementar los programas de prevención y atención a enfermedades de alta prevalencia en las mujeres.

No.	Denominación
4.2.1	Desarrollar campañas, que integren la perspectiva de género, orientadas al cuidado de la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres, que consideren las distintas identidades (raza, etnia, edad, orientación sexual, estatus serológico, entre otras), así como los distintos ciclos de vida. Con el objeto de propiciar mayores grados de autonomía, empoderamiento y prácticas de auto cuidado.

En la Unidad Médica del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha se brinda atención especializada en ginecologia y psiquiatria a todas las internas que requieran el servicio médico; no obstatne cuatrimestralmente se realiza atención de salud en donde se brindan servicios especializados (mastografia, coposcopia, papanicolaos); y semestralmente se realizan las ferias de salud en donde se brinda servicio e información fomentando la práctica de autocuidado a toda la población femenil.

No.	Denominación
4	Acceso a Servicios Integrales de Salud para las Mujeres

Denominación
Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención especifica de la salud de las mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los Servicios Públicos durante todos los ciclos de su vida.

No.	Denominación
4.3	Atender de forma integral la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

Denominación
Mejorar el acceso de las mujeres a los servicios de salud sexual y reproductiva.

No.	Denominación
4.3.2	Asegurar que los métodos anticonceptivos y de prevención de ITS, que se proporcionan en los servicios de salud se distribuyan con base en protocolos que tomen en cuenta las condiciones particulares de cada mujer: edad, orientación sexual, número de hijas e hijos, condiciones de salud u otros factores que coadyuven a la toma de decisiones responsables, libres e informadas.

En la unidad Médica de Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha se cuenta con un ginecólogo, que brinda atención a toda la población en cuanto a ITS y asesoría en cuanto a uso de metodos anticonceptivos.

Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos	
Unidad Coordinadora	Secretaría de Salud del Distrito Federal

No.	Denominación
8	Derechos de las personas privadas de la libertad en centros de reclusión

No.	Denominación
8.02	Contar con un número suficiente de establecimientos, bienes y servicios públicos de salud y centros de atención a la salud que tengan condiciones sanitarias adecuadas

No.	Denominación

8.02.02	363. Finalizar las obras y trabajos que garanticen los servicios de salud y la ampliación de cobertura con personal médico de la plantilla y con médicos/as del sistema de salud, a fin de contar con equipamiento y certificación de las unidades de CERESOVA y el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha.
[redacted]	Las solicitudes de contratación del personal y equipamiento necesario para las unidades médicas de los centros de reclusión ya se han hecho a las instancias competentes de esta Secretaría, lo anterior en base al Diagnostico Situacional.

No.	Denominación
8	Derechos de las personas privadas de la libertad en centros de reclusión
No.	**Denominación**
8.02	Contar con un número suficiente de establecimientos, bienes y servicios públicos de salud y centros de atención a la salud que tengan condiciones sanitarias adecuadas
No.	**Denominación**
8.02.04	365. Realizar acciones de vigilancia del funcionamiento adecuado de los consultorios médicos en los centros de reclusión.
[redacted]	En la Jefatura Departamental de Servicios Médicos en Reclusorios se a implementado un equipo multidiciplinario de supervisión para que se supervise el buen fufncionamiento de las Unidades Médicas en los Centros de Reclusión y asi poder brindar una atención de calidad.

No.	Denominación
8	Derechos de las personas privadas de la libertad en centros de reclusión
No.	**Denominación**
8.03	Contar con personal médico y profesional suficiente, capacitado y bien remunerado y con los equipos médicos y medicamentos esenciales necesarios
No.	**Denominación**
08.03.01	368. Realizar un diagnóstico de tiempos y movimientos en el trabajo de atención médica que permita que los programas de atención se apeguen a la realidad y cubran las necesidades de la población penitenciaria en el Distrito Federal y cumpla con las obligaciones en materia de derechos humanos contenidas en los instrumentos internacionales aplicables.
[redacted]	En base al diagnóstico situacional de cada Unidad Médica en los Centros de Reclusión se realizan modificaciones en los programas existentes y/o se inician propuestas de la elaboración de nuevos programas que cubran las necesidades de la población penitenciaria.

No.	Denominación
8	Derechos de las personas privadas de la libertad en centros de reclusión
No.	**Denominación**
8.03	Contar con personal médico y profesional suficiente, capacitado y bien remunerado y con los equipos médicos y medicamentos esenciales necesarios
No.	**Denominación**
08.03.03	370. Elevar los niveles y la calidad de la atención médica programada y de emergencia en los centros de reclusión para cubrir la demanda y atender a las obligaciones en materia de derechos humanos. Con tal finalidad se deberá:
[redacted]	La elavación de los niveles de calidad de la atención médica es prioridad de esta Dirección, por tal motivo, se han elaborado manuales de referencia y contrareferencia, de procedimientos de la Unidad Médica en los Centros de Reclusión y de organización de la misma.

No.	Denominación
8	Derechos de las personas privadas de la libertad en centros de reclusión
No.	**Denominación**
8.04	Contar con programas terapéuticos adecuados y personal médico psiquiátrico profesional suficiente y capacitado, así como con los tratamientos y medicamentos esenciales necesarios
No.	**Denominación**

[redacted]	08.04.01	372. Diseñar e implementar un programa de atención a personas internas con discapacidad intelectual, mental o psicosocial.
Justificación		En todos las Unidades Médicas de los Centros de Reclusión se cuenta al menos con un Especialista en Psiquiatria, mismo que brinda atención a las personas internas con este tipo de discapacidad. Ademas en el 2013 se inicio la elaboración del programa de Salud Mental que se implementara en todas las Unidades Médicas de los Centros de Reclsión del D.F.

[redacted]	No.	Denominación
	8	Derechos de las personas privadas de la libertad en centros de reclusión
	No.	Denominación
	8.04	Contar con programas terapéuticos adecuados y personal médico psiquiátrico profesional suficiente y capacitado, así como con los tratamientos y medicamentos esenciales necesarios
	No.	Denominación
	08.04.04	375. Contratar el número de psiquiatras y psicólogos profesionales suficientes y con la capacitación requerida, para brindar atención de calidad y calidez en los centros de reclusión.
Justificación		Las solicitudes de contratación del personal y equipamiento necesario para las unidades médicas de los centros de reclusión ya se han hecho a las instancias competentes de esta Secretaria, lo anterior en base al Diagnostico Situacional.

[redacted]	No.	Denominación
	8	Derechos de las personas privadas de la libertad en centros de reclusión
	No.	Denominación
	8.05	Proporcionar la atención médica necesaria con enfoque de derechos humanos y de género en todo momento incluso en zonas de aislamiento y durante los traslados
	No.	Denominación
	08.05.01	377. Llevar a cabo cambios administrativos y procedimentales para dar atención médica a todas las personas recluidas que se encuentren en zonas de aislamiento y en traslados, asi como crear mecanismos eficaces de supervisión y sanción contra el personal que no cumpla con sus obligaciones.
Justificación		En la actualidad se brinda antención a toda la población penitenciaria y se realizo solicitud al Ssitema Penitenciario para la realización de capacitación a nuestro personal de Salud por parte del INCAPE para atender a la población que se encuentren en zonas de aislamiento y en traslados.

[redacted]	No.	Denominación
	8	Derechos de las personas privadas de la libertad en centros de reclusión
	No.	Denominación
	8.05	Proporcionar la atención médica necesaria con enfoque de derechos humanos y de género en todo momento incluso en zonas de aislamiento y durante los traslados
	No.	Denominación
	08.05.03	379. Diseñar y aplicar un programa de atención médica por parte de la SSDF para que el personal que acuda a las zonas de aislamiento tenga la capacitación requerida para el tratamiento en aislamiento y que además cuente con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su integridad personal.
Justificación		En las unidades médicas de los Centros de Reclusión se lleva a cabo un programa en el cual se brinda atención médico general y especializada que se ofrece dentro de los mismos centros, en las zonas de aislamiento y de alta seguridad acuden médicos en compañia de custodios para seguridad del personal.

[redacted]	No.	Denominación
	8	Derechos de las personas privadas de la libertad en centros de reclusión
	No.	Denominación
	8.06	Prevenir enfermedades en los centros de reclusión
	No.	Denominación

[redacted]	08.06.01
Justificación	384. Practicar una valoración de salud física y psicológica a toda persona recluida en los centros penitenciarios, previo consentimiento informado, a fin de determinar si requiere algún tipo de atención médica o terapéutica inmediata. En todo momento deberá informarse a la persona sobre el resultado de las valoraciones y deberá prohibirse y sancionarse el trato discriminatorio con base en el diagnóstico médico, así como el uso indebido de la información contenida en el mismo.
	En el 2013 se inicio la elaboración del programa de Salud Mental que se implementara en todas las Unidades Médicas de los Centros de Reclusión del D.F. en donde se toman en consideración las valoraciones psicológicas para toda la población Penitenciaria.

[redacted]	No.
	8
	No.
	8.06
	No.
	08.06.03
Justificación	386. Crear un programa para prevenir y combatir las enfermedades detectadas como más frecuentes, que incluya campañas de difusión dentro de los reclusorios, con base en los resultados del diagnóstico mencionado en la acción anterior.
	La Unidad Departamental de Servicios Médicos en Reclusorios dio inicio en el 2013 del "Programa de prevención y Promoción a la Salud al Ingreso de los Centros de Reclusión" para prevenir, detectar y dar seguimiento a las enfermedades más frecuentes al ingreso del interno en los Centros de Reclusión.

[redacted]	No.
	8
	No.
	8.06
	No.
	08.06.04
Justificación	387. Reorganizar la consulta externa y la atención preventiva para dar una atención de calidad y calidez a las personas privadas de la libertad en centros de reclusión.
	En todas las Unidades Médicas en los Centros de Reclusión se elimino el sistema de fichas para la consulta externa, actualmente se brinda atención en consulta externa a libre demanda con control de citas subsecuentes en todos los turnos.

[redacted]	No.
	8
	No.
	8.06
	No.
	08.06.07
Justificación	390. Entregar anticonceptivos a todas las personas recluidas, incluyendo aquellas con discapacidades mentales, intelectuales o psicosociales.
	En todos los Centros de Reclusión incluyendo al Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial se entregan a los internos que lo requieran preservativos y métos anticonceptivos previo consentimineto informado.

[redacted]	No.
	8
	No.
	8.06
	No.
	391. Continuar e intensificar las inspecciones sanitarias para detectar y controlar las enfermedades más frecuentes en los centros de reclusión de forma regular,

[redacted]	08.06.06	especialmente la Escabiosis o sarna.
Justificación		Existe un acuerdo con la Clinica Dermatológica Ladilao Pascua de acudir periódicamente a las Unidades Médicas en los Centros de Reclusión a realizar inspecciones y detecciones de enferemedades dermatológicas específicas como la escabiosos y sarna.

[redacted]	No.	Denominación
	8	Derechos de las personas privadas de la libertad en centros de reclusión
	No.	Denominación
	8.07	Atender la salud reproductiva de las personas internas, con especial énfasis en los grupos en situación de discriminación y/o exclusión
	No.	Denominación
	08.07.01	393. Elaborar programas de salud sexual y salud reproductiva desde la perspectiva de género, en coordinación con la sociedad civil, para garantizar la atención integral a la salud de las mujeres en reclusión, que al menos consideren: a) La realización de estudios de detección de enfermedades y atención de cáncer de mama y cervicouterino, así como de VIH/Sida para quienes lo soliciten. b) La realización de campañas de medicina preventiva en materia de salud sexual y salud reproductiva, involucrando también a sus hijas e hijos.
Justificación		Los programas de Salud Sexual y reproductiva se llevan a cabo con la participación del especialista en Ginecología, ademas en conjunto con el área de Promoción a la Salud de esta Secretaria se llevan a cabo periódicamente Ferias de la Salud en donde se realizan acciones de prevención y promocion a la Salud Sexual y reproductiva. Ademas el área de Medibuses de esta Secretaria acude periodicamente a dichos Centros para la realización de Mastografias, Colposcopias y estudios de Laboratorio.

[redacted]	No.	Denominación
	8	Derechos de las personas privadas de la libertad en centros de reclusión
	No.	Denominación
	8.07	Atender la salud reproductiva de las personas internas, con especial énfasis en los grupos en situación de discriminación y/o exclusión
	No.	Denominación
	08.07.02	394. Fortalecer los servicios de atención a la salud sexual y salud reproductiva de las mujeres en todos los centros de reclusión del GDF, con calidad y calidez, bajo consentimiento informado. En particular, contar con módulos para facilitar el acceso oportuno a métodos anticonceptivos, anticoncepción de emergencia y a la Interrupción legal del embarazo e intervenciones quirúrgicas.
Justificación		En la Unidad Médica del CFRSSMA se brinda asesoria y se aplican métodos anticonceptivos previo consentimineto informado a traves del especialista en ginecológia, ademas de contar con las Ferias de la Salud que periodicamente brindan en un módulo de Salud Sexual y Reproductiva pláticas y asesoria de métodos anticonceptivos.

[redacted]	No.	Denominación
	14	Derecho a la salud
	No.	Denominación
	14.18	Mejorar de forma pronta y efectiva los procedimientos y tratamientos, considerando el enfoque de derechos humanos.
	No.	Denominación
	14.18.12	1292. Diseñar un mecanismo de supervisión de la aplicación del Manual de Procedimientos para la Referencia y Contrarreferencia de Derecho-Habientes o Usuarios vigente y de los demás lineamientos que determinen el procedimiento de referencia de pacientes a otras instituciones hospitalarias.
Justificación		Referir y contrarreferir a usuarios que requieren valoración a nivel hospitalario, así como para que reciban atención médica especializada, con el propósito de definir y establecer un diagnóstico y estar en posibilidad de emitir una opinión médico legal que contribuya en la toma de decisión en la administración de justicia.

[redacted]	No.	Denominación
	20	Derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travestí e intersex (lgbttti).

No.	Denominación
20.08	Crear las acciones necesarias para brindar una atención de calidad respecto de los derechos sexuales y derechos reproductivos de la población LGBTTTI.

No.	Denominación
20.08.07	1966. Proveer a las personas privadas de la libertad, entre las que se encuentra población LGBTTTI, las condiciones de higiene y medios de prevención de its, incluido VIH/ SIDA, para evitar contagios posteriores.
	En las Unidades Medicas en Reclusoirios del D.F se brinda asesoria y se reparten preservativos a todas las personas privadas de su libertad que asi lo soliciten; ademas de contar con las Ferias de la Salud que periodicamente brindan en un módulo de Salud Sexual y Reproductiva pláticas y asesoria de condiciones de higiene y medios de prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Demanda Ciudadana

Grupo de atención

	0-14	15-20	21-65	65<	TOTAL

Otros Grupos de Atención

Medición de Resultados del Programa

Unidad de Medida	Meta	Presupuesto	Beneficiarios	Periodo Final	Fuente de Información
Atención	1,095,033,000	$ 503,284,828.00	9,234,005,600		Sistema de Información en Salud, Informe de Cuenta Pública 2014

2011	2012	2013	2014	2015	2016

2017	2018	2019	2020	2021	2022

Elaboró

Dr. Luis Manuel Jiménez Munguía
Director de Servicios Médicos en Reclusorios

Revisó

C. Miguel Angel Ordoñez Servín
Director de Política en Salud Planeación y Evaluación

Autorizó

Dr. Roman [illegible]
Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos, con fundamento en el Artículo 24 Fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo, Director General de Servicios Médicos y

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Formato PP1. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa			
Nombre del Programa Presupuestario	Unidad Responsable del Gasto	Modalidad del PP	Beneficiarios del Programa (Población, Área Social o Área de Enfoque)
Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal	26 C0 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal	E. Prestación de Servicios Públicos	Personas que se encuentran bajo un procedimiento legal.

Alineación Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	
Eje	1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
Área de Oportunidad	2. Salud
Objetivo	2. Lograr el Ejercicio Pleno y Universal del Derecho a la Salud
Meta	1. Mejorar los servicios médicos para la atención del cáncer de mama y cérvico-uterino y promover su detección oportuna.
Línea de Acción	1. Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.

RESUMEN NARRATIVO			INDICADORES					METAS	FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
			NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN					
FIN	Se contribuye a reducir la tasa de morbilidad de la población del Distrito Federal		Variación porcentual anual de la tasa de morbilidad del Distrito Federal	((Tasa de morbilidad del Distrito Federal del año actual/Tasa de morbilidad del Distrito Federal del año anterior)-1)*100	Estratégico	Eficacia	Anual		Tasa de morbilidad del Distrito Federal	Sistema de Información de Salud del D.F www.salud.df.gob.mx		
PROPÓSITO Objetivo del Programa	Las personas que se encuentran bajo un procedimiento legal tiene acceso a los servicios de salud		Variación porcentual anual de personas que se encuentran bajo un procedimiento legal con acceso a los servicios de salud.	((Total de personas que se encuentran bajo un procedimiento legal con acceso a los servicios de salud en el año actual/Total de personas que se encuentran bajo un procedimiento legal con acceso a los servicios de salud en el año anterior)-1)*100	Estratégico	Eficacia	Anual	1, 202, 072 personas	Reporte de servicios de salud integral otorgado a personas que se encuentran bajo un procedimiento legal	Dirección de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios. www.salud.df.gob.mx	Supuestos Propósito - Fin	La población que se encuentra en un procedimiento legal, disminuye la morbilidad y mortalidad.
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Ferias de Salud Realizadas	Promedio de personas atendidas	Total de personas que asistieron a las ferias de la salud/Total de ferias de salud realizadas	Gestión	Eficiencia	Semestral	25, 0000 atenciones	Bitácora electrónica de Ferias de Salud	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Médicos en Reclusorios.	Supuestos Componentes - Propósito	Pruebas de laboratorio realizadas Estudios de gabinete realizados
	Componente 2	Atención Médica Recibida	Promedio de atenciones médicas realizadas	Número de atenciones médicas realizadas/Número de días en el mismo periodo	Gestión	Eficiencia	Trimestral	178,417 atenciones	Reporte de atenciones médicas realizadas	Sistema de Información de Salud del D.F www.salud.df.gob.mx		Atención médica especializada recibida.
	Componente 3	Atención de Certificado Médico Legal Realizados	Porcentaje de Certificados Médicos Legales realizados	(Número de certificados médicos legales realizados/Número de certificados médicos legales solicitados)*100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	884,456 certificados	Reporte de Certificados Médicos Legales realizados	Sistema de Información de Salud del D.F www.salud.df.gob.mx		Vacunación recibida Detecciones de enfermedades crónico degenerativas e infecciosas
	Componente 4	Atención Médica Especializada recibida	Promedio de atenciones médicas especializadas realizadas trimestralmente	Total de atenciones médicas especializadas realizadas/Número de días del mismo periodo	Gestión	Eficiencia	Trimestral	17,133 atenciones médicas especializadas	Reporte de atención médica Especializada	Sistema de Información de Salud del D.F www.salud.df.gob.mx		Traslado del paciente a Servicios de Salud externos realizados.
	COMPONENTE 1: FERIAS DE SALUD REALIZADAS											
	Actividad 1.1	Calendarización de ferias de salud	Porcentaje de ferias realizadas	(Total de ferias realizadas/total de ferias calendarizadas) * 100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	18 ferias de salud	Bitácora electrónica de Ferias de Salud	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Médicos en Reclusorios.	Supuestos Actividades - Componentes	Apoyo de seguridad para la realización de las ferias de la salud
	COMPONENTE 2: ATENCIÓN MÉDICA RECIBIDA											
	Actividad 2.1	Calendarización del servicio de atención médica, odontológica y especializada	Porcentaje de servicios de atención médica realizados	(Total de servicios de atención médica realizados/total de servicios de atención médica calendarizados)*100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	4 servicios de atención médica	Reporte de Servicios de atención médica	Sistema de Información de Salud del D.F www.salud.df.gob.mx	Supuestos Actividades - Componentes	Apoyo de seguridad y custodia
	COMPONENTE 3: ATENCIÓN DE CERTIFICADO MÉDICO LEGAL REALIZADOS											

ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	Actividad 3.1	Elaboración de Certificado de Estado Psicofísico	Porcentaje de Certificados de Estado Psicofísico elaborados	(Certificados de Estado Psicofísico elaborados/Certificados de Estado Psicofísico	Gestión	Eficiencia	Trimestral	779,099 certificados	Reporte de certificados médicos legales	Sistema de Información de Salud del D.F www.salud.df.gob.mx	Supuestos Actividades - Componentes	Apoyo de infraestructura
	Actividad 3.2	Elaboración de Certificado de Ebriedad	Porcentaje de Certificados de Ebriedad elaborados	(Certificado de Ebriedad elaborados/Certificados de Ebriedad calendarizados)*100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	72,256 certificados	Reporte de certificados médicos legales	Sistema de Información de Salud del D.F www.salud.df.gob.mx		
	Actividad 3.3	Elaboración del Certificado Toxicológico	Porcentaje de Certificados Toxicológicos elaborados	(Certificados Toxicológicos elaborados/Certificados Toxicológicos calendarizados)*100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	23,414 certificados	Reporte de certificados médicos legales	Sistema de Información de Salud del D.F www.salud.df.gob.mx		
	Actividad 3.4	Elaboración del Certificado de Edad Clínica	Porcentaje de Certificado de Edad Clínica Elaborados	(Certificado de Edad Clínica elaborados/certificados de edad clínica calendarizados)*100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	5,565 certificados	Reporte de certificados médicos legales	Sistema de Información de Salud del D.F www.salud.df.gob.mx		
	Actividad 3.5	Elaboración del Certificado de Cadáver	Porcentaje de Certificados de cadáver elaborados	(Certificado de Cadáver elaborados/Certificados de cadáver calendarizados)*100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	4,122 certificados	Reporte de certificados médicos legales	Sistema de Información de Salud del D.F www.salud.df.gob.mx		
	COMPONENTE 4: ATENCIÓN MEDICA ESPECIALIZADA RECIBIDA											
	Actividad 4.1	Elaboración de la referencia	Porcentaje de referencia y contrareferencia elaboradas	(Total de referencia y contrareferencia elaboradas/total de referencia y contrareferencias calendarizadas)*100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	26,828 referencias	Reporte de referencia y contrareferencia	Sistema de Información de Salud del D.F www.salud.df.gob.mx	Supuestos Actividades - Componentes	Apoyo en ele traslado del paciente a servicios de salud externos
	Actividad 4.2	Recepción de seguimiento de la contrareferencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Dirección de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios.		

Dirección General de Administración u Homólogo

Dr. Román Rosales Millés

Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos, con fundamento en el Artículo 21 Fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.

Responsable del Diseño del Programa Presupuestario

C.P. Miguel Angel Ordoñez Servín

Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Responsable de la Operación y Seguimiento del Programa

Dr. Luis Manuel Jiménez Munguía

Director de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios

CDMX

INTEGRACIÓN DE LAINFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

Formato PP2. Validación de Indicadores de Desempeño

Unidad: 26 C001 Secretaría de Salud del Distrito Federal

Programa Presupuestal (PP): Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal

Modalidad del PP: E. Prestación de Servicios Públicos

Indicador	Tipo de Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Confiable	Aporte Marginal	¿Valida? SI o NO
Variación porcentual anual de la tasa de morbilidad del Distrito Federal	Estratégico	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Variación porcentual anual de personas que se encuentran bajo un procedimiento legal con acceso a los servicios de salud.	Estratégico	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Promedio de personas atendidas	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Promedio de consultas realizadas	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de Certificados Médicos Legales realizados	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Promedio de atenciones médicas especializadas realizadas trimestralmente	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de ferias realizadas	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de servicios de atención médica realizados	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de Certificados de Estado Psicofísico elaborados	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de Certificacos de Ebriedad elaborados	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de Certificados Toxicológicos elaborados	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de Certificado de Edad Clínica Elaborados	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de Certificados de cadáver elaborados	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de referencia y contrareferencia elaboradas	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Dirección General de Administración y Recursos

Dr. Roman Rosales Avilés
Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos, con fundamento en el Artículo 24 Fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.

Responsable del Diseño del Programa Presupuestario

C.P. Rafael Ángel Ordoñez Serrato
Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación

Responsable de la Operación y Seguimiento del Programa Presupuestario

Dr. Luis Manuel Jiménez Munguía
Director de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad: 26 06 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal

Programa Presupuestario (PP): Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal

Modalidad del PP: E. Prestación de Servicios Públicos

Nombre del indicador:

Variación porcentual anual de la tasa de morbilidad del Distrito Federal

Programa Presupuestario al que corresponde:

Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal

Objetivo relacionado:

Lograr el Ejercicio Pleno y Universal del Derecho a la Salud

Definición del indicador:

Mide la variación porcentual anual de la tasa de morbilidad del Distrito Federal.

Tipo de indicador:

Estratégico

Método de cálculo:

((Tasa de morbilidad del Distrito Federal del año actual/Tasa de morbilidad del Distrito Federal del año anterior)-1)*100

Unidad de Medida:

Morbilidad

Frecuencia de medición:

Anual

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

Metas:

Dirección General de Administración y Desarrollo

Dr. Román Rosales Avilés
Subsecretario de Servicios Médicos Insumos

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos, con fundamento en el Artículo 24 Fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Edgar Vasicio Mondragón Arrieja, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.

Responsable del Diseño del Programa Presupuestario

C.P. Miguel Ángel Cárdenas Arvizu
Director de Salud Planeación y Evaluación

Responsable de la Operación y Seguimiento del Programa Presupuestario

Dr. Luis Manuel Jiménez Munguía
Director de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad: 26 09 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal

Programa Presupuestario (PP): Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal

Modalidad del PP: E. Prestación de Servicios Públicos

Nombre del indicador:

Variación porcentual anual de personas que se encuentran bajo un Procedimiento legal con acceso a los servicios de salud.

Programa Presupuestario al que corresponde:

Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal

Objetivo relacionado:

Lograr el Ejercicio Pleno y Universal del Derecho a la Salud

Definición del indicador:

Mide la variación porcentual anual de personas que se encuentran bajo un procedimiento legal con acceso a los servicios de salud.

Tipo de Indicador:

Estratégico

Método de cálculo:

((Total de personas que se encuentran bajo un procedimiento legal con acceso a los servicios de salud en el año actual/Total de personas que se encuentran bajo un procedimiento legal con acceso a los servicios de salud en el año anterior)-1)*100

Unidad de Medida:

Persona

Frecuencia de medición:

Anual

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

1,094,425 personas que se encuentran bajo un procedimiento legal con acceso a los servicios de salud.

Metas:

1, 202, 072 personas que se encuentran bajo un procedimiento legal con acceso a los servicios de salud.

Dirección General de Administración y Desarrollo

Dr. Bonifacio Rosales Avila

Subsecretaría de Servicios Médicos e Insumos

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos, con fundamento en el Artículo 24 Fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Edgar Vinicio Mondragón Arrujo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.

Responsable del Diseño del Programa Presupuestario

C.P. Miguel Angel Mendoza Servín

Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación

Responsable de la Operación y Seguimiento del Programa Presupuestario

Dr. José Miguel Jiménez Mungía

Director de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad: 26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal

Programa Presupuestario (PP): Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal

Modalidad del PP: E. Prestación de Servicios Públicos

Nombre del indicador:

Promedio de personas Atendidas en ferias de salud

Programa Presupuestario al que corresponde:

Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal

Objetivo relacionado:

Lograr el Ejercicio Pleno y Universal del Derecho a la Salud

Definición del indicador:

Mide el Promedio de personas atendidas en ferias de salud

Tipo de indicador:

Gestión

Método de cálculo:

Total de personas que asistieron a las ferias de la salud/Total de ferias de salud realizadas

Unidad de Medida:

Atenciones

Frecuencia de medición:

Semestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

24,260 atenciones en ferias de salud

Metas:

25, 0000 atenciones en ferias de salud

Dirección General de Administración y Desarrollo

Dr. Eduardo Rosales Ayala

Subsecretaría de Servicios Médicos

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos y Desarrollo, con fundamento en el Artículo 24 Fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.

Responsable del Diseño del Programa Presupuestario

C.P. Miguel Ángel Ordoñez García

Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación

Responsable de la Operación y Seguimiento del Programa Presupuestario

C.P. Luis Manuel Jiménez Munguía

Director de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad: 26 CO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal

Programa Presupuestario (PP): Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal

Modalidad del PP: E. Prestación de Servicios Públicos

Nombre del indicador:

Promedio de consultas realizadas

Programa Presupuestario al que corresponde:

Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal

Objetivo relacionado:

Lograr el Ejercicio Pleno y Universal del Derecho a la Salud

Definición del indicador:

Mide el Promedio de consultas realizadas

Tipo de Indicador:

Gestión

Método de cálculo:

Número de atenciones médicas realizadas/Número de días en el mismo periodo

Unidad de Medida:

Consultas Medicas

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

181,230 atenciones médicas

Metas:

178,417 atenciones médicas

Dirección General de Administración y Normatividad

Dr. Efraín [illegible]

Subsecretaría de Servicios Médicos Insumos

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos, con fundamento en el Artículo 24 Fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Edgar Vinicio Maldonado Arvizu, Director General de Servicios Médicos y Urgencias

Responsable del Diseño del Programa Presupuestario

C.P. Miguel [illegible]

Dirección de Políticas Públicas Planeación y Evaluación

Responsable de la Operación y Seguimiento del Programa Presupuestario

Cor. Luis Manuel Jiménez Mangual

Director de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad: 26 09 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal

Programa Presupuestario (PP): Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal

Modalidad del PP: E. Prestación de Servicios Públicos

Nombre del indicador:

Porcentaje de Certificados Médicos Legales realizados

Programa Presupuestario al que corresponde:

Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal

Objetivo relacionado:

Lograr el Ejercicio Pleno y Universal del Derecho a la Salud

Definición del indicador:

Mide el porcentaje de Certificados Médicos Legales realizados

Tipo de indicador:

Gestión

Método de cálculo:

(Número de Certificados Médicos Legales realizados/Número de certificados médicos legales solicitados)*100

Unidad de Medida:

Certificados Médicos Legales

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

1012,325 Certificados Médicos Legales

Metas:

894,456 Certificados Médicos Legales

Dirección General de Administración y Finanzas

Dr. Pablo Rosales Ortiz

Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos, con fundamento en el Artículo 24 Fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.

Responsable del Distrito de Proyectos Presupuestarios

C.P. Miguel Ángel Salazar Garvia

Dirección de Política de Salud Planeación y Evaluación

Responsable de Lineamientos y Seguimiento del Proyecto Presupuestario

Dr. Luis Manuel Jiménez Murguía

Director de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad: 24 -00 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal

Programa Presupuestario (PP): Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal

Modalidad del PP: E. Prestación de Servicios Públicos

Nombre del Indicador:

Promedio de atenciones médicas especializadas realizadas trimestralmente

Programa Presupuestario al que corresponde:

Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal

Objetivo relacionado:

Lograr el Derecho Pleno y Universal del Derecho a la Salud

Definición del indicador:

Mide el promedio de atenciones médicas especializadas realizadas

Tipo de indicador:

Gestión

Método de cálculo:

Total de atenciones médicas especializadas realizadas/Número de días del mismo periodo

Unidad de Medida:

Atenciones Médicas Especializadas

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

23,109 atenciones médicas especializadas

Metas:

17,133 atenciones médicas especializadas

Dirección General de Administración y Hombligo

Dr. Ro[illegible] Gonsales Avila

Subsecretario de Servicios [illegible]

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos a Usuarios, con fundamento en el Artículo 24 Fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Edgar Vinicio Mondragón Arvijo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.

Responsable del Diseño de Programa Presupuestario

C.P [illegible]

Dirección de Servicios de Salud Planeación y Evaluación

Responsable de la Operación del Seguimiento del Programa Presupuestario

Dr. Luis Manuel Jiménez Munguía

Director de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad: 26 09 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal

Programa Presupuestario (PP): Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal

Modalidad del PP: E. Prestación de Servicios Públicos

Nombre del indicador:

Porcentaje de ferias realizadas

Programa Presupuestario al que corresponde:

Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal

Objetivo relacionado:

Lograr el Ejercicio Pleno y Universal del Derecho a la Salud

Definición del indicador:

Mide el Porcentaje de ferias realizadas

Tipo de indicador:

Gestión

Método de cálculo:

(Total de ferias realizadas/Total de ferias calendarizadas) * 100

Unidad de Medida:

Feria de Salud

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

15 ferias de salud

Metas:

19 ferias de salud

Director General de Administración y Abastecimiento

Dr. Ramón Rodríguez Arellano

Subsecretario de Servicios Médicos y [illegible]

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos, con fundamento en el Artículo 24 Fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Edgar Vinicio Mondragón Araujo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.

Responsable del Diseño del Programa Presupuestario

[illegible]

Director de Planeación en Salud

Planeación y Evaluación

Responsable de la Operación y Seguimiento del Programa Presupuestario

Dr. Luis Manuel Jiménez Mongula

Director de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad: 26 09 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal

Programa Presupuestario (PP): Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal

Modalidad del PP: E. Prestación de Servicios Públicos

Nombre del indicador:

Porcentaje de servicios de atención médica realizados

Programa Presupuestario al que corresponda:

Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal.

Objetivo relacionado:

Lograr el Ejercicio Pleno y Universal del Derecho a la Salud

Definición del indicador:

Mide el porcentaje de servicios de atención médica realizados

Tipo de indicador:

Gestión

Método de cálculo:

(Total de servicios de Atención médica realizados/total de servicios de atención médica calendarizados)*100

Unidad de Medida:

Atención Médica

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

4 servicios de atención médica

Metas:

4 servicios de atención médica

Dirección General de Administración y Normatividad

Dr. Rosalío González Arias

Subsecretaría de Servicios Médicos e Insumos

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos, con fundamento en el Artículo 24 Fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Edgar Vinicio Mondragón Amaro, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.

Responsable del Diseño del Programa Presupuestario

C.P. Miguel Ángel Sánchez Servín

Director de Políticas de Salud Planeación y Evaluación

Responsable de la Operación y Mantenimiento del Programa Presupuestario

Dr. Pedro Manuel Jiménez Mosquita

Director de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUMENTOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad: 26 00 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal

Programa Presupuestario (PP): Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal

Modalidad del PP: E. Prestación de Servicios Públicos

Nombre del indicador:

Porcentaje de Certificados de Estado Psicofísico elaborados

Programa Presupuestario al que corresponde:

Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal

Objetivo relacionado:

Logrer el Ejercicio Pleno y Universal del Derecho a la Salud

Definición del indicador:

Mide el Porcentaje de Certificados de Estado Psicofísico elaborados

Tipo de indicador:

Gestión

Método de cálculo:

(Certificados de Estado Psicofísico elaborados/Certificados de Estado Psicofísico calendarizados)*100

Unidad de Medida:

Certificados de estado psicofísico

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

676,645 certificados de estado psicofísico

Meta:

775,059 certificados de estado psicofísico

Dirección General de Administración y Abastecimiento

Dr. [illegible]

Subsecretario de Servicios [illegible]

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos e Internos, con fundamento en el Artículo 24 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Edgar Vinicio Mondragón Amijo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.

Responsable del Diseño del Programa Presupuestario

C.P. [illegible]

Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación

Responsable de la Operación y Seguimiento del Programa Presupuestario

Dr. Luis Manuel Jiménez Mondragón

Director de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad: 26 SO 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal

Programa Presupuestario (PP): Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal

Modalidad del PP: E. Prestación de Servicios Públicos

Nombre del indicador:

Porcentaje de Certificados de Obriedad elaborados

Programa Presupuestario al que corresponde:

Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal

Objetivo relacionado:

Garantizar el Ejercicio Pleno y Universal del Derecho a la Salud

Definición del indicador:

Mide el porcentaje de Certificados de Obriedad elaborados

Tipo de indicador:

Gestión

Método de cálculo:

(Certificados de Obriedad elaborados/Certificados de Obriedad calendarizados)*100

Unidad de Medida: Certificado de Obriedad

Frecuencia de medición: Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

74,452 certificados de obriedad

Metas:

72,256 certificados de obriedad

Dirección General de Administración y Finanzas

Dr. Ramón Rosales Avilés

Subsecretario de Servicios Médicos y Urgencias

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos y Urgencias, con fundamento en el Artículo 24 Fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Edgar Vinicio Mondragón Araujo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.

Responsable del Diseño del Programa Presupuestario

C.P. Miguel [illegible]

Director de Políticas de Salud Planeación y Evaluación

Responsable de la Operación, Seguimiento del Programa Presupuestario

Dr. Edgar Vinicio Mondragón Araujo

Director de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad: 26 09 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal

Programa Presupuestario (PP): Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal

Modalidad del PP: E. Prestación de Servicios Públicos

Nombre del indicador:

Porcentaje de Certificados Toxicológicos elaborados

Programa Presupuestario al que corresponde:

Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal

Objetivo relacionado:

Lograr el Ejercicio Pleno y Universal del Derecho a la Salud

Definición del indicador:

Mide el Porcentaje de Certificados Toxicológicos elaborados

Tipo de Indicador:

Gestión

Método de cálculo:

(Certificados de Calidad elaborados/Certificados de Calidad calendarizados)*100

Unidad de Medida:

Certificado de Calidad

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

23,426 certificados toxicológicos

Metas:

23,411 certificados toxicológicos

Dirección General de Administración y Desarrollo

Dr. Ramón Rosales Valles

Subsecretario de Servicios Médicos y Urgencias

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos y Urgencias, con fundamento en el Artículo 24 Fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Edgar Vinicio Mondragón Arnijo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.

Responsable del Diseño del Programa Presupuestario

C.P. Miguel Ángel Orozco Servín

Director de Política en Salud Planeación y Evaluación

Responsable de la Ejecución y Seguimiento del Programa Presupuestario

Dr. Luis Manuel Jiménez Mangui

Director de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad: 26 09 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal

Programa Presupuestario (PP): Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal

Modalidad del PP: E. Prestación de Servicios Públicos

Nombre del indicador:

Porcentaje de certificados de Edad Clínica Elaborados

Programa Presupuestario al que corresponde:

Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal

Objetivo relacionado:

Lograr el Ejercicio Pleno y Universal del Derecho a la Salud

Definición del indicador:

Mide el porcentaje de Certificado de Edad Clínica Elaborados

Tipo de indicador:

Gestión

Método de cálculo:

(Certificados de Edad Clínica elaborados/certificados de Edad Clínica calendarizados)*100

Unidad de Medida:

Certificado de Edad Clínica

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

7,197 certificados de edad clínica

Metas:

5,565 certificados de edad clínica

Dirección General de Administración e Abastecimiento

Dr. [illegible]

Subsecretario de Servicios [illegible]

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos, con fundamento en el Artículo 24 Fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Edgar Vinicio Mondragón Amujo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.

Responsable del Diseño del Programa Presupuestario

C.P. [illegible] Ángel Ordóñez Orozco

Director de Políticas en Salud Planeación y Evaluación

Responsable de la Operación y Seguimiento del Programa Presupuestario

Dr. Luis Manuel Jiménez Munguía

Director de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios

CDMX

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Formato PP3. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad: 26 C9 01 Secretaría de Salud del Distrito Federal

Programa Presupuestario (PP): Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal

Modalidad del PP: E. Prestación de Servicios Públicos

Nombre del indicador:

Porcentaje de referencia y contrarreferencia elaboradas

Programa Presupuestario al que corresponde:

Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal

Objetivo relacionado:

Lograr el Ejercicio Pleno y Universal del Derecho a la Salud

Definición del indicador:

Mide el porcentaje de referencia y contrarreferencia elaboradas

Tipo de indicador:

Gestión

Método de cálculo:

(Total de referencia y contrarreferencia elaboradas/Total de referencia y contrarreferencias calendarizadas)*100

Unidad de Medida:

Referencias-Contrarreferencias

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

Línea base:

26,783 referencias

Metas:

26,822 referencias

Dirección General de Administración y Abastecimiento

Dr. Efraín Rosales Valles

Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos

Por ausencia temporal del C. Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos, con fundamento en el Artículo 24 Fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.

Responsable del Diseño del Programa Presupuestario

C.P. Manuel Ángel Ramírez Garcín

Director de Políticas de Salud y Planeación y Evaluación

Responsable de la Operación y Seguimiento del Programa Presupuestario

Dr. Luis Manuel Jiménez Burguía

Director de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios